

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2021-2023

Tesis para obtener el título de maestría en Sociología

Los Falsos Positivos de Soacha en 2008. Discursos y significados de la destrucción

Andrés Rodrigo López Martínez

Asesora: Carmen Gómez

Lectores: Jorge Andrés Díaz Londoño y Erika Paola Parrado Pardo

Quito, marzo de 2024

Dedicatoria

A Jenell, la vida.

Índice de contenidos

Resumen	8
Agradecimientos.....	9
Introducción	10
Capítulo 1. El funcionamiento simbólico de la violencia	22
1.1.Introducción	22
1.2. El diseño de la violencia.....	24
1.2.1 Violencia: una definición de base	24
1.2.2 La filosofía política: origen estructural de la violencia, ordenes normativo y estructural y crítica al capitalismo.....	25
1.2.3. Sociología de la violencia	27
1.2.4 Entre estructura y agencia: la acción simbólica y su translucidez	29
1.2.5 Entre estructura y agencia: desigualdad representacional y violencia simbólica.....	31
1.2.6 Poder simbólico y sentido	34
1.3. Las tramas de significados de la violencia estructuradas y estructurantes.....	35
1.3.1 Signos y tramas de significados	36
1.3.2 Significados de la violencia entramados por el Estado, la Nación y el Capitalismo	37
1.3.2.1 El Estado como estructurador de una de las tramas de significados de la violencia....	37
1.3.2.2 La Nación como estructurador de una de las tramas de significado de la violencia....	41
1.3.2.3 El Capitalismo como estructurador de una de las tramas de significado de la violencia	43
1.3.3 La trayectoria significativa de las tramas de significado de la violencia o el significado después de la ejecución	47
Capítulo 2. La violencia del Estado y la fuerza pública contra la población civil en el conflicto interno colombiano (1958-2008)	50
2.1. Introducción	50
2.2. La guerra contra la población civil. Del contexto mundial al caso colombiano	51

2.3. Actores, articulaciones y formas de violencia contra los civiles en el conflicto armado colombiano	54
2.4. Etapas de la violencia contra la población civil en Colombia desde 1958 a 2008.....	57
2.4.1 (1958-1977). Obstrucción del sistema político, distinción del poder civil y militar, orden público y “enemigo interno”	57
2.4.2. (1977-1991). Estatuto de seguridad y represión exterminadora	61
2.4.3. (1991-2002). La estrategia nacional contra la violencia y las convivir	66
2.4.4 (2002-2008). La Seguridad Democrática, transformación del Plan Colombia, Plan Patriota y doctrina Vietnam.....	70
Capítulo 3. La trayectoria significativa de la violencia en los falsos positivos de soacha de 2008 desde el discurso militar, de medios y víctimas. Del discurso cínico a la activación política del duelo.....	80
3.2. Los falsos positivos de Soacha dentro del escenario global de víctimas	81
3.2.1. Los casos de Soacha.....	81
3.2.2. El escenario global de victimización y el subcaso Norte de Santander	84
3.3. La trayectoria significativa de la violencia en los falsos positivos de Soacha	85
3.3.1. El acto de ejecución: el discurso cínico del informe Suárez y la instrumentalización de la Seguridad Democrática	85
3.3.1.1. Elementos explícitos en el discurso militar: la instrumentalización de la SD	87
3.3.1.2. Elementos del discurso ocultado	89
3.3.1.3. El discurso militar de ocultamiento y su relación con la red de prácticas sociales: manipulación de los procedimientos burocráticos del ejército	91
3.3.2. El acto de interpretación y divulgación de los falsos positivos de Soacha: suspensión, ensamblaje y asentamiento de la semiosis desde el caso de la Revista Semana.....	95
3.3.2.1. Suspensión: “estos extraños casos” de “desaparición con fines de homicidio”.....	97
3.3.2.2. Ensamblaje: las víctimas desaparecen de los falsos positivos frente al protagonismo militar	103
3.3.2.3. Asentamiento: una forma ratificada socialmente de usar el lenguaje para referirse a un problema.....	105

3.3.3. El acto de tramitación de la muerte: memoria-duelo y resistencia	107
3.3.3.1. Memoria-duelo: la definición del crimen desde la fractura familiar.....	108
3.3.3.2. Resistencia: “la misión de mi hijo era dar su vida para destapar los falsos positivos”	112
Capítulo 4. Las tramas de significado en el circuito cultural de los falsos positivos de Soacha en 2008. Una semántica social de la destrucción	115
4.1. Introducción	115
4.2. Obras militares: tres historias de cómo se fabricaron los falsos positivos de Soacha.....	116
4.2.1. Primera historia. El asesinato de Elkin Gustavo Verano Hernández y Joaquín Castro Vásquez	119
4.2.2. Segunda historia. El asesinato de Jonathan Orlando Soto Bermúdez y Julio César Mesa Vargas.....	124
4.2.3. Tercera historia. El asesinato de Jaime Estiven Valencia Sanabria, Daniel Alexander Martínez y Diego Armando Marín Giraldo.....	128
4.3. Las tramas de significado en el circuito cultural de la muerte violenta	130
4.3.1. El acto de la ejecución: legalización, superioridad militar y cosificación del otro	130
4.3.1.1. La clave semántica en la trama de significados estructurada por el Estado.....	131
4.3.1.1. La clave semántica en la trama de significados estructurada por la Nación	134
4.3.1.3. La clave semántica en la trama de significados estructurada por el capitalismo	137
4.3.1.4. La interdependencia de las claves semánticas en la trama de significados.....	141
4.3.2. La interpretación-divulgación y la tramitación: el silenciamiento como gozne de la significación	145
Conclusiones	151
Referencias	160

Lista de ilustraciones

Gráficos

Gráfico 2.1. Periodización del conflicto armado por la CEV	50
Gráfico 2.2. Número de desapariciones, torturas y homicidios por año (1977-1983)	64
Gráfico 3.1. Portada y primera publicación del corpus de Semana, Edición 1378	98

Tablas

Tabla 3.1. Lista de víctimas del caso de los falsos positivos de 2008	81
Tabla 3.2. Estrategias discursivas	96

Declaración de cesión de derechos de publicación de la tesis

Yo, Andrés Rodrigo López Martínez, autor de la tesis titulada “Los Falsos Positivos de Soacha en 2008. Discursos y significados de la destrucción”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, febrero de 2024.



Firma

Andrés Rodrigo López Martínez

Resumen

Esta investigación trata sobre los falsos positivos de Soacha, Colombia, en 2008. Estos fueron asesinatos y desapariciones forzadas de jóvenes, cometidas por el Ejército colombiano, quien luego de realizar las muertes llevó a cabo elaborados procedimientos para hacerlas pasar como bajas en combate contra bandas ilegales, y así recibir recompensas de parte del gobierno. Este estudio parte de encontrar insuficiente la explicación más aceptada del crimen, que los observa como el resultado de una política institucional de recompensas, presión y competencia al interior de la institución militar.

Desde una perspectiva simbólica o cultural, sostengo en este trabajo que la fabricación de estos crímenes, el tipo de víctimas que fueron asesinadas, así como la copiosidad de los asesinatos, deben entenderse también como producto de la articulación de un conjunto de significados entramados, que fueron estructurados, es decir, instituidos y movilizados, como efecto del funcionamiento del Estado, la Nación y el Capitalismo en Colombia.

Además de centrarse en la producción de dicha violencia, desde tal perspectiva se sostiene también que los falsos positivos no se agotaron en la ejecución de los crímenes. Por el contrario, se inscribieron en una trayectoria significativa o circuito cultural, compuesta por distintos contextos de significación, en donde otros actores además de los victimarios, como medios de comunicación y familiares de víctimas, trataron de interpretar, divulgar y tramitar lo que había acontecido.

Se observa en este trabajo, finalmente, que la desigualdad que hizo posible la existencia de los crímenes, y que se observa también como el sello de la trayectoria significativa de los falsos positivos, es un problema anclado en la reproducción cultural de la sociedad colombiana, en la forma como nos imaginamos mutuamente y en la forma como basamos la organización de la vida colectiva y los horizontes de la acción y la interacción en dicha imaginación.

Agradecimientos

A mi tutora, Carmen Gómez, por el admirable rigor y la intensa paciencia. A Alexander Holguín, por ser pieza clave del destino. A mi hija Jenell, porque hace imborrable la esperanza de la paz. A Mabel, por el amor.

A las personas que me permitieron entrevistarlas para realizar esta investigación. Oscar Parra, Alejandro Castillejo, Julián Martínez, Luz Marina Bernal. Al anónimo bibliotecario de la Biblioteca Nacional de Colombia, en Bogotá, por su agradable diligencia.

A todos los familiares de las víctimas por su intensa y formidable lucha.

A todos los militares que se opusieron a esta máquina de guerra y reivindicaron su derecho a no ser convertidos en victimarios.

Deseo agradecer especialmente a FLACSO, a quien esta investigación debe la tranquilidad y tiempo de meditación que requiere una investigación que espera ser concienzuda, ya que me brindaron una beca de estipendio y otra de financiación del trabajo de campo.

Asimismo, quiero agradecer la lectura rigurosa y los comentarios enriquecedores de los profesores Erika Parrado y Jorge Díaz. Y a ti, Sofía, por la palabra y la escucha.

Las falencias de este trabajo son solo mi incapacidad para no poder dar mejor forma a sus increíbles aportes.

Introducción

El 7 de enero de 1999, se produce una foto emblemática para Colombia. El presidente Andrés Pastrana (1998-2002) aparece sentado junto a una silla vacía. Manuel Marulanda, líder de las FARC, no asistía a la cita acordada, simbolizando la dificultad institucional para gestionar el conflicto armado en Colombia y la reticencia de la mayor insurgencia del país. La transición al nuevo milenio trae consigo además la expansión de los grupos paramilitares, el fortalecimiento militar de las guerrillas, el crecimiento del narcotráfico y de su impacto en el conflicto, así como una crisis económica y estatal (CNMH 2013, 33).

En ese momento, la televisión, medios impresos y radio, narraron historias de reclutamiento forzado, secuestros masivos conocidos como "pescas milagrosas" y torturas cometidas principalmente por las FARC. En este contexto, Álvaro Uribe Vélez, con un enfoque contrainsurgente y una política de "mano dura" llamada Seguridad Democrática (SD), emergió como líder carismático. Uribe ganó las elecciones en 2002 con una mayoría aplastante y adoptó un enfoque no negociado para el conflicto armado, transformándolo en una lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

La SD se centró en obtener resultados militares que respaldaran su discurso. A través de operaciones elaboradas, se liberaron secuestrados y se eliminaron líderes insurgentes, lo que aumentó la popularidad de Uribe hasta un 80% de aprobación pública. Esta estrategia fortaleció a las Fuerzas Armadas en términos de fuerza, tecnología y financiamiento, pero también intensificó el conflicto. Aunque debilitó a las guerrillas, la prolongación del mandato de Uribe hasta 2010 condujo al recrudecimiento del conflicto y aumentó las violaciones de Derechos Humanos, como homicidios selectivos y desplazamientos forzados.

Bajo esta política, se exigieron resultados militares, provocando un intenso clima de instigación y competencia al interior del Ejército para cumplir con tales exigencias. Esto llevó a la creación de una práctica conocida como "conteo de muertos", en la que población civil fue asesinada y presentada como "baja en combate". A esto se le denominó "falsos positivos". La JEP estima que al menos 6 402 casos de falsos positivos ocurrieron entre 2002 y 2008. El fenómeno de los falsos positivos se hizo público en 2008 tras las denuncias realizadas por madres de desaparecidos en Soacha. Aunque hubo repercusiones y retiros en las Fuerzas Armadas, fue con la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en 2017 que se abrió un camino hacia la justicia y reparación para las víctimas. Los falsos positivos se

convirtieron en el macrocaso 003 en la JEP, bajo el nombre de “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”.

Problema de investigación

Según la JEP, los falsos positivos fueron causados por la política institucional de rendimientos militares, recompensas y presión al interior del Ejército, y la misma explicación se encuentra en los reconocimientos de los victimarios (JEP Colombia 2022). Así también lo entienden distintos autores, sustentados en el crecimiento de las cifras en 2005 que acompañó a la Directiva 029, a su decrecimiento con el escándalo de 2008, y en testimonios militares (Cárdenas y Villa 2013; López de la Roche 2014; Bonilla 2017; Gutiérrez 2020; Rodríguez 2020; Rojas 2020). Por su parte, cuando el escándalo se produjo en 2008, el gobierno construyó una explicación argumentando malinterpretación de la política institucional por parte de “manzanas podridas” dentro de la institución militar.

Estas explicaciones parecen, sin embargo, insuficientes, pues proponen una causalidad simplista entre política institucional, recompensas y presión, y los miles de actos de desaparición forzada y muerte. Además, este tipo de recompensas no eran nuevas en el país¹, ni siempre que se presentaron implicaron la existencia de falsos positivos, ni únicamente sucedieron dentro de la SD. Igualmente, esta explicación padece uno de los elementos que tradicionalmente ha caracterizado a los estudios sobre la violencia en Colombia: el sobredimensionamiento de lo político (Blair 2005a). Es decir, los asuntos suelen girar solamente en función del Estado y la institucionalidad (Blair 2009), acarreado la minimización de otras dimensiones como la cultural (Blair 2005b).

Precisamente, la cantidad de casos, la complejidad de las acciones, y las condiciones atribuidas a las víctimas, plantearon la necesidad de interrogar el fenómeno desde ámbitos distintos para profundizar en su comprensión. En el transcurso de esta investigación pude encontrar más de 30 documentos sobre los falsos positivos (artículos, libros, capítulos, informes de comisiones internacionales, tesis de pregrado y posgrado, Autos y Resoluciones de la JEP). En ellos la explicación era parecida: los crímenes fueron producto de la política institucional y de la presión y competencia al interior del Ejército. Pero, ¿cómo era posible que las recompensas y la presión llevaran a trasladar a jóvenes, asesinarlos, indocumentarlos,

¹ Según la FIDH “el Gobierno colombiano ha mantenido una política de recompensas que se remonta, al menos, a la ley 418 de 1998, bajo la cual se ofrecían este tipo de incentivos a quien colaborara con la justicia. Posteriormente, la ley 548 de 1999, agregó que se podría dar recompensas a quien colaborara con los organismos de inteligencia del Estado (FIDH 2012, 9).

disfrazarlos, diseñar escenas de combate y reportarlos como integrantes de organizaciones ilegales? ¿Cómo fue posible que esa compleja práctica se diera lugar en todo el territorio nacional? Además, al argumentar que este crimen masivo fue producto de una política institucional y de la presión por el conteo de muertos, se hacía aparecer a aquellos que los cometieron u ocultaron únicamente como actores obedientes.

En relación con esto, el trabajo de Hannah Arendt (2003 [1963]) sobre la banalidad del mal, muestra en la construcción de la figura del burócrata el problema de la autoridad y la obediencia, entendiendo que no existe creatividad en el acto genocida, sino una relación de autoridad y obediencia entre los autores y el poder instituido. Esta obra me hizo pensar, por oposición, que el alto grado de creatividad de parte de los victimarios en los falsos positivos era un indicio de que en las explicaciones del fenómeno faltaba una pieza. Por eso no podía observar los crímenes como el mero producto de la presión militar o la obediencia llana, sino que me llevaba más bien a un problema de orden cultural.

Por otro lado, Traverso (2002) afirma, refiriéndose al genocidio judío, que su singularidad está en haberse constituido como una síntesis única de un conjunto de modos de dominación y exterminio, experimentados por separado en la historia moderna de occidente. La “solución final”, para el autor, fue concebida dentro de un universo social que había sido modelado por la guillotina, el matadero, la fábrica fordista, la administración racional, el racismo, el eugenismo, las masacres coloniales y la Primera Guerra Mundial. Todo ello habría dado origen a premisas técnicas, ideológicas y culturales, produciendo al mismo tiempo el contexto antropológico que haría posible el Holocausto. Esta obra se acercaba más a mis intuiciones sobre la violencia, lo que me llevó a preguntarme si los falsos positivos tenían que ver con formaciones culturales que se habían producido gracias al funcionamiento del Estado en Colombia y a otras estructuras en donde se “amarraba” la creatividad de los actores. Asimismo, me llevó a considerar que, para entender el problema, había necesariamente que “pensar hacia atrás”.

También influyó en estas preguntas previas el trabajo de Casaús Arzú (2009) en el contexto guatemalteco, donde se pregunta cómo fue posible que aquel conflicto produjera más de 200 000 víctimas. La respuesta que construye no concibe la violencia militar como una aberración, sino como una acción posible en el horizonte de una sociedad encerrada en el proceso civilizador de la modernidad. Este lugar de interpretación le lleva a observar la violencia militar como el producto histórico del racismo, presente desde la construcción del Estado-nación que posteriormente se vinculó con el de la blanquitud de la élite en el poder, y

con el imaginario del indio como amenaza pública. La autora concluye que las estructuras del racismo que se produjeron en Guatemala durante la colonia se mantuvieron incólumes a través del Estado, produciendo una masificación de prejuicios y estereotipos a través de los aparatos represivos e ideológicos de éste. La influencia de este texto incubó la pregunta sobre si la organización de la diferencia a partir de la Nación o lo nacional estaba presente en la producción de los significados que se habrían articulado en los falsos positivos.

Finalmente, el trabajo de Blair (2005a), en donde estudia la violencia en Colombia desde una perspectiva antropológica, ejerció también una importante influencia en esta investigación al poner el acento, para entenderla, en la construcción de tramas de significado que se articulan en distintos contextos de significación. La autora argumenta que la violencia no se limita a su realización, en la que ya interviene el significado, sino que ésta discurre a través de un circuito cultural compuesto por distintos contextos de actuación y significación, como son los actos de ejecución, interpretación, divulgación y ritualización o tramitación de la violencia. Mediante esa circulación la sociedad se moldeaba a sí misma gracias a la violencia y sus significados. En esta investigación terminé adaptando de una manera diferente el circuito cultural. Sin embargo, la influencia de esta obra fue muy importante, pues aterrizó la pregunta central en una categoría clave: las tramas de significado. Además, me llevó a pensar que en la fabricación del sentido y en su trayectoria estaba siendo ejercido un tipo de poder simbólico que producía el carácter desigual de los significados.

Bajo el influjo de estas obras me pareció claro que el tratamiento del fenómeno debería pensarse desde el ámbito cultural o simbólico, acerca de su lógica de sentido subyacente o tramas de significados. Además, tenía que preguntarme por dichas tramas, en su forma de operativización y de ser construidas. Aunque lo que más me interesaba era la ejecución, no podía dejar de dar cuenta del circuito cultural de la violencia, pues a su vez mostraba que la excesividad de la violencia no era solamente un asunto de cifras. Desde estas premisas formulé la siguiente pregunta de investigación: *¿cómo se construyeron las tramas de significados presentes en la ejecución, interpretación, divulgación y tramitación de la muerte en el caso de los falsos positivos de Soacha en 2008?*

Así formulada, la investigación encontraba resonancia en un campo de estudios reciente dentro del ingente campo de los estudios de la violencia en Colombia: la cultura de la violencia. Por esa vía, además de la evidente necesidad de comprender el fenómeno, se justificaba la investigación en razón de que la violencia en este país ha sido marginalmente interpretada desde la cultura y lo simbólico (Blair 2005a). La consideración inicial de los

hechos sugería, por lo tanto, la existencia de una lógica de sentido subyacente a la violencia, cuya estructuración podría explicar la forma específica alcanzada por la violencia en términos de la particularidad de las víctimas, la copiosidad de los asesinatos, y la manera como la violencia se insertó en la producción y circulación de sentidos en su trayectoria significativa. Esto llevó a considerar que el comportamiento de los responsables no era la explicación de la causalidad y la particularidad del fenómeno, sino que ambas obedecían a procesos profundos enraizados en la producción y reproducción cultural de la sociedad colombiana. Por ello, como hipótesis a la pregunta de investigación planteé que la estructuración de las tramas de significado, de la desigualdad representacional existente en ellas, podría ser producto de las grandes estructuras de producción y organización de la sociedad en Colombia en torno a las ideas de Estado, Nación y Capitalismo, concebidas como estructuradoras de los significados que se articulan en la violencia. Así, esa estructuración puso en el horizonte de acción y de interacción la posibilidad de asesinar a ese Otro imaginado como precario y sin valor de vida. Por tanto, esta particular producción del significado solo sería posible en actores estatales por los procesos sociales que enfrentan y su efecto en el sentido, la fabricación y atribución de identidades en relación con un proyecto nacional que permitía jerarquizar los grupos y el valor de sus vidas, así como la mediación de una estructura capitalista de comprensión en las relaciones sociales que supuso una interacción específica entre victimarios y víctimas.

Para corroborar dicha hipótesis desarrollé los siguientes objetivos específicos: Describir el contexto histórico de la violencia en Colombia en el que se inscriben los falsos positivos y en el que se dan los casos de los jóvenes de Soacha. Interpretar los discursos de los distintos actores que se ven implicados en las etapas de circulación que caracterizan la muerte violenta de los jóvenes de Soacha. Analizar los elementos simbólicos que están detrás de la muerte de los jóvenes de Soacha y que se manifiestan en el circuito cultural (ejecución, interpretación, divulgación, tramitación).

Marco teórico

Este trabajo se ubica en el campo teórico de estudios sobre la violencia en Colombia. Particularmente, se enfoca en la dimensión cultural o simbólica de la violencia, entendida, parafraseando a Espinosa, como el espacio de poder en donde se encuentran y oponen representaciones hegemónicas del Otro y formas de violencia arbitraria (Espinosa 2007, 269), a partir de una *perspectiva simbólica*, que entiendo como “aquella que interroga el fenómeno [...] desde sus *referentes de sentido* o sus significaciones” (Blair 2005a, 10). Por esa vía, la

construcción teórica con la que trato de responder a la pregunta de investigación, es formulada como un modelo ideal del funcionamiento simbólico de la violencia.

Tomando como punto de referencia las *tramas de significado* como tejidos o urdimbres de símbolos o signos que acompañan y delimitan la realización de las acciones e interacciones (Geertz 2003), este modelo se centra en algunas premisas. Primero, que la violencia es una acción simbólica, es decir, que es performativa y por tanto transluce o escenifica significados del orden normativo de una sociedad. Segundo, que la violencia en tanto acción simbólica implica la agencia de los actores, en tanto capacidad de interpretación y de acción. Tercero, que la violencia como acción simbólica escenifica formas jerarquizadas de clasificación social que dan forma y contenido a las tramas de significados. Cuarto, que esta clasificación social jerarquizada es efecto del poder simbólico, manifestando la desigualdad representacional que hay en las tramas de significado. En ese modelo, además, entiendo que las tramas de significado son estructuradas y estructurantes. Lo primero, porque se diseñan a partir de los procesos sociales que enfrentan los actores, en este caso los víctimarios, es decir, son configuradas por estructuras de producción y organización de la sociedad. Lo segundo, porque delimitan el horizonte posible de las acciones y las interacciones, es decir, se fraguan en la agencia de los actores como horizontes de interpretación y de acción, devenidos de un consenso interpretativo sobre el mundo construido sobre tales tramas.

En las tres estructuraciones el esquema es el mismo. Los elementos estructuradores producen las condiciones materiales e inmateriales que operan sobre la producción del consenso interpretativo del mundo social por parte de los actores. Esto, mediante la instalación de un conjunto de significados que se articulan en la acción violenta y en las interacciones de las que depende, exhibiendo una marcada desigualdad representacional que entiendo como la manifestación del poder simbólico, y delimitando tanto la capacidad de obrar como el ejercicio de interpretación vertidos en la agencia, todo lo cual cristaliza en la producción de acciones violentas. A pesar de la centralidad del pensamiento de Bourdieu en este trabajo, este modelo no sigue ninguna teoría específica, sino que arma una preliminar interpretación teórica desde distintas orillas, como la sociología de la violencia (Wieviorka, Collins, Arteaga y Arzuaga, Espinosa, y otros), la sociología cultural (Alexander), una particular visión culturalista de la sociología económica (Taussig, Lordon), los estudios culturales (Hall), la historia cultural (Chartier), la antropología simbólica (Geertz, Douglas) y los estudios poscoloniales (Castro-Gómez, Restrepo, Arias, Go).

Finalmente, así estructuradas, las tramas afloran en usos sociales del lenguaje, o discursos, pero no lo hacen de forma transparente, pues como muestra el caso de estudio, el discurso de los victimarios se caracterizó por una estrategia de ocultamiento. Discursos y estrategias son los que sacan la significación de la violencia de los confines de su ejecución, por lo que en el circuito cultural aparecen nuevos actores, en este caso los medios y los familiares de las víctimas, que también interactúan con los sentidos de la violencia a través de sus discursos.

Marco metodológico

El interés por indagar en las tramas de significado de la violencia y su circulación en el caso de los falsos positivos de Soacha, implicaba abordar la investigación desde una metodología cualitativa, y particularmente, desde un encuadre metodológico anclado en dos enfoques: el semiótico-estructural, entendido como un “conjunto de metodologías orientadas al estudio de la producción, circulación e interpretación del sentido en contextos enunciativos determinados” (Valles 1999, 373); y el Análisis Crítico del Discurso (ACD), para el que es central “el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (Van Dijk 1999, 23). A partir de allí, esta investigación consistió en analizar las tramas de significado a través de los discursos de los actores (militares, medios y víctimas), en los actos de ejecución, interpretación-divulgación y tramitación de la muerte, y a través de la agencia, acciones e interacciones de los victimarios y en los procesos del significado presentes en su circulación.

La unidad de análisis de la investigación son los discursos en donde pueden sustraerse las tramas de significado en la ejecución y circulación cultural de la muerte en el caso de los falsos positivos de Soacha de 2008. Las fuentes discursivas en las que me basé para realizar el análisis semiótico-estructural y el ACD fueron documentos de la JEP, documentos oficiales, materiales audiovisuales de Audiencias de Escucha y Reconocimiento y prensa. También llevé a cabo como técnicas complementarias entrevistas con expertos y autoridades, así como una entrevista en profundidad con la madre de una de las víctimas. Finalmente, cuando mi análisis se enfoca con mayor profundidad en las tramas de significado, se ocupa de la agencia y las acciones de los victimarios mediante una reconstrucción histórica que realizo de los crímenes.

La unidad temporal de esta investigación, y en donde se inscriben estas fuentes, se centra en el año 2008, un periodo compacto pero muy elocuente en relación con la fabricación de los

crímenes y su trayectoria significativa. En ese periodo se enfoca mi trabajo de campo que se vierte en los capítulos 3 y 4. Sin embargo, la investigación abarcó un período más amplio, desde 1958 a 2008, ya que la misma investigación planteó como necesario entender cómo la población civil se ha venido consolidando como un objetivo militar prioritario en el conflicto armado. Para ello realicé una revisión bibliográfica que permitiera rastrear la violencia contra los civiles, y da contenido al capítulo 2. A continuación enumero con mayor detalle cuáles fueron las fuentes utilizadas y las entrevistas realizadas en el trabajo de campo:

Fuentes documentales

Auto de la JEP, N° 033 de 2021, que hace pública la estrategia de priorización interna del caso 003 de falsos positivos. Auto de la JEP, N° 005 de 2018, que avoca conocimiento del caso 003, a partir del informe 05 de la Fiscalía General de la Nación titulado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. Auto de la JEP, n° 125 de 2021, que determina los hechos y conductas ocurridos en el Catatumbo durante 2007 y 2008, atribuibles a miembros de la Brigada Móvil 15 (BRIM15) y del Batallón General Santander (BISAN), y a terceros civiles. Resolución de conclusiones de la JEP N° 1 de 2022, acerca del caso 003 en el Norte de Santander. Informe de la Comisión Transitoria del Ejército, de 2008, Informe Suárez, que analiza las circunstancias operacionales que rodearon las presuntas desapariciones en la localidad de Soacha (Cundinamarca), y presuntos homicidios en los municipios de Ocaña (Norte de Santander) Cimitarra (Santander) y Yondó (Antioquía). Circular 029 de 2005, de gobierno nacional, que reglamenta el pago de recompensas por miembros abatidos y material de intendencia de organizaciones al margen de la ley. Registro de casos de falsos positivos del CINEP y el Programa Por la Paz, “Deuda con la humanidad 2. 23 años de falsos positivos (1988-2011)”.

Material audiovisual

Audiencia Pública de la JEP, “Audiencia Pública para escuchar a familiares de los jóvenes de Soacha ejecutados extrajudicialmente”, 2019. Audiencia Pública de la JEP, “Caso 03: Audiencia de Reconocimiento por 'falsos positivos' en el Catatumbo”, 2022. Documental “El rastro del horror”, 2021, realizado por el periodista Julián Martínez. Documental “Las caras del horror”, 2014, realizado por Melissa de la Hoz Pimienta. Documental “‘Falsos positivos’: Una historia que se pudo evitar”, 2009, realizado por Hollman Morris.

Fuentes hemerográficas

El conjunto de textos analizados, o *corpus*, corresponden a los primeros siete meses de publicaciones de la Revista Semana, cuando el fenómeno se mediatizó. En estos meses, que van desde septiembre de 2008 a abril de 2009, se publicaron 30 ediciones. Dentro de ellas, se hicieron 37 publicaciones que aludían al tema *falsos positivos*, 22 en texto y 15 a partir de caricaturas. Me dediqué únicamente al análisis de los textos. De ellos, 18 son reportajes y columnas, y 4 son alusiones breves diseminadas en otras publicaciones. Me centro en esta revista porque abordó ampliamente el problema, incluyendo primicias y reportajes, sin descontar que era uno de los medios impresos que se preciaba de tener alguna distancia crítica con el gobierno, generando debate público y control político (López de la Roche 2014).

Entrevistas semiestructuradas

Julián Martínez, periodista realizador del documental “El rastro del horror”. Alejandro Castillejo, antropólogo de la violencia y ex-comisionado de la Comisión de la Verdad. Oscar Parra, magistrado de la JEP correlator del caso 003 de falsos positivos. Luz Marina Bernal, madre de Fair Leonardo Porras Bernal, víctima de falsos positivos.

El trabajo de campo se desarrolló durante los meses de enero a marzo de 2023. Inició con la lectura y organización de documentos provenientes de la JEP y otras fuentes oficiales, como el Informe Suárez. Para sistematizar esta información, empleé hojas de cálculo en Excel y también utilicé mi libreta de campo de manera constante. Sin embargo, esta fase presentó diversos desafíos, destacándose el volumen considerable de documentos que requería atención por parte de un único individuo, y las varias veces que usualmente se debe regresar a los documentos. Para superar esta dificultad, opté por leer los documentos en formato digital y aplicar etiquetas de distintos colores a lo largo del contenido. Esta estrategia permitió una organización temática y por palabras clave, facilitando posteriormente la sistematización y tareas esenciales en esta investigación, como la elaboración de la reconstrucción de los crímenes que presento en el cuarto capítulo.

Posteriormente, me enfoqué en los materiales audiovisuales. Similarmente, empleé hojas de cálculo de Excel para organizar este contenido, lo cual resultó crucial para aspectos como la identificación precisa del grupo de víctimas de los jóvenes de Soacha en 2008, y para mapear las conexiones entre las víctimas, sus familiares y los testimonios correspondientes. Los recursos audiovisuales, como documentales y reportajes, proporcionaron información valiosa y resultaron más accesibles en términos de procesamiento en comparación con otros aspectos del trabajo de campo. En contraste, al abordar las audiencias, enfrenté un reto emocional

significativo. Las narraciones crudas y dolorosas de las víctimas generaron una experiencia especialmente triste e indignante. Las voces cargadas de sufrimiento dificultaban la escucha y visualización. Por este motivo, opté por transcribir las audiencias y extractos clave. Esta decisión resultó beneficiosa para el posterior rastreo de información en la etapa de escritura de la tesis, ya que permitió resaltar detalles importantes mediante subrayados, etiquetas de colores y comentarios con palabras clave facilitados por el formato digital.

Estos procedimientos se llevaron a cabo en la ciudad de Fusagasugá. Luego, me trasladé a Bogotá para realizar una búsqueda hemerográfica en la Biblioteca Nacional. En este lugar, rastree siete meses de la Revista Semana, fotografiando y posteriormente organizando la transcripción de todas las publicaciones relacionadas con los falsos positivos en hojas de Excel. Este trabajo fue muy importante, pues allí encontré el primer indicio de que las tramas de significado, como explicaré después, no logran articularse más que en la ejecución, pues dada la estrategia de ocultamiento de los victimarios, los demás actores en los siguientes actos del circuito cultural encuentran procesos del significado que no acaban de formarse, y ello es elocuente sobre la desigualdad representacional en una sociedad.

Finalmente, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con expertos y una madre de una de las víctimas. Desde las primeras etapas de la investigación, me había planteado entrevistar un número mayor de familiares de víctimas. Consideré aquellas entrevistas como un desafío debido a la posibilidad de revictimización y a mis propias incertidumbres emocionales sobre cómo abordar profesional y éticamente las narraciones de dolor y atrocidades. Decidí optar por la técnica de grupo de discusión con varios familiares, lo que permitiría abordar algunas de las preguntas más difíciles a través de dinámicas grupales. Sin embargo, las circunstancias imprevistas, como la indisponibilidad de un contacto clave y las agendas de las madres y otros familiares, impidieron la realización de esta parte del trabajo. Afortunadamente, durante una de las entrevistas con expertos, logré establecer contacto con Luz Marina Bernal. Llevé a cabo una entrevista en profundidad con ella a través de tres sesiones virtuales, que posteriormente transcribí, y etiqueté y resalté la información que sería relevante.

En cuanto a las entrevistas con expertos, logré entrevistar al excomisionado de la Comisión de la Verdad, Alejandro Castillejo, al Magistrado relator del macrocaso de falsos positivos de la JEP, Oscar Parra, y al periodista de la Nueva Prensa, Julián Martínez. Estas entrevistas resultaron esenciales para comprender la complejidad de los falsos positivos, incluyendo casos de corrupción, ejecuciones extrajudiciales y su relación con una cultura más amplia de lo extrajudicial, así como los desafíos enfrentados por la JEP en su tarea de establecer

responsabilidades y reconstruir motivaciones. Estas entrevistas también fueron transcritas, etiquetadas y resaltadas. Cada una de ellas se llevó a cabo siguiendo guiones elaborados previamente, adaptados a las particularidades de cada entrevistado para garantizar la obtención de información relevante.

Además, esta investigación encontró y superó otros retos metodológicos. Inicialmente, la ausencia de estudios que contextualizaran los falsos positivos en el marco histórico de la violencia contra civiles planteó un obstáculo. Se persiguió ir más allá de la violencia inmediata de las ejecuciones extrajudiciales, buscando establecer conexiones con un legado más profundo de violencia estatal. En segundo lugar, se encontraron discrepancias en los informes de prensa acerca del número de jóvenes involucrados en el caso de Soacha. Se abordó la tarea de identificar y delimitar el grupo de víctimas, y de contextualizar el caso en el ámbito más amplio de Norte de Santander.

En tercer lugar, una dificultad asociada con la implementación del ACD. Surgió un reto al tratar de relacionar este con las prácticas y acciones de los actores. Este desafío se superó mediante la propuesta de Fairclough de integrar las teorías lingüísticas y sociales. Por otro lado, se adaptó la propuesta de Análisis Histórico del Discurso de Wodak para el análisis del discurso mediático y de las víctimas pues el enfoque de Fairclough agotaba su utilidad en este punto. Ello permitió rastrear la progresión de la semiosis para comprender cómo los significados evolucionaron con el tiempo. En quinto lugar, asimismo se abordó el discurso de los familiares de las víctimas utilizando un enfoque psicoanalítico. Se analizó cómo la pérdida se convierte en discurso y cómo se atribuyen significados. Finalmente, se enfrentó el reto de vincular las tramas de significado con las acciones. Se logró al reconstruir la historia completa de los crímenes, estableciendo conexiones entre la agencia y la estructuración del significado a través del Estado, la Nación y el Capitalismo. Este enfoque brindó una comprensión histórica profunda de los crímenes y su arraigo en la sociedad colombiana.

Estructura de la tesis

Esta investigación se presenta en cuatro capítulos. En el primero presento un modelo ideal del funcionamiento simbólico de la violencia. Para ello realizo un breve repaso de algunas ideas provenientes de la filosofía política que ubican la violencia en las estructuras de producción de la sociedad capitalista. Abordo algunos planteamientos de la sociología clásica y la sociología contemporánea, y retomo a partir de estas una definición de violencia que la ubica como la manera de llevar daño físico sobre los cuerpos hasta causar la muerte. En este

capítulo sostengo que la violencia es producto de una lógica significativa que subyace a la realización de las acciones, y que responde a las estructuras de clasificación que los actores aplican al mundo social, que a su vez devienen de las estructuras de los grupos sociales en donde están inmersos y de la construcción de la experiencia de los actores al calor de dinámicas históricas. Finalizo planteando la manera como el Estado, la Nación y el Capitalismo estructuran la dimensión simbólica que hace emerger la violencia y sus formas específicas de realización.

En el segundo capítulo hago una reconstrucción histórica de la violencia contra la población civil en Colombia, desde 1958 hasta 2008. El propósito es mostrar que los falsos positivos son posibles dentro de un contexto histórico que le ha legado al presente formas de violencia contra los civiles. Para entender este legado el capítulo plantea esta revisión histórica a partir de la idea de *ensamblajes violentos*. Esta idea trata de dar cuenta de la manera como se han articulado distintos actores en distintos momentos históricos, ubicando a la población civil como centro de gravedad de la violencia.

El tercer capítulo presenta un análisis de los discursos de tres actores en los tres actos del circuito cultural. Primero los militares en el acto de ejecución, luego los medios en el acto de interpretación-divulgación, y finalmente los familiares de las víctimas en el acto de tramitación. El objetivo de este capítulo es realizar un primer acercamiento a la forma como funcionaron los usos sociales y ratificados del lenguaje, su conexión con las acciones y las formas de interpretar y dar sentido a los crímenes en los distintos actos, para así acercarse a la comprensión de los procesos de producción de significado que estuvieron vinculados a los falsos positivos.

En el cuarto capítulo abordo más directamente la respuesta a la pregunta de investigación. Este apartado procede con la reconstrucción histórica de los crímenes cometidos contra 7 de los 14 jóvenes, siguiendo el presupuesto de saturación de la información. Posteriormente se propone una interpretación de las tramas de significado a partir del análisis de estas historias. Esto permitió proponer la existencia de distintas claves semánticas que se amarraron en la agencia de los actores de maneras específicas en un determinado contexto histórico.

Capítulo 1. El funcionamiento simbólico de la violencia

1.1. Introducción

En este capítulo, presento un modelo teórico para comprender los falsos positivos de 2008 a través de las tramas de significado en su circuito cultural. Analizo cómo la ejecución violenta configura simbólicamente significados bajo la influencia de tres estructuras clave: Estado, Nación y Capitalismo, como sugiere la hipótesis. También propongo un enfoque para estudiar la trayectoria significativa de la violencia, resaltando la acumulación de significados en discursos debatidos por actores en contextos posteriores. La propuesta teórica central evidencia que los significados son modelados por estas estructuras a través de procesos sociales con actores estatales (perpetradores), lo que genera un consenso interpretativo sobre la realidad social, donde la víctima, como "Otro", tiene un rol específico. Esto permite que su asesinato emerja como resultado de la configuración de significados. Dicha interpretación compartida influye en la agencia de los actores y se refleja en la violencia como acción simbólica, que revela los significados que encarna.

Busco proporcionar herramientas analíticas y una ruta teórica para entender las tramas de significado en esta violencia, mostrando que los crímenes no solo surgieron de marcos situacionales inmediatos, sino también de la estructura cultural de la sociedad colombiana. Mi enfoque se desplaza de los responsables directos hacia el sistema social y cultural que permitió estos crímenes.

Aunque la consecuencia principal es la destrucción física del "Otro", este capítulo propone un modelo que describe la violencia desde una perspectiva simbólica. Estas estructuras tuvieron un efecto fundamentalmente simbólico, actuando principalmente en el nivel de los significados. Se busca comprender la estructura de sentido subyacente a la violencia, especialmente la ejecución de la muerte violenta como escenario de significado, ya que las tramas de significados que emergen allí ofrecen un patrón inteligible del fenómeno. Observar la ejecución nos permite percibir cómo la violencia se convierte en un objeto cultural que influye en la producción y circulación de significados (Hall 2001), dando forma a contextos de interpretación y actuación diversos. Esto da lugar a lo que aquí se define como circuito cultural (Blair 2005a) o trayectoria significativa, donde la sociedad interpreta, divulga y maneja la violencia, moldeándose con ella.

El capítulo se divide en dos partes. En la primera, defino la categoría de violencia y su tratamiento en la filosofía política y la sociología, destacando la noción de "supuesto de

estructura" como una lógica subyacente en las acciones violentas (Valles 1999). Abordo la violencia como una acción simbólica que implica agencia para interpretar el orden normativo (Arteaga y Arzuaga 2017). Considero la violencia como performativa, revelando significados que la generan y explican su recurrencia. También exploro cómo el poder simbólico carga de significado la violencia y su relación con la estructura y la agencia. Por último, analizo la conexión entre poder simbólico y producción de sentido/significado.

En la segunda parte abordo propiamente la estructuración de las tramas de significado, adoptando la estrategia analítica de seguir los procesos que enfrentan los actores estatales y el trabajo de las estructuras y la agencia en la producción de la acción simbólica. Sugiero que, si bien en el circuito cultural se pueden observar distintas tramas por la presencia de diversos actores, en la ejecución se trató de una trama, en singular, porque cada estructurador configura uno de los elementos traslapados en ella, produciendo y organizando un conjunto de sentidos, que muestran en su conjunto que la estructuración del significado en cada uno de los elementos de la trama es interdependiente de los otros. Así, fue la articulación de todos los elementos la que dio un horizonte específico a esta violencia.

En los tres casos el esquema es el mismo: los estructuradores producen las condiciones materiales e inmateriales que operan sobre la producción de consenso interpretativo del mundo social por parte de los actores. Esto, mediante la instalación de un conjunto de significados que se entranan en la acción violenta y en las interacciones de las que depende, exhibiendo una marcada desigualdad representacional que entiendo como la manifestación del poder simbólico, y delimitando tanto la capacidad de obrar, así como el ejercicio de interpretación vertidos en la agencia. Todo ello cristaliza en la producción de acciones violentas mediadas por la imaginación del otro como precario y sin importancia.

Finalmente, propongo que al conocerse este fenómeno en la sociedad en general, las tramas de significado de esta violencia se convierten en una acumulación de sentido, expresada en los discursos de los perpetradores. En este contexto, emergen nuevos actores como los medios de comunicación y los familiares de las víctimas, que responden a estos discursos, buscando dar sentido al problema a través del lenguaje y procesos de elaboración de sentido. Esto refleja cómo la sociedad se configura en relación con la violencia.

Es importante notar que la forma como trato las tramas de significado es resultado de considerar que éstas deben ser entendidas hacia atrás o de forma abductiva, y hacia adelante o

de forma inductiva². Esto tiene que ver con que la presente investigación parte de una consideración previa de los hechos, que sugiere la presencia de significados organizados que autorizaron el asesinato, por lo que se estudia la estructuración de las tramas en el acto de ejecución (pensar hacia atrás). Tal consideración previa también permite sugerir que los hechos tuvieron efecto gracias a que se volvieron un evento mediático, por lo que es necesario estudiar esta violencia y sus tramas después de su ejecución (pensar hacia adelante). A esa estrategia responde ubicar la violencia dentro de lo que llamamos “circuito cultural”.

1.2. El diseño de la violencia

1.2.1 Violencia: una definición de base

De acuerdo con Platt (1992, 176), es tendencia contemporánea hacer extensivo el término violencia, ya que permite declarar una acción o práctica como inmoral. El problema con los múltiples significados de la violencia y sus diversas adjetivaciones, es que a medida que aumenta la gama de significados del término, éste pierde parte de su fuerza descriptiva. Señala Platt (1992, 174) que “en su sentido etimológico, violencia significa llevar la fuerza a algo o alguien”. Arteaga y Arzuaga (2017, 7) estrechan el sentido: “aquellas acciones que producen un daño físico al cuerpo humano y a las cosas por el uso de la fuerza física”. Acojo esta definición, pero con una acotación, ya que la violencia que importa comprender aquí es intensa y excesiva, primero, porque implica un gran número de víctimas, ensañamiento violento, intensidad de su dramatización, teatralización y rutinización (Blair 2005a, XVII). Segundo, porque la violencia que estudio implica la muerte del Otro.

Además, esta violencia no es solo resultado de acciones, sino también de interacciones. Espinosa (2019) indica cuatro actores claves de este fenómeno: victimarios, víctimas, testigos y autoridades. Los perpetradores llevan a cabo acciones que implican el daño sobre el cuerpo hasta causar la muerte, al tiempo que sus acciones se inscriben en marcos de interacción que coadyuvan a que esta violencia sea producida, o hacen visible la forma en que la violencia produce sentido entre quienes la interpretan, la divulgan y la tramitan.

² La diferenciación entre abducción e inducción que sigo puede sintetizarse en las siguientes palabras de Peirce (citado en Durand 2012, 56): “La abducción arranca de los hechos, sin tener al inicio ninguna teoría particular a la vista, aunque está motivada por la sensación de que se necesita una teoría para explicar determinados hechos sorprendentes. La inducción arranca de una hipótesis que parece recomendarse a sí misma sin tener al principio ningún hecho particular a la vista, aunque con la sensación de necesitar de hechos para sostener la teoría. La abducción busca una teoría. La inducción busca hechos. En la abducción, la consideración de los hechos sugiere la hipótesis. En la inducción, el estudio de la hipótesis sugiere los experimentos que sacan a la luz los hechos auténticos que ha apuntado la hipótesis”.

La violencia implica prácticas y relaciones simbólicas que condensan significados dentro del orden social. Puede considerarse como una acción simbólica representativa, donde la acción expresiva y el agente se relaciona con interpretaciones y marcos de sentido sociales (Arteaga y Arzuaga 2017). En este enfoque, la violencia incluye daño físico y muerte, junto con sus interacciones, siendo una acción simbólica que refleja significados entrelazados.

1.2.2 La filosofía política: origen estructural de la violencia, ordenes normativo y estructural y crítica al capitalismo

En este segmento, sigo a Arteaga y Arzuaga (2017) al considerar tres aspectos fundamentales de la violencia según Sorel, Benjamin, Fanon y Arendt en el siglo XX. Primero, destacan que la violencia es intrínseca a la sociedad capitalista y tiene un origen estructural. Benjamin (1995) ejemplifica tres formas: guerras entre Estados, notoriedad de criminales y huelgas políticas. La violencia, entonces, surge en la configuración estatal, interacción con otros Estados y en acciones legítimas contra la injusticia. En esta investigación, veo la violencia como arraigada estructuralmente en sociedades, incluyendo Nación y Capitalismo, y vinculada a la creación del sentido/significado.

Segundo, la violencia arraiga en mitos y narrativas de distintas clases sociales, siendo tanto fuerza objetiva como subjetiva. Sorel (2005) destaca un enfrentamiento épico entre clases donde la violencia expresa sus aspiraciones. Las narrativas refuerzan la convicción y voluntad de actuar (Arteaga y Arzuaga 2017, 27). La violencia opera gracias a un mundo representativo que afecta sus prácticas y su alcance en términos de intensidad, repetición y especificidad.

Según Arteaga y Arzuaga (2017) el problema de la filosofía política es que no logró elaborar una formulación que articulara orden estructural y normativo. Propongo en este trabajo que es más bien la esfera representacional (en este caso, las tramas de significados) la que hace de puente entre ambos órdenes. Por un lado, esta esfera es modelada por el orden estructural, el cual ofrece algunos de los códigos con los que se estructura su arquitectura jerarquizada. Por otro lado, al ser modelada por el orden estructural se producen conjuntos de significados, o verdaderas mitologías, que adquieren una función normativa que articula actores, significados y acciones. Así la articulación de ordenes hace posible la emergencia de la violencia.

En tercer lugar, los planteamientos de la filosofía política edificaron una crítica a las estructuras del poder del capitalismo y el colonialismo, aun cuando se hizo desde una

perspectiva utilitarista y moral³. Ya fuera porque sus instituciones estuvieran fundadas mediante la violencia (Benjamin 1995), porque mediante ésta se perpetuara el poder establecido (Sorel 2005), o porque a través de su uso el actor podría liberarse y constituirse en ser humano (Fanon 1969), la violencia fue vista desde una perspectiva utilitaria y moral al servicio del orden o de su transformación (Arteaga y Arzuaga 2017).

En este trabajo suscribo la idea de que la violencia es inmanente a la estructura social capitalista. Sin embargo, es importante notar que la óptica desde la cual observo la violencia entiende que ésta se lleva a cabo gracias a los efectos estructurantes del poder simbólico (Bourdieu 2000). Tales efectos se llevan a cabo sobre la forma en que los actores interpretan el orden normativo y conducen sus acciones, de manera que el *sentido* expresado en las acciones violentas remite a un trasfondo de significado entramado desde el poder simbólico. Es de esa manera que aquí se propone que el estudio de la violencia encierra una crítica al poder.⁴

Además, concibo la violencia como un medio, ya no con fines justos o injustos, sino como una acción que persigue un fin, y por medio de la cual se expresan las motivaciones del agente. Así, es un medio estratégico para el autor, y una ventana al sentido en tanto motivación o intención (Baar 1975). Sin embargo, el *sentido* que aquí interesa entiende que la acción remite a un fondo más profundo que el de las motivaciones. Aquí se busca el código en el que están escritas esas motivaciones, que no son siempre conscientes ni racionales.

Finalmente, para la filosofía política la configuración de la dominación y la oportunidad de romperla acapararon la discusión, aflorando el carácter moral del análisis. Quedaban por fuera, o solo sugeridas, la lógica social de cada orden y su interacción, o la interacción entre actores individuales o colectivos, así como el papel que estos desempeñaron, y el análisis sistemático de la dimensión subjetiva o simbólica⁵. Será la sociología clásica la que trate de

³ Era utilitarista porque planteaba la violencia como un medio, y era moral porque permitía juzgar unas violencias como injustas e impuras (como la de la burguesía para mantener el orden), y otras como justas y puras encaminadas a la liberación del ser humano (como la de del proletariado y la huelga general)

⁴ Asimismo, es oportuno aclarar que esta argumentación no supone que el efecto estructurante sobre el significado dote de homogeneidad a las acciones, eliminando por completo la capacidad de agenciamiento de los individuos. Más bien, esta argumentación está encaminada por una consideración previa de los hechos que muestra un patrón criminal de acción que delimita a un grupo (los perpetradores), y sobre el cual este modelo teórico pretende enfocarse.

⁵ Arteaga y Arzuaga (2017) elaboran con mayor detalle el aporte de estos autores. Sorel (2005), plantea que la violencia es un principio fundamental de la sociedad capitalista porque a partir de ella han sido fundadas sus instituciones. A su vez señala que se trata de una fuerza vital propia de grupos o clases sociales, por lo que burguesía y proletariado la habrían de usar para concretar sus proyectos políticos, al tiempo que la reprimirían para mantenerse en el poder. Con ello se instalaba una visión utilitarista de la violencia que sigue haciendo parte, aunque con perspectivas diferentes, en el pensamiento social actual, como en Tilly (2002), que observa a la violencia como

vaciarse el análisis de una perspectiva moral, para preocuparse por la lógica social de los órdenes aludidos, y será la sociología contemporánea la que se pregunte de manera programática por el sentido de la violencia como por la acción y la interacción (Arteaga y Arzuaga 2017).

1.2.3. Sociología de la violencia

La reflexión sobre la violencia en la Sociología es tan antigua como la disciplina misma, aunque los fundadores no la pensaron como un programa de estudio exclusivo ni intensivo, “sino más bien periférico, pero relevante para entender las condiciones de cambio y orden social” (Arteaga y Arzuaga 2017, 47)⁶. En ese sentido:

Los sociólogos que hacen explícitamente teoría social sobre la violencia, debaten dentro de un mismo campo disciplinario que ha sido delimitado durante casi 200 años de quehacer sociológico. Ello implica que las discusiones teórico-sociológicas sobre la violencia se elaboren sobre los pilares que sostienen toda sociología; en específico, la relación entre individuo y sociedad, las funciones y estructuras del orden social, el papel de los individuos (sujetos-actores-agentes) en la producción y reproducción de la sociedad y en la construcción social de cualquier fenómeno que se quiera comprender o explicar (Espinosa 2019, 331).

De acuerdo con Arteaga y Arzuaga (2017), Durkheim, Weber, Parsons y Coser fueron de los primeros, y de los pocos, en interesarse por ella. Para Durkheim, la violencia era producto de una red compleja de sentimientos y creencias colectivas que se derivaban de procesos de diferenciación social. Para Weber se trató de un *pathos* ubicado en la definición misma de la

parte de los repertorios estratégicos de los actores políticos. Sin embargo, en Sorel la instrumentalización de la violencia no deviene necesariamente del cálculo racional, ya que los mitos sociales que la norman dan forma a visiones épicas que anteceden al cálculo y a las estrategias de acción (Arteaga y Arzuaga 2017, 27). Benjamin (1995), también plantea el origen estructural de la violencia y su instrumentalización. Señala que capitalismo y Estado son productos de actos violentos de la burguesía, de los cuales se vale para inhibir la violencia en otras clases sociales. A su vez, el autor coincide también en que la violencia puede ser usada para fundar un orden social como para transformarlo. Fanon (1969), da prelación a los contextos coloniales y al papel utilitario de la violencia que permite al sujeto colonizado, ya no solo transformar el orden social sino refundarse a sí mismo. Lo más importante del autor es que antecede el giro más reciente que han hecho la Sociología de la violencia hacia el actor. En pensamiento de Arendt (2012), sin embargo, se mueve a contracorriente. Para la autora, la violencia no es capaz de fundar un orden social por sí misma, ni funda derecho, ni cataliza la libertad o la opresión humanas, ya que los ordenamientos institucionales de una sociedad no se reducen a relaciones mando-obediencia (Arteaga y Arzuaga 2017, 38). Por el contrario, afirma que la idea de que la violencia funda un orden se basa en la imaginación decimonónica europea que asoció idealmente la guerra a la conformación de los Estados-nación..

⁶ A propósito, los autores señalan lo siguiente: “Que la violencia se encuentre localizada en la periferia del pensamiento sociológico clásico no significa que sea una categoría residual o se considere en un “estado latente”. Esta conclusión solo puede derivar de una interpretación funcionalista de la sociología clásica. Se dice que es periférica porque se inscribe en el marco de comprensión de otros procesos. Por ejemplo, en el caso de Durkheim, de la religión y el castigo, en Weber, como la base simbólica de la comunidad política y en Parsons, del poder. Únicamente con Coser la violencia se comprende en términos funcionalistas, ya sea porque permite la estructuración del orden o porque propicia la solidaridad y la cohesión social” (Arteaga y Arzuaga 2017, 47).

construcción de las comunidades políticas. Para Parsons era un recurso de los sistemas de poder para endosar su permanencia. En el caso de Coser, la violencia fue entendida como un mecanismo funcional que garantizaba el equilibrio y el orden social.

Si la Sociología clásica, a diferencia de la Filosofía política, desontologiza la violencia⁷ y “subraya los procesos funcionales, sistémicos y racionales que están detrás de ella”, la sociología contemporánea da mayor atención al sujeto, la interacción y al marco situacional. Este giro implica, primero, que el actor se convierta en un recipiente del procesamiento, interpretación y creación de las normas para inhibir o producir la violencia. Segundo, que las interacciones se transformaran “en la microestructura social que era necesario examinar para explicar cómo la sociedad produce la violencia” (Arteaga y Arzuaga 2017, 10-11).

Arteaga y Arzuaga (2017), sitúan en el panorama contemporáneo a Wieviorka, Joas, Collins y Tilly. Para Wieviorka, la violencia resulta de la incapacidad del sujeto para reconocer al otro y de no poder constituirse en actor. Para Joas, es el resultado del fracaso del actor cuya creatividad limitada no le permite hacer frente a situaciones específicas. En Collins se trata de un proceso de microinteracción donde priman la situación y las técnicas que la sociedad ha encontrado para evitarla, de manera que aparece cuando tales técnicas logran ser franqueadas. Para Tilly la violencia forma parte de los repertorios de los actores políticos y aparece cuando los medios pacíficos son estratégicamente menos adecuados. Así, estas diversas posiciones permiten hablar más bien de sociologías de la violencia.

Con la excepción de Merton (2013), para quien la violencia es un comportamiento regulado estructuralmente, el pensamiento sociológico la ha conceptualizado como una configuración social (en el sentido de Norbert Elias), que cobra una existencia intermedia entre la subjetividad y la estructura social. Así, la violencia ha sido teorizada como una forma de socialización (Simmel *et al.*, 2014), un sistema social (Luhmann, 1998), una interacción emocional (Collins, 2008), como un proceso de desubjetivación (Wieviorka, 2009) y como una experiencia (Staudigl, 2013). Todas estas definiciones se refieren a lo "social"; es decir, a esa realidad que no puede asirse en su unidad como algo objetivo, pero que se construye cotidianamente en las múltiples ocasiones de contacto entre seres humanos (Espinosa 2019, 333).

Espinosa establece cinco premisas que sintetizan la violencia en Simmel, Luhmann, Collins, Wieviorka y Staudigl: 1) “la violencia es irreductible al individuo o a la sociedad”; 2) “la

⁷ Se entiende que la filosofía política había “ontologizado” la violencia “interpretándola como la posible cristalización de la libertad o la represión” (Arteaga y Arzuaga 2017, 71).

violencia desempeña funciones sociales de diferenciación e integración en el orden social”; 3) “la violencia crea procesos relacionales de (des)articulación del sentido”, 4) “la violencia se define socialmente de acuerdo con los criterios del derecho y la moral”; 5) “Las sociedades sobreviven a la violencia a través del conflicto” (Espinosa 2019, 332-343).

1.2.4 Entre estructura y agencia: la acción simbólica y su translucidez

Entiendo la acción simbólica como acción social culturalmente orientada, es decir, que se lleva a cabo de acuerdo con arreglos en los significados que los actores atribuyen convenientemente a individuos, grupos, situaciones, objetos, etc., exhibiendo la existencia del consenso interpretativo de la realidad social con el que obran y cargan su capacidad de hacer cosas. En este sentido este tipo de acción es una dramatización o performance, a través del cual se pueden estudiar los significados⁸. Esta acción no es un tipo más dentro de las que tipifica, por ejemplo, Weber, sino que es una dimensión que se encuentra en todas ellas (Alexander 2000). Por eso no se trata solo de una definición sino de una perspectiva.

En este apartado y el siguiente, abordo la cuestión de *la relación* entre estructura y agencia. Esa relación está mediada por la acción simbólica, en cuyo contenido semiótico se vierte el poder simbólico. Esa conexión entre estructura y agencia mediante la acción simbólica, es la que permite dar prevalencia al lugar del significado en la explicación del fenómeno, pues es la carga del poder simbólico depositada en la acción la que produce las formas específicas de la violencia. Es esto lo que me lleva a plantear la metáfora de la translucidez de la acción, pues a través de ella pueden estudiarse los significados que se articulan en su realización.

La violencia remite a la estructura social, económica y política de una sociedad, porque las acciones y las interacciones a que da lugar la violencia son su efecto, o porque acciones e interacciones dinamizan las estructuras, pero, sobre todo, porque en acciones e interacciones los actores despliegan una capacidad de agencia que interpreta el orden normativo, y en la cual está inscrita la organización de tales estructuras o la forma como los actores la imaginan. La violencia no remite a esas estructuras directamente ni de forma transparente. Lo hace a través de un entramado simbólico que *refleja* en su organización la forma como unos imaginan a los otros, y la manera en que dan sentido al mundo social y organizan la existencia

⁸ Esta definición la ensamble a partir de los trabajos de Goffman (1959), y el carácter teatral de la acción; de Mead (1973), y la importancia de los procesos simbólicos en la interacción; de Alexander (2000), y la observación de que toda acción tiene contenido semiótico y está orientada culturalmente; de Geertz (2003) la importancia de los significados y símbolos en la producción de una interpretación compartida de la realidad social por parte de los actores; de Giddens (2003) y la idea de que obrar no exhibe las intenciones del actor sino su capacidad de hacer cosas, por lo que el individuo es un autor que en determinados contextos pudo actuar de forma distinta.

colectiva. Ese entramado simbólico es, además, *un sedimento histórico* dependiente de la organización de las estructuras, y de su traducción en significados organizadores de la interpretación de la realidad social.

Dado que el interaccionismo es uno de los pilares para construir conocimiento sobre la violencia desde la sociología actual, el estudio de la violencia da prelación al actor, la agencia, la interacción y la situación. Sin embargo, en este trabajo también me hago eco del interés de la Filosofía política por el origen estructural de la violencia, y del interés de la Sociología clásica por sus condicionantes estructurales. Esto no quiere decir que entienda de forma determinista y unidireccional la relación entre estructura y actor. Media ahí el poder simbólico encarnado en la acción. Es, en ese sentido, que funciona la metáfora sobre la translucidez de la violencia en tanto acción simbólica. De ahí que entienda, no que la acción está determinada por la estructura de manera simple, sino que el poder simbólico impregna el ejercicio de la agencia, la “libertad” del individuo para actuar y dar forma a la sociedad (Giddens y Sutton 2015). Esto implica que la violencia que conduce a la eliminación del Otro, está entretejida con el poder que se plantea como legítimo (Bourdieu 2014).

Ya que Durkheim (1997; 2008; 2012) entiende que la sociedad es exterior al individuo, media entre los dos una esfera representacional que observa como un conjunto de creencias y representaciones, como un poder moral superior al individuo con efectos sobre su sensibilidad y pasiones. Habría un poder estructural de coacción que se ejerce mediante ideas, valores y emociones, traducidas luego en formas consolidadas de hacer. La relación que plantea entre individuos y sociedad es la imposición, ya que piensa que sólo es posible generalizar una manera de actuar exterior e impuesta sobre las conciencias individuales. Al respecto hago dos consideraciones:

En cuanto a la primera, podría parecer que cuando digo que la violencia como acción simbólica remite a las estructuras, estoy señalando que la violencia es una variable dependiente de sus procesos, pero no es así. Más bien los símbolos con los que opera la cultura (donde inscribe la violencia en tanto acción simbólica) están conectados con procesos de clasificación y jerarquización social que se relacionan con la forma como las estructuras son producidas y reproducidas. La dimensión cultural tiene que ver con la forma en que esos símbolos y significados se organizan o se entraman, y con la forma como circulan por distintos contextos de significación.

Esto se entiende mejor teniendo en cuenta que, de acuerdo con Alexander (2000), la cultura es una variable independiente y autónoma en cuanto a la formación de la acción y la interacción. Pero esa autonomía no viene de que la cultura funcione separada de las estructuras sociales, económicas y políticas en su tarea de determinar la acción simbólica ni la esfera representacional. Más bien el mundo de los significados adquiere contenido y forma a partir de la sobredeterminación (Hall 2010a), es decir, a partir de un acumulado complejo donde los fenómenos no son producidos por una determinación particular como la económica, sino como efecto de contradicciones en todos los niveles, por lo que se dice que están “estructurados en dominancia” (Hall 2010e, 233). Así, se entiende la autonomía de la cultura como una lógica de sentido donde se articulan influjos de distintas estructuras, produciendo múltiples guiones articulados, traslapados, que hacen que el sentido obedezca a una lógica superposicional (Klinkenberg 2017). La autonomía de la cultura es la estructuración del sentido, la conexión entre sus elementos y sus significados, su dinámica interna.

En cuanto a la segunda consideración sobre la agencia y la acción, la sociología cultural que propone Alexander (2000) entiende que la acción implica un ejercicio de agencia para interpretar el orden normativo. A partir de ese ejercicio, “la violencia no puede ser vista como la consecuencia de las externalidades estructurales y normativas, sino que debe visualizarse como acción representacional sujeta a interpretación” (Arteaga y Arzuaga 2017, 19). De esto se desprende que la acción violenta arrastra consigo un despliegue de creatividad por parte de los actores, colectivos o individuales, que lleva a considerar que la violencia es un *performance*, en tanto se muestra como una escenificación que moviliza un conjunto de representaciones colectivas (Arteaga y Arzuaga 2017).

1.2.5 Entre estructura y agencia: desigualdad representacional y violencia simbólica

Del apartado anterior cobra interés preguntarse por la desigualdad en la esfera representacional. Planteo que la violencia no se produce a causa de un quiebre de las estructuras normativas de una sociedad, como se podría colegir del pensamiento de Durkheim, sino que responde al hecho de que en una sociedad se haya mantenido históricamente un orden normativo que articula una diferenciación y jerarquización social que se refleja sobre el valor de la vida y la muerte. Esto implica que las tramas de significados remiten a la desigualdad que habita el orden normativo de una sociedad, por lo que pensar la violencia como acción simbólica lleva necesariamente a asociarla con la violencia simbólica y el poder simbólico.

Tradicionalmente la sociología ha entendido la violencia como expresión del quiebre o de la crisis de una sociedad. Así, para Durkheim (2012) la estabilidad de una sociedad tiene que ver con la eficacia de un poder moral regulador de la sociedad sobre los individuos. Este poder no es inmutable, y su control sobre las pasiones, su “freno moral”, a decir de Durkheim, se ve alterado en momentos en que la sociedad se ve perturbada por cambios súbitos. Sin embargo, la violencia también puede ser producida en momentos de relativa estabilidad. Esto implica que la violencia no puede ser únicamente explicada por sus funciones, sino por los sentidos que encierra. Lo mismo que no puede sostenerse que la ausencia de violencia implica un estado de normalidad asociado con el bienestar y la igualdad social, tampoco hace sentido pensar que cuando aparece la violencia es porque ha habido un quiebre en el control moral regulador. Más bien, la violencia aparece cuando se conjugan determinadas circunstancias situacionales que hacen que los individuos o grupos pasen del conflicto a la violencia (Conllins 2008, citado en Espinosa 2019).

Sin embargo, ese marco situacional es tan solo un teatro de operaciones, una forma posible y potencial, que solo se vuelve específica y muestra su alcance a través del sentido estructurado por el poder simbólico. Lo que sucede es que cuando aparece la violencia tenemos la oportunidad de ponerla a contraluz y observar la esfera representacional presente en ella para examinar sus causas. Pero esto no implica necesariamente la existencia de una crisis, porque la crisis ha dejado de ser la excepcionalidad para convertirse en parte de la normalidad, y en una excepcionalidad normalizada la violencia no puede ser sino la materialización de un sostenido estado de anormalidad.

Considero así que las tramas de significados no remiten a crisis estructurales y del orden normativo, sino a la desigualdad representacional del orden normativo, que no es una desigualdad episódica en las sociedades capitalistas, cualidad atribuida a las crisis, sino que hace parte de la configuración estructural e histórica de dicho orden⁹. Para plantear esto es necesario recordar la discusión sobre si la violencia en tanto acción simbólica es violencia simbólica.

Analizar la violencia como proceso cultural implica conceptualizarla como una acción simbólica inserta en una red de sentido que puede ser entendida por la cultura misma y no en función de elementos no culturales. La violencia, en tanto acción simbólica no es violencia

⁹ Ejemplo de esta desigualdad estructural e histórica es la emergencia y reproducción del capitalismo mediante la explotación estructural e histórica del pueblo negro (Robinson 2019), o del trabajo de reproducción de la fuerza de trabajo por parte de las mujeres (Federici 2010), o del trabajo no asalariado que ellas han realizado (Federici 2018).

simbólica, es decir, la expresión de un poder que logra imponer significaciones como legítimas disimulando u ocultando las relaciones de fuerza (Bourdieu y Passeron, 1977; Bourdieu, 1981) (Arteaga y Arzuaga 2017, 16).

Anteriormente señalé que las tramas de significados subyacentes remiten a las estructuras, entendiendo la autonomía cultural (Alexander 2000) como organizadora del sentido. En esa capacidad organizadora habita el poder simbólico, y en su perpetuidad opera la violencia simbólica. La violencia simbólica tiene que ver con una relación social desigual entre dominadores y dominados, donde la violencia es indirecta al punto de que los dominados no la perciben, por lo que se transforman en cómplices, pero sobre todo con la internalización de normas, valores y creencias que naturalizan las desigualdades, y con la perpetuación de éstas (Bourdieu 1981, 1997)¹⁰. La diferencia entre violencia simbólica y poder simbólico, radica en que la primera se refiere a la imposición y perpetuación de estructuras de dominación a través de prácticas y representaciones culturales con lo que integra más bien una teoría de la producción de la creencia¹¹, mientras que el poder simbólico se refiere a la capacidad de imponer significados y establecer las condiciones de percepción y comprensión en una sociedad (Bourdieu 1988).

Considero que la violencia como acción simbólica, necesariamente remite a la violencia simbólica. El hecho de que las tramas de significados expresen la forma como el lenguaje y el pensamiento están estructurados, lleva a pensar que la desigualdad del “mundo objetivo” es una sola con la desigualdad con que aparecen unos y otros diferenciados en una jerarquía dentro de un régimen de representación (Hall 2010b). Esto quiere decir que las tramas de significados se construyen dentro de un régimen de poder donde un grupo social se convierte en el Otro del discurso dominante (Hall 2010d), teniendo en cuenta que el poder no se entiende solo en términos de explotación económica o coerción física, sino también en términos culturales como el poder de representar (Hall 2010b, 431).

En ese sentido, el orden normativo no se comprende alejado del poder y su efecto estructurante en la cultura como texto vivido por los actores en sus acciones (Alexander

¹⁰ Arteaga y Arzuaga (2017) rechazan que la violencia sea violencia simbólica porque, (i) ésta tiende a omitir la agencia, y la definición de la violencia como acción simbólica no funciona sin ese ejercicio interpretativo y creativo. (ii) Porque las víctimas serían cómplices de la violencia, mientras que ellos hablan de victimarios y víctimas con roles diferenciados. (iii) Porque para ellos la violencia se refiere al daño sobre el cuerpo y las cosas causado por la fuerza física, mientras que la violencia simbólica hace referencia a una violencia indirecta. (iv) Porque su objeto de estudio son los próximos sociales y no los profesionales de la violencia (Cfr. Uribe 2018, 77).

¹¹ “La teoría de la violencia simbólica se basa en una teoría de la creencia o, mejor dicho, en una teoría de la producción de la creencia, de la labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valoración que les permitirán percibir las conminaciones inscritas en una situación o en un discurso y obedecerlas” (Bourdieu 1997, 173).

2000). En consecuencia, la violencia como acción simbólica no es violencia simbólica, implican cosas distintas, pero, la primera remite a la segunda y al poder simbólico y no podría existir sin ellos, debido a que ocurre dentro de un marco de pensamiento y lenguaje que está dado por el poder simbólico y sus asimetrías.

1.2.6 Poder simbólico y sentido

Bourdieu (2000) plantea que los sistemas simbólicos producen consenso interpretativo acerca del sentido del mundo social para los agentes. Así, estos sistemas se entienden como formas de clasificación social que homologan la estructura de clase, la posición que los individuos ocupan en ella y las relaciones de fuerza entre clases sociales. En esta investigación se entiende que no solo se presenta homologada la estructura de clase, sino también las diferenciaciones jerarquizadas sustentadas en la inferiorización de la diferencia (Mignolo 2005, citado en Arias y Restrepo 2010).

Por esa vía se entiende que la función social de los sistemas simbólicos es en realidad una función política. No solo homologan las estructuras, al hacerlo, reproducen el orden social y lo hacen aparecer como un orden lógico cuando en realidad es arbitrario. Es decir, las producciones simbólicas están relacionadas con los intereses de los grupos dominantes, lo cual permite suscribir los sistemas simbólicos en los dominios de la ideología. De allí que Bourdieu (2000) señale que los sistemas simbólicos son estructurantes y son estructurados, y que la cultura dominante contribuye “a la legitimación del orden establecido por el establecimiento de distinciones (jerarquías) y a la legitimación de esas distinciones”. Así,

Es en la correspondencia de estructura [de clases] a estructura [simbólica] que se cumple la función propiamente ideológica del discurso dominante, medio estructurado y estructurante tendiente a imponer la aprehensión del orden establecido como natural (ortodoxia) a través de la imposición enmascarada (por tanto, desconocida como tal) de sistemas de clasificación y de estructuras mentales objetivamente ajustadas a las estructuras sociales (Bourdieu 2000, 71).

De esto se desprende que la cultura y la violencia como acción simbólica no se pueden entender por fuera de la dinámica del poder. Así, el orden normativo interpretado por los agentes y vertido en sus acciones de violencia, no escapa al hecho de que el orden normativo es figurado por el poder simbólico, y que la interpretación de los agentes se lleva a cabo a través de los mismos símbolos que son instrumento de conocimiento.

Cuando señalo que las acciones de los perpetradores de la violencia que analizo en la tesis se entienden como un *performance*, aludo a representaciones que homologan en la esfera

simbólica la dominación de clase, las posiciones sociales y la inferiorización de la diferencia. También se entiende que, si bien la violencia como acción simbólica da protagonismo a la agencia, ésta debe entenderse en relación con la eficacia del poder simbólico. Para Strauss (1995), esta eficacia consiste en la capacidad inductora que posee el poder simbólico, que garantiza la “armonía” entre las acciones y los sistemas simbólicos. Así, la agencia debe ser problematizada, porque su contenido tiene relación con el albedrío y la reflexividad (Giddens 1993), pero estos no ocurren por fuera del lenguaje y del pensamiento, y ellos a su vez están estructurados por el poder simbólico. El problema es que, en la homologación, son condensadas y producidas formas de clasificación cuyo resultado es la jerarquización del valor de la vida y la muerte de unos y otros¹². Finalmente, el problema consistiría en que en la marcación de la diferencia (Hall 2010b), los que ocupan el lugar del Otro en el discurso dominante son asociados a valoraciones inferiorizantes en razón de su otredad.

Para terminar, Bourdieu (2000) también afirma que de las producciones simbólicas es posible desprender su estructura inmanente, pues son estructuras estructuradas. En ese sentido, este trabajo no se pregunta principalmente por las estructuras sociales homologadas en los sistemas simbólicos y en las tramas de significados, sino por la organización del sentido. De ahí que por construcción de las tramas me refiera al *proceso* mediante el cual fueron configuradas, pero sobre todo a cómo están construidas, a sus elementos constitutivos, sus relaciones, así como a las capas de sentido que se superponen y les dan forma específica.

1.3. Las tramas de significados de la violencia estructuradas y estructurantes

A partir de la primera parte del capítulo se pueden establecer dos proposiciones. Por un lado, que la violencia como acción simbólica escenifica formas jerarquizadas de clasificación social que dan forma y contenido a las tramas de significados. Por otro lado, que esta clasificación social jerarquizada es efecto del poder simbólico, y manifiesta la desigualdad representacional

¹² En este punto cobran relevancia algunas ideas de Weber. De acuerdo con Arteaga y Arzuaga (2017), Weber plantea la violencia como un aspecto simbólico importante en la conformación de las comunidades políticas y del Estado-nación moderno: “La violencia es vista desde una perspectiva dicotómica como un componente del orden social en situaciones de confrontación estratégica entre actores, pero también como un referente normativo. En tanto categoría de análisis de la estructura social, la violencia es la relación social de lucha que se orienta con “el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes” (Weber, 1977: 31) a través de la fuerza física efectiva” (Arteaga y Arzuaga 2017, 54). De acuerdo con los autores, es la seriedad de la muerte aquello que se plantea a la hora de proteger los intereses de la comunidad política y el Estado. Esto funda en la comunidad política un *pathos* específico, que se vive como la capacidad emocional, producida por la violencia, la cual permite imponer a sus miembros (principalmente a los funcionarios, al decir de Weber, aquellos que poseen poder dentro de la comunidad política (2012, 282) “un prestigio que se basa en el poder que se le atribuye para disponer de la vida y la muerte” (Arteaga y Arzuaga 2017, 58). En ese sentido, se puede plantear que el poder simbólico está imbricado con la construcción de la comunidad política, por lo que tal prestigio y la capacidad en la que se basa, están asociadas con la función política de los sistemas simbólicos.

que hay en las tramas de significado. En esta segunda parte del capítulo profundizo sobre esta última proposición, planteando que la estructuración de tal clasificación por el poder simbólico es llevada a cabo por medio de procesos ligados al Estado, la Nación y el Capitalismo.

1.3.1 Signos y tramas de significados

Según Hall (2010c), el *sentido* es una producción de nuestros sistemas de representación. Producido en y mediante el lenguaje, el sentido conecta “cosas” “—gente, objetos, eventos, ideas abstractas, etc.—” (Hall 2010a, 450), conceptos y signos, componiendo *representaciones* que permiten interpretar el mundo y construir un consenso interpretativo acerca de éste. En esa producción intervienen dos sistemas de representación. Primero,

está el “sistema” mediante el cual toda suerte de objetos, gente y eventos se correlacionan con un conjunto de conceptos o representaciones mentales que llevamos en nuestra cabeza. Sin esas representaciones mentales no podríamos de ningún modo interpretar el mundo. En primer lugar, pues, el sentido depende del sistema de conceptos e imágenes formados en nuestro pensamiento, que pueden estar en lugar del mundo o “representarlo”, capacitándonos para referirnos a cosas que están dentro o fuera de nuestra cabeza (Hall 2010a, 448).

Con ello, "el punto es que estamos hablando no de una colección aleatoria de conceptos, sino de conceptos organizados, arreglados y clasificados dentro de relaciones complejas entre sí. Esa es la manera como obtenemos nuestros sistemas conceptuales” (Hall 2010a, 448). La correlación entre “el mundo objetivo” y los sistemas de representación, se entiende con la idea homologación entre estructuras de Bourdieu (2000). Así, ya en este primer sistema de representación se encuentra el influjo del poder simbólico. En cuanto al segundo señala Hall:

El lenguaje [...] es el segundo sistema de representación involucrado en el proceso global de construir sentido. Nuestro mapa conceptual compartido debe ser traducido a un lenguaje común, de tal modo que podemos correlacionar nuestros conceptos e ideas con ciertas palabras escritas, sonidos producidos o imágenes visuales. El término general que usamos para palabras, sonidos o imágenes que portan sentido es signos. Estos signos están en lugar de, o representan, los conceptos y las relaciones conceptuales entre ellos que portamos [...] y su conjunto constituye lo que llamamos sistemas de sentido de nuestra cultura (Hall 2010a, 449).

Los signos permiten crear el consenso interpretativo. Bajtin, citado en Castro (2009, 144), señala tres aspectos de los signos: aluden a un fenómeno de la realidad objetiva; están en lugar de, o representan otro objeto; y poseen un “punto de vista” que “es el acento valorativo que indica una determinada posición en un contexto situacional”. De esta manera, recordando

la forma como se ha apropiado aquí la idea de la homologación, se comprende que los signos vienen condicionados por (y expresan) “la organización social de los participantes implicados y también por la condición inmediata de su interacción” (Volóshinov citado en Hall 2010e, 79). Así los signos son punto medular de la construcción de cada trama de significados, pues expresan el contenido y la organización del sentido. Por eso, el concepto semiótico de cultura que plantea Geertz (2003) como una urdimbre o trama de significados en la que está inmerso el ser humano, lleva a entender que una trama de significados es una estructura de signos delimitada desde el poder simbólico, y con capacidad inductora sobre la agencia y la acción de los actores.

1.3.2 Significados de la violencia entramados por el Estado, la Nación y el Capitalismo

Estado, Nación y Capitalismo aluden a procesos con un origen compartido y una historia entrelazada (Wallerstein 2010; Wallerstein y Balibar 1988; Federici 2018). Les atribuyo una característica común: ser estructurantes de los significados que se escenifican en la violencia que es objetivo de estudio en esta tesis. Esta formulación parte de la idea de Durkheim, recuperada por Bourdieu (1997, 16), acerca de que las formas de clasificación que los agentes aplican al mundo, son resultado de la incorporación de las estructuras cognitivas de los grupos en los que están insertos. Por ello pienso la estructuración del significado a partir de los procesos que enfrentan los actores estatales, como una estrategia analítica que haga visible cómo se encuentran estructura y agencia en la acción simbólica.

1.3.2.1 El Estado como estructurador de una de las tramas de significados de la violencia

Para plantear cómo el Estado es un estructurador de los significados de la violencia, hay que entenderlo como actor, y a partir de allí, también como una instancia de producción de consenso interpretativo. Normalmente, el Estado se presenta ante los ciudadanos como una instancia neutra, por fuera del espacio social desde donde los actores construyen sus puntos de vista (Bourdieu 2014). Sin embargo, el Estado se materializa en colectivos de funcionarios con la capacidad de disponer de una gran variedad de recursos materiales, burocráticos y económicos (Cfr. Skocpol 2014), y sus actos están dotados de una autoridad que remite en último término al Estado como instancia legitimadora (Bourdieu 2014). El actor estatal se sitúa en una posición privilegiada por la discrecionalidad en el manejo del capital económico del Estado, y por el capital simbólico resultado de la investidura estatal.

La experiencia, determinada por la posición ocupada respecto del poder establecido, aparece como aquello que permite que las cosas adquieran significado, o sentido subjetivo, es decir,

“una significación y una razón de ser, pero también una dirección, una orientación, un porvenir, para aquellos que participan [...] y que en esa misma medida reconocen [...] lo que está en juego” (Bourdieu 2007, 107).

Ese sentido del porvenir, devenido del dominio práctico en la realización de las tareas exigidas en el campo, y que se deposita entonces en la acción, es el principio de la validación consensual entre actores estatales, por el cual dicha acción tiene sentido, razón de ser, luce como sensata y es objetivamente orientada en una dirección (Bourdieu 2007). Por tanto, el sentido del porvenir probable implica la adhesión a un conjunto de significados que son interiorizados en formas de lógicas, esquemas sociales, usos socialmente ratificados del lenguaje, signos y símbolos, incorporados y adquiridos a lo largo de la socialización y la experiencia individual y colectiva (Cfr. Bourdieu 2007, Fairclough 2003, Geertz 2003). Por eso la estructuración ocurre fundamentalmente a nivel simbólico, aunque cimbrada en la materialidad de la acción.

De esta manera, a través del lenguaje se conectan gente, objetos, eventos, ideas, conceptos y signos, en un sistema de representaciones que da forma al pensamiento (Cfr. Hall 2010a). Pero esos elementos no se ubican como una “colección aleatoria”, sino que para que sean un sistema, una trama, son organizados, arreglados y clasificados, mediante la homologación de estructuras sociales en estructuras simbólicas (Bourdieu 2000), que entran los significados, es decir, que los disponen de manera particular, o que producen lo que Geertz (2003) llama desarreglos y arreglos semánticos. Allí es cuando se puede decir que el Estado, mediante la experiencia de los actores estatales, produce sentido.

Ahora bien, cuando se producen los sistemas de representación es cuando se puede decir que existe una trama de significados, primero, porque los elementos que componen el sistema son valorados por los actores por lo que ahora portan significado, es decir, son signos; segundo, porque al estar organizada como un *sistema*, sus partes se relacionan y producen efecto de sentido. El término “signos” alude esas condiciones: que estén en lugar de, o representen, y que remitan a la relaciones entre elementos de la trama. Ese conjunto constituido y constituyente de signos es a lo que Hall (2010a, 449) alude cuando dice “sistemas de sentido de nuestra cultura”. Por tanto, preguntarse por la construcción de la trama de significados es interrogarse por la manera en que determinados elementos devenidos de la experiencia estatal, se vuelven protagónicos y se conectan de maneras específicas.

Una trama de significados nunca adquiere una forma absolutamente definida, por lo que la articulación de elementos y la producción de sentido es solo relativamente permanente, conexo también con la relativa permanencia y repetición de determinadas acciones realizadas de forma muy específica, y también con la relativa permanencia de formas socialmente ratificadas de usar el lenguaje que se originan también con la estructuración del significado. Por ello, si bien la experiencia aflora sentidos, estos se van *entramando* hasta formar complejas mitologías o distintivas imaginaciones de la realidad social.

De manera que, lejos de alguna neutralidad¹³, las estructuras de significado con las cuales los actores estatales interpretan el mundo y se relacionan con el resto de la población, vienen condicionadas por esa posición privilegiada. A partir de allí se desglosa y clasifica el mundo social, produciendo determinadas representaciones colectivas y manifestaciones grupales que exhiben la identidad del colectivo (Cfr. Chartier 1999). De ahí que el poder ejercido por los actores estatales no sea solo político o económico, sino también cultural, pues es el poder de representar, desde su posición, quién es el Otro, cuál es el lugar que ocupa en el discurso dominante, a partir de qué categorías es comprendido, y de qué manera se llevan a cabo las relaciones con él (Cfr. Hall 2010b, Bourdieu 2014). Con ello, el poder simbólico se manifiesta en el mismo aprendizaje y socialización entre actores estatales, y en la forma de hacer prevalecer una determinada visión del mundo, en la que el Otro se ve obligado a entrar cobijado por significados que niquiera ha disputado, arrojado en el lenguaje de la violencia.

Ese lenguaje es el que da contenido semiótico a la acción (Alexander 2000). Allí se homologa el campo de las posiciones sociales, es decir, el orden social, en una forma particular de imaginar la realidad a la que se adhieren los actores estatales. En ese punto se puede entender al Estado como una instancia de producción de consenso interpretativo, o más precisamente, como indica Bourdieu (2014, 8), como “un principio de organización del consentimiento como adhesión [...] a los principios fundamentales del orden social”¹⁴.

¹³ Supuesta por la “Autonomía del Estado” que consiste en la realización, por medio de los actores estatales, de ciertos objetivos *proprios* del Estado, y que aparentemente trascienden los intereses particulares colectivos e individuales (Cfr. Skocpol 2014)

¹⁴ Esta definición carga con una discusión acerca de la visión liberal y marxista del Estado, como una institución destinada al bien común o un aparato de contención y mantenimiento del orden público en provecho de los grupos dominantes. Asimismo, hace parte de la fórmula que ha planteado el autor para definir el Estado como monopolio de la violencia física y simbólica, cuya posesión recae sobre el campo administrativo o de la función pública. Si esta definición resulta contraintuitiva, en la medida en que no refiere en principio al Estado como aparato burocrático, es porque Bourdieu privilegia el problema de la existencia del Estado sobre el problema de sus funciones, a partir de las cuales se habrían diseñado la visión liberal y marxista del Estado. Esa predilección le lleva a dar prevalencia a los agentes, sus trayectorias e intereses. En ese sentido, afirma que “estos agentes han construido poco a poco eso que llamamos el Estado, es decir, un conjunto de recursos específicos que autoriza a

En ese lenguaje que permite crear un consenso interpretativo, los signos no solo homologan y representan, sino que expresan un “punto de vista”, un acento valorativo que expresa la posición social del actuante, así como la forma como imagina la realidad social. Esas tres condiciones del signo, se depositan en la violencia, en tanto acción simbólica, como la firma de un autor, del que se puede establecer el género, la tradición y los recursos simbólicos de la fabricación de su obra. Entonces la obra se hace metasocial, pues habla de la sociedad que la produjo (Geertz 2003).

Es por eso que los significados translucidos en la violencia terminan siendo connaturales a la forma como el Estado produce experiencia social y reproduce una determinada sociedad. Están imbricados en la existencia social más palpable que adquiere el Estado, en la de los actores estatales. En ese sentido, desde una perspectiva cultural, la violencia está inscrita de forma estructural en la sociedad al inscribirse en sus estructuras de organización y reproducción.

Esta inscripción estructural se verifica en la agencia de los actores, porque al tiempo que encierra lo que estos conciben como sus acciones voluntarias, la capacidad de agencia se manifiesta como resultado de las relaciones sociales y el despliegue de recursos que no podrían suceder por fuera de la posición y la investidura estatal. No se trata entonces del capricho de empaquetar la agencia en el lenguaje de la estructura, ni de decir que en el lenguaje de la violencia son hablados los actores violentos, subsumiendo la agencia y también la responsabilidad. Se trata de decir que la agencia se produce socialmente y en tanto producción no solamente las posiciones de los actores se tornan en la causalidad de la forma de ésta, sino que la construcción imaginaria del mundo ofrece los significados con los que opera la conciencia, la interpretación, la intencionalidad y la producción o creación, que caracterizan la agencia, hacen distinguible la acción, y llevan a verla como performativa (Arteaga y Arzuaga 2017; Parente 2016).

Además, es a tal punto crucial la experiencia estatal en la producción de la violencia, que puede plantearse aquí, que la posición y la investidura estatal hacen que la capacidad de agencia no se restrinja a lo humano, pues ésta no puede entenderse sin la sinergia (Parente 2016) que se produce entre la fisicidad de los recursos del Estado, las relaciones y microinteracciones dadas por esa investidura, y los mismos actores estatales.

sus poseedores a decir lo que es bueno para el mundo social en su conjunto, a declarar qué es lo oficial y a pronunciar palabras que en realidad son órdenes, porque tienen detrás la fuerza de lo oficial” (Bourdieu 2014, 30).

1.3.2.2 La Nación como estructurador de una de las tramas de significado de la violencia

Siguiendo con la estrategia analítica, la Nación tendría también un efecto estructurante sobre los significados de la violencia, para comprobarlo hay que fijar la atención en la forma en la que se construye, cómo se delimita la identidad de los actores estatales, y cómo se producen procesos de marcación de la diferencia en donde el Otro aparece inferiorizado.

La construcción de la nación es un proceso aparejado con la formación de los Estados modernos, que incluyó la integración de grupos dispares y de estratos sociales diferentes, alrededor de los grupos dominantes dentro de un territorio delimitado. El catalizador de ese proceso es la producción de ficciones o autoimágenes que presentan la Nación como un sistema social integrado, el cual ha permanecido inalterable por siglos y es dotado de gran valor (Elias 1998). Esa percepción de integración viene del sentido de comunidad sustentando en el hecho de compartir un mismo pasado, una lengua, o tradiciones, que permite asimilar la nación como una comunidad imaginada (Anderson 1993). De ello se desprende que una nación se construye por la vía de la homogeneización cultural que permite hacer distinciones frente a otras naciones y al interior de ella misma. De esa manera, la nación se presenta como una poderosa construcción simbólica ordenada y sustentada en formas de identificación colectiva e individual, que permite contener, regular y normalizar a las poblaciones, y facilita la dominación política a partir de los sentimientos de pertenencia, identificación y unificación que produce, así como la generación de patrones jerárquicos de incorporación a lo nacional (Arias 2008) que provoca la estratificación de las poblaciones.

Así pues, la Nación funciona como una noción “de semejanza y diferencia en el campo de los vínculos humanos” (Wade 2007, 109). No se trata solamente de un proceso de integración¹⁵, sino más bien de un proceso en donde la inclusión y la exclusión aparecen como complementarias en una misma formación discursiva. Ésta, por un lado, se ofrece *universalista* o *totalizante*, pues escenifica un “nosotros” que trata de englobar al conjunto de la población y, por otro lado, se muestra *particularista* porque individualiza grupos u “otras naciones posibles” dentro de la nación. De esa forma se entiende que la nación interpela y forma a los sujetos mismos que alude, mediante procesos de construcción de la identidad por parte de los actores, en este caso dominantes, que tratan de instituirse como tales.

¹⁵ La construcción de la nación implica procesos de integración, pero también de desintegración. Elias lo define en términos de “tensiones y luchas entre las tendencias centrífugas y centrípetas”, como constitutivos de un rasgo característico y regular del desarrollo de los Estado Nacionales en la larga duración (Elias 1998, 116).

La identidad se vuelve así una forma de generar “actos de distinción entre un orden de interioridad-pertenencia y uno de exterioridad-exclusión” (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 26). De esa forma, los actores estatales, que son los que interesan aquí, construyen una identidad forjada al calor de la investidura estatal que los parapeta y los define frente a un *otro* o un *afuera constitutivo*, ya que las identidades se constituyen a través de la diferencia y no al margen de ella (Hall 2003, citado en Castro-Gómez y Restrepo 2008).

La Nación se configura como el gozne que articula múltiples identidades definidas unas en relación a otras y con el poder establecido. Es una categoría que plantea y exhibe la relación entre grupos sociales a partir de las identidades que les son atribuidas o que estos construyen en su relación con el poder¹⁶. Con ello, la Nación produce una articulación histórica entre identidades, que define las condiciones de posibilidad de la subalternización de determinadas alteridades (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 11-12). Por eso, es importante pensar la violencia, en tanto acción simbólica, como un performance que tiene lugar en el encuentro entre identidades, construidas unas y atribuidas otras. De manera que no es solo la identidad propia la que se constituye a partir de la diferencia, sino que a partir de la mismidad se atribuye o impone la definición del Otro respecto del proyecto nacional hegemónico de la época. En esa relación entre diferencia y mismidad producida desde una posición de fuerza, el *otro* se torna inferior, inútil respecto al proyecto nacional. Eso quiere decir que desde la Nación se han articulado las condiciones particulares de su subalternización, incluso la posibilidad de ser asesinado en razón de uno u otro atributo que sintetiza el desprecio en narrativas que autorizan procesos como la “limpieza social” (Pabón 2017).

En el caso de los actores estatales, esta identidad se produce sustentada en la posición estatal y en la forma como aparecen ubicados en un determinado proyecto nacional. De allí que un elemento de la constitución de su identidad sea el blindaje de su vulnerabilidad, frente a la vulnerabilidad exacerbada del *otro*. De acuerdo con Butler (2006), la particular y contingente vulnerabilidad humana, el dolor, las posibilidades de duelo, de tramitar el sufrimiento de la pérdida, o de ser expuestos a la violencia, están distribuidos desigualmente. Tal vulnerabilidad se entiende como vulnerabilidad corporal. Su explotación y exhibición es la que constituye la violencia. Así, en la medida en que la vulnerabilidad es exacerbada por condiciones asociadas a la construcción de lo nacional y a la desigualdad material, su asimétrica distribución se acompaña de la negación de la vulnerabilidad para algunos

¹⁶ La identidad no es solo atribuida. Una síntesis de su complejidad en: Castro-Gómez y Restrepo (2008, 25-34).

actores que se erigen, mediante las identidades, como sujetos extrajurídicos y violentos (Butler 2006), amparados en su posición privilegiada¹⁷.

Así, en último término, tanto el Estado como la Nación son estructuras de producción y reproducción de la sociedad, en cuyos procesos se implican a los actores estatales de manera particular, contribuyendo de forma decisiva a que en la producción y reproducción de la sociedad sea protagónico no solo un conjunto de significados con los cuales se interpreta el mundo social y se actúa en él, sino una organización del significado de maneras muy específicas. Esa organización, esa trama, es la que finalmente define la especificidad de la violencia y la particularidad de las víctimas sobre las que se lleva a cabo, pues cifra en la agencia un modo de actuar que podría ser distinto, pero que toma su expresión de la particular organización del significado.

1.3.2.3 El Capitalismo como estructurador de una de las tramas de significado de la violencia

Para plantear cómo el Capitalismo es un estructurador de los significados de la violencia mediante los procesos sociales que enfrentan los actores estatales, es necesario observar algunos elementos mediante los cuales obra como una “máquina abstracta”, estructurando un escenario subjetivo en el que el Otro es despojado de su humanidad y convertido en un objeto útil para el logro de beneficios personales de los actores. Así, se instalan significados articulados de formas específicas logrando generar sentidos especiales en la interpretación del Otro. Esto conduce a una interacción específica con él. Se trata igualmente, de la operación de una estructura de producción y reproducción de la sociedad sobre los significados de la violencia, que delimita la agencia en tanto capacidad de acción y de interpretación, con la que se construye la performatividad de la violencia.

El primero de estos elementos es señalar que la economía está arraigada en lo social, implica que ésta no puede ser considerada como un ámbito separado de la sociedad, sino que está inextricablemente vinculada a las relaciones sociales, las instituciones y los valores culturales de una comunidad (Polanyi 2007). En ese sentido, la instalación y el funcionamiento del Capitalismo en una sociedad no puede llevarse a cabo sin la transformación de las estructuras

¹⁷ Recuérdese el *phatos* emocional que de acuerdo con Arteaga y Arzuaga (2017) Weber atribuye como base simbólica de la violencia. El *phatos*, es ese recurso destinado a producir emoción, está basado en la capacidad de hacer uso legítimo de la violencia en los casos en que el Estado y la comunidad política estén en peligro. Así, se impone sobre los miembros de la comunidad política, principalmente sobre los funcionarios, un prestigio basado en el poder de disponer de la vida y la muerte. Esta idea tiene pleno funcionamiento en un contexto histórico de guerras interestatales, pero no pierde su fuerza para pensar fronteras adentro.

sociales y las relaciones humanas, con lo que más que un sistema económico se convierte en una estructura de organización y producción de la sociedad al extender sus prioridades y su lógica sobre áreas como la política, la cultura, la religión o la ciencia¹⁸. Esa totalización es la que se alude cuando se dice que el capitalismo posee un carácter “globalizante”, que es capaz de subsumir en su lógica las demás esferas de la vida (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 18). Esto supone el traslado de los principios de una racionalidad neoliberal sobre instancias que, además, no son en principio económicas (Foucault 2009), como la institución militar en mi caso de estudio.

En segundo lugar, es mediante la totalización de sus principios “lógicos” de funcionamiento sobre los demás sistemas sociales o instancias de la vida (Polanyi 2007; Taussig 1993), que el Capitalismo consolida una estrategia poderosa e incuestionable para perpetuarse, organizando la vida social, pues le permite mostrarse como indispensable, inevitable e irrevocable. Así, los actores sobreentienden que sus comportamientos económicos, como la orientación al lucro y el beneficio producido por el excedente, son connaturales a su humanidad. Esto más bien escamotea que los móviles económicos están determinados por principios del comportamiento afincados en instituciones sociales configuradas históricamente (Polanyi 2007).

En tercer lugar, la forma por la cual la totalización del capitalismo implica su naturalización está en el centro del problema que planteo. La forma como totalización y naturalización se relacionan es mediante la diseminación en la sociedad de un paradigma de consumo o estructura capitalista de comprensión, que consiste en la instalación de categorías acerca del orden, la naturaleza, el trabajo, el dinero, el Otro, lo humano, la vida y la muerte, dentro de una perspectiva subsumida a la lógica y los principios del capitalismo. Con ello se produce una mentalidad mercantil a partir de la cual los seres humanos tienden a ser considerados entre sí como bienes de consumo, de forma que el mercado se interpone entre las personas penetrando el conocimiento de las relaciones sociales con las leyes de la relación entre mercancías (Taussig 1993). Producida por la totalización y productora de la naturalización, la estructura capitalista de comprensión se instala en los actores estatales mediante procesos sociales y políticos propios de un contexto histórico particular, y se une al efecto estructurante del significado por parte del Estado y la Nación.

¹⁸ Esto tiene efectos como la mercantilización de las relaciones sociales, que consiste en que las interacciones entre personas se vuelven cada vez más mediadas por el intercambio de bienes y dinero, con lo que la posibilidad de otras relaciones basadas, por ejemplo, en la reciprocidad o la solidaridad se ve desplazada con el emplazamiento de relaciones más transaccionales y competitivas. Se observa también en el protagonismo del individualismo y la competencia (Polanyi 2007).

Este planteamiento tiene relación con el problema de la mercancía planteado por Marx (1983). De acuerdo con el autor, cuando los objetos se convierten en mercancías, además de valor de uso, adquieren valor de cambio. Se entiende que en los objetos está depositado el trabajo vivo requerido para producirlos y, con ello, las relaciones y condiciones locales y heterogéneas de producción. Así, el problema de la forma-mercancía consiste en que tales condiciones aparecen desligadas de la materialidad del objeto, y su heterogeneidad borrada, apareciendo el mundo social como una ilusión, como si tuvieran una lógica propia apartada de la acción humana (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 17).

Este problema no se limita a la relación entre mercancías o entre humanos y objetos, sino que impacta los modelos de racionalidad y las formas de dar sentido al mundo, porque la lógica de la forma-mercancía se vuelve estructurante de las construcciones culturales que dan sentido a los comportamientos y las relaciones sociales (Taussig 1993). Transpuesta a la relación entre seres humanos, esta relación entre mercancías está dada por un modelo de racionalidad orientada al cálculo y la previsibilidad en función de la obtención de beneficios. Lo que esto implica es la estructuración de un aparato de conocimiento del mundo social determinado por el capitalismo, que se instala en la forma como los signos son producidos y articulados dentro de una trama de significados, que, a su vez, se vierte en la capacidad de acción y en el ejercicio interpretativo de la agencia.

La principal consecuencia de esto es que la violencia escenifica un estado de las estructuras de significado en la que lo humano aparece reformulado como parte del efecto estructurante del Capitalismo. Así, la trama exhibe operaciones de sentido donde lo humano se degrada, se deshumaniza y se entiende a partir de la forma-mercancía como un objeto con valor de uso y valor de cambio en una lógica de beneficio.

En cuarto lugar, la instalación/diseminación de una estructura capitalista de comprensión dentro de una sociedad y en una institución en particular, tiene un catalizador o acelerante, que tiene que ver con la forma como el capitalismo interpela el deseo y las pasiones de las personas. De acuerdo con Castro-Gómez y Restrepo (2008, 14), un efecto del Capitalismo consiste en producir entre las personas el deseo de “materializar los símbolos que la mercancía ofrece: prestigio, riqueza, belleza, salud, felicidad” (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 14). De esta forma, no impone una “falsa conciencia”, sino que se interpela, seduce, convoca a los individuos para producirlos como sujetos. Así el capitalismo es una “máquina abstracta” que produce subjetivamente la vida y se reproduce a sí mismo, “ya que las imágenes ideales de la forma-mercancía no son simples entidades mentales que ‘engañan la

mente' sino que ellas desencadenan una serie de *identificaciones imaginarias* y producen unos *estilos de vida*' (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 15). Como señalan los autores:

De lo que estamos hablando es, entonces, de una tecnología de poder que siguiendo a Mauricio Lazzarato (2006) denominamos 'noo-política' en la que se apela ya no tanto al control sobre los cuerpos (como la corpo-política), sobre las poblaciones (como la bio-política) o sobre la 'riqueza de las naciones' (como la geo-política) sino al *deseo* de los individuos. La noo-política no se dirige hacia el intelecto de las personas, sino que opera mediante la *modulación* de los deseos, los afectos, la percepción y la memoria. Y ello mediante la producción de un 'mundo' simbólicamente construido en el que los individuos puedan reconocerse libidinalmente como habitantes de la modernidad (Castro-Gómez y Restrepo 2008, 15).

Asimismo, de acuerdo con Lordon (2010), uno de los principios que ponen en funcionamiento la vida social (“el otro nombre de la vida pasional colectiva”), son los afectos, entendidos como pasiones, entretejidos con los deseos. Deseo y pasión, dice, obedecen a estructuraciones subjetivas profundas efectuadas por el Capitalismo, con lo que se configuran mediante estructuras sociales y relaciones de producción movilizadas por éste. Fuertemente ligados, afectos y deseos son interpelados por el Capitalismo. Esa interpelación se lleva a cabo mediante políticas específicas por las cuales el Estado, ya no solo es indispensable para el desarrollo capitalista, garantizando un grado de intervención que le sea favorable, sino que mediante políticas también influye en los afectos y deseos de los actores.

Así, es importante el Capitalismo se torna en una estructura de producción de la sociedad mediante la constitución de un tipo particular de subjetividad. No implica entonces un ejercicio de adaptación de la cognición de los actores y de sus herramientas de comprensión de la realidad social, sino un ejercicio de “conversión” (Bourdieu 2008). Por lo que también la forma como la economía se inserta en lo social es a partir de la producción de sí misma como un conjunto de creencias que se totaliza sobre la vida social, como un cosmos económico a través del cual el beneficio, el ahorro, el trabajo, la disposición de recursos y su uso, entre otros comportamientos económicos, son producto de condiciones históricas particulares (Bourdieu 2008), y no de ninguna inmanencia humana. De esta forma, se constituye una racionalidad históricamente particular, que se propone como una racionalidad burocrática, legítima y operativa en el comportamiento, acciones e interacciones de los actores estatales, la cual debemos entender como una forma cultural (Schavelzon 2010), que dirime desde su “pura racionalidad” el lugar del Otro, su significado y las relaciones que autoriza mantener con él.

Finalmente, la estructuración del significado por parte del Estado, la Nación y el Capitalismo, se amalgaman de forma interdependiente en la producción de un conjunto de significados y en una organización particular de estos. Esa estructuración simbólica es posible separarla analíticamente como he hecho en estos epígrafes, pero en la realidad social ocurre de forma indisoluble. Dado que es posible atribuir distintos elementos del significado a distintos estructuradores, se plantea entonces que el significado opera con una lógica superposicional (Klinkenberg 2017).

Así, las tramas de significado estructuradas por el Estado, la Nación y el Capitalismo, dan forma a la manera como los actores estatales comprenden el mundo, se observan a sí mismos dentro de la realidad social, y organizan y representan la forma como los distintos grupos se organizan también dentro de ella. Con esto, la agencia implica no solo una capacidad de acción, sino como se ha dicho, un ejercicio interpretativo, que se vierte en la acción simbólica y en las formas específicas que esta toma, de manera que las estructuras habitan en los sujetos en la forma de disposiciones, deseos, afectos, creencias, fruto de los consensos interpretativos que producen los estructuradores.

1.3.3 La trayectoria significativa de las tramas de significado de la violencia o el significado después de la ejecución

Entre Estado, Nación y Capitalismo hay una relación de interdependencia a la hora de estructurar la desigualdad representacional sobre el Otro que es asumido por actores específicos mediante sus roles, posiciones, acciones, interacciones y comportamientos. Este funcionamiento ha estado presente en la producción de la violencia, dotándola de sentido en su realización, pero no se restringe a su ejecución. Cuando ésta se lleva a cabo, y siempre que la sociedad más extensa tenga conocimiento de ella, se transforma en un objeto cultural, es decir, que tiene efectos en la producción y circulación de los significados en una sociedad determinada (Hall 2001). Así, fuera de los confines de su realización, la violencia emprende una trayectoria por distintos contextos de significación y de actuación, a través de los cuales la sociedad la interpreta, divulga y tramita, moldeándose a partir de ella, en lo que Blair (2005a) describe como “circuito cultural”.

Plantear la violencia dentro de un circuito cultural implica que, si bien la ejecución es un fenómeno de gran complejidad en sí mismo, desde una perspectiva cultural que atribuye la fabricación de la violencia a la estructuración simbólica de parte de estructuras de producción, organización y reproducción de la sociedad, no pueden quedar por fuera los posteriores actos

de esa trayectoria significativa. Máxime cuando en ésta aparecen nuevos actores que se relacionan con los significados de la violencia aparecidos en la ejecución, al tratar de entenderla y divulgarla como lo hacen los medios de comunicación, y de darle sentido, tramitarla y enfrentar sus sentidos iniciales, como hace parte de la sociedad y los familiares de las víctimas.

En ese sentido, la estructuración del significado presente en el acto de ejecución se observa ahora como un todo simbólico, como un proceso acumulativo del significado que se vierte en discursos. Tales discursos, que rodean la ejecución de la violencia y producen evidencia, permiten a la sociedad más extensa relacionarse con los significados iniciales de esa violencia, asumirlos, sufrirlos, resignificarlos, aunque mediante el discurso y siempre en relación con las estrategias de ocultación de los perpetradores que son también discursivas. Esto implica, primero, que ese conocimiento nunca es completo toda vez que se subordina a las estrategias discursivas de los actores estatales, y segundo, que esa interacción implica también la formación de discursos en otros actores que aparecen en el circuito cultural, como los medios y los familiares, el gobierno o los organismos internacionales.

En los siguientes actos de este circuito nuevos actores interactúan con el acumulativo y le dan un carácter específico. Esto hace que esta investigación se interese por los procesos del significado posteriores a la ejecución, y cómo estos se vierten en otros discursos específicos y en nuevas formas de significación a veces construidas sobre la incapacidad misma de conocer la verdad y construir un relato coherente que permita hacer duelo a la pérdida. Así, ante los procesos estructurantes del significado, en los siguientes actos se profundizan, desmontan o actualizan las estructuras de comprensión y los significados vertidos en la violencia, dejando observar la apropiación y circulación, tensa, de significados expresados en los encuentros entre actores a partir de los sentidos que cada uno construye. De esta manera, la trayectoria significativa de la violencia da cuenta de los alcances y la profundidad que toma en una sociedad determinada la estructuración del significado por parte de esas tres grandes estructuras, Estado, Nación y Capitalismo, es decir, la forma como producen sociedad y se imbrican con el devenir histórico de una nación fundamentado en el daño de unos a otros.

Este acumulativo de significado lo entiendo como un *asentamiento estructurado de significado* (Alexander 2000, 174). Alude a encarnaciones simbólicas con referencias a las relaciones del sistema social, “ya se definan en términos de poder, solidaridad u otras formas organizacionales”. Dichos asentamientos suministran a los actores un vocabulario y un repertorio de símbolos, “para hablar gráficamente de los valores supremos de la sociedad, sus

grupos relevantes, sus límites respecto al conflicto, la creatividad y el disenso interno”. El concepto remite a un estado “sedimentado” del significado, ordenado mediante una lógica específica. Esta sedimentación hace visible que la historia no es solamente la dimensión temporal donde la cultura es transmitida, como se observa en el concepto de cultura de Geertz, sino que, como sugiere Kane (1991), la historia hace referencia a un proceso estructurante de mutua formulación entre la cultura y la estructura social.

Capítulo 2. La violencia del Estado y la fuerza pública contra la población civil en el conflicto interno colombiano (1958-2008)

La persistencia de los ataques sistemáticos contra la población civil constituye un rompecabezas.

—Francisco Gutiérrez Sanín

2.1. Introducción

En este capítulo describo el contexto histórico de la violencia en el que se inscriben los falsos positivos, y en ellos los casos de Soacha que forman parte del problema de investigación. Con esto quiero indicar que, aunque los falsos positivos ocurrieron dentro de una dinámica espacio-temporal particular, se ubican en un proceso de larga duración del conflicto armado en Colombia, que tiene como constante la violencia contra la población civil.

Para llevar a cabo este objetivo el capítulo resalta algunos acontecimientos desde 1958 hasta la producción de los crímenes de 2008 sobre los cuales me centro. Aunque no pueden pensarse como continuidades absolutas, sí enmarcan a la población civil dentro de un proceso largo, del cual el presente hereda contextos y horizontes de posibilidad violentos. Por otra parte, me centro en particular en la producción de esta violencia por parte de la Fuerza Pública¹⁹, primordialmente del Ejército, principal responsable de los falsos positivos. Hago énfasis en el período 1980-2008, ya que durante éste arreció la violencia contra los civiles, especialmente durante la política uribista de la Seguridad Democrática.

La narrativa del capítulo sigue de cerca la periodización del conflicto que ha planteado la Comisión de la Verdad (CVE) en su informe final de 2022, porque dialoga con una gran cantidad de insumos de los estudios sobre la violencia, y persigue esclarecer el conflicto dando prioridad a la voz de los protagonistas y las víctimas (2022a)²⁰.

Gráfico 2.1. Periodización del conflicto armado por la CEV



Fuente: CEV (2022c)

¹⁹ La Fuerza Pública incluye: “las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Entre las primeras se cuentan el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Armada Nacional” (CNMH 2013, 35).

²⁰ Para una discusión sobre las periodizaciones del conflicto armado en Colombia revisar a Villamizar (2018).

El capítulo se estructura en tres partes. En la primera, señalo que la violencia creciente contra la población civil en el siglo XX y XXI es un fenómeno asociado a transformaciones de la guerra a nivel mundial, que encuentran su reflejo en la violencia más específica que se da en el contexto colombiano. En la segunda parte, si bien me centro en la violencia armada del Ejército, y más precisamente la observo como la forma armada de la estatalidad, señalo que hace parte de una serie de *ensamblajes violentos* históricos²¹, donde las instituciones militares han interactuado con otros actores armados (ilegales), aunque también con organizaciones de la sociedad civil y actores externos. Las formas que toman esas interacciones producen modalidades, intensidades y contextos específicos de violencia contra los civiles, tornando algunos períodos particularmente violentos. En este sentido, en el segundo apartado me centro en caracterizar a los actores armados en relación con la producción de esta violencia. En la tercera parte, la más extensa, me enfoco en la descripción de la violencia contra los civiles a través del lente de la violencia del Ejército y el Estado entre 1958 y 2008.

2.2. La guerra contra la población civil. Del contexto mundial al caso colombiano

Según Hobsbawm (1999), en el siglo XX y particularmente desde la Segunda Guerra Mundial, las guerras se han librado más contra la economía, la infraestructura de los Estados y la población civil²². Para finales del siglo XX e inicios del XXI, la multiplicación de conflictos y su perdurabilidad, en un contexto de intensa globalización tecnológica y económica, evidenciaron que el sentido de la guerra había cambiado a escala global (Kaldor 2001; Fazio 2003). El cambio más evidente, es que ya no se trataba de luchas orientadas por pugnas ideológicas o políticas, sino por el control de los recursos y de las poblaciones.

En primer lugar, ya no se persigue ganar la guerra eliminando al adversario, sino que el contacto entre beneficio y violencia hace que esta última se prolongue indefinidamente (Fazio 2003), sumergiendo las dinámicas de los grupos armados en economías ilegales, y a las economías estatales en economías de guerra (Vásquez 2008). En segundo lugar, si las guerras anteriores perseguían controlar los territorios para obtener el apoyo de las poblaciones, las del siglo XXI centran sus esfuerzos en estrategias de desestabilización a través del terror contra la población civil, y no exclusivamente contra el enemigo militar.

²¹ El concepto lo proponen Ruiz, Jurado y Castaño (2022), aunque ellos lo entienden como formas de producción del Estado local, y aquí lo utilizo para describir formas de (des)acoplamiento entre actores, que producen modalidades, intensidades y contextos particulares de violencia contra la población civil.

²² Por lo menos durante el siglo XIX, los estrategas concebían que las fuerzas matrices y principales blancos de la guerra eran las entidades armadas, no la población civil (Lair 2003, 93). La frase “Tierra de nadie”, aludió precisamente en la Primera Guerra Mundial a la zona, no poblada, donde se combatía.

En estas guerras, un objetivo estratégico es expulsar a las poblaciones usando como medios la matanza, los desplazamientos forzados y otras formas de intimidación psicológica y económica. De hecho, el campo de batalla, que fue un elemento explícito de las guerras interestatales y civiles de siglos anteriores, ahora es sustituido por la matanza contra civiles que, lejos de ser producto decadente y colateral de los enfrentamientos, es un ejercicio de terror deliberado (Kaldor 2001; Vásquez 2008, 287-288). Este elemento fue tan palpable, que se hizo necesario pensar un nuevo concepto: “nuevas guerras”, para denotar las transformaciones que se habían producido en las mismas. Extrapolando este contexto global al colombiano, Vásquez señala lo siguiente:

No es la mayor o menor barbarie el factor que establece la diferencia entre viejas y nuevas guerras, toda vez que el factor es constante en ambas, sino el proceso de mayor involucramiento de la población civil, no solo como víctima, sino también como parte activa del conflicto armado (Vásquez 2008, 298).

De acuerdo con esto, Lair (2003, 93) hace notar que, desde inicios del siglo XXI, en distintos lugares en donde existen conflictos armados y guerras, los grupos en conflicto tienden a multiplicar los ‘centros de gravedad’ de la violencia hacia las poblaciones no armadas como un medio de acumulación de poder y debilitamiento del enemigo. También señala que la población es objeto de sospecha de los grupos armados, quienes ven en todas partes al enemigo y suponen que se esconde entre ella, de ahí que sea usada “como escudos humanos durante los combates y las enrolan para aumentar sus efectivos” (Lair 2003, 93). En Colombia, el CNMH, en un estudio que abarca desde 1958 hasta 2012, sintetiza esta situación señalando que,

Los actores armados atacan a la población civil como parte de sus estrategias para obligarla a transferir o a mantener sus lealtades y a servir como proveedora de recursos. Atacar a la población es, para los actores armados, una forma de debilitar al adversario y, al mismo tiempo, de acumular fuerzas. La población civil es para los actores armados una fuente de respaldo político, económico, moral y logístico, que suma en el resultado final del conflicto. Para los victimarios, poco importa si ese respaldo es consentido o forzado (CNMH 2013, 37).

Ante esto, en algunos casos como Argelia o Perú la población ha respondido armándose. Así, el conflicto disemina el uso de armas entre el tejido social, y vuelve problemáticas las barreras jurídicas entre actores no armados y combatientes (Lair 2003, 94). Como se verá más adelante, en 1965 las armas estuvieron a disposición de los civiles en Colombia por decreto del gobierno para la defensa nacional y del orden público (CEV 2022a, 119), pero no como

respuesta espontánea o voluntaria de los civiles contra los grupos armados. La indefensión, ha sido más bien el estado generalizado de la población civil que huye del territorio o queda atrapada bajo fuego cruzado, y bajo la amenaza que supone la representación amigo/enemigo.

Esta representación impide la neutralidad de los civiles. Lair afirma, observando el contexto de Colombia, Argelia y Sierra Leona, que esto obedece a la necesidad de los grupos armados de construir una imagen del campo adverso. Tanto más importante es esa representación cuanto que los grupos armados al margen de la ley en Colombia han tenido históricamente un alto grado de libertad para operar en los territorios, resultado una “ausencia crónica de centralización de la guerra por parte del Estado” (Lair 2003, 92)²³.

La centralización de la guerra ha sido posible solamente en los Estados burocrático-democráticos del centro global, pero no en las periferias, donde la consolidación de los Estados-nación fue generalmente violenta (Cueva 2012; Marini 2012). Pese a ello, distintos Estados del continente como Brasil o Argentina, pudieron a lo largo del siglo XX adelantar procesos de centralización de la violencia. Esto no se traduce en garantías de los Derechos Humanos ni en el sometimiento absoluto de los ciudadanos a la ley, pero sí cierra el horizonte a intensas olas de violencia.

La descentralización sería producto así de la incapacidad estatal. Para Villegas (2000), los Estados latinoamericanos comparten una baja capacidad para imponerse de manera coercitiva sobre la voluntad de los individuos, o sobre poderes como el económico. Kalmanovitz (1994) observa que esta incapacidad es congénita del Estado colombiano, y ha sido producto de la ausencia de unidad política regional, la presencia de fuerzas productivas poco desarrolladas, y una gran diferencia entre clases dominantes/dominadas en materia de igualdad jurídica y efectiva de la propiedad de la tierra²⁴. Esta descentralización de la violencia ha estado acompañada, además, del direccionamiento de la guerra hacia la población civil (Lair 2003).

²³ La centralización de la guerra supone que los conflictos se institucionalicen aceleradamente, exista regulación sobre las confrontaciones, haya diferencia clara entre combatientes y no combatientes, y las tropas se burocraticen y profesionalicen (Lair 2003, 92).

²⁴ Esto se diferencia de otros Estados como el ecuatoriano, que ha tenido características similares, pero donde las clases dominantes encontraron estrategias para incluir las demandas de distintos sectores sociales, evitando el uso de la violencia y configurando lo que Ospina (2018) llama el “Estado Transformista”. En Colombia, las clases dominantes han demostrado poca apertura para tramitar las demandas sociales, y la legitimidad ha sido resultado, históricamente, del uso de la violencia (Melo 1996).

2.3. Actores, articulaciones y formas de violencia contra los civiles en el conflicto armado colombiano

Según el Registro Único de Víctimas (RUV 2022), hasta el 30 de septiembre de 2022, las víctimas del conflicto armado ascendían a 9 361 995²⁵. Si bien la letalidad de la violencia no ha sido homogénea o constante²⁶, la población civil ha sido, sin duda, la más afectada. Al menos, entre 1958 y 2012 por cada combatiente murieron cuatro civiles, en un escenario donde una de cada tres muertes estaba relacionada con el conflicto²⁷. No obstante, la mayoría de los homicidios quedaban fuera de las estadísticas por deficiencias técnicas, pero, sobre todo, como resultado de un ocultamiento estratégico de los delitos desplegados por los actores armados. De hecho, la violencia generalizada ha sido instrumentalizada por estos actores para ocultar sus acciones y confundirlas con las que perpetran otros. Además, la dificultad para diferenciar los grupos armados ha sido facilitada por el silenciamiento de víctimas y testigos (CNMH 2013, 33).

Se reconocen como actores armados del conflicto a las guerrillas, los paramilitares y la Fuerza Pública. A partir de 1980 los grupos relacionados con el narcotráfico aparecen como un actor armado afiliado, en la dinámica de la guerra, con la institucionalidad y la contrainsurgencia²⁸, y también como una dinámica económica que alimentó a todos los grupos armados y acarrió el recrudecimiento y la degradación del conflicto (CEV 2022a).

La relación entre actores estuvo determinada por la importancia del campo político en la configuración de la guerra, por lo que la acción y relación de los tres principales fue (des)regulada de acuerdo con intereses asociados al poder. En cuando al narcotráfico, se le atribuye carencia de “ideología”, y una racionalidad afincada en el cálculo de ganancias (CEV

²⁵ Los eventos violentos han sido 12 064 659, destacando en primer lugar el desplazamiento forzado (8 336 061), los homicidios (1 083 148), las amenazas (578 103), la desaparición Forzada (190 230), la pérdida de bienes muebles o inmuebles (124 407), el confinamiento (101 906), los actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos (89 585), el secuestro (37 654), y la tortura (10 441) (CEV 2022).

²⁶ Su falta de homogeneidad y constancia se puede notar en una síntesis del período de estudio: la violencia decrece de 1958 a 1964 en un contexto de transición de la violencia bipartidista a la violencia subversiva. De allí se pasa a una violencia aún más “baja y estable” entre 1965 y 1981, determinada por la irrupción de guerrillas y su confrontación con el Estado. Entre 1982 y 1995 la violencia se intensifica a raíz de la expansión de las guerrillas, el nacimiento de grupos paramilitares, la propagación del narcotráfico y la crisis del Estado. En seguida se intensifica aún más entre 1996 y 2002, alcanzando puntos críticos en un contexto de fortalecimiento de las guerrillas y expansión de los grupos paramilitares en el territorio nacional, crisis económica y reacomodamiento del narcotráfico en el conflicto armado. Posteriormente habría una etapa decreciente entre 2003 y 2013 (CNMH 2013, 33), pero que se corresponde con un incremento en las violaciones de los Derechos Humanos (Moreno 2012) y un volcamiento mayor de violencia contra la población civil. Finalmente, una etapa marcada por la desmovilización de las FARC, pero con una violencia intensificada en las regiones debido a la disputa entre actores armados por los territorios controlados otrora por la guerrilla (CEV Verdad 2022a; Ruiz, Jurado y Castaño 2022).

²⁷ Entre 1958 y 2012 el conflicto causó 218.094 muertes, el 81% de ellas (177 307) eran de civiles (CNMH 2013).

²⁸ Con la excepción de Pablo Escobar quien planteó una guerra contra el establecimiento.

2022a). Ninguno de ellos escatimó en el uso de la violencia. Todos implementaron el ataque contra la población como estrategia de guerra, pero las modalidades y la intensidad son diferentes según el momento del conflicto y las estrategias implementadas. Todos reajustaron sus prácticas de violencia conforme se transformaban las lógicas de la guerra, aunque unas fueron más usadas por algunos actores volviéndose distintivas (CNMH 2013).

Así, en cuanto a las guerrillas, sus dinámicas históricas las muestran como un actor no homogéneo. Emergieron de diversas organizaciones armadas con ideologías distintas, a veces producto de facciones disidentes de procesos de negociación. Han tenido intensos choques entre ellas, uniéndose solo coyunturalmente. Éstas acudieron al uso recurrente del secuestro, el reclutamiento ilícito, el desplazamiento forzado, el asesinato selectivo, el pillaje, ataques contra bienes civiles, atentados terroristas y amenazas. Además, “afectaron a la población civil como efecto colateral de los ataques a los centros urbanos, y de la siembra masiva e indiscriminada de minas antipersonal” (CNMH 2013, 35).

En cuanto a los paramilitares, han sido grupos armados regionales también diversos y de gran autonomía, marcados como agrupaciones paraestatales, por lo que han estado de lado de la institucionalidad (no la legalidad). También se unieron coyunturalmente, a mediados de los 90, a través de una organización federada llamada Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Sus repertorios de acción contra la población civil se basaron en la violencia sexual, los desplazamientos forzados masivos, los bloqueos económicos, la tortura, la sevicia y la desaparición forzada, así como los asesinatos selectivos y las masacres (CNMH 2013, 35).

En cuanto a la Fuerza Pública, forma parte de un Estado que se ha construido en guerra, cuyo “carácter se ha forjado en una fuerte tensión entre legitimidad, legalidad y crimen” (CEV 2022a, 491). Su repertorio de violencia frente a la población civil se ha centrado en asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, uso desproporcionado de la fuerza, daño colateral resultado de los bombardeos (CNMH 2013, 35), violencia sexual y ejecuciones extrajudiciales. De acuerdo con la CEV (2022b, 755-756), “la estigmatización, la construcción del “enemigo interno” y el exterminio del adversario político han sido las formas más recurrentes de victimización [de la Fuerza Pública] contra de la población civil, las comunidades, los movimientos y las organizaciones sociales y políticas en Colombia”²⁹.

²⁹ A propósito de la violencia contra la población civil por parte del Ejército y en general de la Fuerza Pública, es pertinente recuperar las siguientes palabras de la CEV (2022b, 756): “La actuación y participación de la fuerza pública en acciones contra movimientos sociales como el sindical, el estudiantil y el campesino, en desarrollo de la visión del “enemigo interno”, ha estado plasmada en numerosos manuales e instructivos militares. Un ejemplo de ello es el “Manual de operaciones contra las fuerzas irregulares” del Ejército (1962) que, además de estigmatizar

Además, como sugiere la CEV (2022a, 490), las acciones e interacciones entre los actores armados les han moldeado mutuamente “en una dinámica incremental” a lo largo del conflicto³⁰. Así, es importante notar que la violencia de parte de la Fuerza Pública forma parte de una figuración violenta e histórica, fruto de la orientación de los gobiernos y, sobre todo, de la relación con los demás grupos armados³¹.

Por otro lado, estos ensamblajes de los armados, combatiendo o colaborando entre ellos, configuraron violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Éstas tuvieron beneficiarios particulares (élites locales, multinacionales) e hicieron parte de intereses específicos (imponer un tipo particular de orden social, obtener/recuperar el dominio territorial), además de comportar los componentes militares propios de la dinámica bélica (desmoralizar al enemigo, destruir sus bases, reducir su número de integrantes). Estos tres elementos produjeron diversas dinámicas de violencia, cuyo diseño, delimitó los fines de los actores armados.

Cometen violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH con el propósito de buscar recursos para ampliar su capacidad bélica e implementar sus planes militares, conseguir información, sostener la tropa, entrenarla, crecer y expandirse territorialmente, así como

a sectores de la población civil como enemigos internos en esta guerra irregular, aseveró que el grupo guerrillero tenía su fortaleza en la población civil. El campesinado fue uno de los sectores sociales que más sufrió esta estigmatización, pues se lo señaló como red de apoyo y protección a “bandidos” o guerrilleros en las regiones; en consecuencia, se supuso que era un “grupo desarmado de lucha”. Las actividades sindicales, los paros y las huelgas también fueron blancos de guerra: se asumieron como modalidades de la “guerra de masas” y “guerra de organizaciones” de la “subversión” en su estrategia de toma del poder. Los movimientos políticos de izquierda, igualmente, se estigmatizaron y se incluyeron en la lista de “enemigos” (como “organizaciones de fachada” de los grupos guerrilleros). Estas ideaciones desde la perspectiva militar y el entrenamiento contrainsurgente de los movimientos sociales y comunitarios, y de los partidos políticos, asimilaron a sectores sociales con guerrilleros, desconociendo el principio de distinción que protege a la población civil”.

³⁰ Esta dinámica incremental se puede observar como un signo de la evolución de los ensamblajes violentos que tienen como constante la violencia contra los civiles. Así, es importante notar violencias de actores particulares, pero también violencias ligadas a la colaboración entre dichos actores armados y no solo del choque entre ellos. Así, en acciones como las masacres han obrado en conjunto en muchas ocasiones la Fuerza Pública y el paramilitarismo. Por ejemplo, de las 1 982 masacres que contabiliza el CNMH (2013) de 1980 a 2012, tal contubernio produjo 20 de ellas. Con los asesinatos selectivos la tendencia se repite. En conjunto paramilitares y Fuerza Pública produjeron el 0,4% (653) de ellos dentro de los 16 346 que se produjeron entre 1981 y 2012.

³¹ Esta articulación entre actores, que como se ha visto toma la forma de la colaboración (acoplamiento) o el choque (desacoplamiento), configura los ensamblajes violentos. Así, para comprender mejor esta situación, es útil el siguiente ejemplo: el período 1990-2002. Por un lado, tiene lugar una gran expansión territorial y fortalecimiento armamentístico de la guerrilla alimentada por el narcotráfico, mientras que el paramilitarismo le disputa el territorio nacional, los recursos y el apoyo de las poblaciones a las guerrillas, también financiándose con la droga. Mientras tanto, el Ejército, alimentado por la financiación de la lucha antidrogas, con especial protagonismo de Estados Unidos, persigue una lucha contrainsurgente en la que terminó articulado con el paramilitarismo, nodo violento en donde también convergieron las élites locales y el empresariado. Así, se intensificaron los asesinatos selectivos, las masacres, el secuestro, el reclutamiento forzado y el desplazamiento. Lo anterior habilitó un ensamblaje violento histórico contra la población civil, para un período que la CEV (2022b) llegó a denominar “El desmadre”. Llama la atención, no obstante, que, dentro del período observado de 50 años, los ensamblajes violentos se van haciendo más intensos y definidos contra la población civil en la medida en que la dinámica de la guerra se perpetúa.

asegurar la integridad y cohesión aplicando modelos de disciplina interna. Bajo este objetivo se cometen secuestros con fines económicos, extorsiones, trabajo forzoso, violencia sexual, masacres, asesinatos y desplazamiento forzado para acceder a los recursos del narcotráfico y de otras actividades ilegales o a la extracción de rentas del erario (CEV 2022b, 19).

A su vez, las circunstancias en que han ocurrido tales violaciones se han visto acompañadas y estimuladas por ingentes recursos económicos y materiales que han nutrido la guerra. Si, por un lado, los actores armados ilegales se han alimentado de economías ilícitas, la Fuerza Pública se ha sustentado con aportes voluntarios del paramilitarismo, provisión de recursos del presupuesto nacional, cooperación internacional y organismos de seguridad del Estado (CEV 2022b). Asimismo, otros soportes que también han contribuido al sostenimiento de esta violencia han sido las propias prácticas de los actores armados como la reconfiguración del territorio con fines económicos, la neutralización o aniquilamiento del enemigo ideológico, la presión para estimular u obstruir la negociación política, así como “el reclutamiento forzado, el uso y vinculación forzada de la población civil en labores militares y las prácticas de tortura y desaparición de cuerpos de las víctimas” (CEV 2022b, 20).

De igual modo, la violencia se ha convertido en un método de castigo contra quienes infringen la disciplina impuesta por estos grupos, o los ponen en riesgo, ya sea mediante la desobediencia, la traición, la infiltración (CEV 2022b) o la transgresión de parámetros morales como, por ejemplo, la diversidad sexual (CNMH 2020).

2.4. Etapas de la violencia contra la población civil en Colombia desde 1958 a 2008

2.4.1 (1958-1977). Obstrucción del sistema político, distinción del poder civil y militar, orden público y “enemigo interno”

En el proceso largo del conflicto interno colombiano, el periodo de 1958 a 1977 se caracteriza por una fuerte obstrucción del sistema político; la distinción entre las funciones del poder civil y las del poder militar, que aminoraron el control civil sobre las acciones de los uniformados, y una extensión de la categoría “enemigo interno” hacia distintos grupos de civiles. Las tres características son legados de este período, denominado “incubación de la guerra” (CEV 2022a), y se vinculan con la violencia hacia los civiles de décadas posteriores.

En primer lugar, la modernización del Estado estuvo imbricada en esta etapa con una explícita exclusión de las expresiones que no se inscribieran en los partidos tradicionales, cuyas élites se repartieron el poder entre 1958 y 1974 (Frente Nacional) en una supuesta búsqueda de la paz política que atajara la violencia bipartidista (CEV 2022a). Por el contrario, y acompañado

del surgimiento de las guerrillas de izquierda y el resurgimiento de resistencias armadas, que respondían al constreñimiento político, el contexto fue el de una transformación de la guerra: de una violencia bipartidista a una subversiva protagonizada por las guerrillas, el Estado, el paramilitarismo y el narcotráfico.

Dentro de la población, el caso del movimiento estudiantil visibiliza los efectos de esta exclusión y una de las formas en que la población ha formado parte del conflicto. Su movilización fue clave en la caída del gobierno del general Rojas Pinilla (1953-1957). La prensa los vitoreó. Sus motivaciones reaccionaban a la intención abierta del gobierno militar de desarticularlos, sumado a un sentimiento antimilitarista entre los jóvenes, alimentado por la masacre cometida contra ellos por el Ejército en 1954 (Ruiz 2002)³².

Inicialmente los estudiantes celebraron la atmósfera de convivencia del Frente Nacional. Después, la nula voluntad de diálogo del gobierno, sumado al influjo de la revolución cubana y otros acontecimientos internacionales, hizo que el movimiento se radicalizara, estimulando el nacimiento y afianzamiento de una nueva izquierda que veía en la opción armada la posibilidad de lograr cambios sociales (Archila 2012). Dentro de este sector, la radicalización se llevó a cabo como un tránsito de ideas conservadoras o liberales, hacia postulados radicales que, asociados con ideas de la guerra de guerrillas como el foquismo o la guerra popular prolongada, terminaron en que los estudiantes alimentaran las filas de la subversión o la crearan ellos mismos (Díaz 2010; 2011).

De acuerdo con García (2008), una de las características distintivas del período fue imponer la exclusión sin régimen militar³³. Es decir, la represión se llevó a cabo mediante las instituciones democráticas, orientadas por un casi permanente estado de sitio³⁴ y con marcos mentales asociados a la doctrina de la Seguridad Nacional, que perseguía acabar con la amenaza comunista e ideologizaba a las fuerzas armadas. Este escenario tuvo el efecto de relajar los controles judiciales para evitar llegar al régimen militar, lo cual “degradó la mecánica democrática y desincentivó la movilización social por las vías institucionales”

³² El 8 y 9 de junio es un lugar de memoria para el Movimiento Estudiantil Colombiano, denominado “día del estudiante caído”. Este se origina con el asesinato del estudiante Gonzalo Bravo en una manifestación de 1929 a manos de la fuerza pública. En 1954 la manifestación, que se asociaba con esa memoria colectiva, fue disuelta con brutalidad por militares con al menos 17 muertos (Díaz 2012).

³³ En otros países la represión de la protesta y la diferencia política se habría conseguido implantando regímenes militares, con la consecuente disociación entre militarismo y democracia (Garía 2000).

³⁴ Régimen de excepción en que las fuerzas armadas tienen facultades preponderantes para mantener el orden y reprimir. Durante este período se hizo uso excesivo de este mecanismo (Archila 1997). Según Gallón (1979), en los 20 años que van de 1958 a 1978 existieron 15 años de estado de sitio (1979). Desde entonces este mecanismo ha sido recurrente en la tradición política colombiana. García (2008) señala que entre 1970 y 1991 el país vivió 17 años en esta modalidad, mientras que entre 1949 y 1991 habrían sido 30 años.

(García 2008, 17), relegando la emancipación política al escenario subversivo y dificultando la denuncia de violaciones cometidas por actores e instituciones estatales.

En cuanto a la segunda característica señalada arriba, si el Frente Nacional fue un pacto entre élites bipartidistas, también puede considerarse que existió un segundo pacto entre partidos y fuerzas armadas (CEV 2022c). Producto de un golpe de Estado frustrado protagonizado por la policía militar conducida por la derrota de la reelección de Rojas (Justicia Penal Militar 1958), y ante la situación de no gozar de la lealtad militar, aún sin posesionarse, Alberto Lleras (1958-1962) dio un discurso en el Teatro Patria en Bogotá el 9 de mayo dirigido a la cúpula militar, que marcó un momento importante en las relaciones entre poder militar y civil.

El poder civil se encargaría de la administración de la economía, las distintas carteras y las relaciones internacionales. Por su parte, los militares no deberían pretender gobernar y tendrían que encargarse de la seguridad y el “orden público” (Pizarro 2018). En ese sentido, es importante tener en cuenta que, como en la época estaba vigente la Constitución conservadora de 1886, el “orden público” se asociaba al mantenimiento de un orden social sustentado en la exclusión y persecución de la diferencia política (CEV 2022c).

Según la CEV (2022c), esto hizo de los militares un cuarto poder, pues disfrutaban de una autonomía institucional considerable (Schultze-Kraft 2012, 406), que en años posteriores los transformó en disputantes en los procesos de paz y treguas (CEV 2022c). Además, como el Frente Nacional entendía que había acabado con la guerra y la violencia persistente era residual, Colombia no se suscribió a los protocolos de Ginebra relativos a la protección de las víctimas y al uso obligatorio del DIH en la regulación de los conflictos armados internos (CEV 2022c). De hecho, es en 1977 que se aprueba el protocolo, pero solo entra en vigencia en 1996 (Cruz Roja Colombiana 2019). Con lo anterior, la sociedad colombiana atravesó este período sin que el Estado hiciera reconocimiento de la guerra como realidad política, manteniendo el trato de sus rivales como criminales, como un problema de orden público y una tarea militar.

Según Pizarro (2019), el efecto inmediato fue quitarle al poder civil la responsabilidad de construir un modelo de seguridad nacional. Además, la autonomía militar se acompañó de la inexistencia de un instituto civil de estudios militares, pero, sobre todo, de la ausencia controles civiles institucionalizados (Schultze-Kraft 2012). De esa manera, este período legó a las siguientes décadas un extraño acoplamiento y desacoplamiento entre poder civil y militar. Si bien, por un lado, los poderes quedaban divididos y la dictadura era prevenida, por otro

lado, la institucionalidad relajó el control civil de los militares, volviendo cotidiano el estado de sitio, lo que tuvo como efecto la impunidad y la dificultad de denunciar las violaciones cometidas por los agentes del Estado. En ese ensamblaje solo haría falta una brasa más: la retórica del enemigo interno.

Como señalé más arriba, las armas estuvieron a disposición de los civiles en 1965 por el Decreto 3398 del gobierno de Guillermo Valencia (1962-1966), y posteriormente a través de la Ley 48 de 1968 en el gobierno de Carlos Lleras (1966-1970). La normativa de 1965 se expidió para permitir armar a los civiles con el objetivo de defender la seguridad nacional y el orden público³⁵. Es típico que los países hagan esto cuando están amenazados por fuerzas externas, pero ese no era el caso de Colombia.

El acontecimiento se inserta en una doctrina contrainsurgente en el marco de la Guerra Fría, que establecía la existencia de un “enemigo interno” vinculado al comunismo internacional. El resultado fue que el enemigo no estuviera encarnado solo en la insurgencia armada, sino en toda disidencia, con lo que la categoría “se extendió y se vinculó a los opositores sociales y políticos, sindicalistas, profesores, líderes, estudiantes y activistas políticos que recibieron el trato genérico de subversivos” (CEV 2022a, 90). Así, la población aparecía nítida en las miras de las armas de unas fuerzas armadas cuyo protagonismo era tanto más notable cuanto que estas décadas Colombia las vivió bajo estado de sitio. Pero la población civil no solo estuvo en ese lado del fusil. El asunto más problemático fue la apropiación/legitimación del reglamento de combate de contraguerrillas, que disponía

Organizar en forma militar a la población civil, para que se proteja contra la acción de las guerrillas y apoye la ejecución de operaciones de combate y organizar a la población civil para que pueda reducir los efectos de la delincuencia común, de las catástrofes naturales y de la acción bélica en su territorio (Comando del Ejército, citado en CEV 2022a, 91).

Con esto, se aprobaron dos modalidades en que civiles podían tomar las armas. Como Defensa Civil y Juntas de Autodefensas. El segundo caso permitía el porte de armas de uso restringido de las fuerzas armadas, y la dotación de munición necesaria, con el objetivo principal de prevenir la creación de grupos armados disidentes, para lo cual podían llevar a cabo “operaciones de control, registro y destrucción” (CEV 2022a, 91). Además, los integrantes de estos grupos de autodefensas eran propietarios de tierras y caciques políticos,

³⁵ La normativa decía: “todos los colombianos están obligados a participar activamente en la defensa nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las instituciones patrias” (Presidencia de la República, citado en EV 2022, 90).

con lo cual se hizo posible el mantenimiento de órdenes jerárquicos, mediados por las armas que se usaban en nombre del Estado. Con posterioridad, estos “ejércitos” se transformaron en grupos criminales que actuarían en conjunto con actores armados estatales. Así, se llega a un escenario que mostró que la guerra era con y contra un pueblo, que podía ser insurgente o contrainsurgente, sumado a un reducido espectro político que contemplaba las armas como medio, y un frecuente estado de sitio que daba facultades preponderantes a los militares, y que temía una dictadura, pero también a la democracia³⁶.

2.4.2. (1977-1991). Estatuto de seguridad y represión exterminadora

Esta es una de las etapas más importantes de la historia de la violencia contra la población civil en Colombia. La forma dominante del conflicto encontró en ella un “centro de gravedad primordial” de sus acciones. Ha llegado a plantearse que se trató de una “guerra contra los civiles” dentro de una guerra entre grupos armados legales e ilegales (Pizarro 2002; Lair 2003). El período pivota entre dos eventos relevantes. Por un lado, el paro cívico de 1977, convocado por distintas centrales obreras, que algunos consideran cercano a un “paro insurreccional” por su dimensión y expresividad (Medina 2011). A él concurrieron sectores de la insurgencia y participó una población civil organizada³⁷, que contaba ahora con experiencia en la acción colectiva, y cuyas reivindicaciones ya no se movían bajo liderazgos de partidos tradicionales.

El segundo evento es la Constitución de 1991, que la CEV (2022a 13) ve como un segundo pacto democratizador más pluralista e incluyente que el anterior (Frente Nacional). No puede dejar de observarse, sin embargo, como un acuerdo político en el que distintos sectores sacan adelante sus iniciativas, por ejemplo: “sectores desmovilizados de la insurgencia liderados por el M-19, dejan consignado [...] el capítulo de los derechos civiles y políticos; sectores

³⁶ La violencia militar estatal contra civiles en ese período estuvo acompañada de un sesgo antipobre, inscrito en una larga tradición de cultura política paternalista y profiláctica por parte de las élites y funcionarios, que veían a las clases populares como primitivas, peligrosas y contagiosas, además de focos subversivos. En el caso de las ciudades esto se observó en discursos que asociaban la protesta social con una esfera compuesta por académicos, científicos o religiosos, que se contagiaba de la violencia de la clase trabajadora, dando bríos a la movilización. En cuanto al campo, la percepción de peligrosidad se alimentaba de las cuentas pendientes de la Fuerza Pública durante la Violencia, de cuyos rencores eran conscientes las élites y los funcionarios de Estado. Esto se acompañó de la idea que en el campo había complicidad, tolerancia y convivencia con actores ilegales (Gutiérrez 2014).

³⁷ De acuerdo con la CEV, “a las organizaciones tradicionales agrarias, sindicales y estudiantiles, se sumaron las de carácter cívico urbano y regional, así como sociales, feministas, ecologistas y de derechos humanos, entre otros. A lo largo de la década [de 1980], estos movimientos lucharon por la inclusión social, por bienes públicos y políticas de igualdad; y por derechos políticos como la participación, la autodeterminación de los pueblos, y en contra de la impunidad (CEV 2022a, 135).

económicos, representados en los partidos tradicionales, el espíritu neoliberal de la carta, y el narcotráfico la no extradición” (Medina 2011, 64).

En este momento, el país dejó de ser cafetero para financiarse, en el terreno legal, con los recursos naturales y, en el ilegal, con la coca (CEV 2022a). Esto estuvo aparejado con el protagonismo de tres actores fundamentales: la guerrilla, proyectada políticamente y en expansión en términos militares; las agrupaciones paramilitares, como un proyecto armado contrainsurgente y de privatización de la seguridad; el narcotráfico, que irrumpe y se propaga, logrando controlar la cadena de producción de la cocaína (CNMH 2013; CEV 2022a).

El narcotráfico estimuló la cualificación militar de los grupos armados, alimentó sus arcas y contribuyó a degradar la violencia de sus acciones. Los principales cárteles declararon una guerra contra el Estado traducida en atentados y asesinatos selectivos a miembros de la fuerza pública, magistrados, jueces, dirigentes políticos y periodistas. Además, se infiltraron y cooptaron la acción de la fuerza pública y dirimieron la discusión política de la extradición, al tiempo que asesinaban a sus opositores (CNMH 2013; CEV 2022a).

Todo ello compuso un escenario en el que se amalgamó una guerra contra las drogas con una guerra con una insurgencia en posición de fuerza, configurando un ensamblaje violento de cercamiento y asfixia sobre la población civil, lo que llevó a Colombia a ser considerado internacionalmente como un país en crisis humanitaria.

El acontecimiento sinécdoco de esta violencia es el Estatuto de Seguridad (ES) de 1978, el cual se explica por el clima de radicalización socio-política que vivía el país meses antes³⁸. En ese contexto, 33 militares, entre generales y almirantes, encabezados por el comandante de las Fuerzas Militares Luis Camacho Leyva, presentaron al presidente Alfonso López Michelsen (1974-1978) un borrador del ES que permitiera tomar medidas urgentes para defender la nación (Jiménez 2009). Aunque López rechazó la iniciativa, quedaba demostrado que las políticas de seguridad eran más del ámbito militar que del civil (Jiménez 2009, 82), tanto en diseño como en ejecución, y se evidenciaba el alto nivel de involucramiento de los militares en la conducción del Estado. Al respecto son ilustrativas las palabras de la entonces secretaria de economía, Clara López:

Vino Camacho Leyva a proponer el Estatuto de Seguridad. El doctor López le dijo: “no, pues, lo vamos a estudiar, claro que sí”, lo expuso y tal y se lo llevó y eso no se volvió a hablar de

³⁸ Esto se expresa en el saldo de muertos y detenidos que dejaron las movilizaciones en el paro de 1977 (CEV 2022a), así como en el asesinato a manera de retaliación del ex ministro de gobierno Rafael Pardo a manos de la Autodefensa Obrera (Jiménez 2009)

eso. [...] Es que Turbay nombró de ministro de Defensa a Camacho Leyva y él llevaba su estatuto debajo del brazo. Además, el estatuto era horripilante, era un compendio de todos los decretos de estado de sitio (Citado en CEV 2022a, 113).

La “implementación de medidas urgentes para salvar la nación”, fue corriente en el discurso militar ideologizado por la doctrina de seguridad nacional norteamericana y la Guerra Fría, que ampliaba la categoría de enemigo interno y calificaba de subversiva a la oposición, lo que se hacía más intenso dada la percepción militar, a raíz del paro de 1977, de que el riesgo de una insurrección era real (CEV 2022a). Estas “medidas” tomaron forma en el Decreto 1923 o ES, promulgado por el recién electo Julio César Turbay (1978-1982), en medio del estado de sitio que declaró tras posesionarse. Para el CNMH (2013), esto hizo que el período fuera el de mayor incidencia pública de las Fuerzas Armadas en la conducción del Estado, siendo nombrado Ministro de Guerra el comandante de las Fuerzas Armadas, Camacho Leyva³⁹.

El ES formuló 16 artículos que endurecían la ley penal y amplió las competencias militares en el mantenimiento de la seguridad nacional y el orden público, ya preponderantes en estado sitio, consolidando el derecho penal como un arma legal de la guerra, a través de reglamentar el juzgamiento de civiles en tribunales militares. Con ello se extendía a los uniformados el tratamiento judicial del delito político, con procedimientos que obstruían el debido proceso y una defensa apropiada, lo cual produjo continuas violaciones a los DD HH (CNMH 2013). El Estatuto, además, aminoró el control civil de las políticas de defensa y legalizó la represión (Jiménez 2009), abriendo así la puerta a un ciclo fuertemente represivo que solo se había visto a mediados de la década 1940 y principios de la década de 1960 (Gutiérrez 2014)⁴⁰.

Así, fueron aumentadas las penas por delitos de rebelión, secuestro, extorsión y ataque armado (CNMH 2013), y en acciones vinculadas con el orden público, especialmente el delito de asociación para delinquir y perturbación del orden público (Jiménez 2009). Además, se dio

³⁹ Este implementó un discurso antisubversivo violento desde su Ministerio, que “incluía abiertamente la privatización de la seguridad a través de la invitación a la autodefensa y la aceptación de formas extremas de represión” (Gutiérrez 2014, 106). Esto se acompañó de un ataque constante hacia la oposición y hacia unos incipientes defensores de los DDHH, que se tildaban como aliadas de la subversión.

⁴⁰ Gutiérrez (2014) destaca que en la década de 1980 surge un segundo ciclo de represión exterminadora caracterizado por prácticas que constituyen “crímenes de Estado”. Esta represión se vuelve exterminadora debido a su sistemática destrucción física y expropiación de patrimonio, así como ataques frecuentes a la población civil con blancos específicos. Este ciclo combina democratización con ofensiva terrorista. Los efectos incluyen la rutinización de discursos que fomentan ideas eliminacionistas en el Ejército y se reflejan en la selección de blancos ideológicos u operativos. Estas ideas influyen en actores legales, paramilitares y narcotráfico, y contribuyen a la persistencia de la violencia. Actualmente, el eliminacionismo se relaciona con desprecio por género, raza y clase, además de dicotomías ideológicas del conflicto.

facultades judiciales a inspectores de policía, alcaldes y comandantes, y fue permitido el juzgamiento de civiles en tribunales militares mediante consejos de guerra verbales.

Por otro lado, el ES estuvo acompañado de decretos que reglamentaban paquetes de medidas adicionales. Por ejemplo, el Decreto 2144 permitía que el Ejército controlara las aduanas, lo que se complementaba con la extensión de la competencia de la justicia penal militar para juzgar delitos que tradicionalmente eran tarea de jueces civiles, como los relacionados con el tráfico de estupefacientes y contrabando. También, el Decreto 0070, amplió las facultades para detener e interrogar a quien fuera considerado sospechoso. Por su parte, el Decreto 2482 permitía a los tribunales militares prescindir de la lectura de los expedientes en los consejos de guerra, al tiempo que se dificultaba la aplicación del *habeas corpus*⁴¹, pues se suspendía la garantía de que otro juez verificara el arresto (Jiménez 2009). Así, el saldo de víctimas de detenciones arbitrarias entre 1978-1982 ascendió a 16 000 (CEV 2022d).

Colombia, en teoría, se mantenía en democracia. Sin embargo, las prácticas y restricciones del Estatuto de Seguridad fueron idénticas, y en algunos casos peores que las de esas dictaduras. Las violaciones a los derechos humanos fueron múltiples. Entre las más frecuentes se pueden mencionar la desaparición forzada, tortura, ejecuciones extrajudiciales, detenciones y juicios arbitrarios, persecución y hostigamiento a las personas, a tal punto que durante este periodo se presentó el primer gran pico de exilio de colombianos al exterior, muchos de los cuales jamás regresaron al país. Las víctimas fueron especialmente militantes de organizaciones de izquierda armadas y no armadas, así como líderes sociales, intelectuales y, principalmente, aunque más invisibles, habitantes de zonas rurales (CEV 2022a, 116).

Gráfico 2.2. Número de desapariciones, torturas y homicidios por año (1977-1983)

CANTIDAD DE:	DESAPARICIONES	TORTURAS	HOMICIDIOS
AÑO			
1977	75	34	269
1978	95	70	342
1979	169	77	399
1980	576	39	867
1981	293	20	855
1982	478	2	1.132
1983	537	9	1.423

Fuente: CEV (2022a, 116).

⁴¹ Se trata de un procedimiento jurídico, mediante el cual cualquier ciudadano puede comparecer inmediatamente ante el juez para que éste determine sobre la legalidad del arresto.

En síntesis, como sugiere Gutiérrez Sanín (2014), el ES hizo parte de la reacción de Turbay a un contexto de oposición cada vez más radicalizada, acompañado de una intelectualidad que maduraba, al tiempo que abandonaba al bipartidismo, a lo que se sumó el peso de una intensa ofensiva guerrillera encabezada por el Movimiento 19 de Abril (M-19), que reclamaba un diálogo de paz desde una posición de fuerza. Esto estuvo acompañado de la radicalización ideológica de los militares a raíz de tres situaciones. Primero, el aumento de las acciones del M-19 y de su espectacularidad⁴². Segundo, la apertura en el Congreso, en 1981, de un proceso de investigación sobre excesos en acciones represivas y violación de Derechos Humanos. Tercero, la creación de una Comisión de Paz, en 1982, para explorar el diálogo con la insurgencia, lo que suponía un retroceso en la guerra contra los enemigos de la seguridad a los ojos de los militares (Jiménez 2009).

Finalmente, el ES fue declarado inconstitucional por la Corte Suprema en 1987, y en 1991 la Constitución estableció en el artículo 213 que “en ningún caso los civiles podrán ser investigados o juzgados por la justicia penal militar” (Citado en CNMH 2013, 207). Tras el ES y el fin del gobierno Turbay, Belisario Betancur (1982-1986) inaugura un ciclo de 20 años en el que todos los gobiernos plantean negociar con la guerrilla (Gutiérrez 2014).

Sin embargo, paralelo a esa aparente apertura democrática se continuó produciendo violencia contra la población, no solo por la sinergia entre Fuerzas Armadas y paramilitarismo, sino por el financiamiento de grupos de seguridad privada por parte de empresarios y narcotraficantes, así como por su connivencia con las élites locales. Esto produjo un escenario que se conoce como de Guerra Sucia, en donde los anteriores actores terminaron acoplados en un ensamblaje violento contra los civiles que perseguía “quitarle el agua al pez”, aludiendo la eliminación de las bases sociales y cualquier expresión vinculada a la insurgencia y al comunismo. Ello produjo acontecimientos de intensa violencia, por ejemplo, el genocidio

⁴² En 1978 el M-19 robó 5 000 armas al ejército a través de un túnel que cavaron desde una vivienda cercana, en una acción que se conoció como “Operación Ballena Azul”. En 1980, tomaron la embajada de República Dominicana en Bogotá, secuestrando por cerca de dos meses a diplomáticos de distintos países que asistieron a una conmemoración, entre ellos el embajador de Estados Unidos (CNMH 2013, 133). En 1981 desembarcaron aproximadamente 100 guerrilleros del M-19 en la costa Pacífico con motivo de establecerse en los departamentos de Caquetá, Cauca o Putumayo (Jiménez 2009). Por otro lado, en 1982 se lleva a cabo la VII Conferencia de las FARC, donde deciden pasar de ser una guerrilla defensiva a una ofensiva (también estimulados por el triunfo de los sandinistas en Nicaragua en 1979), lo que significó expandirse hacia nuevas regiones, aledañas a sus zonas históricas de influencia, y donde el Partido Comunista adelantaba trabajo político y sindical legal. En 1982 emergió la guerrilla del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), y en 1984 el Movimiento Armado Quintín Lame, proveniente del Movimiento Indígena (CNMH 2013, 34 y ss).

contra la Unión Patriótica (UP⁴³), que desde 1985 dejó más de 8 300 víctimas (CEV y JEP, citados en Infobae 2022).

La paranoia antsubversiva construyó, además, una representación de la geografía nacional, donde múltiples poblaciones en zonas de influencia guerrillera fueron estigmatizadas con la denominación de “zonas rojas” (CEV 2022b). Esto legitimó operaciones paramilitares contra civiles en modalidades que se conocen como *tierra arrasada* o *arrasamiento por vaciamiento del territorio*, implicando la masacre y el desplazamiento, con el objetivo de combatir y desmoralizar a la guerrilla (CNMH 2013, 2018). Este período, que termina con una facción del narcotráfico en guerra abierta contra el Estado y otra centrada en la guerra contrainsurgente, y que camina hacia la constituyente de 1991 tras el asesinato de tres candidatos presidenciales⁴⁴, dejó 10 768 víctimas civiles, principalmente campesinos, que suponen el 7,7% del total de víctimas del conflicto armado (CEV 2022a, 183).

2.4.3. (1991-2002). La estrategia nacional contra la violencia y las convivir

A este período la CEV lo denomina “El Desmadre”: “Fue la época en que hubo más masacres, desplazamientos, vaciamiento de territorios y configuración de barrios periféricos en las ciudades con población expulsada del campo. El éxodo fue producto de la intensa confrontación entre guerrillas y paramilitares” (CEV 2022b, 565). El período se mueve entre dos eventos, la aprobación de la Constitución de 1991, y la llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez y su política de Seguridad Democrática. A partir de la Constitución hubo importantes cambios, como la creación del Ministerio de Defensa (antes Ministerio de Guerra) y de la Fiscalía General de la Nación, una institución contra el crimen organizado. Se restringieron las declaratorias de estado de sitio, lidiando con apenas uno por presidente y limitado a dos meses con una sola renovación⁴⁵, y se puso fin al juzgamiento de civiles por militares (Gutiérrez 2014). Sin embargo, la reacción de violencia exacerbada de las guerrillas (FARC y ELN quedaron por fuera de la constituyente), paramilitares, narcotraficantes y Fuerzas Militares, así como procesos propios de cada grupo armado, como la expansión simultánea de

⁴³ Organización civil que se formó a partir de las negociaciones para que las FARC ingresaran a la vida política sin las armas, aunque contaba con integrantes de otros sectores también de la izquierda no armada (CEV 2022a).

⁴⁴ Luis Carlos Galán 1989, Bernardo Jaramillo Ossa 1990, Carlos Pizarro 1990.

⁴⁵ Lo cual no implicó que en efecto terminaran, sino que ha acarreado tensiones entre los poderes, pues los mandatarios han acudido a este en repetidas ocasiones mientras que la Corte Constitucional los ha declarado inconstitucionales (CEV 2022b).

guerrilla y paramilitares, implicaron el mayor recrudecimiento del conflicto (CNMH 2013; CEV 2022a)⁴⁶.

A su vez, un efecto no deseado de la descentralización que estableció la Constitución, consistió en que la guerrilla dirigió mayores esfuerzos al control de los municipios, con el objeto de encontrar apoyo en la gestión local y así ganar espacios de negociación con el poder central. Esa dinámica afianzó una relación entre municipios con recursos, legales e ilegales, y elevados indicadores de violaciones a los DD HH, como asesinatos, masacres y desplazamiento forzado. Tal situación se acompañó de un proceso de difusión de los homicidios, producto de la espiral de violencia entre guerrillas y paramilitares, que luego de concentrarse en zonas estratégicas, tendió a expandirse en áreas contiguas y a persistir en el tiempo (Echandía 2001).

El terror se inscribió en el desarrollo de planes elaborados hacia objetivos precisos, con lo que el deseo de evitar la violencia indiscriminada estuvo acompañado de formas de violencia más intensas: concentradas geográficamente y dirigidas contra la población civil. Así se configuraron dos rasgos esenciales más de este momento: la elevada concentración de asesinatos selectivos y masacres ligados a la competencia entre los actores armados por el territorio, los recursos y las poblaciones; y el uso de la violencia como recurso estratégico por parte de grupos que persistían en guerra, en parte por sus alineaciones ideológicas, pero sobre todo por las economías ilegales que elevaron la capacidad de fuego de manera inagotable (Echandía 2001).

Así, la renovación del sistema político a cuenta de la nueva Constitución y las esperanzas que pudo suscitar, chocaron con el horror que vivieron de forma desigual regiones y grupos poblacionales (CEV 2022b). Dos eventos encierran el carácter de la época: la Estrategia Nacional contra la Violencia en el gobierno de César Gaviria (1990-1994), y las Convivir, en el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998).

⁴⁶ Así, entre 1990-2000 se produjeron al menos 10 732 víctimas de detenciones arbitrarias. Entre 1995-2004, 38 926 víctimas de secuestro (77% del total de víctimas en todo en conflicto en esta modalidad). Entre 1990-2017 hubo al menos 16 238 casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, con picos más altos en 2000 con 1 300 víctimas y 2002 con 1 305. También, fue el período con mayor crecimiento del desplazamiento forzado, pues de las 752 964 víctimas del período 1985-2019, el período 1995-2002 puso 730 904. Asimismo, 1998-2002 fue el período de mayor presencia de masacres, con 1 620 (CEV 2022d). De acuerdo con la CEV “como respuesta, creció un fuerte movimiento por la paz, en especial el de las mujeres. Se dieron grandes movilizaciones y se gestaron experiencias de resistencia social como la Guardia Indígena, las comunidades de paz y los programas de desarrollo y paz. También se consolidaron algunas instituciones garantistas de derechos como la Defensoría del Pueblo” (CEV 2022a, 14).

En cuanto al primero, se trató del principal cambio en la agenda de seguridad del Estado, que atendía al diagnóstico de la Comisión de Expertos que estudió la violencia en 1987. Estos señalaron el carácter múltiple de la violencia que padecía el país y la respuesta del gobierno consistió en apostar por producir una “política para enfrentar a los distintos agentes de la violencia” (CEV 2022a, 219).

La Estrategia Nacional contra la Violencia se ocupó de tres propósitos: primero, garantizar que el monopolio del uso de la fuerza estuviera en manos de las instituciones armadas estatales; segundo, recuperar la capacidad de la Justicia para sancionar el delito y combatir la impunidad; tercero, ampliar el cubrimiento institucional del Estado en todo el territorio nacional (CEV 2022a, 219).

En la práctica la Estrategia se tradujo, por ejemplo, en el nombramiento de un civil (Rafael Pardo) como Ministro de Defensa, lo que implicaba el deseo de reorientar el manejo del orden público y la aparente comprensión de que el conflicto armado requería de una salida distinta a la militar. No obstante, la Estrategia también se tradujo en aumento del presupuesto del sector de Defensa, que se materializó en un incremento del pie de fuerza, actualización de equipos, creación de nuevas brigadas móviles y comandos operativos, y “creación formal del arma de inteligencia del Ejército como una especialidad de combate”. Esto implicó la cualificación de las facultades administrativas, financieras y funcionales de la Fuerza Pública en general, que se centralizó en la Dirección Nacional de Inteligencia (DINTE), y también implicó la creación de redes de informantes compuestas por civiles y coordinadas con los mecanismos de inteligencia (CEV 2022a, 221).

La Estrategia también implicó reformas al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), entre las cuales estuvo el nombramiento de otro civil como director⁴⁷. Sin embargo, por otro lado, las reformas al DAS llevaron también a la creación de *cuerpos civiles* como “unidades regionales de inteligencia” que permitía diferenciar entre “la inteligencia militar implementada por las Fuerzas Armadas de la que llevaba a cabo el DAS, enfocada en proteger al presidente y mantener el régimen y la estabilidad institucional” (CEV 2022a, 222).

⁴⁷ La CEV comenta lo siguiente: “El presidente nombró en la dirección del DAS a un civil, con la intención de “darle un nuevo aire a la entidad”, según lo afirmó Fernando Britto, el director entrante, a la Comisión de la Verdad. A pesar de ello, el cambio no fue fácil, pues el general Miguel Alfredo Maza Márquez no aceptó la decisión del presidente. “Yo me posesioné y, cuando llegué a la oficina, Maza estaba sentado ahí, común y corriente. No se quería ir. Ni siquiera se movió del asiento”, comentó Britto” A ello se suma lo siguiente: “mientras el nombramiento de un ministro de Defensa civil no pareció haber generado rechazo en las Fuerzas Militares, la figura del comisionado nacional para la Policía Nacional sí produjo reticencia en esa institución” (CEV 2022a 221).

Las contradicciones no consistieron únicamente en dar una apariencia de renovación con los civiles a cargo de las instituciones militares y de seguridad, sino también en la profusión de la violencia contra los civiles a partir de instituciones u organizaciones creadas para combatir la violencia y la ilegalidad. La CEV (2022a, 222) recuerda, por ejemplo, el caso de las Unidades Especiales Antiextorsión y Secuestro (Unase), que fueron resultado de la mencionada Estrategia y que, mientras disminuyeron el secuestro y lograron la liberación de personas, protagonizaron igualmente violaciones a los Derechos Humanos. Por otra parte, la Estrategia Nacional contra la Violencia conllevó el ingreso de civiles en el conflicto armado por medio de las redes de informantes bajo la idea de que el tejido institucional contra la insurgencia lo componían también los ciudadanos.

En cuanto al segundo evento, en el gobierno Samper en 1995 fueron creados los llamados “servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada”, conocidos como Convivir. Se trató de grupos armados privados regionales con unas características muy especiales. En primer lugar, eran agrupaciones que tenían el fin de organizar y armar a civiles para la defensa contra la insurgencia, pero resultaron ser espacios de articulación entre Fuerza Pública, civiles, paramilitares, narcotraficantes y miembros del sector económico. En segundo lugar, eran agrupaciones legales y apoyadas abiertamente tanto por sectores del gobierno, empresarios y Fuerzas Militares.

La normativa vigente permitió su conformación, con lo que debían registrarse ante la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia. Pero lo que llama especialmente la atención es que esto resultó estratégico para la financiación de estos grupos, ya que del apoyo discursivo se pasó a la inyección de recursos sin infringir ninguna norma, con lo que rápidamente las Convivir se hicieron populares y solicitadas por distintas agremiaciones en el territorio nacional, así como por distintas multinacionales. De esa forma fueron la vía de financiamiento del proyecto paramilitar (CEV 2022a). A través del uso de recursos de variadas proveniencias, llevaron a cabo un importante repertorio de acción ilegal bajo la permisividad del Estado, y con la connivencia del sector económico, representado por las élites locales, los gremios y las multinacionales. Como surgieron masivamente en zonas de conflicto, y el Estado no contaba con el tejido institucional para supervisarlas, las Convivir sirvieron como células de mercenarios movidas por capitales privados, legales o no.

En su empeño por construir mecanismos para acabar con la violencia, al dar lugar a las Convivir, el Estado fabricó el mecanismo ideal para profundizar en la violencia contra la población civil. Así, fue herramienta de los grupos ilegales contrainsurgentes para controlar el

territorio, al tiempo que fungió como *mano negra* de las fuerzas militares. La CEV (2022a, 258) indica que “este entramado no se limitó a la acción contra las insurgencias sino que implicó violencia contra trabajadores de la industria bananera, campesinos, sectores políticos alternativos, fuerzas que eran de izquierda o se consideraban colaboradoras de las guerrillas”.

Para terminar, en este período se consolida el papel decisivo de otro actor que de ahora en adelante pasa a ocupar un rol protagónico en el desenvolvimiento del conflicto armado en Colombia: los medios de comunicación, especialmente la televisión. Éste es un período de privatización y oficialismo de la televisión (López 2014). Los distintos canales que ocupaban el espectro desaparecen, y con ello se pierden las franjas del debate público televisado y programas críticos de opinión pública. Esta tendencia progresiva se acompaña del alineamiento de los programas restantes con los discursos de gobierno.

Desde la televisión se construye un discurso enfocado en ensalsar el heroísmo militar, al tiempo que se privilegia la representación del secuestro como forma de victimización por parte de las FARC sobre cualquier otra forma de victimización y sobre cualquier otro grupo armado⁴⁸. De acuerdo con López (2014), este escenario empujó a los colombianos reorientarse afectivamente en clave oficialista, y avalar la salida armada del conflicto abanderada en 2002 por Álvaro Uribe.

2.4.4 (2002-2008). La Seguridad Democrática, transformación del Plan Colombia, Plan Patriota y doctrina Vietnam

Los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI, estuvieron signados por una tendencia explosiva del conflicto armado. Entre 1996 y 2002 se da la expansión nacional de los grupos paramilitares, el fortalecimiento militar de las guerrillas, la reconfiguración del narcotráfico, su incidencia en el conflicto armado, y una fuerte crisis económica y estatal (CNMH 2013, 33). En medio de la percepción generalizada entre la población civil acerca de la imposibilidad de la resolución del conflicto armado, y que los medios de comunicación insistentemente tradujeron en imágenes y relatos de reclutamiento forzado, secuestro y tortura por parte de las FARC, la figura de Álvaro Uribe, su discurso contrainsurgente y su programa político denominado Seguridad Democrática, encontraron fuerte aceptación entre la población (López de la Roche 2014; Criscione 2016).

⁴⁸ Para ampliar esta información véase López (2014). El autor elabora en detalle una presentación del consumo televisivo de la época y de la disposición horaria de los programas, mostrando la importancia de los medios de comunicación en la orientación del respaldo ciudadano y el desenvolvimiento del conflicto armado.

Uribe llega a la presidencia en 2002 con más del 50% de los votos (República de Colombia 2005), planteando al país una salida no negociada al conflicto armado, basada en la lucha contra el terrorismo y contra la narco-guerrilla. Ese discurso se sustentó en los resultados militares, apoyándose en elaboradas operaciones que producirían la liberación de secuestrados y bajas de importantes cabecillas de la organización insurgente. Uribe alcanzaría entonces una histórica aceptación del 80% entre la opinión pública (Redacción de El País 2010). Si bien las guerrillas fueron debilitadas, la prolongación de su mandato, con un segundo período hasta 2010, estuvo acompañado del recrudecimiento del conflicto y un deterioro de las condiciones de los DD HH en el país que se reflejaría, por ejemplo, en el comportamiento estadístico de los homicidios selectivos (entre 1 000 y 3 000 anuales entre 2002 y 2008), así como del desplazamiento forzado interno (entre 400 000 y 600 000 personas por año) (CNMH 2018). Este período forma parte del período que la CEV (2022a) denominó *de la guerra total a la paz incompleta* (2002-2016). En este momento la guerra se inclina en favor del Estado, pero lo hace en un escenario de degradación y graves violaciones a los DD HH. Este período también se ubica dentro de otro lapso más grande, entre 1996-2006, en el que se identifica que “se cometieron el 70% de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario durante el conflicto armado” (CEV 2022a, 12). En producción de violencia contra la población civil en este período fue fundamental la articulación de una serie de convenciones discursivas instaladas a partir de la implementación de la política de la SD. Esta política fue implantada por el gobierno del expresidente Álvaro Uribe (2002-2006/2006-2010) en torno a tres líneas de acción: continuar la ofensiva contra las FARC, una “política de paz” con grupos paramilitares, y un grupo de políticas orientadas a alimentar las dos primeras, como los estímulos a la desmovilización, los soldados campesinos⁴⁹ y las redes de informantes⁵⁰ (Leal 2006). La SD implicó un aumento del pie de fuerza (menos de 300 000 en 2002, más de 425 000 en 2008), cualificación técnica y profesionalización del Ejército (Pachón 2009, Schultze-Kraft 2012), al tiempo que agudizó la violación de derechos humanos, amparándose en la derrota de la insurgencia por medio de la confrontación militar (Moreno 2012)⁵¹.

⁴⁹ Programa de reclutamiento militar de campesinos para reforzar las zonas de donde estos eran oriundos.

⁵⁰ Programa que consistía en el involucramiento de civiles para alimentar los servicios de inteligencia (Leal 2006).

⁵¹ Los falsos positivos, en tanto ejecuciones extrajudiciales, no fueron una práctica originada en la SD. Estas tienen antecedentes que las sitúan, al menos, a comienzos de la década de 1980 (Rodríguez 2020). En la década 1990, obedecieron a la “la subordinación de las Fuerzas Armadas del Estado a poderes regionales, políticos y económicos, que utilizaban esta forma de ataque a sectores de la población civil campesina y rural” (CCEEU 2013, 66). Lo que ocurrió en la SD es que esta práctica se hizo “masiva, generalizada, incentivada, organizada y

Además de ser determinante en la concreción de una particular agenda política nacional e internacional, la SD delimitó las formas en que se posicionaron los problemas sociales, el tratamiento que se les daba, y el desentrañamiento de conflictos latentes que evidenciaban y a su vez, la articulación de distintos intereses. El principal elemento de posicionamiento de la agenda política fue la confrontación de los grupos armados al margen de la ley. Su efecto fue modelar y orientar las percepciones, cogniciones y preferencias de los actores individuales y colectivos (Pardo 2010, 57) a lo cual contribuyeron los medios de comunicación.

Además de una política de gobierno, la SD puede entenderse como un conjunto de convenciones discursivas que condicionaron los usos lingüísticos y la producción y articulación del significado en la época (semiosis). Así, concibo la SD como un ‘orden del discurso’⁵² (Fairclough 2008) marcado por convenciones discursivas que se construyen en torno a tres elementos principales: el Capitalismo, el Estado y la Nación.

En primer lugar, las convenciones relacionadas al Capitalismo tienen que ver con la filiación discursiva de la SD con la filosofía económica y política neoliberal, que moviliza criterios como la competitividad, la flexibilidad y la inversión extranjera “como máximas de conducta que han de orientar las acciones de los actores sociales y son propuestos como saberes institucionalizados que configuran los escenarios de acción e interacción” (Pardo 2010, 72).

La SD estimuló representaciones donde el país se encontraba en un estancamiento económico cuyo principal responsable era la violencia de los grupos armados al margen de la ley, principalmente la insurgencia. El modelo de desarrollo neoliberal fue presentado como la solución ante los problemas devenidos del “terrorismo”. Ello implicó que la libre empresa y el libre comercio se pensarán como acciones necesarias para encaminar la nación hacia el bienestar colectivo. Así, se produjeron lógicas y racionalidades amigo-enemigo, que incluían la representación de un mundo social caótico y amenazante, en donde el mercado simbólico del miedo aseguraba el establecimiento de la necesidad de la seguridad a través de una política

financiada desde el poder central del Gobierno Nacional” (CCEEU 2013, 66). Al respecto, el excomisionado de la CEV, Alejandro Castillejo, señalaba en una entrevista para esta investigación que la novedad de este crimen consistió, a partir de 2002, en una abierta voluntad de teatralización y montaje por parte del Ejército, el gobierno nacional, distintas autoridades y medios de comunicación, a fin de invisibilizar los delitos (Alejandro Castillejo, entrevista virtual, 10 de marzo de 2023). A su vez, Rodríguez (2020) observa otro cambio importante del fenómeno, que consistió en que fueron asesinados principalmente jóvenes urbano-marginales, a diferencia de la situación anterior donde eran asesinados campesinos e indígenas de zonas rurales, señalados de colaborar con grupos armados.

⁵² Este concepto alude al aspecto semiótico de un orden social. “El orden del discurso es la manera en que las diferentes variedades discursivas y los diferentes tipos de discurso son ubicados juntos en la red [de prácticas sociales que constituyen un orden social]. Un orden del discurso es una estructuración social de la diferencia semiótica –un particular ordenamiento social de las relaciones entre las diferentes formas de generar significado, es decir, de producir discursos y variedades discursivas diferentes (Fairclough 2003, 183).

orientada al ejercicio de la violencia. En últimas, la seguridad se entendía articulada a la protección de las actividades que se correspondían con las prioridades neoliberales, y quienes no adherían esta misión eran considerados actores nocivos (Pardo 2010).

Debo señalar que el ejercicio de clasificar las convenciones de la SD no indica que tales convenciones tuvieran como punto de origen o flanco de acción el consenso y la semiosis en esferas específicas de la vida como la económica. Se trató de un conjunto de elementos discursivos que ligaba distintas prácticas sociales y atravesaba distintas áreas de la vida social. Un elemento característico que permite observar esta ubicuidad discursiva es el “terrorismo”, que no se circunscribió a la legitimación del modelo económico, sino que se presentó como un elemento interdiscursivo, que podía estar presente en discursos de distinto origen, lo que quiere decir que era un elemento configurador de la semiosis del orden social (Cfr. Fairclough 2003).

De esta manera, en el contexto internacional de lucha contra el terrorismo desatado a partir del 11/S, en la SD el “terrorismo” tuvo varios efectos. Habilitó la comprensión de la violencia ya no como “conflicto armado”, sino como una guerra justa contra criminales “narcoterroristas”. Esto incluyó negar el estatus político de la insurgencia, cerrar las posibilidades del diálogo y autorizar formas extremas de violencia que afectaron principalmente a la población civil. También permitió diferenciar las violencias: la de la insurgencia era terrorista, cínica, cobarde y demencial (Borja, y otros 2008), mientras que la del Estado estaba justificada, pues se debía a la noble causa de desterrar el mal (Butler 2006, 30). Así se construyó un símbolo del mal y una comprensión maniquea de la realidad social. En el discurso del gobierno la insurgencia era definida como “proscrita”: un grupo de “insensatos”, “insensibles”, “intolerantes”, “demenciales”, “cobardes”, “cínicos”, “infames” y “perversos” (Borja, y otros 2008, 579). Este poderoso recurso descalificaba y criminalizaba, y tenía también una función persuasiva y de adhesión del auditorio (Delgado 2013), por lo que la nación era imaginada entre un Nosotros, los buenos, contra un Otros, los malos⁵³.

Por otro lado, en relación a la convenciones asociadas al Estado, éste respondía a las necesidades de los actores económicos hegemónicos cuyos intereses particulares se insertaron en el discurso como ‘el interés general de la sociedad’ y fueron posicionados como los ‘motores económicos’ del país. El Estado se propuso como un aparato de intervención para satisfacer los principios del modelo de desarrollo, por lo que se acudió frecuentemente a la

⁵³ Según Butler (2006, 21), esa construcción de un símbolo del mal asociada al “terrorismo”, autoriza a la sociedad a volverse insensible ante las vidas que se eliminan y cuyos duelos se postergan indefinidamente.

asociación entre un Estado incluyente, denominado ‘comunitario’, y la seguridad, a partir de elementos como “la generación de empleo, la inversión, el turismo, la productividad, el Estado promotor, la pequeña empresa y el mercado interno” (Pardo 2010, 70).

El “Estado comunitario” proponía un país antes y después de la SD. Antes había irrespeto por la autoridad, descredito de la fuerza pública, desprecio a “sectores de la sociedad que procuraban la paz”. Ahora era un país “en donde no solamente es posible coexistir de forma armónica con las fuerzas del Estado, sino en el que hay que proclamar y reivindicar su intervención en tanto son representadas como las variables fundamentales para el logro de la paz” (Pardo 2010, 76). La intervención del Estado era principalmente militar, al tiempo que la SD reorientaba afectivamente a los colombianos para respaldar la salida militar a la violencia (López de la Roche 2014)⁵⁴.

En este orden del discurso, tanto el Ejército, como la población civil y los grupos insurgentes adquirieron significados específicos. Las fuerzas armadas se convirtieron en los salvadores de una ‘patria muerta’, al tiempo que se comprendían como un actor moralizador, sanador y castigador (Pardo 2010, 90). Los ciudadanos quedaron conceptualizados no como sujetos de derecho a los que se dirigiera la acción del Estado, sino como actores que colaboraban u obstaculizaban las actividades del Estado. Los grupos armados ilegales, especialmente la insurgencia, y dentro de ella particularmente las FARC, fueron conceptualizados como una amenaza. Atacaban el desarrollo del país y comprometían su futuro, implicando así una acción estatal en su contra fundamentalmente a partir de la destrucción física mediante las fuerzas armadas, y ante una opinión pública muy atenta de los rendimientos militares.

Por último, en las convenciones discursivas en relación con la nación, ésta se asoció con las palabras ‘Colombia’ y ‘país’, generando adscripciones identitarias, así como la percepción de acción coordinada y orientada al fin colectivo de mantener el orden público. La nación es representada como un ser vivo con consciencia propia, con un pensamiento homogéneo⁵⁵. En ese sentido, la metáfora de la nación como sujeto se articula con el rol pacificador de las fuerzas armadas. Tal rol implica la idea que de la fuerza pública pacífica y sana a la nación,

⁵⁴ “¡Compatriotas: todos a romper vínculos con la guerrilla y los paramilitares! ¡Todos a perderle el miedo a la guerrilla y a los paramilitares y a ganarle cariño, apoyo, confianza y acompañamiento a los soldados y a los policías de la Patria! Nada más importante para recuperar el imperio de la Constitución, el derecho a pensar diferente, el derecho a invertir y a trabajar, que apoyar nuestra Fuerza Pública para que haya seguridad (Uribe citado en Pardo 2010, 79)”.

⁵⁵ “La evocación metafórica del concepto de la nación como sujeto propone a la nación como una unidad que toma decisiones, que tiene la capacidad de pensar y que puede discernir entre lo que es positivo y negativo para ella. En consecuencia, inscribe al interlocutor en un marco en el cual no es posible identificar la diversidad y la disidencia, sino que se propone la idea de que ésta es homogénea y tiene un interés único” (Pardo 2010, 87).

produciendo estados emocionales de sosiego y calma. La fuerza pública se convierte en un agente biológico capaz de intervenir el organismo “nación” a fin de generar tranquilidad⁵⁶.

La SD instaló un proyecto de nación cuya tarea primordial era ‘acabar con la guerrilla’, el cual integraba al tiempo que clasificaba a la población. Asimismo, como demostraré en el capítulo 3, los discursos de los actores armados, de medios y de víctimas giraron en torno a las convenciones discursivas de la SD. Algunos actores instrumentalizan las convenciones, otros tratan de oponer resistencia pero terminan reproduciendo el discurso gubernamental, y otros le hacen verdadera resistencia en escenarios de mucha dificultad para producir sentido.

Para finalizar con este epígrafe hay que señalar que en el periodo se producen tres planes clave ligados a la SD. El Plan Colombia, consistió en un paquete de ayudas norteamericanas para la lucha contra las drogas durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), y terminó siendo, a partir de 2002, un plan fundamentalmente de lucha contrainsurgente (CEV 2022a, 339), frente a las organizaciones que Uribe denominaba “narcoterroristas”.

Esta imbricación provocó desde el inicio violencia contra la población civil, especialmente en las regiones, siendo objeto de daño físico tanto por considerarla bastión de los grupos armados como cultivadores de coca. De esa manera, lo que la población experimentó fue un ensamblamiento de actores, legales e ilegales, nacionales y externos, económicos, militares y políticos que se tradujo principalmente en criminalización, desposesión y desplazamiento. Esto se acompañó de situaciones en donde los campesinos, poblaciones afro o comunidades indígenas, que no huían de los territorios, se acercaron a las FARC buscando una protección incierta (CEV 2022a, 2022b).

Es importante notar, además, que la ineficaz erradicación mediante aspersión aérea de glifosato no evitaba que los campesinos y las comunidades volvieran a cultivar coca. Así mismo, que la dinámica de desposesión del territorio que se implantó permitió inscribir la violencia contra la población civil en la relación entre el gran capital transnacional y el conflicto armado interno, ya que, como se ha reconocido (CEV 2022a), por un lado, este capital ha financiado el paramilitarismo a cambio de protección, y, por otro, se ha beneficiado de la desposesión pudiendo apropiarse de esas tierras bajo la forma de títulos mineros. Esas tierras han sido también apropiadas por el Estado y entregadas a paramilitares desmovilizados luego del cuestionado proceso de desarme de estos en 2005 (CEV 2022b). Fue precisamente

⁵⁶ “En consecuencia, las acciones que se derivan de las fuerzas de seguridad del Estado son representadas como naturales al desarrollo de las funciones de la nación y como indiscutible requisito para su estabilidad mental y emocional” (Pardo 2010, 88).

la intensa percepción de impunidad de los actores armados legales e ilegales por parte de la población civil la que dio paso a la creación, también en 2005, del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) (Martínez 2018)⁵⁷.

El segundo plan, el Plan Patriota, es la interpretación militar de la Seguridad Democrática por parte de las Fuerzas Militares (Pizarro 2019). Se entiende, además, como un segundo capítulo del Plan Colombia. Su objetivo fue doblegar la voluntad de la guerrilla, y a la postre hizo posible que las FARC no llegaran en posición de fuerza a las negociaciones de la Habana de 2012 (Pizarro 2019). En la práctica, el plan significó un fortalecimiento armamentístico del Estado y un despliegue militar contrainsurgente técnico y humano sin precedentes.

En ese despliegue del Plan Patriota, el Estado y las Fuerzas Militares arrastraron a la población civil en una renovada vorágine de violencia. Lo hicieron, por un lado, a través de las redes de informantes articuladas con la inteligencia militar; por otro lado, atiborrando el territorio de presencia militar, pero también con la consabida fórmula de la operación conjunta con la ilegalidad. Así, se repetía el escenario de asfixia de la población, concomitante a la de la lucha contrainsurgente. La CEV lo plantea así: “Para las víctimas, esta fue una época en que el conflicto armado, paralelo al impulso de políticas públicas sobre agroindustria, minería e infraestructura, terminó por arrebatarnos las tierras a sangre y fuego” (CEV, 2022b, 583).

En relación a la reacción de las FARC a la ofensiva que se lanzó contra ellos en este período, la CEV plantea que,

Tras los golpes iniciales sufridos por las FARC-EP y la ofensiva permanente en su retaguardia estratégica, la insurgencia se replegó y adoptó nuevamente la estrategia de guerra de guerrillas que generó un estancamiento en los planes militares del Estado colombiano. Los militares debían presentar bajas, pero estas cada vez eran más difíciles de obtener por medio del combate ante una guerrilla que se replegaba estratégicamente (CEV 2022a, 447).

Esto se suma al problema que sobrevino tras la muerte del máximo líder de las FARC Manuel Marunalda en 2008. Su sucesor, Alfonso Cano, tras la novena conferencia de las FARC, adopta el Plan Renacer como una reacción al Plan Patriota, planteando como objetivo la reestructuración de la guerrilla, creando nuevos frentes con el ánimo de volver a la capacidad que tenían antes. “Esto suponía un estricto programa de reclutamiento por cada

⁵⁷ El Movimiento agrupa en 15 capítulos regionales a distintas organizaciones del territorio. Sin embargo, en su búsqueda de reducir la impunidad, el MOVICE ha encontrado como respuesta la renovación de la violencia con hostigamientos legales y acciones armadas ilegales (López 2022).

frente, que debía rendir balances al respecto cada seis meses, y una fuerte inyección de dinero que permitiera rearmar los frentes y modernizar el material de intendencia de la tropa” (CEV 2022b, 402).

Lo problemático, es que, además de hacer de dispensa para el reclutamiento forzado de la insurgencia, la población civil se convirtió en blanco del Ejército ante el repliegue y reorganización de las FARC, pues disminuyó drásticamente la cantidad de bajas en combate que podía presentar para alimentar sus estadísticas de éxito. A propósito de est, un exmayor del ejército en testimonio para la CEV señaló lo siguiente:

Eso se puso feo cuando se acabaron estos milicianos, porque esto era como una bolsa de mercado: se acabaron y ya. “¿No hay milicianos, no hay quién señale milicianos?”, "Traiga a ese guía, ¿esos que están ahí son milicianos?"; "No, ninguno". Estoy hablando de la comuna 13, allá en Medellín: “Vámonos para otro sector, Belén, ¿alguno de estos?", "No, ninguno", entonces se nos escaseó el producto de milicianos. Ahí fue donde se empezaron a ver las graves violaciones a derechos humanos, porque traían gamines, traían gente que no tenía nada que ver con la guerra, los llevaban allá y los empezaron a asesinar y los presentaron como muertos en combate (CEV 2022a, 448).

Así, se llega al tercer evento radiográfico de este período, la doctrina Vietnam. Esta doctrina alude la manera como se planteó medir el éxito militar en la Guerra de Vietnam a partir de bajas, o lo que se conoce como *conteo de muertos*. Su premisa consistía en el que el avance militar, más que a través del control territorial, se medía a partir del daño causado sobre el enemigo (CEV 2022a)⁵⁸. Lo que esto implicó fue la cuantificación explícita de la guerra. Todo debía ser medido, y eso trae, entre consecuencias, los falsos positivos de 2008. Primero, el gobierno formuló una serie de incentivos y políticas que estimulaban las bajas, incautaciones e informaciones sobre el enemigo. Segundo, esto fomentó un ambiente competitivo entre militares, brigadas y batallones:

Esto se hacía a través de rankings y programas radiales. Así, el número de bajas aportadas por un soldado o una brigada no solo era sinónimo de bonificaciones, sino de prestigio. La honorabilidad militar al interior de la institución eran determinados por los resultados

⁵⁸ No importaba dismantelar la guerrilla sino el número de muertos que cada brigada militar era capaz de reportar. Los generales tenían cuotas por cumplir, y desde sus posiciones administraban la violencia que sus subalternos aplicaban. Según el importante testimonio del cabo Eduardo Mora, que ha permitido la condena de por lo menos 30 militares de alto rango asociados con el crimen de los “falsos positivos”, existió un programa radial en el que el general Mario Montoya, Comandante del Ejército Nacional en el gobierno de Uribe, daba parte de las brigadas que mayor o menor reporte hacían de bajas, implicando así un clima de competencia y urgencia por reportar resultados (Los Informantes 2018).

operacionales. Las bajas enaltecían a los militares y fortalecían valores como el heroísmo, el sacrificio y la hombría, usualmente manejados en un contexto de guerra (CEV 2022a, 452).

En tercer lugar, esto implicó una cadena de responsabilidades compartidas entre militares y otros como jueces penales militares, agentes de inteligencia y civiles. Como lo ilustra la voz de un militar de la Brigada 17 que rindió testimonio ante la CEV:

Se tuvo el combate, ahora hay unos muertos, ¿qué toca hacer con esos muertos? Un levantamiento. ¿Quién lo hace? Un juez. Entonces el juez tenía que estar ahí implicado. Como hubo un muerto se tiene que abrir una investigación penal, ¿quién la abre? El juez penal militar. Esa persona tenía que estar ahí implicada también para poder ocultar. Como hubo un gasto de munición, se tenía que hacer un gasto de legalización de munición, ¿que quién lo hace? Lo hacen los comandantes de pelotones que participaron, o sea, en este caso yo, pero como yo estoy en el área de operaciones, ¿quién me lo hace? Lo hace el jefe de operaciones, el mismo que montó la orden de operaciones. Entonces él montaba su gasto de munición y luego, como hubo un anexo de Inteligencia, que fue donde se originó todo y supuestamente alguien dio la información, pues se le tiene que pagar una recompensa a esa fuente. Entonces como esa fuente es ficticia, el de Inteligencia cogía a civiles que dijeran: ‘Yo fui quién dio la información’, cobrara la recompensa, digamos que era 1.000.000 de pesos, entonces se le decía: "Coja usted 200.000 pesos y nosotros nos quedamos con 800.000" (CEV 2022a, 452).

Para llevar a cabo este proceso se necesitaba también falsear las identidades y disfrazar los cuerpos de los civiles para que parecieran haber estado en combate. Esto implicó la existencia del llamado *kit de legalización*, que estaba compuesto por objetos destinados a camuflar y legalizar el asesinato, por lo que contenía armas, munición y prendas de vestir (CEV 2022a). Conexo a ello, hacían presencia entre los uniformados ideas eliminacionistas, acompañadas de una fuerte autopercepción de impunidad. El testimonio de otro militar ilustra lo indicado:

Acabar con la guerrilla era lo único en lo que pensábamos, nos sentíamos héroes, no importaba cómo [...] Muchos comentarios que en otros escenarios me han realizado: “Oye, es que los militares son brutos”, “Si van a realizar una ejecución extrajudicial, cómo le van a poner dos botas izquierdas al muchacho que van a ejecutar, eso es muy estúpido, eso es como, mire, pílleme”. Yo creo que eso va más allá, no es que fueran brutos, es que se creían tan intocables, nos creíamos tan dioses pequeñitos, que creíamos que teníamos tanto poder y había tanta indiferencia hacia la vida de otros seres humanos, que jamás nos importó que nos pillaran, que hubiese una investigación. Simplemente, creíamos que eso jamás nos iba a tocar. Entonces, no es que fuéramos brutos sino que no había importancia ninguna, ni ningún respeto hacia la vida humana, lo cual me parece peor, yo preferiría ser bruto (CEV 2022a, 451).

No fue sino hasta 2008 que el fenómeno salió a la luz, a partir del escándalo mediático que suscitó la denuncia de 11 madres en Soacha, las cuales reportaron como desaparecidos y luego asesinados a sus hijos, ninguno de ellos vinculados con Organizaciones Armadas al Margen de la Ley (OAML) (Salamanca 2014; Bonilla 2017; Cinep; PPP 2011; Gutiérrez 2020; Rodríguez Gómez 2020).

Luego de las denuncias, el escándalo produjo el retiro de 27 miembros del Ejército entre generales, coroneles, mayores y suboficiales (Portafolio 2008), y la reducción considerable de los casos⁵⁹. No obstante, fue solo a partir de la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en 2017, que se abrió un horizonte para que el caso pudiera contar con un ejercicio sistemático de justicia, reconocimiento y reparación, en el marco de la justicia restaurativa que surge de los acuerdos de paz⁶⁰. Los falsos positivos constituyen el macrocaso 003, dentro de los 7 que hacen parte de la estrategia de priorización de la JEP, a partir de julio de 2018⁶¹.

Inicialmente tuvo el nombre de “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes de Estado”, pero recientemente ha sido renombrado como “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. El cambio se produce por presentar una dinámica criminal similar a la que hubo en los casos de desaparición forzada en relación con la detención ilegal de las víctimas, la eliminación o falsación de sus identidades y la obstrucción del esclarecimiento (JEP Colombia 2021).

En definitiva, desde la segunda mitad del siglo XX la violencia inscrita en el conflicto se centra en los civiles porque los observaba como colaboradores, bastión moral y físico de la insurgencia, porque la guerra contra las drogas los hace aparecer como criminales, o porque ocupan la tierra que el gran capital y las élites codician. En ese mismo momento existieron ejecuciones extrajudiciales, pero al hacerse masiva esta práctica en el siglo XXI, a través de los falsos positivos, la violencia contra los civiles se muestra como un giro de tuerca más, un nuevo momento de violencia indiscriminada fuera de los confines ideológicos que tradicionalmente habían enmarcado el conflicto armado.

⁵⁹ Según el CINEP, se produjeron 7 en 2002, 33 en 2003, 72 en 2004, 86 en el 2005, 142 en 2006, 269 en 2007, 127 en 2008 y 14 en 2009 (Cinep; PPP 2011).

⁶⁰ La Fiscalía entregó a la JEP en 2019 un informe donde concluía que existieron 2 248 víctimas de falsos positivos en el período 1988-2014, 97% de las cuales se produjeron entre 2002 y 2008 (El Heraldo 2019). Pero a partir de contrastarlo con datos del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Coordinación Europa-Estados Unidos (CEEU), en 2021 la JEP determinó que solo en el período 2002-2008 se habrían producido 6 402 víctimas, y que el número era provisional (JEP 2021, León 2021).

⁶¹ El macrocaso 003 tiene seis subcasos: Antioquia, Costa Caribe, Norte de Santander, Huila, Casanare y Meta.

Capítulo 3. La trayectoria significativa de la violencia en los falsos positivos de soacha de 2008 desde el discurso militar, de medios y víctimas. Del discurso cínico a la activación política del duelo

El único modo de sobrellevar la desdicha es interpretándola.

—Elias Canetti

3.1. Introducción

En este capítulo presento un análisis de los discursos de militares, medios y familiares de víctimas, que se corresponden con los actos de ejecución, interpretación-divulgación y tramitación de la muerte de los falsos positivos de Soacha. Con esto busco evidenciar que los falsos positivos no se acabaron en la ejecución violenta, sino que dejaron una estela de significado que da cuenta de la reproducción cultural de la sociedad colombiana. Sostengo, además, que la Seguridad Democrática, en tanto conjunto de convenciones discursivas, fue una visagra de la producción y estructuración de significados, pues los hallazgos muestran que los discursos de los distintos actores pendieron de ella. Así, mientras los militares instrumentalizaron estas convenciones, algunos medios de comunicación hegemónicos no pudieron escapar de tales arreglos discursivos, ni tampoco los familiares de las víctimas.

La metodología implementada para el desarrollo del capítulo ha sido una combinación del Análisis Crítico del Discurso y el análisis histórico-documental. Esto obedece al reto que impone la estrategia de ocultación en el discurso militar. El análisis es más sociológico que lingüístico, pues se ocupa de los discursos, pero cuando obedecen a una estrategia de manipulación apela a insertarlos en la red de prácticas sociales en las que hacen sentido.

El capítulo se divide en dos partes en donde trabajo la metodología con fuentes distintas. En primer lugar, caracterizo el caso de estudio y su inserción en el caso más grande de falsos positivos denominado “Norte de Santander”. Esto se hizo a partir de los autos 03, 05, y 125 de la JEP. En la segunda parte, me enfoco en el análisis de los discursos de militares, medios y familiares de víctimas. Hay que señalar que en esta parte, la más importante, encontré distintos retos en cada acto del circuito cultural y analicé distintas fuentes en cada uno. Así, en el caso del discurso militar y el acto de ejecución utilicé el Informe Suárez y los documentos de la JEP, describiendo elementos explícitos del discurso. Cuando me enfrenté a procesos de ocultación del discurso traté de explicarlo insertándolo en la red de prácticas criminales en donde cobran significado. Este apartado muestra que el trabajo de transformación de asesinatos de civiles en muertes en combate tuvo como medio indispensable el lenguaje.

Para el análisis de los medios me centro en la Revista Semana. El conjunto de textos analizados corresponden con los primeros siete meses de publicaciones cuando el fenómeno se convirtió en suceso mediático. En este caso, adapté una propuesta de análisis histórico del discurso (Wodak 2003b), que consiste en enfocarse en estrategias, objetivos e instrumentos, para focalizar la manera como los medios significaron la práctica de los falsos positivos desde una particular perspectiva. Esto permitió ver que la construcción de significados por parte del medio pasaba por privilegiar el punto de vista militar y ocluir el de las víctimas. El análisis implicó proponer la categoría de progresión de la semiosis para comprender el comportamiento discursivo del medio, pues encontré que la producción de sentido obedeció a una dinámica progresiva en que los significados fueron asentándose paulatinamente.

Finalmente, en el análisis del discurso de las víctimas, que corresponde con el acto de tramitación, utilicé dos fuentes. Por un lado, la *Audiencia Pública para escuchar a familiares de los jóvenes de Soacha ejecutados extrajudicialmente* (JEP 2019). Este análisis destaca la relación entre duelo y memoria. Por otro lado, me centré en una serie de entrevistas a profundidad que le hice a Luz Marina Bernal, madre de Fair Leonardo Porras. Allí examino algunos elementos de la resistencia discursiva.

3.2. Los falsos positivos de Soacha dentro del escenario global de víctimas

3.2.1. Los casos de Soacha

El caso de los falsos positivos en el que se centra esta investigación, que aquí se denominan “los falsos positivos de 2008”, está compuesto por 14 víctimas:

Tabla 3.1. Lista de víctimas del caso de los falsos positivos de 2008

Nº	Nombre	Edad	Responsable	Fecha de muerte
1	Fair Leonardo Porras Bernal	26	BISAN	12 de enero de 2008
2	Jader Andrés Palacio Bustamante	22	BRIM15	25 de agosto de 2008
3	Diego Armando Marín Giraldo	21	BRIM15	9 de febrero de 2008
4	Jonathan Orlando Soto Bermúdez	17	BRIM15	27 de enero de 2008
5	Julio César Mesa Vargas	24	BRIM15	27 de enero de 2008
6	Jaime Castillo Peña	42	BISAN	12 de agosto de 2008
7	Jaime Estiven Valencia Sanabria	16	BRIM15	9 de febrero de 2008
8	Víctor Fernando Gómez Romero	23	BRIM15	25 de agosto de 2008
9	Daniel Andrés Pesca Olaya	27	BRIM5	5 de marzo 2008
10	Diego Alberto Tamayo Garcerá	25	BRIM15	25 de agosto de 2008
11	Elkin Gustavo Verano Hernández	25	BISAN	15 de enero de 2008
12	Julián Oviedo Monroy	19	BISAN	3 de marzo de 2008
13	Daniel Alexander Martínez	22	BRIM15	9 de febrero de 2008
14	Joaquín Castro Vásquez	27	BISAN	15 de enero de 2008

Fuente: elaboración propia a partir de (JEP 2019, JEP 2021b).

El criterio de agrupación que sigo cumple tres características. La primera es de orden espacial: el lugar de extracción y el del asesinato. Las víctimas provenían de Soacha, municipio del departamento de Cundinamarca conurbado con Bogotá, en el centro de país; fueron asesinadas en el departamento de Norte de Santander, en el extremo noroeste del país cerca al límite con Venezuela, ubicado a más de 600 kilómetros de Soacha. La segunda característica es temporal: las víctimas fueron asesinadas en 2008. La tercera es la responsabilidad: fueron asesinados por la Brigada Movil 15 (BRIM15) y el Batallón de Infantería No. 15 “Francisco de Paula Santander” (BISAN). Esta última característica es la que engloba el caso de Soacha dentro del Subcaso Norte de Santander estudiado por la JEP.

Se conoce como “los falsos positivos de 2008”, porque fue ese año que distintas madres de las víctimas denunciaron el crimen, convirtiéndose en un suceso mediático. Inicialmente se trató de 11 madres que mostraban que el crimen seguía un patrón: jóvenes de una localidad específica, reclutados con ofertas laborales, que aparecían muertos en el Norte de Santander y eran reportados como integrantes de grupos armados ilegales dados de baja en combate por el Ejército. Este patrón es identificado por Fernando Escobar, personero municipal⁶² de Soacha en 2008 (Escobar 2015). En 2010 se creó la organización Madres de Falsos Positivos (MAFAPO), la cual agrupa a familiares de 19 personas asesinadas extrajudicialmente (CEV 2018). Esta organización surge como iniciativa de las madres, pero no agrupa exclusivamente a familiares de las víctimas de Soacha, ni las que fueron asesinadas en Norte de Santander, tampoco exclusivamente del 2008, ni únicamente asesinadas por la BRIM15 y el BISAN⁶³.

⁶² En Colombia, “el Personero Municipal es un servidor público que hace parte del Ministerio Público, a quien le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio; es elegido por el Concejo para el período que fije la ley” (Herrera y Ceballos 2016).

⁶³ Esta aclaración es relevante, ya que suele asociarse de manera confusa el caso de los falsos positivos de 2008 con MAFAPO en la bibliografía sobre el tema y la prensa. Si bien MAFAPO agrupa a las madres de Soacha, esta relación, sin más, implica el desconocimiento de procesos distintos de victimización, que, si bien obedecen al mismo caso de falsos positivos a nivel nacional, se vinculan con dinámicas locales diferentes. Así, por ejemplo, sucede con el caso de Oscar Alexander Morales Tejade, que no provenía de Soacha; el de Omar Leonardo Triana Carmona, que fue asesinado en Antioquia; o el de Julio César Henao Hernández, que fue exhumado en Santa Martha. Los familiares de estos tres jóvenes se agrupan en MAFAPO, pero su lugar de extracción y muerte supera los límites de la característica espacial del criterio de agrupación señalado más arriba. Además, Antioquia y el Caribe (donde se ubica Santa Marta) poseen características particulares, y son priorizadas por la JEP dentro de un subcaso para cada zona geográfica por separado, lo cual también excede la delimitación de fuentes documentales consultadas en este estudio. Así pasa también con otros casos, como el de Mario Alexander Arenas Garzón y Eduardo Garzón, que fueron exhumados el primero en Bucaramanga y el segundo en Cimitarra, ambas ciudades del departamento de Santander, y fueron asesinados por la V Brigada del Ejército. Así también sucede con Yonny Duvian Soto, quien provenía de Bogotá. Sin embargo, aquí hay que hacer una salvedad, en el caso de Andrés Pesca Olaya, por dos motivos. Primero, este joven no era de Soacha. Provenía también de Bogotá, pero fue extraído en Soacha (RevistaSemana 2011). Además, fue asesinado por la Brigada V. No obstante, en las fuentes consultadas de la JEP el caso de Pesca Olaya es referido para ejemplificar los patrones criminales principalmente en relación

Así, delimitado el caso de estudio, éste se ubica dentro del subcaso Norte de Santander, que conforma uno de los seis subcasos con que la JEP ha priorizado la investigación del macro caso 003, de los falsos positivos⁶⁴. Particularmente, los jóvenes de Soacha se relacionan con el segundo de los patrones de macrocriminalidad que esta institución ha encontrado en ese departamento, consistente en la selección de jóvenes de otras regiones que fueron engañados con promesas laborales para transportarlos hasta allí⁶⁵. Este segundo patrón surgió de la sofisticación del primero. La JEP sintetiza en tres los elementos diferenciales:

Al menos tres elementos diferencian esta modalidad respecto de las muertes ocurridas a lo largo del 2007: (i) las víctimas no serían ya habitantes del Catatumbo sino que serían traídas a través de engaños desde otros municipios para así evitar que los campesinos de la zona las reconocieran; (ii) las víctimas ya no serían elegidas por rumores sin fundamento de haber colaborado con el enemigo, sino que serían asesinadas bajo una lógica de limpieza social en contra de los que consideraron como los indeseables, es decir, por criterios como el consumo de drogas, tener antecedentes penales, tener una discapacidad, ser desempleado o ser habitante de calle; y (iii) los familiares no podían tener conocimiento del paradero de las nuevas víctimas ni siquiera después de muertas, es decir, había que desaparecerlas para asegurar el éxito del montaje operacional (JEP 2021b, 425).

Esa sofisticación hacia una lógica de limpieza social no fue una anomalía. Como me contó en entrevista el Magistrado Oscar Parra, Relator del caso 003, en subcasos como el de Casanare se encontró el “uso de dinámicas asociadas a la supresión de personas estigmatizadas y vulnerables” por su condición socioeconómica e identitaria. Esto quiere decir que fueron perseguidas por sus vulnerabilidades y estigmas, las cuales estuvieron presentes en las motivaciones de los asesinos, ya que se pensaba precisamente que por esas condiciones pasarían inadvertidos (Magistrado Oscar Parra, entrevista virtual, 5 de marzo de 2023).

con los efectos en los familiares de las víctimas. De esa manera, por la forma como es referido por las fuentes y por el lugar de la extracción he decidido mantenerlo.

⁶⁴ El macrocaso 003, de falsos positivos, tiene seis subcasos: Antioquia, Costa Caribe, Norte de Santander, Huila, Casanare y Meta.

⁶⁵ El primer patrón de criminalidad consistió en la selección de jóvenes de entre 25 y 35 años, oriundos de áreas rurales del Catatumbo, región de Norte de Santander (JEP 2021b). Estos dos patrones están relacionados, ya que el primero conduce al segundo. Así, se sabe que el Ejército asesinó personas de la región, y al encontrar dificultad para continuar con esta práctica, optó por reclutar personas de zonas apartadas como Soacha. “En el Catatumbo [...] mataron la gente más humilde y más alejada territorialmente ¿por qué? Por la misma visión de que [las víctimas] no tienen dolientes, o por la misma visión de que es gente ignorante que nadie los va a escuchar, o que no van a ser capaces de denunciar” (CNMH 2018, 519). Tras las denuncias por parte de la comunidad, y algunas audiencias públicas que se llevaron a cabo con autoridades y militares, lejos de cesar, la práctica de las ejecuciones extrajudiciales se sofisticó. “Se optó por pasar como guerrilleros dados de baja a personas externas al Catatumbo, ante la presión y visibilidad que generaron apuestas como la audiencia de Ocaña en 2007 y las denuncias de habitantes rurales” (CNMH 2018, 523). Los patrones exhibidos por el subcaso Norte de Santander son representativos del comportamiento de los hechos a nivel nacional (JEP 2021a, 71).

3.2.2. El escenario global de victimización y el subcaso Norte de Santander

En 17 de julio de 2018, la JEP publicó el auto 005, que avocaba conocimiento del caso 003, de falsos positivos, a partir del informe que presentó la Fiscalía General de la Nación (FGN), denominado “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado” (MIPCBC) (JEP 2018). Esto significaba la traslación del ejercicio de la competencia para abordar y resolver este caso desde la Fiscalía a la JEP, en el marco de la justicia transicional nacida de los acuerdos de paz de la Habana de 2012. Siguiendo ese informe, la JEP hizo público que se habían identificado un total de 2 248 víctimas entre 1988 y 2014. Señalaba, además, que el 59.3% de éstas se concentraban entre 2006 y 2008, que los hechos ocurrieron en 29 de los 32 departamentos del país, y que más del 90% de los integrantes de la Fuerza Pública que se habían acogido voluntariamente a la JEP, había participado presuntamente en este tipo de hechos (JEP 2018).

La JEP constató esta cifra inicial de víctimas con otras bases de datos, como la de la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU) y del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), y con informes provenientes de distintas organizaciones e instituciones. Para 2021 publicó el Auto 033 (que hacía pública la estrategia de priorización interna del caso de los falsos positivos), donde se consignaba que la cifra ascendía a 6 402 y aún era provisional (JEP 2021a, 24-25). De acuerdo con esto se pueden señalar, que el período 2000-2008 es el de mayor registro de víctimas, con el 78% del total de la serie histórica; que los crímenes incrementaron a partir de 2001; que el año de mayor victimización fue 2007 (1 624 personas), decreciendo a partir de ese año a 792 en 2008 y 122 en 2009, un decrecimiento del 92% (JEP 2021a, 27-29). El subcaso Norte de Santander se ubica dentro de los 10 departamentos que suman entre ellos el 66% de la victimización total entre 2002 y 2008.

Norte de Santander, donde fueron asesinados los jóvenes de Soacha, se ubica en sexto lugar, luego de Antioquia, Meta, Cesar, Caquetá y Huila. En él se cuentan 420 víctimas entre 1985 y 2016, el 82% de ellas se produce entre 1999 y 2008 (el 26% de este total en 2007). A su vez, la región del Catatumbo, donde fueron encontrados los jóvenes, concentra 9 de los 10 municipios de la región con mayor cantidad de víctimas, con el 68% del total. Dentro de esta región, la mayoría de las víctimas fueron halladas en el municipio de Ocaña en 2008 (JEP 2021a, 65-67). Dentro de estas víctimas “resaltan los hechos cometidos en contra de personas en condición de discapacidad mental y personas señaladas de tener consumo problemático de drogas, y personas vinculadas al ejercicio de la política o líderes sociales” (JEP 2021a, 79).

Por otra parte, cuatro divisiones del Ejército Nacional concentran la responsabilidad del 60% de las víctimas en el país. Una de ellas fue la Segunda División, que tenía jurisdicción en Norte de Santander y Boyacá. A esta división pertenecieron la Brigada Móvil 15 (BRIM15) y el Batallón de Infantería No. 15 “Francisco de Paula Santander” (BISAN) (JEP 2021a, 69) de los que salen los máximos responsables de los falsos positivos de Soacha (JEP 2021b).

3.3. La trayectoria significativa de la violencia en los falsos positivos de Soacha

3.3.1. El acto de ejecución: el discurso cínico del informe Suárez y la instrumentalización de la Seguridad Democrática

El 3 de octubre de 2008, días después de que el fenómeno de los falsos positivos fuera mostrado en los principales medios de comunicación, el ministro de defensa, Juan Manuel Santos, ordenó la “conformación de una Comisión Transitoria para analizar las circunstancias operacionales que rodearon las presuntas desapariciones en la localidad de Soacha [...] y los presuntos homicidios en Ocaña (Norte Santander), Cimitarra (Santander) y Yondó (Antioquia)” (Informe Comisión Transitoria 2008). Al informe que produjo esa comisión se le conoce como Informe Suárez, porque estuvo presidida por el Mayor General Carlos Arturo Suárez. Allí se recogen los reportes militares acerca de las situaciones en que, según ellos, fueron asesinados los jóvenes. De los 14 casos de Soacha se da cuenta de la muerte de 13 de ellos⁶⁶. Para llevarlo a cabo, una comitiva militar bajo el liderazgo del MG Suárez hizo una reconstrucción de los hechos a partir de los informes de patrullaje, inteligencia y otros documentos que los militares responsables fabricaron para “legalizar” los asesinatos. De esta manera, el Informe refleja el discurso militar sobre los falsos positivos, así como la estrategia discursiva de ocultamiento con que instrumentalizaron las convenciones de la SD para lograr sus objetivos. A continuación, comparto dos ejemplos de lo encontrado en el Informe, que muestran la dinámica discursiva presente en todos los casos.

El día 12 de enero de 2008, a las 02:30 horas tropas pertenecientes a la compañía motorizada Plan Meteoro No. 3 agregadas operacionalmente al Batallón Santander al mando del MY QUIJANO, la sección al mando del TE. VARGAS CORTES DIEGO. En la vereda el Tabaco jurisdicción del municipio de Abrego, se encontraban verificando una información recibida vía telefónica, según la cual cuatro sujetos vestidos de civil que portaban armas cortas y se encontraban extorsionando e intimidando a la población civil. Se realiza movimiento táctico

⁶⁶ Fair Leonardo Porras Bernal, Jader Andrés Palacio Bustamante, Diego Armando Marín Giraldo, Eduardo Garzón Páez, Jonathan Orlando Soto Bermúdez, Julio César Mesa Vargas, Víctor Fernando Gómez Romero, Daniel Andrés Pesca, Diego Alberto Tamayo Garcerá, Elkin Gustavo Verano Hernández, Julián Oviedo Monroy, Daniel Alexander Martínez y Joaquín Castro Vásquez.

hacia la vereda el Tabaco donde se observa movimiento de personal, se realiza la proclama y los sujetos reaccionaron con fuego. La tropa reaccionó en legítima defensa, contacto armado que duró aproximadamente 10 minutos. Al realizar el registro perimétrico se encontró un sujeto muerto. Se incautó una pistola Smith Wesson. Dos proveedores metálicos para pistola. Tres cartuchos cal 9mm. En el lugar de los hechos al parecer (sic) 9 vainillas 9mm (Informe Comisión Transitoria 2008, 45).

La persona asesinada era Fair Leonardo Porras Bernal. Como me contó la madre de la víctima, Fair era un joven de 26 años con dos tipos de discapacidad. Una cognitiva, que hacía que su mentalidad fuera la de un niño de 8 o 9 años, y otra física, en su mano y pierna derecha, que le impedían haber manejado un arma (Luz Marina Bernal, entrevista virtual, 19 de marzo de 2023). Es importante centrar la atención en el fragmento, pues sitúa roles para los actores involucrados: los militares, se encontraban en cumplimiento del deber; “los sujetos vestidos de civil”, hacían daño, amenazaban y producían intranquilidad. Se apela a la función protectora y sanadora de las fuerzas armadas construida desde el discurso de la SD con dos objetivos: legitimar el asesinato y evitar las consecuencias legales del crimen.

En apenas cuatro renglones los jóvenes de Soacha se convirtieron en sujetos de duda por un discurso que legitimaba su muerte: “cuatro sujetos vestidos de civil”. No eran civiles entonces, estaban disfrazados. Y, además de extorsionar e intimidar a la población, eran feroces y demenciales, porque tan pronto como el Ejército cumple con su obligación de anunciarse (“realiza la proclama”), los Otros responden con fuego, pese a estar menormente equipados, ya que tenían armas cortas: eran temerarios.

El día 24 de agosto La unidad ESPADA 1, al mando del señor SV DUQUE MARÍN JANER a partir de las 8:30 horas, inicia movimiento motorizado desde el puesto de mando de la BRIM-15 hasta el sector de Agua la Virgen donde desembarcan a las 20.00 para realizar Misión Táctica de neutralización contra las BACRIM, esto por informaciones obtenidas de la presencia de bandidos sobre el sector. A las 21:00 sobre el sitio la "Y" la unidad se organiza a tres equipos de combate, uno al mando del CP. ZORRILLA, otro al mando del C3 CORONADO y otro al mando del señor CS. JOJOA, El CS. JOJOA se ubica en la vía que conduce a la Vereda Papamito, siendo aproximadamente las 24:05, en coordenadas (...) se escucha ruidos de personas sobre la vía que conduce a esta vereda, cuando se escuchan más cerca se lanza la proclama: "somos tropas del Ejército". A lo cual varios sujetos responden inmediatamente con fuego, por lo que el equipo de combate al mando del CS. JOJOA reacciona y se presenta un intercambio de disparos, ya en el momento de realizar el registro se

encontraron tres (03) sujetos muertos en combate, se asegura la escena y se procede a informar al Comando de la BRIM-15 (Informe Comisión Transitoria 2008, 56).

En este fragmento del informe se hace referencia a los jóvenes de Soacha Diego Alberto Tamayo Garcerá, Víctor Fernando Gómez Romero y Jader Andrés Palacio Bustamante. Ya no es la figura “sujetos vestidos de civil”, sino abiertamente bandidos, integrantes de las BRACRIM. Igualmente, tras la proclama del Ejército los temerarios delincuentes abren fuego, reaccionado de forma automática y violenta a las palabras “somos el Ejército”. Este elemento se repite en todos los reportes del Informe Suárez, y da a entender que el delincuente odia al Ejército y responde con fuego a su presencia.

3.3.1.1. Elementos explícitos en el discurso militar: la instrumentalización de la SD

En el análisis del discurso que realicé sobre el Informe Suárez destaco, en primer lugar, que su lenguaje se utiliza para describir y representar el mundo en términos de hechos y eventos. En los fragmentos del informe representativos de la forma como se presentan los hechos en las 13 víctimas, esta función se manifiesta en la descripción detallada de los eventos que ocurrieron durante las operaciones militares. Se describe el lugar, la hora, las tropas que participaron y las acciones realizadas durante la operación.

Por otro lado, el discurso se utiliza para justificar la presencia militar en la zona. Esto se acompaña de la relación de autoridad que se crea entre el autor del informe y el lector, porque el lenguaje técnico y detallado utilizado sugiere un alto nivel de conocimiento y experticia. Así, el uso de términos técnicos como "neutralización" y "misión táctica" sugiere una amenaza a la seguridad y una justificación para la operación militar en cuestión.

En tercer lugar, el uso de tiempos verbales en pasado y la secuencialidad de los eventos presentados sugiere que la operación fue planificada y ejecutada de manera ordenada y lógica. También, el uso de términos específicos como "BACRIM" y "proclama" indica la intención de presentar una narrativa coherente y creíble. Se presenta a los militares como autoridades legítimas y justifica su actuación en nombre del Estado y la seguridad nacional, y a los grupos criminales como enemigos y amenazas a la seguridad. Finalmente, el uso de la tercera persona para referirse a los soldados involucrados en la operación militar y la ausencia de información sobre sus estados emocionales o intenciones oculta la subjetividad detrás del discurso.

Se habla de la operación como una acción de combate legítima y se hace referencia al "levantamiento" de los cuerpos de los sujetos muertos como si se tratara de una tarea normal en una operación militar. Esto refleja una ideología de violencia y de deshumanización de las

víctimas, que se justifica por razones de seguridad y de defensa del país. Por lo tanto, la función ideológica del discurso aquí es igualmente engañosa y manipulativa.

En el discurso, además, se construyen y mantienen relaciones de poder a través del lenguaje. En este caso, se utiliza un lenguaje que oculta la violación de los DD HH y el uso ilegal de la fuerza. Los textos presentan una narrativa que justifica la muerte de civiles en nombre de la lucha contra grupos armados ilegales, y se utiliza un lenguaje que enfatiza la eficacia y la necesidad de las operaciones militares. Sin embargo, no se menciona en ningún momento que las víctimas eran civiles inocentes y que las operaciones ocurrieron sin el debido proceso legal.

Esta función se manifiesta también en la forma en que se comunican los militares entre sí y en la relación que establecen con los civiles en las operaciones. Por ejemplo, se mencionan los nombres de los militares que lideran los equipos de combate y se describe cómo un soldado lanza la consigna de proclama para identificarse como tropas del Ejército Nacional. Sin embargo, no se establece una comunicación directa con los sujetos vestidos de civil o los bandidos. Se trata de un contacto que se mantiene de forma “aséptica”, en el que el actor militar no se “contamina” en el contacto con el Otro, sino que ante su irracionalidad procede a destruirlo y esto se legitima en función de las convenciones discursivas de la SD.

De hecho, el discurso militar se funda en una serie de ideas devenidas del orden del discurso que movilizó la SD, y que justifican la violencia y la presencia militar. Estas son ideas relacionadas con los roles y los significados específicos con que fueron asociados ciudadanos, fuerzas armadas y actores armados ilegales. Se alude a la adhesión nacional a un nosotros, los buenos, definidos por oposición a un Otro amenazante, irracional y violento, que se hace necesario neutralizar mediante las armas. También, se alude a que las fuerzas armadas son indispensables en la defensa de la nación, castigando a quienes desean hacerle daño. Es decir, que la violencia militar contra los grupos armados ilegales era parte del “sentir general de la sociedad”, y que ésta debía llevarse a cabo como una forma de intervención del Estado para salvaguardar la tranquilidad, y en últimas, el desarrollo de la nación. Este sustrato ideacional es el que justifica la violencia y la presencia militar, mientras que la forma como se estructura el discurso está diseñada para presentar una narrativa creíble y coherente.

Hay que señalar, que los elementos discursivos de este relato no ayudan a contar solamente una historia. En realidad, cuentan dos, pero la segunda está celosamente ocultada. El relato de los militares responde a un objetivo consciente de ocultación y a una voluntad discursiva

calculadamente escenificada o teatral, lo que los hace hablantes calculadores, pues perciben la teatralidad de sus palabras y las disponen de tal manera que la verdad oculta sea irreconocible. De esta forma, al transformarse el crimen por medios discursivos en muerte legítima no solo se persigue la impunidad, sino que se aspira al premio. Tal consciencia resultante de saber que están mintiendo, y tal instrumentalización manipuladora del stock discursivo de la SD para darle verosimilitud al relato a través de la coherencia, siguiendo objetivos específicos, es lo que hace pensar en el discurso militar sobre el acto de ejecución de los falsos positivos como un discurso cínico.

Goffman (1959) caracteriza como cínico a un tipo de actuante que es consciente de que está representando un papel determinado en una situación de interacción específica. De ahí que tenga mayor control sobre su actuación, y actúe para satisfacer sus objetivos. Los militares responsables de los falsos positivos pueden entenderse como hablantes cínicos, debido a que fueron conscientes de estar implementando un discurso que instrumentalizaba las convenciones discursivas de la SD⁶⁷. Además, esto les permitía tener mayor control sobre la escenificación de su discurso, solvencia en la instrumentalización de las convenciones discursivas, y de encaminar lo anterior a satisfacer sus objetivos.

En este punto, el trabajo que realicé sobre el discurso militar del Informe Suárez me impuso varias preguntas: ¿cómo conocer el discurso oculto, la historia secreta, si en este caso hubo una intención de silenciamiento, de manera que se hace imposible deducir la historia implícita a partir de la explícita? ¿Cómo hacerlo, si la metodología usada, el ACD, entiende que el discurso implícito se infiere del explícito, de lo que éste da a entender? Una manera de abordar este problema es a partir de la categoría *discurso ocultado* (Ruiz 2014); una segunda manera, a partir de la relación entre este discurso, en tanto uso lingüístico, y la red de prácticas sociales en las que estuvo inserto, siguiendo la pauta de Fairclough (2003). A continuación exploro las dos rutas, privilegiando la segunda.

3.3.1.2. Elementos del discurso ocultado

El discurso ocultado es una tipología del *discurso implícito* (Ruiz 2014). La preocupación por este discurso tiene que ver con la importancia que tiene lo no-dicho. Corrientemente, en el ACD se entiende que el discurso implícito se infiere del explícito, a través de figuras retóricas

⁶⁷ “La Sala encontró un programa radial en el que el comandante de la BR30, PAULINO CORONADO, ordena cómo deben redactar y nombrar las felicitaciones que se otorgan por las bajas en combate: “No se pueden redactar felicitaciones por muertes en combate e incautación de pistolas. Se debe hacer por la neutralización de los planes terroristas de las FARC, etc., pero nunca mencionar muertes” (JEP 2021b, 224).

y, en general, a través de lo que “se da a entender”. En la tipología que propone Ruiz (2014), y que sigo en esta investigación, se pueden diferenciar cuatro tipos de discurso implícito de acuerdo con la intención de “querer” y “no querer” decir⁶⁸.

En este caso, se trata de un discurso que se inscribe en “querer” y “no decir”. Hay una dimensión silenciada voluntariamente que no se dice ni de manera explícita ni implícita, pero que igualmente genera un efecto de sentido (que en este caso puede resumirse en la “legalización” y “legitimación” de la muerte). Se trata, por lo tanto, de una forma de discurso implícito consistente en la ocultación, y suele estar cerca de estrategias discursivas próximas, por ejemplo, a la manipulación ideológica (Ruiz 2014, 180). Se entiende que lo no-dicho forma parte del discurso implícito, siempre que se den dos condiciones: “que se pueda imputar al productor del discurso una intención de ocultación”, “que esta ocultación produzca un efecto de sentido intencionalmente buscada” (Ruiz 2014, 175). Ambas condiciones, como puede apreciarse, se dan en este caso.

Un elemento del discurso ocultado, lo constituye y a la vez ocluye, por ejemplo, la forma de denominar a los jóvenes a fin de convertirlos en una amenaza: “sujetos vestidos de civil”, “bandidos”, “BACRIM”, ocultando, (i) que se trataba de jóvenes reclutados para ser asesinados, (ii) que se trataba de delitos y no de muertes legítimas, y (iii), que el Ejército cometía delitos sistemáticos y premeditados como cualquier organización criminal.

En el análisis del discurso a esto se le denomina *exclusión discursiva* (Ruiz 2014, 181). La eficacia de la estrategia de la intención discursiva del ocultamiento es mucho más potente, por ejemplo, que la estrategia de la negación. La negación y el ocultamiento tratan de silenciar una determinada realidad social, pero “la ocultación tiene una mayor eficacia argumentativa que la negación”, como sugiere Ruiz (2014, 181), “ya que normalmente lo ocultado pasa desapercibido, de manera que se evita la necesidad de argumentar en contra de lo que se oculta y el riesgo de que se puedan argumentar razones o hechos que reivindicquen lo negado”.

El discurso ocultado corresponde a un discurso en el que lo no-dicho obedece a una intención del hablante. Como lo no-dicho no puede ser inferido del discurso implícito, suele evitarse su análisis. De igual forma, como sugiere Ruiz (2014), en el análisis de los discursos no se procede por codificación, sino por inferencia, por lo que, si el discurso ocultado no puede ser inferido del discurso explícito, es necesario atender a las condiciones contextuales de enunciación.

⁶⁸ El anexo 3 muestra la tipología de Ruiz (2014).

En síntesis, la estrategia discursiva a la que he aludido consistió en instrumentalizar el discurso de la SD, para transformar las ejecuciones extrajudiciales en asesinatos legítimos, en un contexto enunciativo donde aparecía como un relato coherente. Esto denota un ejercicio de la agencia de los actores estatales que pone en escena un sofisticado uso lingüístico de los significados entramados en la SD. De esta manera, los militares desplegaron un elaborado plan en el que la dimensión discursiva y su efecto de sentido fueron determinantes.

3.3.1.3. El discurso militar de ocultamiento y su relación con la red de prácticas sociales: manipulación de los procedimientos burocráticos del ejército

Como indica la JEP (2021b), en el caso de los crímenes en el Catatumbo, su realización implicó un procedimiento burocrático regulado detalladamente⁶⁹. Así, se entiende que los reportes militares consignados en el Informe Suárez no podían ser tampoco invenciones espontáneas de los uniformados con ocasión de la visita de la Comisión Transitoria en 2008, sino que formaron parte de una estrategia preconcebida que involucraba una red de prácticas sociales, en tanto formas de actuar permanentes (Fairclough 2003). Así, se pueden establecer dos formas de estas prácticas relacionadas con la manipulación de los procedimientos burocráticos, que constituyen una red en la que el discurso, como otra práctica social más, estuvo inserto. Ambas se relacionan con que el proceso de toma de decisiones está minado de “irregularidades”. En cuanto a la primera, tiene que ver con el ciclo operacional, y sus irregularidades se encuentran en el proceso de toma de decisiones. En cuanto a la segunda, tiene que ver con el ciclo de inteligencia, y sus irregularidades se encuentran en el uso de gastos reservados. Sobre la primera la JEP observa lo siguiente:

El proceso militar para la toma de decisiones está debidamente regulado con un alto grado de detalle. Este proceso tiene la finalidad de analizar y comparar los múltiples cursos de acción posibles, para identificar el que sea mejor para la tropa, y su cumplimiento toma tiempo. [...]

⁶⁹ “Lejos de ser espontáneas o circunstanciales, las MIPCBC en el Catatumbo estuvieron respaldadas por una secuencia de decisiones oficiales que falseaban los procedimientos burocráticos propios de las fuerzas militares. Movilizar la tropa al lugar donde ocurrieron los asesinatos, reportar una baja en combate y encubrirla como un resultado operacional legítimo son solo algunas de las acciones que requirieron activar una serie de procedimientos y protocolos internos del Ejército Nacional. Los miembros de una patrulla en el teatro de operaciones no podrían, de manera espontánea y por voluntad propia, asesinar a un ciudadano y presentarlo como positivo, pues tan solo para trasladarse a la eventual escena del crimen requerirían la autorización de sus superiores y para solicitar el levantamiento del cuerpo necesitarían activar procedimientos operacionales, en los que median los comandantes de las unidades militares. Estos protocolos y reglamentos internos están recogidos en lo que se denomina el proceso militar para la toma de decisiones. [...] Por la naturaleza de los batallones de infantería y de los BCG de una brigada móvil, mientras la ejecución de órdenes en el teatro de operaciones corresponde a la tropa organizada en compañías y éstas, a su vez, en pelotones y escuadras, la toma de decisiones para la formulación de esas órdenes es responsabilidad del comandante de batallón y de brigada móvil, con la asesoría de los oficiales de la Plana Mayor y del Estado Mayor” (JEP 2021b, 91-92).

Los asesinatos de los jóvenes [...] tuvieron como respaldo los documentos oficiales de *orden de operaciones* y de *misiones tácticas*⁷⁰. Para producir estos documentos, el comandante del BISAN y el comandante de la BRIM15 debieron seguir [...] los pasos del proceso militar de toma de decisiones. Estos se pueden resumir en (i) el recibo y análisis de la misión encomendada por los superiores; (ii) el desarrollo, análisis y comparación de los diferentes cursos de acción, y (iii) la aprobación de un curso de acción a seguir y la elaboración de los respectivos planes u órdenes. De conformidad con la doctrina militar, la orden de iniciar una operación militar no la puede tomar de manera aislada el comandante de la unidad operativa, por el contrario, debe desarrollar la misión entregada por sus superiores⁷¹ (JEP 2021b, 93-95).

Ni los pasos del proceso militar de toma de decisiones fueron respetados, ni los procedimientos burocráticos fueron debidamente llevados. Esto hizo posible la existencia de los falsos positivos (JEP 2021b, 99). Como señalé en el capítulo anterior, la doctrina del Ejército estaba orientada por el Plan Patriota, como la forma militar de interpretar la política de SD y hacerla operativa. Ese plan tuvo como foco el doblegamiento de la guerrilla y se cristalizó en conceptos militares como el de “inflexión física”, que consistía en orientar las misiones hacia la reducción física del adversario. La doctrina orientaba las misiones asignadas e implicaba ordenes que descendían por los distintos mandos de la jerarquía militar, implicando actividades y procedimientos burocráticos para cada mando, hasta llegar a su ejecución. Sin embargo “ni los comandantes del BISAN y de la BRIM15 ni algunos de los miembros de las correspondientes planas y estados mayores cumplieron integralmente con los deberes que la doctrina militar les exigió durante la planeación de las órdenes de operaciones” según la JEP, “lo que hizo posible que se cometieran los asesinatos de jóvenes” (JEP 2021b, 99).

En cuanto a la segunda de las prácticas sociales criminales que implementó el Ejército la JEP señala lo siguiente:

Toda orden de operación involucra un proceso complejo de producción de información de inteligencia militar que respalda el plan de acción elegido por el comandante. La inteligencia militar es el conocimiento al que se llega una vez evaluada e interpretada la información de carácter bélico (ubicación del enemigo, tiempo, terreno y ambiente operacional), relativa a las operaciones militares. Este tipo de inteligencia puede ser abierta, cuando es obtenida por las

⁷⁰ Los documentos de las ordenes de operaciones y misiones tácticas no se encuentran disponibles para su consulta. Se conservan en el acervo probatorio de la JEP.

⁷¹ En este caso, el TC TAMAYO HOYOS del BISAN y los CR HERRERA FAJARDO y CASTRO GÓMEZ debieron, como primera medida, analizar la misión dispuesta por la BR30 bajo la comandancia del BG PAULINO CORONADO GÁMEZ y de la Segunda División bajo la comandancia del MG Carlos Ovidio Saavedra Sáenz. (JEP 2021b, 93).

unidades militares, o puede ser encubierta, cuando es obtenida por una central o sección especializada en inteligencia militar. Para que la información se convierta en inteligencia militar debe seguir el ciclo básico de inteligencia, el cual consistente en (i) la construcción de un plan de búsqueda de la información, (ii) la búsqueda de la información, (iii) el análisis de la información y (iv) la difusión de la información de inteligencia. Una vez lograda la información de inteligencia, esta debe respaldar el proceso de toma de decisiones operacionales a través de anexos de inteligencia (JEP 2021b, 102).

Sin embargo, la JEP indica aquí la presencia también de “irregularidades” en el Informe Suárez (JEP 2021b, 104). Uno de los focos de irregularidad en relación con el ciclo de inteligencia, se encuentra en el uso de gastos reservados.

Tanto en la BRIM15 como en el BISAN hubo irregularidades en el pago de dineros de gastos reservados, que desconocieron los procedimientos internos del Ejército Nacional. Según el informe del MG Suárez, no se llevó registro de fuentes de información, lo que impidió identificar la producción de informantes, así como la justificación de los pagos de información y en las actas de pago de información no se registraron ni la firma ni la huella de los informantes o estas fueron inconsistentes, lo que impedía controlar la realidad de los pagos o determinar qué información se pagó. Los terceros civiles que reclutaron jóvenes, asesinados y presentados como bajas en combate, manifestaron que recibieron pagos de hasta un millón de pesos por persona entregada⁷², que dichos pagos se realizaron tanto adentro como afuera del cuartel militar en Ocaña y que en algunas oportunidades les hacían firmar actas de pago en blanco (JEP 2021b, 106).

Se constata, por consiguiente, el carácter ilegal y manipulador de las prácticas implementadas por el Ejército. A partir de los planteamientos de Fairclough (2003), es posible relacionar esta red de prácticas (lo no discursivo) con el discurso militar ya analizado, siguiendo la idea de que el discurso está inserto en la red de prácticas. De acuerdo con el autor, el discurso está presente, o interviene, en las prácticas sociales en términos de géneros, discursos y estilos, y estos se relacionan con formas de actuar, representar y ser, respectivamente.

En primer lugar, los géneros son “formas socialmente ratificadas de utilizar el lenguaje en relación con un particular tipo de actividad social” (Fairclough 1995, 14, citado en Stecher 2014, 23). Esto indica que los distintos tipos de actividad social se caracterizan por formas particulares de usar el lenguaje, lo que supone un consenso acerca de este uso: formas

⁷² “Por mi hijo pagaron doscientos mil pesos”, me contó en entrevista Luz Marina Bernal, madre de Fair Porras (Luz Marina Bernal, Familiar víctima (Madre) de falsos positivos, entrevista vía Google Meet, 19 de marzo de 2023). Para la fecha, este monto equivalía a aproximadamente a 90 dólares.

socialmente *ratificadas*. En ese sentido, es posible afirmar que el discurso militar hacía parte de un consenso acerca del uso lingüístico eficaz que se debía implementar para transformar los asesinatos de civiles en positivos caídos en combate. Así, luego de cometer los crímenes, convertir los asesinatos en muertes legítimas era un procedimiento que pasaba necesariamente por un movimiento engañoso que disponía del lenguaje como su principal medio⁷³.

En este sentido, se descubre también que el género del discurso apunta a la dimensión semiótica de la acción (Stecher 2014, 23), lo que quiere decir que el discurso no solo respondió a la instrumentalización de palabras a fin de encubrir los delitos, sino que produjo un asentamiento estructurado de significado (Alexander 2000), un conjunto de significados compartidos que comenzaron a funcionar de forma dialéctica con la red de prácticas, a crecer en la subjetividad de los militares y a alimentar el contenido semiótico de la acción. A este asentamiento pertenecían ideas acerca de la deshumanización del Otro, la cosificación de los cuerpos que dejan de ser humanos para convertirse en mercancías que pueden intercambiarse a fin de obtener un beneficio. Esta estructura de significado se acumula y crece en la subjetividad individual y colectiva, autorizando el asesinato de los más vulnerables⁷⁴.

En segundo lugar, “los actores sociales dentro de cualquier práctica producen representaciones de otras prácticas, así como representaciones (reflexivas) de la práctica

⁷³De acuerdo con la JEP: “Los autores de los crímenes se valieron de sus posiciones de mando, autoridad y poder en la respectiva unidad militar, usaron los recursos públicos, sus facultades legales y los procedimientos institucionales del EJC para idear, planear, organizar, ejecutar y encubrir los crímenes de manera masiva y sistemática, y se distribuyeron los distintos trabajos necesarios para llevar a buen término el plan criminal” (JEP 2021b, 69).

⁷⁴ El siguiente es un testimonio revelador que encierra este crescendo del discurso en la subjetividad, su desbordamiento en prácticas violentas, y la dialéctica entre práctica y discurso: “Yo creo que eso es como las drogas, empiezas con “ve, me voy a fumar un porro” y luego “ah, metamos un poquito de cocaína”. Esto fue algo así. El primero, el coronel lo justificó diciendo que ese hombre había sido el que asesinó a un teniente. Luego, entoes ya me dijo: “no, ese es un paramilitar que se les torció a los paramilitares”. Entoes dije “bueno, pues no hay ningún problema”. Entoes uno va como que ascendiendo, ascendiendo, y al final nosotros participamos en la ejecución extrajudicial de dos manes que eran indigentes, porque un soldado dijo “ellos son unos paramilitares que violaron y nos lo van a dar para que los ejecutemos”. Claro, uno dice “ah, pues si violó, pues también se tiene que morir”. Eso va creciendo y va creciendo hasta que se pierde el respeto por la vida, hasta que el comandante del Batallón dice “cojamos esos gamines”. Y la gente le dice “pues de una, mi coronel, vamos a cogerlo”. Pero es precisamente esa, no sé cómo decirlo, como denigración que sufre el ser humano a causa de la guerra, que llega un punto en que lo que te interesa es justificar el resultado. Todo se vuelve como una rueda. Pero tampoco se le puede decir a todo el mundo que se está ejecutando únicamente a un habitante de calle. Por ejemplo, casos como el de las madres de Soacha. Los que los ejecutaban no sabían de dónde venían ellos. No sabían si eran habitantes de calle. Eso solo lo sabían los de inteligencia y el reclutador. Aunque bueno, yo ya siendo ayudante sí supe que la Brigada Móvil 11 cogió algunos indigentes y muchachos jóvenes de otros sitios que fueron engañados con promesas de trabajo. La Brigada Móvil 11 traía a los muchachos de Medellín. Claro, indigentes, muchachos jóvenes que a lo mejor tenían un perfil que pudiera encajar en la guerrilla. Los traían de Medellín con la creencia de “sí yo lo traigo de Medellín es para ejecutarlo en el Urabá; si yo lo cojo de Bogotá o de Soacha, es para ejecutarlo en Ocaña, Norte de Santander. ¿Quién lo va a preguntar si eso está lejos?”. Por ejemplo, yo no he visto ningún caso de falso positivo de un muchacho que estudie en EAFIT o en el Externado, o que sea un médico del Bosque. Se cogían era muchachos de una clase social más humilde, más baja y a lo mejor de pocos estudios. O gente que estaba en la pobreza (Testimonio militar, citado en CEV 2022e, 190-191).

específica en la que están inmersos” (Fairclough 2003, 206, citado en Stecher 2014, 23). De acuerdo con esto, podemos entender la construcción discursiva que cubrió a la víctima en el lenguaje del victimario, en dos niveles, uno explícito y otro ocultado. En cuanto al explícito, el discurso militar representó las prácticas sociales del Otro amenazante como destructoras e ilegales y se representó así mismo como sanador, heroico y legítimo. Pero en un nivel ocultado, dados los elementos comentados acerca de la red de prácticas y las “irregularidades” en ellas, es posible afirmar que lo que se ocluía con denominaciones como “personas con antecedentes penales”, o “sujetos de las bandas criminales”, era en realidad una representación que negaba la práctica social, y al sujeto mismo, de quien iba a ser víctima.

Lo que propongo es que no solo se construyó un Otro villanesco. Al hacerlo se borraba la víctima real, y al hacer esto se negaba al sujeto. Si ello ocurría en el discurso en tanto forma de representar, es porque los jóvenes significaban para los militares sujetos negados, sin trabajo, con discapacidades, problemas de drogadicción, procedencia de lugares marginales, de familias pobres, sin redes sólidas de apoyo, con procesos únicamente de educación básica o interrumpida. Esto en el caso de quienes conocían a las víctimas (inteligencia y reclutadores), pues para quienes no los conocían eran solo sombras con valor de cambio. Reformulando la idea de Wieviorka (2001) acerca de que la violencia niega al sujeto, podemos decir que el sujeto es primero negado y la violencia remata su negación.

En tercer lugar, “el discurso está presente [en las prácticas sociales] a nivel de la constitución de las identidades sociales de los participantes involucrados en una práctica social. [...] El discurso como parte de las identidades o formas de ser vinculadas a la práctica social constituye estilos” (Stecher 2014, 23). “Los estilos son formas de ser, identidades, en su aspecto semiótico” (Fairclough 2003, 188). En ese sentido, el discurso militar es constituido a la vez que es constituyente de una identidad social extrajurídica que supone que la vida y la muerte propia, es más valiosa que la vida o la muerte del Otro, frente al cual se constituye. A su vez, esta jerarquía se instituyó, generalizó y normalizó entre los militares como una forma de definir su identidad basada en el pathos o emocionalidad ubicada en la pertenencia a un grupo glorificado y heroficado durante la SD. Así, esta identidad era también una forma de contestar a otras identidades, siempre inferiores, agrupadoras de sujetos sobre los que estaba autorizado disponer de su existencia.

3.3.2. El acto de interpretación y divulgación de los falsos positivos de Soacha: suspensión, ensamblaje y asentamiento de la semiosis desde el caso de la Revista Semana

El acto de interpretación alude a la forma como es comprendido o asimilado el fenómeno por parte de los medios de comunicación, mientras que el acto de divulgación remite a la forma como informaron o compartieron la información. Para hacer este análisis decidí utilizar el ejemplo de la Revista Semana. El conjunto de textos trabajados corresponden a los primeros siete meses de publicaciones dicha revista (desde septiembre de 2008 a abril de 2009), cuando el caso se mediatizó. En ese tiempo se publicaron 30 ediciones. Dentro de ellas, se hicieron 37 publicaciones que aludían al tema *falsos positivos*, 22 en texto y 15 a partir de caricaturas. Aquí me dedico únicamente al análisis de los textos. De ellos, 18 son reportajes y columnas, y 4 son alusiones breves diseminadas en otras publicaciones.

En esta revisión documental encontré que este conjunto de publicaciones exhiben un comportamiento particular para comprender la forma como desde los medios se produjo sentido acerca de los falsos positivos. Los textos muestran una progresión del significado que va desde un momento inicial en donde el sentido está suspendido y se formulan hipótesis, hasta la formulación de una interpretación desde un punto de vista específico que permanece en el tiempo. Esta progresión del significado compuesta por la suspensión, el ensamblaje y el asentamiento, responde a la cuestión de qué ocurrió con la semiosis luego del acto de ejecución de la violencia, y exhibe la forma y los contenidos sobre cómo fue interpretado y divulgado el fenómeno en este momento en que la violencia sale de su explosión inicial para insertarse en la producción y circulación del sentido en la sociedad.

Para analizar este discurso seguí algunos elementos de la propuesta de Wodak (2003b) sobre el análisis histórico del discurso. La autora entiende el lenguaje como una forma de práctica social, por lo que ve el discurso como una manera de significar un particular ámbito de la práctica social desde una perspectiva específica. En este caso, no se trata de cómo los actores significan sus propias prácticas, sino de cómo en los textos los medios significan la práctica de los falsos positivos a partir de una perspectiva específica. La autora sugiere el estudio de algunas estrategias discursivas que adapté para este caso, porque permiten reconocer y seguir la trayectoria de la semiosis producida en la interpretación y la divulgación. La siguiente tabla muestra las estrategias discursivas, los objetivos con que se relacionan y los instrumentos de los cuales disponen.

Tabla 3.2. Estrategias discursivas

Estrategias	Objetivos	Instrumentos
Referencia o modo de nombrar	Definición del fenómeno.	Alusiones, omisiones, figuras retóricas.

Predicación	Relación semántica de sujetos y predicado, (actores y acciones, causas y efectos) Etiquetado de los actores sociales de forma más o menos positiva o negativa, más o menos desaprobadora o apreciativa.	Atribuciones valorativas de los rasgos de los actores. Predicados implícitos y explícitos.
Argumentación	Justificación de las atribuciones en la predicación.	Topoi (plural de topos: método normalizado de construir o tratar un tema) utilizados para explicar el crimen.
Puesta en perspectiva, enmarcado o representación del discurso	Ubicación del punto de vista del que habla.	Comunicación, descripción, narración o cita de acontecimientos y de afirmaciones.
Intensificación, atenuación.	Modificación de la posición epistémica.	Intensificación, atenuación transformación de la fuerza ilocucionaria de las afirmaciones.

Fuente: adaptado de Wodak (2003b, 114).

3.3.2.1. Suspensión: “estos extraños casos” de “desaparición con fines de homicidio”

La JEP nació y operó en un momento en que ya habían sido revelados muchos elementos sobre el fenómeno. Se sabía de la sistematicidad de los hechos, aunque no en el grado que reveló la JEP, y se tenía una idea de que se trataba de un crimen masivo, aunque no en tales proporciones. No obstante, hubo un momento en que estas comprensiones no se habían formado, y la suspensión del significado creaba sentidos que apuntaban en las direcciones generadas por la SD. Por eso, cuando el país se enteró de ejecuciones extrajudiciales cometidas por el Ejército, hubo un momento de reacomodo de la semiosis por parte de distintos actores, para poder entender y dar sentido a lo que estaba sucediendo.

Algunas conceptualizaciones del campo de estudios de la violencia sirvieron para comprender el fenómeno, mientras que paulatinamente distintos actores destacaron diversas dimensiones del mismo para darle sentido y divulgarlo, principalmente en la forma de informes o recomendaciones. Al respecto, Bonilla (2017) señala la diversidad de discursos que se fueron construyendo. Mientras que la posición institucional defendía que se trataba de casos aislados y sin sistematicidad, la versión internacional encarnada por Naciones Unidas, la Corte Penal y Human Rights Watch, señalaba lo contrario. La academia construyó también una visión del fenómeno, en donde fueron regulares los elementos de la falta de control por parte del Estado, la estigmatización victimizante, el carácter de negocio, el rol de la asistencia norteamericana, y la vulnerabilidad de las víctimas (Bonilla 2017).

La suspensión de la semiosis no tiene que ver con la ausencia de producción de significados, más bien se trata de un momento en que se arriesgan hipótesis, se hacen preguntas y se evalúan argumentaciones. La suspensión tiene que ver con un momento en que los elementos que formarán el asentamiento “final” y relativamente permanente del significado, no se han ensamblado y se encuentran como suspendidos, sin representar articulaciones definitivas entre causas y efectos, o entre sujetos y acciones. Esto lleva a que el discurso se presente de forma interrogativa o condicional, y proceda, a lo largo del corpus textual, como una novela policiaca que va apilando indicios, luego articulándolos, y finalmente asumiendo una definición y una perspectiva, pero creando sentidos desde el momento en que los elementos se hallaban suspendidos.

Gráfico 3.1. Portada y primera publicación del corpus de Semana, Edición 1378



Fuente: Revista Semana, Edición 1378, Septiembre 29 de 2008.

Este es el primer número de Semana que hace referencia al caso. En él hay un solo reportaje que lleva el mismo título interrogativo de la portada. En la edición siguiente, del 6 de octubre de 2008, se hicieron otras dos publicaciones, la primera titulada “una tesis macabra”, la segunda “macabros e infames” (columna de Alfredo Rangel), y un comentario de “carta” de lectores acerca de la edición anterior. Estas publicaciones se pueden entender como parte del momento de suspensión. Los elementos suspendidos tienen que ver con la incapacidad de recoger la victimización en una denominación y con las hipótesis sobre las causas y el desarrollo del fenómeno. La carta de la lectora sobre la primera edición decía:

Muestran en verdad el drama y, ante todo, la manera extraña y sospechosa como han ocurrido las desapariciones de los jóvenes en Bogotá. Creo que este es un tema que va a terminar calando hondo en el gobierno y que tratarán de acallarlo, como se vio esta semana con la exagerada exposición de la historia del niño Luis Santiago que, a pesar de ser muy trágica, claramente fue inflada por los medios (Revista Semana, Edición 1379, Octubre 6 de 2008).

El drama al que se alude se refiere a la puesta en escena del dolor. Como puede observarse en el gráfico, la portada y el texto de la publicación están acompañados de imágenes. En una de

ellas una madre sostiene la foto de su hijo, con una expresión de desolación. En la segunda, una madre llora sostenida por un funcionario del CTI y un forense. Están en la exhumación de una fosa común en donde fue encontrado su hijo. En la tercera, dos forenses alzan con un plástico lo que se infiere que son restos humanos.

Por su parte, la “manera extraña y sospechosa como han ocurrido las desapariciones de los jóvenes de Bogotá” tiene que ver con la referencia o modos de nombrar. Si bien es cierto que para este momento *Semana* se caracterizaba por hacer un periodismo de investigación y con distancia crítica del gobierno, desde el inicio, la puesta en escena de hipótesis o dudas, así como la de una forma de relatar la noticia se construyen desde una perspectiva que privilegia el punto de vista de las instituciones y del gobierno⁷⁵.

Esta incapacidad para recoger la victimización en una denominación más allá de una hipótesis o una sospecha es producto de que hasta ahora los hechos están saliendo a la luz pública y están siendo procesados y codificados en el discurso mediático. Sin embargo, se deja ver que la preocupación es que se trate en realidad de ejecuciones extrajudiciales, por lo que la posible denominación del suceso es nombrada desde el punto de vista institucional. Esto se refuerza con dos elementos más. En primer lugar, porque pese a que las fotografías escenifican el dolor y están dispuestas como un aparente conjunto con los textos, en el cuerpo del texto de la publicación no se incluye la voz de las madres, con lo que la aparente polifonía del discurso implica la jerarquización de las voces de víctimas y victimarios. En ese sentido, el uso de las imágenes obedeció más bien a una estrategia mediática para conectar más fácilmente con la audiencia⁷⁶. En segundo lugar, la puesta en perspectiva que ubica el punto de vista del que habla, se identifica a partir de que la reconstrucción de los hechos hasta ahora conocidos tiene como eje lo sucedido en la esfera de la institución militar y el gobierno, y de que la narración

⁷⁵ “La preocupación y la vergüenza se reflejaban en los rostros de varios altos oficiales en los pasillos del Ministerio de Defensa la semana pasada. El martes, el ministro Juan Manuel Santos se había adelantado a ordenar una investigación exhaustiva cuando supo que 11 muchachos que habían desaparecido del sur de Bogotá durante este año habían sido reportados como muertos en combate y enterrados en un cementerio veredal en Ocaña, Norte de Santander. A lo largo de la semana la situación se hizo más grave. Ya no fueron 11 sino 19 los muertos en combate en esta región cuestionados, y se conocieron dos nuevos casos de muchachos que habían sido reportados como desaparecidos y que luego aparecieron como combatientes de grupos irregulares dados de baja. El temor de que estos extraños casos sean en realidad ejecuciones extrajudiciales realizadas por miembros de la Fuerza Pública se sintió en varias instituciones. La secretaria de gobierno de Bogotá, Clara López, dijo que lo ocurrido con los jóvenes muertos fue una “desaparición con fines de homicidio y no un reclutamiento”. El fiscal general, Mario Iguarán, alarmado con la noticia, le pidió a la Unidad de Derechos Humanos que iniciara una investigación. Desde entonces, en el ambiente ha surgido el temor de que se trate de ejecuciones, más que de muertes en combates” (*Revista Semana*, Edición 1378, septiembre 29 de 2008, 24-25).

⁷⁶ Loaiza (2014) y Bonilla (2017) señalan, por ejemplo, que en este contexto los medios de comunicación utilizaron el término falso positivo para denominar las ejecuciones extrajudiciales de manera más fácil y de mayor recordación con el fin de conectar a las audiencias con el fenómeno.

incluye en la médula de la publicación, en el texto informativo o explicativo, únicamente citas de militares y altos funcionarios como el entonces Ministro de Defensa.

De esta manera, a pesar de que en su discurso Semana no hace explícita por ahora una predicación que permita conectar de forma definitiva sujetos y acciones, ni causas y efectos, la suspensión de los elementos que quedan flotando para entender el fenómeno pasan por otorgar mayor autoridad y afección hacia los militares que empatía con las víctimas, a quienes las imágenes llevan más bien a producir una conmiseración que no se traduce en protagonismo, sino que responde a la estrategia de capturar la atención. Además, si tenemos en cuenta que en ese momento las madres llevaban a cabo una labor intensa de búsqueda y denuncia, se está produciendo un régimen escópico⁷⁷ que orienta dónde poner la mirada y el énfasis a la hora de comprender el problema. Al igual en el Informe Suárez, a los militares y en este caso también a los funcionarios, se les ubica con su nombre y su cargo, mientras que las víctimas son referidas como “los muchachos”, con un apelativo que alude a la infantilización de los sujetos: “incautos” que se dejarían trasladar para ser asesinados.

También, algunos de los jóvenes de Soacha referidos en este trabajo son mencionados por su nombre y edad, pero se cierne la confusión sobre su procedencia y sus condiciones socioeconómicas y sus prácticas. No hubo mayor interés en la construcción del relato por precisar la proveniencia de las víctimas, presentandolas como jóvenes “del sur de Bogotá”, o de las “goteras de Bogotá”, como se dirá en una publicación posterior. Asimismo, en la segunda página de la publicación, al lado de la imagen de la madre que sostiene la fotografía se incluye un fragmento de su testimonio. Sobre esto es importante anotar que este fragmento se ubica por fuera del texto central de la publicación, mientras que sí son integradas, entre comillas, las palabras de los militares y las autoridades, haciendo evidente no solo la incapacidad para vincular el relato de las víctimas, sino la discriminación de la información.

Por otro lado, en relación con los elementos de la suspensión que tiene que ver con la formulación de hipótesis sobre las causas y desarrollo del fenómeno, hay que tener en cuenta los siguientes fragmentos:

La primera explicación que salió a relucir es que los muchachos fueron reclutados en sus barrios con promesas de trabajo en Norte de Santander o simplemente para vincularse a grupos armados al servicio del narcotráfico. De hecho, la Defensoría del Pueblo había emitido una

⁷⁷ Modo específico de ver en una sociedad, como un régimen visual que es producido de manera histórica, política, social y cultural (Jay 2003). Este concepto hace perceptible la forma como la codificación de los medios depende de sus relaciones de poder con los grupos dominantes (López y Borda 2022).

alerta sobre la presencia de grupos paramilitares y de guerrilla en Ciudad Bolívar y Altos de Cazucá, que estaban reclutando, incluso, menores de edad. A favor de esta tesis está el hecho de que algunos de ellos les expresaron a sus familiares que habían recibido ofertas de trabajo. [...] Lo que deja sin piso esta hipótesis es que, aparentemente, los muchachos prácticamente acababan de bajarse del bus que los traía de Bogotá, cuando ya estaban muertos en combate. Lo normal es que los grupos armados entrenen por lo menos durante unas semanas a los nuevos reclutas, y en este caso eso no parece haber ocurrido. [...] La segunda hipótesis sobre lo ocurrido es mucho más delicada. Se trataría de una especie de “limpieza social” en la que se mata a los muchachos –delincuentes, drogadictos o simplemente pobres– y se los presenta luego como combatientes de grupos al margen de la ley. En el lenguaje criminal esto se llama “legalizar al muerto” y es una práctica que infortunadamente algunos militares han usado para mostrar “falsos positivos” y así mejorar sus resultados operacionales, y por esta vía obtener beneficios para su carrera militar. [...] Pero éstas no son las únicas hipótesis. Los hechos son tan confusos, que la Fiscalía y el Ejército están estudiando caso por caso (*Revista Semana*, Edición 1378, Septiembre 29 de 2008).

La hipótesis del reclutamiento “tiene a favor” que dijeron haber tenido una oferta de trabajo. En el fondo de esta hipótesis se esconde la asociación entre la actividad ilegal y las poblaciones de sectores empobrecidos, o la consabida fórmula de la pobreza y su peligrosidad. A pesar de que se sugiere que esta hipótesis “no tiene piso” por la celeridad de los asesinatos, párrafos más adelante el medio recalca que han sido asesinados “posiblemente porque son usados como carne de cañón por las guerrillas y las bandas criminales que, sin darles entrenamiento, los exponen a enfrentamientos con las Fuerzas Militares” (*Revista Semana*, Edición 1378, Septiembre 29 de 2008).

La segunda hipótesis es más cercana a la realidad. Señala la motivación de las recompensas y el asesinato relacionado con las condiciones y atributos sociales de las víctimas. Pero no se ofrece qué “tiene a favor” o qué la deja “sin piso”, y esto es producto de la fortísima imbricación de la orientación afectiva de los colombianos con respecto a apoyar la salida militar del conflicto armado, lo cual pasa por situar a los militares como una cura.

De esta forma, en la predicación quedan asociados los “muchachos” asesinados con consumos problemáticos de drogas, delincuencia, contextos de marginalidad, construyendo una relación semiótica entre sujetos y predicados, la cual hace sentido en un contexto histórico en que la limpieza social ha querido mostrarse como “legítima” o “necesaria”. Mientras tanto, por otro lado, se cierne en las sombras, en la esperanza de que no sea así, y en la “preocupación” militar y del gobierno, que los sujetos militares estén comiéndose

ejecuciones extrajudiciales. Con ello, la relación semántica hace un sentido distinto que parece decir “esperemos que no sea así”, pese a que en la misma narración la publicación da habida cuenta de la existencia de varios jóvenes de Soacha que han sido reclutados y asesinados por el Ejército. Así, este momento de suspensión es profundo y explícitamente contradictorio, lo que expresa la dificultad para hacer sentido de la violencia en el contexto de la SD.

Finalmente, en el siguiente número se hicieron dos publicaciones. La primera, “Una tesis macabra”, dibuja la hipótesis de una posible red de trata de personas que está reclutando y transportando a los “muchachos”. En dicha red podrían estar involucradas algunos miembros bajos del Ejército. De esta forma, algunos elementos suspendidos comienzan a graduarse, como por ejemplo la relación entre militares con acciones ilegales, con la consiguiente carga reprobatoria. También vincula al sujeto militar con la acción de interesarse en la aclaración de los hechos, mientras que se ha visto aquí su voluntad de ocultamiento. Así, estos elementos comienzan a construir una perspectiva que se asocia con el punto de vista de los militares. La forma como interpretó y divulgó el fenómeno este medio, se inscribió así en lo que Vásquez y De la Hoz denominan la “lógica del parte oficial del Ejército” (2013).

Esto implicaba que la semiosis tuviera como principal punto de referencia, ya no los estudios de la violencia ni el establecimiento de responsabilidades como en los casos de la academia y los Organismos Internacionales, sino la voz oficial del gobierno y las fuerzas militares. Las fuerzas militares fabricaron el crimen y lo ocultaron, y ahora este medio facilitaba que su punto de vista condicionara la interpretación y la divulgación del fenómeno.

En cuanto a la última publicación “Macabros e infames”, se trató de una columna escrita, curiosamente, por Alfredo Rangel, notablemente afin al gobierno. Es llamativo, porque en la progresión de la semiosis en Semana su texto es el que conecta los elementos y habla explícitamente del “modelo de Soacha”. Lo más importante aquí, es el uso de ese término, porque su columna describe los asesinatos cometidos en otras partes del país a partir de este modelo. Contrario al uso de elementos previos para comprender los falsos positivos, este “modelo” plantea que estos se han comenzado a insertar en las formas de comprensión de la realidad, pues el caso de Soacha está permitiendo comprender lo que está pasando en otros lugares. Es decir, estaba señalando que en el caso estaban implicados gran cantidad de militares y que sus acciones eran sistemáticas. Esto, aun cuando el mismo columnista matiza que “el respeto a los derechos humanos se ha vuelto parte integrante y consustancial de la doctrina operacional de nuestras fuerzas militares”, en un intento por contrariar lo sugerido, como queriendo dar a entender que los crímenes los cometieron solo algunos.

3.3.2.2. Ensamblaje: las víctimas desaparecen de los falsos positivos frente al protagonismo militar

El ensamblaje es un momento en que los elementos que sirven para darle sentido al fenómeno, que habían estado suspendidos pero creando sentido, se comienzan a asentar, con lo que algunos elementos en la interpretación-divulgación del fenómeno se vuelven estables y regulares en las publicaciones. Este momento es fruto del transcurso de los acontecimientos, y que los medios van relatando al mismo tiempo que fabrican representaciones. Este momento puede verse en las siguientes seis ediciones de *Semana*, particularmente en las tituladas “Tensión militar”, “Gaulas en la mira” y “La guerra por la legitimidad”⁷⁸.

El principal elemento discursivo que hace posible este ensamblaje es el de la predicación, pues se hizo visible de manera definitiva la relación entre militares y crímenes, descartándose la hipótesis del reclutamiento. Con ello se acentuó una mayor fuerza ilocutiva en el medio, que consistió en la intensificación gramatical de la función expresiva con que realizan los enunciados, cargandolos de urgencia o mayor emoción. Todo ello tuvo como principal referencia el remezón del Ejército al ser destituidos de su cargo 27 de militares, la mayoría altos mandos: generales, coroneles y oficiales, el miércoles 29 de octubre de 2008, y que poco después fuera relevado el comandante del Ejército, General Mario Montoya, para convertirse en embajador en República Dominicana.

Tampoco es que pueda decirse que existe un momento en el tiempo donde termine la suspensión e inmediatamente los sentidos se encuentren ensamblados. Durante el ensamblaje e incluso en momentos donde hay asentamientos del significado relativamente establecidos, hay significados gestándose, que posteriormente se convierten o no en sentidos relativamente permanentes. Así puede entenderse lo que sucede en la publicación titulada “Tensión militar”. Ésta señala que el año 2008, paradójicamente, fue el mejor año para las fuerzas armadas. Distintos logros militares los pusieron en el centro de la afición ciudadana, convirtiéndolos en héroes, mientras ese mismo año algunos estaban siendo juzgados y condenados por los sucesos del Palacio de Justicia en 1985, y otros por nexos con el paramilitarismo. “Como si fuera poco, el tema de los ‘falsos positivos’ o una serie de misteriosas muertes de jóvenes, que podrían ser homicidios fuera de combate, tienen a los militares con los pelos de punta” (*Revista Semana*, Edición 1380, octubre 13 de 2008).

⁷⁸ Con excepción de un número de la revista que, curiosamente, tiene por tema central la juventud (su portada se titula “País Joven”) pero de ninguna manera se refiere a los jóvenes de Soacha.

Pese a que la forma de nominar el crimen aun es dubitativa y se mantiene inscrito el discurso dentro de “la lógica del informe militar”, la representación de dicha institución se complejiza en relación con los falsos positivos, con lo que una predicación en donde el sujeto militar se vincule directa y explícitamente con la comisión de los crímenes no está lejos. Esto consolidó uno de los elementos más importantes en la interpretación de los falsos positivos: una visión militar al interior del Ejército que entiende los resultados como muertes en combate, encubierta por el pensamiento del “todo vale” y de que “la guerra se mide en litros de sangre”. Los militares señalan al gobierno y a la sociedad de haberlos enviado a la guerra y luego abandonarlos a su suerte en los tribunales. A esta visión de la soledad se oponía otra:

Es la visión de que las Fuerzas Armadas tienen que sintonizarse con las nuevas exigencias no sólo operacionales, sino en derechos humanos, si es que quieren no sólo ganar la guerra sino hacerlo preservando la democracia. Por eso han impulsado la existencia de unas claras reglas de enfrentamiento en cada operación, asesores jurídicos que revisen los planes de guerra a la luz de los derechos humanos, y que se privilegien como indicadores de éxito militar los desmovilizados antes que los muertos. El apretón de tuercas en derechos humanos parece que no tiene reversa. Aunque muchos lo van a sentir de manera dolorosa frente a los tribunales civiles (*Revista Semana*, Edición 1380, Octubre 13 de 2008).

Esta oposición de las visiones plantea dos elementos importantes y determinantes para el ensamblamiento. El primero, que esta publicación marca la entrada de la interpretación y la divulgación en el terreno de las presiones militares que llevarían a cometer los asesinatos, lo cual es decisivo para la comprensión más recurrente y aceptada de los crímenes, tanto por las instituciones como por el grueso de la sociedad que reconoce los delitos.

El segundo elemento tiene que ver con que, en esta paulatina formación de una interpretación, el contenido semiótico del fenómeno de los falsos positivos quedaría definido como un problema fundamentalmente militar. Un problema que ponía en escena la degradación de la guerra, la presión militar, el irrespeto por la vida y los derechos humanos, así como la caída de militares en otro tiempo héroes de la patria, la preocupación del gobierno al respecto y sus decisiones. Cuando los falsos positivos se volvieron un suceso mediático, el protagonista de los hechos, y de quien se privilegió el punto de vista, fue el de los victimarios. Tal vez haya sido un “daño colateral” del deseo editorial de hacer control político y seguimiento a los responsables, pero al hacerlo también fabricaron los falsos positivos, pues contribuyeron a elaborar los elementos y la perspectiva desde donde quedarían definidos.

Así, las víctimas desaparecieron del centro, y los nombres apenas fueron recordados en este momento inicial en 2008 y 2009. De hecho, en esta serie de publicaciones, el primer reportaje que cubre ampliamente el relato de una víctima, incluyendo su narración de forma central en el texto, es cuando se reveló su participación en la creación de un falso positivo que resultó ser su hermano, y tras percatarse le ayudó infructuosamente a huir: “Mi hermano fue un falso positivo”. En cualquier caso, el problema de fondo no era la muerte sino el deterioro de la legitimidad de la institución militar, como así lo muestra “La guerra por la legitimidad”, que fue la editorial de esa edición, y llevaba por encabezado, a un mes de haber salido a la luz el caso de Soacha: “Los éxitos de los últimos años demuestran que se está ganando la guerra militar. La nueva batalla ahora debe estar encaminada a ganarse la confianza y el corazón de la población civil” (Revista Semana, Edición 1383, Noviembre 3 de 2008).

Después de “Tensión en el Ejército”, el sentido de los falsos positivos comenzó a tomar una forma definida, y en ello la predicación fue decisiva, pues ratificó la existencia de un patrón en el crimen que seguía lo que Rangel había denominado “el modelo Soacha”, a partir de la publicación “Gaulas en la mira”, donde se describía la participación del GAULA, grupo militar antisequestro, en el asesinato de civiles que hacían pasar como integrantes de grupos armados. Así, se autorizó un incremento de la fuerza ilocutiva en las posteriores publicaciones que enfatizaron en la forma crítica de ver el fenómeno y censuraron la acción militar, aunque subalternizando a las víctimas, con lo que el discurso no logró construir la idea de crímenes de Estado.

3.3.2.3. Asentamiento: una forma ratificada socialmente de usar el lenguaje para referirse a un problema

En relación con el remezón en el Ejército, en la treceava edición de las 30 publicadas en esos siete meses, una que se tituló “Pecados mortales”, decía lo siguiente:

El detonante para el remezón fue el estremecedor caso de 11 jóvenes que desaparecieron de las goteras de Bogotá y terminaron, de un día para otro, en una fosa común en Ocaña luego de que el Ejército los reportó como muertos en combate. Una investigación interna del Ministerio de Defensa arrojó evidencia de que se trató de un crimen planificado por militares de bajo rango con el objetivo de presentar falsos resultados operacionales a cambio de vacaciones y ascensos, crímenes que de manera negligente no detectaron sus superiores. La crisis arrastró incluso al comandante del Ejército, Mario Montoya, quien renunció después de ser señalado por muchos sectores como quien presionaba a sus hombres por incrementar el número de bajas. La noticia conmovió al país. La idea de que soldados, que tienen como misión defender

la patria y la democracia, estaban utilizando muchachos que nada tienen que ver con la guerra para ganar créditos, mostraba un punto de degradación preocupante. Por eso, el mensaje del histórico remezón es uno y claro: sólo hay una forma de ganar la guerra y es a través de la legitimidad (Revista Semana, Edición 1389, diciembre 15 de 2008).

Ese fragmento sintetiza la forma como se han ensamblado los elementos discursivos. Primero, en cuanto a la referencia o modo de nombrar, que tenía el objetivo de definir el fenómeno, se asentó la definición de jóvenes de la marginalidad bogotana desaparecidos y encontrados en una fosa común, y reportados como bajas en combate por el Ejército, quienes planificaron y ejecutaron los asesinatos a cambio de beneficios. Segundo, en cuanto a la predicación, de forma despejada y definitiva se asentó que el crimen había sido cometido por miembros bajos del Ejército ante la negligencia de los mandos altos, mientras que las víctimas y su predicado desaparecían de la escena. Así mismo, la atribución valorativa fue la de la reprobación y la posibilidad de enmendarse, pues se tenía la esperanza de que las fuerzas militares corrigieran su camino y ganaran la guerra por la vía exclusiva de la legitimidad.

Tercero, en cuanto a la argumentación, las hipótesis previas se descartaron, y la justificación de la atribución valorativa en la predicación se hacía mediante el seguimiento y reportaje de los hechos, con lo que se construía un método normalizado de tratar el tema que circunscribió la interpretación y la divulgación en “la lógica del informe militar”. Cuarto, dado el gran peso de la voz militar y de gobierno en los textos, la ubicación del punto de vista se hizo desde los victimarios, como un efecto paradójico del deseo de control político de los responsables.

Finalmente, en cuanto a la intensificación o atenuación, se modificó la posición epistémica sobre el fenómeno, lo que se observó en el incremento de la fuerza ilocutiva que transmitía una crítica reprovatoria de la acción militar y exigía explicaciones al gobierno.

Lo anterior marcó la senda de interpretación y divulgación relativamente permanente en el tiempo, y que perdura hasta la actualidad, pero que en ese momento temprano se tradujo en una seguidilla de publicaciones, principalmente de columnas: “Así no se gana la guerra”, “Decisión valiente pero tardía”, “El horror de ser un militar en la era Uribe”, y sobre todo “El legado de los atajos”. Esta columna, escrita por María Jimena Duzan, señalaba: “La cultura de la ilegalidad se viene incubando desde cuando el narcotráfico irrumpió imponiendo nuevas realidades y hasta una nueva estética”. Aunque no abordaba de forma exclusiva el tema de los falsos positivos, los relacionaba con otro suceso de la época, que fue una estafa piramidal

llamada DMG por su creador David Murcia Guzmán, en cuyo relato de corrupción se veían implicados altos funcionarios e incluso los hijos del presidente⁷⁹.

De esta manera, el ensamblaje alude a un momento en que los elementos discursivos, como los mencionados, se muestran asentados en el discurso periodístico, presentando una forma ratificada socialmente de usar el lenguaje, y relativamente permanente, para referirse a un problema. Pero como se observa, el grado de claridad que se tiene en relación con el sujeto militar, su predicado y la carga valorativa, es bastante más definido que el que se tiene acerca de las víctimas, cuyo significante se mueve entre “jóvenes desadaptados” y “jóvenes de familias humildes”. Así, ocultados en el discurso cínico militar, desdibujados en el discurso periodístico, las víctimas, que tendrían que ser el centro de gravedad de la problemática, salen precisamente de allí, lo que tiene coherencia en una sociedad que no termina de dar crédito a la necesidad de la justicia restaurativa.

3.3.3. El acto de tramitación de la muerte: memoria-duelo y resistencia

Este último apartado analiza el uso del lenguaje para significar la práctica de los falsos positivos a través de la valoración de sus efectos en la voz de los familiares de las víctimas y, por otro lado, observa la forma cómo éstas le dan sentido. Ambas partes se anudan a partir de la función subjetivante del duelo que transforma la pérdida en formas discursivas subjetivas y colectivas (Elmiger 2010).

Memoria y duelo y, por otro lado, resistencia, son dos momentos distintos y no necesariamente relacionados. El acto que implica la pérdida de un ser querido, desarma la trama significativa que sostiene la escena del mundo de quien es embatido por el golpe traumático. La trama rompe su encadenamiento, por lo que el sujeto queda vaciado para hacer frente “al agujero de la embestida traumática”. De ahí la relevancia de la función subjetivante

⁷⁹ “Lo que está pasando con las Pirámides no es simplemente un problema originado porque el gobierno no actuó a tiempo, como lo admitió hace unos días el presidente Uribe en una de sus salidas radiales: es parte del legado que nos deja su gobierno después de seis años de haber validado como premisa fundamental para refundar la patria, la peligrosa tesis de que el fin justifica los medios y de que en ese “todo vale” caben desde el pago de recompensas por una mano cortada hasta el asesinato de jóvenes desadaptados a manos del Ejército para hacerlos aparecer como falsos positivos. Por eso resulta insólito ver al presidente en los medios fustigando a los colombianos que se embaucaron en esa vía ilegal cuando él y su gobierno no les han enseñado otra cosa. Su insistencia por obtener resultados en la lucha contra las Farc hace rato traspasó los márgenes de una ética pública medianamente democrática. La política de recompensas terminó llevándose de calle la norma y la ley y hoy se ha convertido en una fábrica de producción de falsos positivos en los que, para cumplir con la política de resultados, se ha llegado al dantesco escenario del asesinato de jóvenes de familias humildes escogidos estratégicamente en todo el país por parte de miembros del Ejército. Ese es el mismo gobierno cuyo presidente, en lugar de fustigar a los militares involucrados en semejante escándalo, los premia nombrándolos en embajadas, como parece ser el caso del afortunado general Montoya quien, según La W, se iría de embajador para República Dominicana (Revista Semana, Edición 1385, noviembre 17 de 2008, 107).

del duelo, ya que “tiene que ver con la posibilidad de cada sujeto de rearmar su escena del mundo, su trama significativa, sus recursos simbólicos e imaginarios para hacer frente a la embestida de lo real que la pérdida ocasionó”⁸⁰ (Elmiger 2010, 19).

El ACD permite seguir en el testimonio algunos elementos discursivos que son la cristalización de esa “recomposición” en el uso del lenguaje. Así, el discurso se convierte en la epidermis de procesos muy profundos. En el primer caso, de memoria y duelo, me centro testimonios de familiares víctimas, consultados en JEP (2019). En el segundo, de resistencia, me centro en una serie de entrevistas a Luz Marina Bernal realizadas para esta tesis.

3.3.3.1. Memoria-duelo: la definición del crimen desde la fractura familiar

Presento memoria-duelo unidos porque en el trabajo de hacer frente a la pérdida, la memoria interviene como el mecanismo que permite reactivar la presencia de los seres perdidos mediante el recuerdo (Blair 2007). No obstante, estos dos términos tienen una ligazón inquietante. El duelo necesita darse desde un lugar no fracturado por la violencia para que sea posible la continuidad de la existencia y se produzca “el momento reparador de las ausencias” (Blair 2007, 19). El trabajo del duelo supone la aceptación de la pérdida y la inscripción de ésta en un relato que permita darle sentido (Blair 2007). Sin embargo, lo que muestran los testimonios es la imposibilidad de ese momento reparador, y de inscribir la muerte en un relato que no sea absurdo y desbordante.

De acuerdo con los hallazgos en los discursos analizados, la memoria no contribuye al duelo en el sentido de “sanar” el metabolismo simbólico de las víctimas, sino que, toda vez que el duelo ha sido postergado y produce un sufrimiento interminable, la memoria se vuelve el ancla en un eterno pasado, en un “rearme” que se traduce en un discurso de dolor y en un entrapamiento en la forma de bucle. Estas son, en últimas, formas del embate del poder en aquellos cuya vulnerabilidad ha sido exacerbada, así como también son fruto de la revictimización por parte de las instituciones estatales que no pueden tramitar las demandas de justicia y verdad. Así, en la memoria de los familiares de las víctimas, la persona asesinada

⁸⁰ “Un sujeto en duelo sufre siempre un colapso traumático y queda expuesto a lo real. Su trama significativa se rompe y no hay inmediatas respuestas desde lo imaginario-simbólico, por eso un sujeto en duelo se queda muchas veces no sólo sin palabras, queda vacío” (Elmiger 2010, 19). Se trata de una suerte de anomia psíquica. Se entiende que lo real, lo imaginario y lo simbólico son tres registros en los que habita el ser humano y transita la existencia. Un desequilibrio en estos registros, habitar uno y no los otros, causa trastornos mentales. Lo real se entiende como un registro anclado en el mundo físico y fáctico. En ese sentido, se entiende que la “embestida de lo real” y el rompimiento de la trama significativa, tienen que ver con el desbordamiento del hecho violento, de lo real, ante lo cual los elementos de significación quedan desarmados (Lacan 2007). En el rearme se diseñan formas discursivas en donde la metodología del ACD encuentra evidencia empírica.

aparece en el discurso siempre relacionada a una definición contrariada del crimen y a la fractura familiar. Así lo muestra Kelly Ruiz, esposa de Daniel Pesca:

Andrés nunca prestó el servicio militar, primero porque fue padre muy joven y segundo porque no le gustaban las armas. No era miedoso, era temeroso, era como que tomaba decisiones a largo plazo, así que eso lo hacía una persona calmada. Nunca prestó el servicio militar, nunca disparó un arma, como lo dijeron en el juicio los militares que le arrebataron la vida. El 27 de febrero de 2008, Daniel Andrés Pesca, mi esposo, desapareció. Fue la última vez que lo vi. Perdón [se disculpa porque comienza a llorar]. Ahí empezó una larga lucha por encontrarlo, fueron seis meses donde empecé a buscarlo por todas partes, por medicina legal, por el CTI, por la policía. Fue una ruta de búsqueda muy grande. Por eso cuando uno de los militares decía “nos dijeron que les quitáramos los documentos, que los indocumentáramos, así iba a ser más difícil que los encontrarán”, realmente eso para mí fue cruel [...], porque fueron seis meses donde sufrí mucho, dejé a mis hijos solos, eran unos niños, por buscarlo. Yo nunca me imaginé que me iban a llamar para decirme que estaba muerto.

Lo inesperable de las fuerzas armadas, glorificados en la SD y “queridos” por la nación, era que se pudieran ensañar en contra de quienes se suponía defendían. En el caso de otra víctima, Eduardo Garzón, su hermana Luz Ángela cuenta en la Audiencia que él estudió en un colegio militar, y que su familia tenía un casino que servía alimentos para los militares. Cecilia Arenas, hermana de Mario Alexander, cuenta que tiene familiares en la institución militar. Edilma Palacios, madre de Jader Andrés, cuenta también que uno de sus hijos excavó con sus manos la fosa común donde encontró a su hermano, por lo que durante algunos años no pudo comer carne luego de ver el cuerpo descompuesto de su familiar, se sumió en el licor, y con frecuencia lloraba diciendo que no entendía por qué el Ejército había asesinado a su hermano. La cercanía a la institución militar, por la práctica laboral, la afectividad devenida de la SD o la presencia de familiares en la institución, son un precedente de comprensión del crimen, como también lo es que a Daniel Andrés no le gustaran las armas y fuera una persona calmada que no podría haber disparado un arma. El golpe en contra del entramado significativo para entender el mundo, consiste en que lo pone del revés. Su reconstitución no tiene otra forma que erigirse como disidente, pero sus demandas se encuentran con la negativa del Estado y el gobierno para tramitarlas, no tanto por incapacidad como por la abierta negación del crimen y defensa de los militares, y dado que en gran medida el duelo y la búsqueda de algún grado de paz dependen del hallazgo de verdad y justicia, el duelo se vuelve interminable.

Ese sismo en la visión del mundo, se cristalizó en la ilegitimidad de la institución: son “cobardes”, “asesinos”, “corruptos”, “mentirosos”. A diferencia, además, del discurso periodístico, el de los familiares busca responsabilidades en la cadena de mando hasta la presidencia, por lo que el crimen se inscribe como un crimen de Estado donde el presidente y el ministro de defensa son los principales responsables.

Uno de los efectos más perceptibles de los falsos positivos por los cuales las víctimas dan sentido al crimen, y aquello que mayormente dificulta el duelo, además de la obstrucción del gobierno y los militares, es la fragmentación familiar. En el caso de Kelly Ruiz, ella tuvo dos hijos con Daniel Pesca. En el caso de Luz Ángela Garzón, su familia se disgregó por miedo. En el caso de Edilma Palacios, sus nietos, hijos de la víctima, juegan con los carros de juguete de Jader Andrés, lo que crea una memoria sin reconciliar depositada en objetos que lastiman. En el caso de Cecilia Arenas, ésta se desplazó de Altos de Cazucá porque allí la delincuencia común asesinó a uno de sus hijos, y cuatro años después en los falsos positivos le quitaron al segundo. En el caso de Luz Marina Bernal, refiere que su hermano tenía a su hijo por sobrino favorito. Al ser asesinado, su tío enfermó y dos meses después falleció. Su matrimonio terminó. Ella es una mujer fuerte, y su discurso se expresa con gran determinación, pero cuando en la entrevista llegamos al tema de los efectos familiares se desmorona y llora. Anderson Rodríguez lo resume así: “En la casa ahorita donde yo vivo, ahí vivíamos todos, vivía mi mamá y mis hermanos. En estos momentos ahí no vive nadie. Vivo solamente yo. Toda mi familia se desintegró por buscar la verdad” (JEP 2019).

En este punto es oportuno mencionar que existen al menos cuatro denominaciones de los falsos positivos, devenidas de figuras jurídicas, que han sido operativas para los organismos de justicia y los familiares de las víctimas, pues han permitido construir y discutir el significado del crimen: ejecuciones extrajudiciales, asesinatos en persona protegida, desapariciones forzadas, y crímenes de lesa humanidad. Cada denominación es seleccionada dentro de distintos discursos según los hablantes y sus motivaciones.

Esta diversidad nominativa obedece, en primer lugar, a las múltiples dimensiones que recubren el crimen y que están dadas por la variedad de conductas criminales, su elaborada organización, y la intervención sistemática de distintos actores, entre ellos militares, otros agentes estatales y terceros civiles. En segundo lugar, esta variedad no es usada solo por organismos de justicia, sino que integra el léxico de las víctimas y de la investigación social sobre el tema.

En tercer lugar, esta variedad nominativa tiene que ver con el carácter excesivo de esta violencia, que recuerda el escenario de desconcierto y dificultad para nombrar el crimen que ocurrió en Argentina a partir de 1976, en relación con el término de desaparecido (Gatti 2017). De acuerdo con Gatti, esta categoría se asocia con un absurdo, con la representación de una ausencia-presencia, de un no vivo-no muerto, por lo que ésta se relacionaba con una red semántica compuesta por términos como “despropósito, ausencia, vacío, sinrazón, descivilización, incertidumbre, imposibilidad, irrepresentabilidad, [...] quiebre, fractura, invisibilidad, inexistencia, paradoja, [...] duelo permanente, ausentes, vivos que mueren siempre” (Gatti 2017, 16-18). En el caso de los falsos positivos, en la Audiencia las madres dicen “estar muertas en vida”, “haberse vuelto locas”, “tener la familia fragmentada”, “no tener vida”. De la misma manera se presentan algunas descripciones emocionales generalizadas como tristeza, frustración, dolor, impotencia, miedo, rabia.

En cuarto lugar, cuando se elige una de esas cuatro figuras, queda algo sin ser nombrado. Así, “ejecuciones extrajudiciales” describen un asesinato por fuera de la legalidad, una muerte ilegítima. “Asesinato en persona protegida” enfatiza que la víctima poseía condiciones de vulnerabilidad protegidas por el Derecho Internacional Humanitario, lo que agrava el crimen al ser cometido por agentes del Estado. Por su parte, “desaparición forzada” alude a un estado de indeterminación de la vida de la víctima, a la voluntad de obstrucción de la verdad de parte de los responsables, a la búsqueda sostenida de los familiares y al borramiento de la identidad de la víctima. Finalmente, “crimen de lesa humanidad” se usa para referir crímenes no amnistiables y que no prescriben, es decir, como un aliciente en contra de la impunidad.

Esta variedad nominativa da cuenta de un fenómeno que no termina de asentarse en el lenguaje, que no termina de volverse palabra, y por tanto discurso, porque bulle principalmente en el caos de la subjetividad. Ana Cecilia Arenas, en relación con esto, le reprocha a la JEP por qué hablar de falsos positivos y de ejecuciones extrajudiciales, si ella observa que en el crimen de su hermano hubo secuestro, desaparición forzada, y venta de personas. A propósito, téngase en cuenta que la JEP, inicialmente, siguiendo el informe 05 de la Fiscalía General de la Nación denominó esta violencia como “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes de Estado”, pero recientemente en el 2021 la cambió por “Asesinatos y desapariciones forzadas presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”. El cambio se produjo por encontrar una dinámica criminal similar a los casos de desaparición forzada en relación con la detención ilegal de las víctimas, la

eliminación o falsación de sus identidades y la obstrucción del esclarecimiento (JEP Colombia 2021).

Ya no estamos frente a un discurso ocultado, sino frente a un discurso que se inscribe en el querer decir, pero también en el no poder decir. De esa manera, en el discurso se percibe que las tramas de significado acerca del crimen no terminan de estructurarse porque no tienen un referente fáctico claro que representar, y el discurso entonces es un discurso de búsqueda de hechos que le permitan configurarse. Un discurso que lleva más de una década tanteando en la oscuridad del lenguaje, que tampoco puede comprobar las hipótesis que plantea, que relaciona al victimario con el crimen, pero no puede establecer con exactitud el predicado del sujeto, por lo que no puede reconciliarse consigo mismo, porque al perder al otro ha perdido un lazo que la imposibilidad del duelo no permite recomponer.

3.3.3.2. Resistencia: “la misión de mi hijo era dar su vida para destapar los falsos positivos”

La resistencia es una forma de uso social del lenguaje, que plantea “una ruptura de las convenciones y de las prácticas discursivas estables, como un acto de “creatividad”” (Wodak 2003a, 20). La resistencia está vinculada con procesos en donde el duelo condujo a la activación política de las víctimas, condensándose en un discurso disidente y en militancia política. Sin embargo, pese a que el dolor lleva a las víctimas a articular un discurso disidente, éste no siempre se traduce en acción colectiva, precisamente por el desbordamiento de la violencia (o de lo real). En ese sentido, aunque todos los familiares presentan este tipo de discurso, el caso de Luz Marina Bernal es revelador porque descubre una trayectoria de subjetivación política que permite pensar las formas de contrarrepresentación, que disputan los significados de los falsos positivos. Se advierte que la activación política no es el común denominador de la subjetivación del duelo en las víctimas, por lo que queda exhibido, por un lado, el carácter desbordante y pasmoso de la violencia, y, por otro, la eficacia del poder que, además de violento, tiende a anular la capacidad resiliente de las víctimas.

La señora Luz Marina es militante del MOVICE. Se ha formado por varios años en Derechos Humanos con el Colectivo de Abogados José Albear Restrepo. Ha viajado por varios países contando su historia y la de su hijo, y se encuentra estudiando una carrera universitaria. Pero antes de esto, me cuenta que se casó con un hombre mucho mayor, ella siendo menor de edad, en un matrimonio arreglado por sus padres. Toda su vida previa al asesinato de su hijo, fue una devota ama de casa, mandatada por el amor materno y las tareas del cuidado del hogar.

Pero ahora vive sola, paga arriendo, y su tiempo se acaba entre su trabajo político, su estudio y algunas entrevistas en medios a las que asiste. Valientemente denuncia que el principal responsable de los falsos positivos fue Álvaro Uribe, su ministro de defensa y la política institucional.

En esta entrevista contó que hubo un momento, cuando ocurrió el crimen, en que ella quedó devastada. Deambulando por la calle encontró en la plaza de Soacha una manifestación de MOVICE, con pancartas con fotografías de desaparecidos, y consignas alusivas a las víctimas y a los crímenes de Estado. “Entonces me di cuenta de que yo era una de ellas, yo era una víctima de crímenes de Estado”. El siguiente es un fragmento de su respuesta cuando le pregunté cómo se podía explicar su compromiso presente a lo largo de su trayectoria:

El compromiso lo adquiero valorando mis 48 años de ignorancia, [...] sin conocer la clase de país en que yo vivía. [...] al entrar al Movimiento Nacional de víctimas de Crímenes de Estado, al entrar al Colectivo de Abogados José Albear Restrepo [...] no se alcanza a imaginar el dolor tan grande. Era como si hubiera perdido todo un núcleo familiar en mi contorno, [...] yo decía “pero “¿yo donde estaba como ciudadana colombiana?, que no supe lo que realmente estaba pasando”. [...] Por eso, cuando yo viajo a otros países, cuando yo hago mis intervenciones en otros lugares, siempre menciono que la situación del país [...]. Y yo pues tengo que hablar de esos temas [...]. Tengo que entender que aquellas personas en las regiones están corriendo peligro [...] Entonces eso me da fortaleza, [...], yo creo que la misión de mi hijo era dar su vida para destapar los falsos positivos, pero mi misión es dar mi vida a donde dios me lleve a recoger esa historia y denunciarla internacionalmente. [...] Y yo digo, “si dios me puso en esto es porque mi voz tiene que llegar y hablar de lo que tiene que hablar” (Luz Marina Bernal, entrevista virtual, 19 de marzo de 2023).

Cuando el embate de la violencia anula la capacidad de la víctima para recomponerse porque los hechos son desbordantes, el lenguaje se paraliza en una atmósfera oscura. Se construye una forma socialmente ratificada de usar un lenguaje no por consenso de la validez del uso lingüístico, como en el caso del discurso ocultado de los militares. El patrón discursivo en el lenguaje de las víctimas es producto del acto violento y masivo de obligar a las personas a habitarlo. Sin embargo, en el discurso de Luz Marina las cosas parecen diferentes. Ella echa mano de recursos religiosos para entender el problema, y le da un sentido redentor a la muerte de su hijo, un propósito que le permite integrar la muerte de su hijo en un relato coherente, en donde ella también tiene una tarea: usar su voz para denunciar.

En el caso de Luz Marina se crean contrarrepresentaciones que disputan las tramas de sentido presentes en los falsos positivos. Su misión política fue desencadenada por la acción criminal del Ejército, donde encuentra un motivo para incrementar la fuerza ilocutiva de su discurso. A su vez, su discurso se inserta de forma recíprocamente dependiente en una red de prácticas, en la práctica académica de conocer el pasado mediante el conocimiento social, en la práctica de militar en el MOVICE.

Pero el caso de Luz Marina no puede ser entendido tampoco como un relato de superación personal ante la adversidad, de autoimposición valiente de superar el duelo. Es difícil entender por qué en ella hay un relato de vida que se sobrepone al de la muerte. Al respecto seguramente es importante que el de ella es uno de los casos que trató la justicia ordinaria y que en su momento tuvo condena; o el que ha sido escuchada en múltiples instancias. También que la transformación de su vida luego del crimen implicó la fractura familiar. Esa fractura supuso dolor, pero también franquear las barreras del trabajo doméstico y de la autoridad masculina. Ya no vive con sus hijos, me dice, pero le queda el tiempo para estudiar. De hecho, las entrevistas las llevamos a cabo los días domingo, cediéndome un momento de su tiempo antes de irse a continuar su actividad política. El caso de Luz Marina sirve para dibujar otra cara de la medalla, pero no es un caso representativo de lo que sucede con los familiares de las víctimas. Es solo una grieta de luz.

Capítulo 4. Las tramas de significado en el circuito cultural de los falsos positivos de Soacha en 2008. Una semántica social de la destrucción

El examen de las culpas se disfraza de investigación sobre las causas. [...] Y si la atribución de culpa se considera equivalente a la localización de las causas, ya no cabe poner en duda la inocencia y rectitud del sistema social.

—Zygmun Bauman

4.1. Introducción

El capítulo anterior permitió observar que la Seguridad Democrática fue una importante bisagra de la producción de los distintos discursos. Estos se insertaron en una red de prácticas donde hacían sentido (militares), expresaron una progresión microhistórica del significado (medios), y fueron indicio de hondos procesos de duelo irresuelto (víctimas), en distintos actos del circuito cultural. En esa trayectoria que emprenden los significados es indispensable comprender, no obstante, que la forma en que los distintos actores se relacionan con tales significados, así como los procesos del significado que tienen lugar en los ulteriores actos del circuito, están condicionados por las estrategias de ocultamiento de parte de los victimarios. Esto no es otra cosa que la manifestación del poder en una dimensión simbólica –el poder de representar, como decía Hall (2010a)–, que logra incluso impedir que se produzcan procesos necesarios como la tramitación del duelo o el conocimiento y divulgación de la verdad. Esto hace perceptible la desigualdad concebida como una asimetría en donde unos pueden elaborar y participar de densos procesos semióticos, *imaginar con libertad al otro* –aun cuando sea para dañarlo –, mientras que para otros la semiosis se vuelve algo prohibido, sembrando así un importante malestar en la reproducción cultural de esta sociedad.

Los discursos, como ya ha sido señalado, son una forma de asentamiento estructurado del significado, y expresan en una superficie lingüística procesos que se construyen a un nivel más profundo en las consciencias individuales y colectivas. Siguiendo la orientación abductiva de esta investigación, en el presente capítulo propongo visualizar la “tectónica” de ese relieve de significados discursivos presentes en la ejecución, conocer los significados entramados que hicieron florecer esos discursos, así como los procesos del significado que se desataron en los siguientes actos del circuito cultural.

Con ello persigo dar cuenta de dos elementos. Primero, que la estructuración de distintos campos semánticos del significado de la violencia, operado por el Estado, la Nación y el

Capitalismo, si bien pueden apreciarse de forma separada, es a través de su interrelación e interdependencia que hicieron posible abrir en el horizonte la posibilidad de asesinar y de transformar al Otro. Segundo, que los procesos de *entramamiento* del significado que tuvieron lugar en los actos posteriores a la ejecución, se llevaron a cabo siempre de forma tensa e incompleta, y que en ello está inscrita también la desigualdad representacional. Lo que estos elementos indican, en últimas, es que la producción de la violencia está inscrita de forma estructural en la producción y reproducción cultural de la sociedad colombiana.

En la realización del capítulo sigo una metodología histórico-documental desde un enfoque simbólico. A partir de allí el capítulo se divide en dos partes. En la primera presento una reconstrucción histórica que articula tres casos en donde fueron asesinados siete jóvenes, persiguiendo con ello un punto de saturación acerca de las acciones e interacciones de la violencia. Este trabajo supuso el rastreo de información para los 14 jóvenes que componen el caso Soacha. Reconstruyo las historias de aquellos para quienes encontré información suficiente desde el inicio del segundo patrón macrocriminal hasta el hallazgo de los cuerpos por parte de los familiares. La función de este apartado es textualizar el fenómeno (Clifford 2001) fijándolo por medio de la escritura para hacer perceptible, más adelante, la relación entre agencia y estructuraciones. En el segundo apartado se hace más perceptible el uso del análisis histórico-documental desde un enfoque simbólico, pues presto un análisis interpretativo de las acciones e interacciones, vertidas en las historias, en el marco de la agencia de los actores y su relación con tres claves semánticas estructuradas por el Estado, la Nación y el Capitalismo.

4.2. Obras militares: tres historias de cómo se fabricaron los falsos positivos de Soacha

El primer patrón de macrocriminalidad del subcaso Norte de Santander tuvo lugar en el año 2007. Este consistió en el asesinato, por parte de la BRIM15 y del BISAN, de habitantes del área rural del Catatumbo de entre 25 y 35 años, elegidos por rumores infundados y, principalmente fabricados por influjo del Ejército, que vinculaban a las víctimas como colaboradoras de la insurgencia (JEP 2021b)⁸¹. Tanto vecinos como familiares de las víctimas tuvieron conocimiento de los crímenes y fueron denunciados en 2007 en audiencias llevadas a cabo con la comunidad, militares y autoridades en el Catatumbo (CNMH 2018).

⁸¹ La fabricación de estos rumores fue una constante del fenómeno a nivel nacional. Estos señalamientos se obtenían por medio de pagos a civiles antes o después de los asesinatos (JEP 2021b). Pero en muchas ocasiones fueron también obtenidos de manera más violenta, como en el subcaso Antioquia, en donde se torturaron a civiles para que vincularan a las futuras víctimas con grupos armados que operaban en la región (RTCV Noticias 2023).

En Colombia, normalmente a los colaboradores de la guerrilla o a sus integrantes que operan dentro de la comunidad vestidos de civil, se les denomina milicianos. En este contexto de fortificación militar del Estado y repliegue de la guerrilla de las FARC, los enfrentamientos se hicieron cada vez menos frecuentes, con lo que “escaseó el producto de milicianos” (CEV 2022a, 448). Además, como señala la JEP (2021b), la guerrilla tenía la práctica de recoger sus muertos y sus armas de los pocos enfrentamientos que tenían lugar. También era difícil seguirlos, pues minaban los campos y las montañas donde se replegaban. En cuanto a los grupos paramilitares, los enfrentamientos también eran escasos.

Esto dificultó el reporte de éxitos militares, condicionando que el patrón de macrocriminalidad se sofisticara, y dando lugar a un segundo modelo: traer víctimas con engaños desde otros municipios y ciudades como Soacha, Bogotá, Aguachica y Gamarra (Cesar), y Bucaramanga (Santander) (JEP 2021b, 424), que eran asesinadas siguiendo una lógica de limpieza social contra “indeseables”, y luego las desaparecían para asegurar el éxito de los montajes operacionales (JEP 2021b, 425).

Así, el vínculo entre el primer y segundo patrón es de secuencialidad. Esto es importante anotararlo porque llama la atención sobre la mecánica de reproducción de la criminalidad en el Ejército y la perpetuación de los delitos mediante el aprendizaje, la experiencia colectiva y la creación de acuerdos entre militares y terceros civiles. En ese sentido, la JEP ubica el punto de partida para los crímenes de la BRIM15 y del BISAN en “la decisión de los comandantes SANTIAGO HERRERA FAJARDO (BRIM15) y ÁLVARO DIEGO TAMAYO (BISAN) de “reforzar” la inteligencia en cada una de sus unidades para mejorar los resultados operacionales” (JEP 2021b, 250).

Los comandantes reforzaron el área de inteligencia de cada una de sus unidades militares en cumplimiento de lo establecido en los Manuales del Estado Mayor y Plana Mayor que indican que el proceso de inteligencia militar “es parte indispensable de la preparación de las apreciaciones y del proceso militar para la toma de decisiones”; para lo que pusieron en marcha una estrategia de inteligencia en la que predominaron los agentes de inteligencia encubiertos y los informantes de los miembros de grupos especiales que hacían inteligencia de combate. Sin embargo [...] la Sala encontró [...] (1) [que] se designaron militares “de confianza” sin experiencia ni conocimiento en la sección de inteligencia; (2) [que] se incumplió el ciclo básico de inteligencia y (3) la selección de víctimas que serían asesinadas para ser presentadas como bajas en combate (JEP 2021b, 250).

Esta decisión se inscribió dentro de un acuerdo criminal entre ambas unidades militares, “en el que se definieron los roles y aportes que cada uno haría para ejecutar y encubrir las muertes” (JEP 2021b, 444), lo que implicaba que, aun conociendo las denuncias de los habitantes del Catatumbo decidieron continuar con esa práctica.

Cinco elementos caracterizan el inicio del segundo patrón. En primer lugar, a los jóvenes de Soacha se les transfirió la alteridad deteriorada con que se asimiló al civil oriundo del Catatumbo, incluso se agudizó. Los locales fueron estigmatizados, de esta forma, como colaboradores de la guerrilla convirtiéndose en los receptáculos del odio aprendido sobre ella⁸². En los jóvenes de Soacha se vierten los signos amenazantes de la otredad-insurgente con la que se imagina al local, pero solo en un nivel discursivo y de manera estratégicamente manipulada, pues para los militares la asociación entre jóvenes de Soacha y guerrilla era francamente falaz.

Las denuncias demostraron a los militares que las víctimas del Catatumbo tenían dolientes, que para alguien tenían importancia. La solución que se plantearon para el problema fue asesinar gente que, a sus ojos, importara menos o que nadie reclamaría. Ya no se trataba de civiles-guerrilleros, sino de civiles-desechables. Hay, sin embargo, entre ambas alteridades un importante salto cualitativo, pues si bien los primeros estaban dentro de los confines ideológicos heredados de la Guerra Fría, los segundos partían de un relato de mayor longevidad asociado a la eliminación de los pobres y vulnerables.

El segundo elemento tiene que ver con la periodización del segundo patrón. Éste ocurrió entre el 6 de diciembre de 2007 y el 25 de agosto de 2008 (JEP 2021b, 424). En tercer lugar, estas fechas están marcadas por asesinatos de jóvenes de Soacha, con lo que se ubican de forma protagónica en esta modalidad. Así, el 6 y 7 de diciembre de 2007 fueron asesinados los jóvenes Daniel Suárez Martínez y Camilo Andrés Valencia⁸³, y el 25 de agosto de 2008 los

⁸² “Siempre nos formaron con ese odio hacia la guerrilla (...) desde los mismos cursos, como le digo, siempre nosotros psicológicamente nos fueron metiendo a ese odio hacia la guerrilla (...) vino un instructor directamente desde Bogotá y llegó hasta Tibú (...) El enemigo de mi enemigo es mi amigo, automáticamente, pues todo lo que huelga a guerrilla debe desaparecer, se debe morir”. Expediente [...] Daladier Rivera Jácome. [...] “dentro de la operación de destrucción había una técnica que llamaba limpieza y desinfección que hacía más o menos alusión a la identificación de los reductos de rebeldes guerrilleros en este caso y eliminación de los mismos (...) porque pues tenía el pensamiento errado en ese momento de que la raíz de todos los males que aquejan el país era la guerrilla [...] los bandidos son los guerrilleros, son los malos, son los que hay que matar, hay que acabarlos. Eso era lo que yo tenía entendido, eso fue lo que en la escuela me enseñaron, eso fue lo que yo asimilé. Hay que acabarlos y quien no tiene voluntad de hacerlo es un cobarde”. Expediente [...] Weiman Gonzalo Navarro Ramírez. [...] (JEP 2021b, 64).

⁸³ Estos dos asesinatos se escapan del criterio de agrupación temporal usado en esta investigación. No obstante, es muy importante notar que estos serían los primeros asesinatos de Soacha en este segundo patrón. Así mismo, el crimen cometido contra ellos demuestra una cualificada habilidad del Ejército para asesinar civiles y

jóvenes Jader Andrés Palacio Bustamante, Víctor Fernando Gómez Romero y Diego Alberto Tamayo Garcerá. En cuarto lugar, el inicio de la ejecución de este patrón tuvo lugar el mismo día en que los habitantes del Catatumbo denunciaron en audiencia los crímenes contra ellos (6 de diciembre de 2007), en el Teatro Leonela de la ciudad de Ocaña. El teniente coronel Rincón Amado confesó ante la JEP que la determinación de que el crimen continuara, esta vez trayendo personas de otras regiones, la tomó el comandante de la BRIM15 Santiago Herrera Fajardo, quien ya había sido determinante en la producción del primer patrón.

El quinto elemento a mencionar es que, desde dos días antes del primer asesinato de un joven de Soacha, comenzó la planificación en una reunión del Sargento Segundo Pérez del BISAN, con el comandante de esa Unidad, el Teniente Coronel Tamayo. A partir de allí se acordó “alterar el modus operandi y evitar así que la perpetración de estos crímenes fuera reconocida y denunciada” (JEP 2021b, 860). Es aquí donde aparece la primera historia de los falsos positivos de Soacha de 2008 que reconstruyo a continuación.

4.2.1. Primera historia. El asesinato de Elkin Gustavo Verano Hernández y Joaquín Castro Vásquez

Ese 4 de diciembre de 2007 el Soldado Profesional Palomino, adscrito a la sección de inteligencia del BISAN, le dijo al Teniente Coronel Tamayo, comandante de ese Batallón, que “conocía un grupo de bandidos en Soacha que podían ayudar a conseguir víctimas para presentarlas como bajas en combate”. Tamayo accedió y dio la instrucción de que las personas que iban a ser reclutadas debían tener antecedentes penales (JEP 2021b, 438). Ante la JEP, el Sargento Segundo Pérez, que se desempeñó como suboficial de inteligencia del BISAN, recuerda que ese mismo día se reunió con Tamayo y este le explicó:

Bueno la propuesta que el Soldado Palomino me dice es la siguiente, que él tiene unos familiares en Bogotá y que uno de esos familiares tiene una bandola y que él quiere ir eliminando los integrantes de esa banda porque ya se le está volviendo un dolor de cabeza y [...] que la propuesta es que él puede, si él quiere traerle 1, 2 o 3, los que yo pida pues los trae [...] eso es lo que vamos a hacer, vamos a trabajar con ese Soldado y con el familiar de ese

transformarlos en muertos en combate, pues desde este temprano momento no hubo presencia de elementos que luego se “afinaran” mediante la comisión de errores, sino que las características de esos asesinatos se repitieron en todos los demás casos mostrando una elaborada planificación desde el inicio. Estos crímenes consistieron en el reclutamiento, esta vez a manos del reclutador civil Víctor Manuel López Manosalva en cuanto a Camilo Valencia, y del reclutador Pedro Gámez, en cuanto a Daniel Suárez (JEB 2021b, 466). En seguida fueron transportados hasta Norte de Santander, en donde fueron retenidos, alimentados y patrocinado el consumo de drogas, mientras llegaba el momento de entregarlos al Ejército mediante un retén falso, para luego ser asesinados, arrojados a una fosa común, reportados como NNs y como integrantes de grupos armados ilegales, y legalizados como muertos en combate mediante los recursos burocráticos del Ejército, como las *órdenes de operaciones* (JEB 2021b).

Soldado y yo le digo cuantas personas vamos a necesitar para ir quitándonos la presión de la Brigada y la División, y vamos reportando sea semanal o sea mensual. Lo que toca mirar es que hable con Chaparro para empezar a cobrar qué organizaciones no se han reportado porque no se han golpeado, entonces eso lo cuadra usted con Chaparro, que Chaparro ya sabe cuál es la forma en que vamos a trabajar en estos días (JEP 2021b, 440)

El contacto con los reclutadores y el traslado de los jóvenes a Norte de Santander se hizo con celeridad. Sin embargo, el de Elkin Verano y Joaquín Castro no se realizarían hasta el 15 de enero de 2008. En este mes, Tamayo dirigió una reunión en la que se planificó el orden de operaciones para cometer el crimen. A partir de allí, Palomino recibió la orden de hablar con sus familiares en Soacha (JEP 2021b, 446) que iban a ejercer de reclutadores civiles: su hermana, sus primos, y su cuñado Alexander Carretero Díaz (JEP 2021b, 455). Este último junto con Pedro Antonio Gámez serían los principales reclutadores, aunque en algunos casos aún se desconoce quién realizó esta función (JEP 2019)⁸⁴.

Estos actores cumplían una triple misión: elegían y engañaban a las víctimas con promesas laborales bien remuneradas para viajar al Catatumbo. Aseguraban y acompañaban el traslado de los jóvenes. Retenían a las víctimas hasta entregarlas a los militares en fecha, hora y lugar previamente determinados por estos. A cambio, recibían dinero y viáticos para los gastos de traslado, hospedaje de ellos y los jóvenes, comida, licor y drogas. El pago que recibieron por cada joven iba desde 100 000 pesos hasta 1 millón (JEP 2021b, 456-457), lo que equivalía en ese momento aproximadamente a entre 50 y 490 dólares.

Los recursos provenían de los gastos reservados del Ejército, y eran dispuestos mediante la manipulación de los procedimientos burocráticos de la institución. Al respecto, el periodista Julián Martínez, quien ha hecho una serie de reportajes sobre el caso, insistía en una entrevista para esta investigación en que los falsos positivos encerraba no solo asesinatos, sino un gigantesco caso de corrupción, pues había implicado el uso de miles de millones del Estado para el pago de recompensas, y porque, una vez se hizo mediático, el gobierno interceptó ilegalmente los celulares de los abogados defensores de las víctimas, a quienes señalaban de ser colaboradores de la guerrilla y querer atacar al gobierno (Julián Martínez, entrevista virtual, 8 de marzo de 2023).

Hacia el 12 de enero de 2008, Alexander Carretero regresaba a Soacha, luego de haber entregado en Abrego, Norte de Santander, a Fair Leonardo Porras a cambio de 200 000 pesos.

⁸⁴ Tal es el caso, por ejemplo, de Daniel Pesca Olaya según el testimonio de su esposa Kelly Ruiz, o el de Jader Andrés Palacio, según Luz Edilia Palacio, madre de la víctima (JEP 2019).

En Soacha eligió, engañó con promesas laborales, y luego transportó hasta Ocaña, a Elkin Verano y Joaquín Castro en una misma ocasión (JEP 2021b). Poco tiempo después, el Sargento Segundo Pérez, le diría a Tamayo que ya “tenía listas dos personas en Ocaña con antecedentes penales”. “Bueno, háganle”, le respondió el Teniente Coronel Tamayo, y le ordenó hablar con el Mayor Chaparro para organizar una misión táctica (JEP 2021b, 100).

Al llegar a Ocaña, Carretero y los dos jóvenes, en compañía del Soldado Profesional Suárez Rozo (JEP 2021b, 479), se alojaron en un hotel llamado Santa Clara, en donde desayunaron, almorzaron, y esperaron a que cayera la noche (JEP 2021b, 473). A los jóvenes se les quitó el celular para que no pudieran comunicarse. Entre tanto, la unidad militar ejecutora estaría identificando el sitio en donde se llevaría a cabo el asesinato, teniendo como criterio de selección que se hubieran presentado hechos victimizantes en ese lugar, con el fin de poder afirmar sin verificación que allí operaban grupos ilegales (JEP 2021b, 482). Después de esto, la logística continuaba, pues dicha unidad “tenía un proceso de preparación y acantonamiento en las horas previas a realizar la falsa operación” (JEP 2021b, 479).

Entre las 10 y las 12 de la noche del 14 de enero, los dos jóvenes fueron entregados por el reclutador a los militares miembros del BISAN. En ese trayecto los acompañó Pérez, para asegurarse de la entrega, y para entregarle a los otros militares las armas para fabricar la escena del combate (JEP 2021b, 858). Ya en manos de la unidad militar ejecutora, los dos jóvenes se movilizaron y adentraron en el sitio previamente seleccionado. Pero no serían asesinados hasta la madrugada del día entrante, porque “los combates reales y la infiltración a los lugares donde en efecto se encuentran los miembros de grupos armados solían ocurrir en horas cercanas a la cuatro de la madrugada”. Además, asesinarlos a esa hora garantizaba tener tiempo para modificar la escena antes de que llegaran las autoridades que harían el levantamiento del cuerpo (JEP 2021b, 483). Acerca de cómo ocurrieron los asesinatos, Consuegra, Comandante del Pelotón Boyacá 22, del BISAN, recuerda ante la JEP lo siguiente:

Yo los vi, sí. Yo me hice aparte, yo me hice aparte. Y ellos sí conversaron con los soldados y fumaron cigarrillo. Algunos nos recostamos ahí en el piso, en la tierra, con los ponchos, sin telas, con las colchonetas. Ya siendo las 4 – 4:30 de la madrugada ya del día 15 de enero yo levanto el personal, digo “ya a levantarse”. Llamo a los soldados y los organizo, entonces dejo una escuadra arriba, otros los dejo en el camino hacia la parte de atrás y solo llevo los soldados que yo designo, los cuales, que vamos a disparar. Entonces ahí entre ellos, le digo a las víctimas que uno de ellos es Elkin Verano, el otro Joaquín Castro Vásquez, le digo

“espéreme allá” ósea, contra el barranco, y él se hace allá. Y a Joaquín Castro Vásquez lo separo y le digo “hágase acá” en el otro extremo. Entonces le digo al soldado Suárez “bueno, usted dispara conmigo, disparamos acá a este que está aquí”, le digo al cabo Ovalle “usted con el soldado Jaimes dispara allá, al del otro lado”. Yo empiezo a disparar, cuando yo acciono el disparador, el resto empieza a disparar también. Cae Elkin Gustavo Verano y cae Joaquín Castro Vásquez. Joaquín Castro Vásquez cae en una cuneta que hay detrás de él, hay una cuneta con profundidad de más de un metro, menos de dos metros, él cae es como sentado, doblado, cae ahí. Si no estoy mal antes yo le digo que se coloque un chaleco, antes de ser asesinado, un chaleco, no recuerdo el color si es negro o verde, él se lo coloca sin decir nada. Cuando ya terminamos de disparar todos pasa como aproximadamente un minuto y Elkin pide auxilio, él no sé, saca como fuerzas como esas ganas de vivir, y pide auxilio, “auxilio” como dos veces y ahí es cuando el soldado de la ametralladora reacciona y “está vivo está vivo” y comienza a disparar. El soldado de la ametralladora era el soldado Suescún, él ya falleció en un campo minado en el batallón Santander (JEP 2021b, 485).

Después del crimen, los cuerpos fueron reportados como Nomen Nescio (NNs)⁸⁵. En Audiencia de Reconocimiento, Pérez admitió que él se encargó de indocumentar los jóvenes para evitar que los identificaran (JEP 2022). El Mayor Chaparro se encargaría de producir las ordenes de operaciones correspondientes y organizar la información que se reportaría en esos documentos (JEP 2021b, 877). El CINEP encontró que los jóvenes fueron presentados como “paramilitares dados de baja en combate”, y que los militares “al parecer, grababan al final del supuesto combate los cuerpos en el piso y entregaban el material al CTI de la Fiscalía, que no hacía el procedimiento del levantamiento de los cadáveres, sino que tomaba como prueba los videos” (CINEP; PPP 2011, 179-180). En el caso de Elkin Verano y Joaquín Castro, se les señaló como jóvenes reclutados por las FARC muertos en combate, por parte de medios como la WRadio, uno de los más oídos en el país (WRadio 2009). Sus cuerpos no pudieron ser

⁸⁵ En español “ningún nombre”. Comúnmente “este término se utiliza para las personas que se han encontrado muertas en fosas comunes, o en alguna otra parte del territorio, y aun habiéndoles practicado exámenes de recolección de ADN, muestras de sangre, saliva, orina, semen, heces fecales y cabellos no se ha podido determinar su procedencia” (Sergiointeractivo 2015). Sin embargo, en el caso de los falsos positivos el reporte de un cuerpo como NN hacía parte de la estrategia de ocultación y legalización de los crímenes. De acuerdo con la JEP (2021b, 675) “tanto los terceros civiles reclutadores como los miembros de la Fuerza Pública se aseguraron de que las víctimas no pudieran ser identificadas por sus familiares ni vivas ni muertas, para lo cual impedían cualquier comunicación con familiares, les quitaban los documentos de identidad y los reportaron como NNs, una vez ‘legalizados’ los reportes de las falsas bajas en combate”. Esta práctica fue generalizada en los casos de los falsos positivos de Soacha de 2008, y tuvo graves efectos sobre los familiares, pues, como también reconoce la JEP (2021b, 623) “deliberadamente los miembros de la BRIM15 y del BISAN reportaron las bajas en combate como cuerpos sin nombre o NNs, lo que llevó a que fueran enterrados en fosas comunes y tuvo como efecto que la búsqueda de los familiares y su dolor perdurara durante meses o años”. Este despojo de la identidad de las víctimas ha incluso generado, en algunos familiares, incertidumbre sobre si los restos óseos recibidos realmente pertenecen a sus seres queridos, lo que hace que el proceso de duelo sea aún más difícil. Como dicen las madres, a sus hijos ‘les robaron su rostro, su nombre y su identidad’. Estas palabras son de Luz Marina Bernal (JEP 2021b, 532).

encontrados sino hasta septiembre de 2008, tras meses de búsqueda por parte de sus familiares (ElTiempo 2008). Elkin tenía 25 años y Joaquín 27.

El hecho de que estos asesinatos fueran cometidos por miembros del BISAN, se acompaña de una situación importante. En 2008 en el BISAN no hubo modificaciones en comandancia ni jefatura, “por lo que las irregularidades en materia de inteligencia militar se mantuvieron a la cabeza del SS SANDRO MAURICIO PÉREZ y ÁLVARO DIEGO TAMAYO al igual que ocurrieron en la primera modalidad del patrón” (JEP 2021b, 466). Pero no pasó así con la BRIM15 por la regularidad con que fueron relevados sus comandantes. Esta brigada tuvo una vida breve, entre 2005 y 2008. Su primer Comandante, Reyes Cristancho, fue relevado al finalizar el año 2006 por escasez de resultados operacionales, y en su lugar fue designado Santiago Herrera Fajardo hasta el 21 de febrero de 2008. Por su parte, Castro, quien había sido Segundo Comandante y jefe del Estado Mayor de esa brigada, asumió la comandancia desde febrero de ese mismo año (JEP 2021b, 84-85).

Esa estabilidad en el BISAN fue la situación que hizo posible que el segundo patrón comenzara allí, fundamentalmente porque garantizó la permanencia de los comandantes. Se puede interpretar que esto fue así porque ellos tenían el conocimiento sobre cómo legalizar civiles asesinados usando su posición de mando, y los recursos que esa posición sometía a su discrecionalidad y manipulación. Además, tenían los contactos necesarios, gozaban del prestigio y la fuerza que da la antigüedad, y su presencia garantizó la permanencia de la presión por bajas en combate que mantuvo instalada en el conjunto de sus subalternos, mandos medios y soldados profesionales, la relación entre la necesidad de dar bajas en combate y la posibilidad de asesinar civiles con el auspicio de sus superiores o sencillamente como órdenes de estos.

Puede interpretarse, también, que en la BRIM15 las cosas fueron distintas porque sus comandantes fueron relevados, lo que pone de manifiesto la responsabilidad de los altos mandos. Por ello, aunque Herrera y Castro, Comandantes en 2007 y 2008 respectivamente, compartían conocimiento de cómo legalizar cuerpos para presentarlos como bajas en combate⁸⁶, para que el segundo patrón de macrocriminalidad se trasladara a esta brigada fue

⁸⁶ Téngase en cuenta que Herrera Fajardo asume el cargo de comandante de la BRIM15 al finalizar el 2006 porque su antecesor no reportó resultados militares. Así mismo, considérese que es Herrera Fajardo quien, según confesión de Rincón, tomó la decisión ya desde finales de 2007 cuando era Comandante de Brigada, de que continuaran trayéndose víctimas de otra región. Sin embargo, eso no era suficiente, en términos del marco situacional, para que se produjera el segundo patrón en la BRIM15. Esto problematiza la responsabilidad de los altos mandos, pues si bien es manifiesta, las acciones e interacciones que llevaron a los crímenes fueron más complejas.

necesaria la interacción entre mandos medios, y bajos y altos y entre BRIM15 y BISAN. Esta interacción garantizó la transmisión de conocimiento sobre la nueva modalidad de asesinato, y permitió compartir experiencias.

Tal fue el contacto entre Palomino y Tamayo (BISAN), con la gran distancia de sus rangos, Soldado Profesional uno, Comandante el otro, el cual ubicó al reclutador Carretero Díaz al servicio del BISAN, siendo así clave para que el segundo patrón se trasladara a la BRIM15, pues el contacto con Carretero pasó de Palomino a Tamayo, de este a Sandro Pérez, todos del BISAN, y de Pérez a Muñoz de la BRIM15. De esta manera fue posible el marco situacional para que apareciera la segunda historia que reconstruyo a continuación.

4.2.2. Segunda historia. El asesinato de Jonathan Orlando Soto Bermúdez y Julio César Mesa Vargas

A finales de enero 2008 el Comandante de la BRIM15 era el Coronel Castro. Éste les había dado instrucciones a sus subalternos inmediatos, para que cualquier operación que se planeara realizar, se la comunicaran así fuera por mensaje de texto a su celular, ya que se dirigía desde Norte de Santander hacia Bogotá para tener una reunión con el Comandante del Ejército, por ese entonces el General Montoya Uribe (JEP 2021b, 451).

Cuando Castro se encontraba en Bogotá, recibió una llamada del jefe de operaciones de esa Brigada, el Teniente Coronel Rincón Amado, quien se encontraba en compañía del segundo Comandante de la BRIM15, el Teniente Coronel Rodríguez Pinzón. Rincón le había estado contando a Rodríguez que había una información relevante. Cuando contestó el comandante Castro, Rincón le dijo que “existía una información de unos sujetos de las bandas criminales y que ya se tenía la plena identificación y la ubicación de ellos” (JEP 2021b, 451). En realidad, no existían, y esa supuesta información no la tenía Rincón.

Rincón Amado habría obtenido la información del Sargento Muñoz Rodríguez. Así, cuando el Comandante le dio su aprobación, Rincón le dijo a Muñoz que le diera la información para ejecutar la operación. “Es que no es una información, es que se traen”, le dijo Muñoz, “y eso tiene un valor [...]. Cada persona por las cuales se va a hacer la operación, o se da la información vale 1.000.000”. Rincón confirmó con el Comandante de la Brigada. De hecho, fue preciso, y le aseguró que los jóvenes provenían de Soacha y que serían asesinados y presentados como éxitos militares (JEP 2021b, 844). El comandante le dijo “que no había ningún problema” (JEP 2021b, 451). Incluso, posteriormente éste le daría el dinero con el que se pagarían las “recompensas” (JEP 2021b, 844).

Así quedó aprobada por teléfono la operación, de manera que Rincón se puso de nuevo en contacto con el Sargento Muñoz y éste con un integrante del BISAN, el Sargento Segundo Pérez, que participó en los asesinatos de Elkin Verano y Joaquín Castro. Muñoz se comunicó con él para pedirle apoyo, es decir contactar a los reclutadores Alexander Carretero y Pedro Gámez, para que trajeran ahora víctimas para el BISAN (JEP 2021b, 928).

A finales de enero de 2008 CARRETERO también comienza a prestar sus servicios como “reclutador” a miembros de la BRIM15. En ese mes, al parecer, Jhon Jairo Muñoz Rodríguez, miembro de la BRIM15, le solicita apoyo a SANDRO PEREZ, para que CARRETERO y Pedro Gámez trasladen algunas víctimas. Este hecho marca el inicio de la colaboración de CARRETERO con miembros de esta brigada, de modo que el 27 de enero de 2008 son presentados como bajas en combate Jonathan Orlando Soto Bermúdez y Julio César Mesa Vargas y el 9 de febrero de 2008 son asesinados Daniel Alexander Martínez, Diego Armando Marín Giraldo y Jaime Estiven Sanabria (JEP 2021b, 928).

Alexander Carretero y Pedro Gámez reclutan y trasladan hasta Ocaña a Jonathan Soto, de 17 años, y a Julio César Mesa, de 24, el día 27 de enero de 2008. Ese día, mientras las víctimas esperaron desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la noche en una residencia con los reclutadores, los militares se encargaron de realizar la planeación operativa de los asesinatos (JEP 2021b, 451). Pondrían un retén en una carretera apartada y poco transitada. Allí se haría la entrega. Al respecto, Pedro Gámez declaró ante la JEP lo siguiente:

En la noche vinieron a recogernos, el señor alias el “Moto”, alias “Civil”, “Elder Obeso”, el señor “Dayro Palomino”, el sargento segundo Sandro y el sargento Pérez alias “Pechi”, posteriormente nos recogieron, nos dirigimos devolviéndonos a la ciudad de Aguachica, cuando en el momento por ahí 20 minutos que íbamos camino hacia allá, hay un retén militar, en el retén, nos para el retén se bajan las personas, yo me iba a bajar pues yo iba con ellos, entonces me dicen que no, que yo me quede y que se van, que se van las dos personas, los otros dos personas que iban en moto, se suben en una NPR se van, nosotros nos devolvemos, yo le pregunto a Alex que porque no fuimos, me dijo que solo ellos dos que a mí todavía no me necesitan (JEP 2021b, 476).

De acuerdo con lo planeado, la muerte la ejecutaría la tropa del batallón contra guerrillas 96, de quien era comandante encargado el Capitán Blanco Barbosa, por orden de Castro, ya que un teniente se había negado a realizarlo (JEP 2021b, 452). Para esta operación, Castro le daba el dinero a Rincón Amado, y a su vez, éste se lo entregaba a Muñoz. En este caso fueron 2 000 000 de pesos para pagar “recompensas”. A su vez, Muñoz conseguía las armas para

construir las escenas de combate, se las entregaba a Rincón Amado, y éste a Blanco (JEP 2021b, 783). En esa entrega Carretero recibió un sobre con 700 000 pesos (JEP 2021b, 859).

A partir de las fuentes no es posible reconstruir la violencia específica que se llevó a cabo sobre las víctimas como resultado de la sofisticación de la estrategia de ocultación militar. El cubrimiento temprano de la prensa tampoco ahonda en estos detalles para el caso de Soacha, aunque sí se aproxima en esa dirección en otros casos sobre los que se puso atención después. En ese sentido, fue posible conocer detalles como que los militares disparaban antes y luego disfrazaban a los jóvenes de manera que la ropa a veces no mostraba agujeros de bala. Así también se dio a conocer que llegaron a poner las botas de caucho al revés, o que en las manos de las víctimas no se encontraba el tatuaje de pólvora que deja el hecho de haber utilizado un arma. Para divulgar estas informaciones la prensa apeló principalmente a los reportajes fotográficos (Semana.com 2010, Redacción Digital CM& 2010). En general hay una gran ausencia en el caso de Soacha de elementos que permitan establecer la violencia inscrita en el cuerpo, más allá de algunas alusiones de familiares que describen que las víctimas tenían signos de tortura.

El 27 de agosto de 2008 los cuerpos de Jonathan Soto y Julio Mesa fueron encontrados en una fosa común en la vereda Las Liscas, del municipio de Ocaña. De acuerdo con las entrevistas que realicé a Luz Marina Bernal, en esta vereda fueron depositadas y encontradas la mayoría de las víctimas de Soacha, ya que el Cementerio de Ocaña se encontraba demasiado lleno tanto en el suelo como en las bóvedas, de manera que en las Liscas se habían prestado los terrenos de lo que antes era una escuela rural para depositar ahora los cuerpos que se reportaban como NNs. El cuerpo de Fair Leonardo, su hijo, habría sido de los pocos dentro de este caso hallados en dicho Cementerio (Luz Marina Bernal, entrevista virtual, 19 de marzo de 2023).

A Julio Mesa lo reportaron como “paramilitar muerto en combate” (Cinep; PPP 2011, 181-182). A mediados de 2009, Caracol Radio publicó que, de acuerdo con informes de la Fiscalía, los jóvenes no murieron en un combate con el ejército, sino que fueron fusilados (CaracolRadio 2009). El padre de Jonathan Soto fue a recuperar el cuerpo de su hijo. En una entrevista realizada por Moreno (2016), comentó que lo retuvo un grupo armado:

El último día ya pa’ veniros sí me agarraron a mí y, como le digo, eso le dicen a uno de todo, son groseros, o sea atemorizan, atemorizan mucho. Yo [estaba] sentado y al lado mío había uno y al otro, otro y uno al frente y me preguntaban “¿el qué hacía? [su hijo] ¿cómo se vestía? ¿cómo se peinaba?” y yo les decía. “así como estoy yo, yo tengo la ropa de él” pero no me

dejaban ni contestar, yo a veces me quedaba era callado, “pero, conteste” me decían y yo sin poder hacer nada, [...] eso es terrible... es un temor. Así me tuvieron como media hora y ya con el fiscal recuperamos el cuerpo y... nos vinimos. Pero cuando me sentaron ahí y me preguntaban, yo los miraba era como con rabia (Moreno 2016, 65).

El 29 de enero, dos días después de los asesinatos, Castro felicitó a los militares a través de los programas radiales internos del ejército: “El que de resultado operacional tiene permiso [...] felicitar a Esparta, Buitre 2, Espada [...] se les va a cumplir en todo lo que esté al alcance” (JEP 2021b, 451).

En este punto, es importante volver la mirada al término de la Audiencia en el Teatro Leonela. Las acciones e interacciones siguientes pudieron haber tomado cualquier otra dirección, pero tomaron una en particular: los militares vieron en las denuncias de los locales no la violación a los DD HH que estaban cometiendo, sino un ataque hacia ellos. Esta visión la resumen las palabras de Coronado, Comandante de la BR30, unidad jerárquicamente superior de la BRIM15, en un programa radial interno, y en donde se refiere a ese Audiencia:

El pasado miércoles quisieron hacer un juicio público para incriminar las tropas, pero se fueron con el rabo entre las piernas. Las tropas siempre deben estar, siempre preparadas para cualquier actitud en contra de estas jurídicamente, hay que tener las armas para contrarrestar cualquier denuncia interpuesta por los bandidos. Se deben golpear contundentemente dándolos de baja en combate (JEP 2021b, 423).

Las denuncias por ejecuciones extrajudiciales que hacía la población, pese a estar fundadas en los hechos, las describieron los militares como parte de una guerra jurídica implementada por la insurgencia. Por retorcido que resulte, a los ojos de los militares las denuncias atentaban contra la integridad del colectivo. Un colectivo cohesionado a partir de la cualidad compartida para transitar entre la legalidad y la criminalidad, y por los roles diferenciados que cada uno, según su mando, podía desempeñar. Como señala Goffman (1959), se trata de una comunidad en donde la construcción del secreto y la impunidad implicaba la interdependencia. Por eso la fabricación del segundo patrón implicaba la planificación de cada detalle con el que aportaría cada uno, pero también la expectativa de que tal andamiaje funcionara, por lo cual el segundo patrón fue un experimento militar que se fraguó desde una perspectiva de “riesgos calculados”, como decían los mismos militares (JEPb 2021, 140).

Es una expectativa tranquila y controlada de quien no solo se sabe impune y poderoso, sino también de quien sabe que realiza un tipo acción que reportará un resultado mayor. El éxito fue precisamente garantizar que la acción se pudiera repetir. Es, en ese sentido, que los falsos

positivos implicaron para los militares un alto grado de creatividad, incluso lúdica, que va más allá de las ganancias materiales. Se trataba más bien de la pasión colectiva de realizar una acción en donde todos son parte de algo, y todos obtienen algo a cambio, pero lo que se obtiene materialmente no es tan importante como la participación, como sentirse requerido en la red de interdependencia colectiva, como obtener prestigio de ello, o gozar en el ejercicio de la superioridad.

4.2.3. Tercera historia. El asesinato de Jaime Estiven Valencia Sanabria, Daniel Alexander Martínez y Diego Armando Marín Giraldo

El Teniente Coronel Rincón Amado (BRIM15), declaró para la JEP que la planeación del asesinato de Jaime Valencia, de 16 años, Daniel Martínez de 22 y Diego Marín de 21, fue similar a la de los asesinatos de Jonathan Soto y Julio Mesa, “solo que en lugar del MY Blanco Barbosa estuvo el MY José Simón Baquero Ramos quien era el comandante del BCG 96” (JEP 2021b, 453)⁸⁷. De acuerdo con las declaraciones de Rincón, “como no ocurrió nada con los hechos del 27 de enero” en donde fueron asesinados Jonathan Soto y Julio Mesa,

El Sargento Muñoz [BRIM15] otra vez se vuelve a acercar y manifiesta que tiene unas personas para que sean presentadas como muertes en combate [...] Decía cuando más o menos las podían tener listas para que nosotros pues alistáramos la Unidad que fuera a desarrollar esa misión [...] Es así que entonces el 9 de febrero [...] manifiesta que ya estaban listas las personas, pero que esta vez no eran 2 sino 3. Entonces ya cuando se habla de 3 personas, pues entonces uno ya lo que mira en ese momento era el resultado operacional, un combate donde se den tres presuntas muertes en combate pues obviamente iba a causar impacto a nivel tanto como de Brigada y a nivel de División para que dejaran de efectuar esas presiones (JEP 2021b, 453).

Así, Baquero quedó encargado de identificar el sitio para recibir a los jóvenes, y de ponerse de acuerdo con Muñoz. Dentro de este plan, Pedro Gámez se encontraba en Soacha eligiendo y reclutando a las víctimas. De acuerdo con los testimonios de sus familiares, a Daniel Martínez lo fue a buscar Pedro Gámez a su casa el día miércoles 6 de febrero de 2008. Gloria Peláez, la madre, lo recuerda feliz ese día por la oferta de trabajo. Daniel Martínez salió también temprano ese día de su casa para encontrarse con Gámez, y así también lo hizo Jaime Valencia (JEP 2019). Después, fueron trasladados hasta Ocaña por Gámez, en donde se

⁸⁷ Puede prestarse a confusión quién estaba al mando de Batallón Contra Guerrillas 96, porque en los asesinatos de Jonathan Soto y Julio Mesa se menciona como comandante encargado a Blanco Barbosa (JEP 2021b, 451), y en los de Jaime Valencia, Alexander Martínez y Diego Marín se menciona a Baquero Ramos (JEP 2021b, 453). A partir de la Audiencia de Reconocimiento queda claro que el comandante fue Baquero Ramos.

encontraron con Carretero, quien ahora tenía arrendada una vivienda en ese lugar (JEP 2021b, 471).

El Soldado Profesional Palomino (BISAN) y Carretero, le dijeron a Gámez que ese día había acuartelamiento, es decir, retención de la tropa en prevención de algún disturbio, por lo que los jóvenes no pudieron ser entregados. El acuartelamiento duró cuatro días, por lo que los jóvenes estuvieron retenidos en la residencia de Carretero, encargado de traerles comida, trago y drogas (JEP 2021b, 473). Rubiela Giraldo, madre de Diego Armando, y Gloria Peláez Martínez, madre de Daniel Alexander, recuerdan que el sábado 8 de febrero sus hijos se comunicaron por teléfono hacía el medio día. A Diego le contestó una tía, preocupada. “Estoy muy lejos, tía, no se preocupe que yo llego mañana”. A Daniel le contestó su hermana. “Usted dónde está, dígame para ir a recogerlo”. “Si pudiera. [...] Dígale a mi mamá que me perdone porque no le voy a poder cumplir”. Se refería a la promesa de trabajar para aportar económicamente en el hogar y al sueño de comprar una vivienda (JEP 2019). Ese mismo sábado Pedro Gámez ya se encontraba nuevamente en Soacha, porque fue a golpear en la ventana de la casa de Daniel a preguntar si éste se encontraba. La hermana le respondió “¿cómo viene a preguntar por mi hermano si usted se lo llevó?” (JEP 2019).

Mientras pasaba el acuartelamiento, el Sargento Muñoz, encargado también de la logística, tramitó el préstamo de unas motocicletas asignadas al BISAN y le pidió a Pérez (BISAN) que lo llevara en su vehículo y lo acompañara a hacer la entrega. El trámite de las motocicletas se hizo ante los coroneles Rincón Amado (BRIM15) y Tamayo (BISAN), y en ellas fueron transportados los jóvenes hasta el lugar asignado para hacer la entrega a la unidad ejecutora, el 9 de febrero de 2008 (JEP 2021b, 474). El plan consistiría en la simulación de un retén. El vehículo iría adelante, y estando cerca haría “cambio de luces”, para que retuvieran las motocicletas con los jóvenes que venían atrás con los reclutadores (JEP 2021b, 477). Al igual que en el asesinato de Jonathan Soto y Julio Mesa, Castro daba el dinero de las “recompensas” a Rincón Amado, este a Muñoz, y Muñoz le daba las armas a Rincón para crear la escena. Esta vez se pagaron 3 000 000 de pesos (JEP 2021b, 783).

En el caso de Jaime Estiven Valencia, cuando su familia comenzó a buscarlo, en la Fiscalía le dijeron a la madre “Mamita váyase para su casa, su hijo debe estar emparrandado con la novia y los amigos y usted aquí llorando, venga por ahí en 20 días si no ha aparecido y pone el denuncia” (Marín 2016). Luego de una intensa búsqueda, su hermana, Julieth Valencia, pudo reconocerlo en una fotografía que le mostró Medicina Legal. Había sido reportado como guerrillero muerto en combate. Así, el 29 de octubre de ese año María Ubilerma Sanabria

viajó hasta Ocaña para recuperar el cuerpo de su hijo. El 2 de noviembre pudo recibir sepultura en el cementerio Central de Bogotá (Cinep; PPP 2011, 183).

En el caso de Daniel Alexander Martínez, fue señalado como un guerrillero dado de baja en combate. Cuando su familia trató de reportarlo como desaparecido en la Fiscalía, no le quisieron recibir la denuncia y en cambio les dijeron que “esos viciosos debían estar por ahí”. El primero de octubre de ese año, su hermana lo reconoció en una fotografía que le mostró Medicina Legal. El 4 de octubre sus familiares pudieron trasladar el cuerpo de Daniel y darle sepultura en el Cementerio de Bosa (Cinep; PPP 2011, 184).

En el caso de Diego Armando Marín Giraldo, fue reportado como paramilitar muerto en combate (CINEP; PPP 2011, 184). Su cuerpo pudo ser encontrado el primero de octubre de 2008. Su hermano fue reclutado por el ejército para prestar servicio pese a ser una víctima (JEP 2019). Diego Marín fue sepultado en el Cementerio El Apogeo, de Bogotá. Allí le comunicaron a la madre que solo podría estar en la bóveda por 4 años, tras lo cual debía mover los restos a un osario. Como la investigación se ha mantenido a lo largo de estos 15 años, no se puede mover el cuerpo al osario, por lo que se acumula una deuda a nombre de los familiares. En 2017 el ejército prometió realizar un mausoleo para ellos. Nunca lo hizo (Parada 2021).

4.3. Las tramas de significado en el circuito cultural de la muerte violenta

4.3.1. El acto de la ejecución: legalización, superioridad militar y cosificación del otro

Una trama de significados es una urdimbre simbólica que funciona como un sistema constituido de distintas partes. En esta investigación sugiero que en los falsos positivos no hubo distintas tramas de significados sino esencialmente una, compuesta de distintas piezas o partes en donde estarían inscrita la causalidad del fenómeno y su copiosidad. A esas partes las llamo *claves semánticas* y están relacionadas con nuestros tres elementos estructuradores de significado: el Estado, la Nación y el Capitalismo.

A partir de las acciones y las interacciones de los militares que se recrearon en las tres historias que acabo de desarrollar, pueden encontrarse fundamentalmente tres claves semánticas. Así, en elemento Estado dicha clave se relaciona con el concepto de “legalización”; en el elemento Nación, con la idea de superioridad de los actores estatales y en el elemento Capitalismo, con la cosificación e instrumentalización de los cuerpos. Estas claves se encuentran presentes en la “mirada” de los militares, y definieron el tipo de

relaciones que se podían mantener con el Otro, el civil, así como las acciones que se podían efectuar sobre él.

4.3.1.1. La clave semántica en la trama de significados estructurada por el Estado

En la obra de los falsos positivos el Estado colombiano se manifiesta como un actor (Skocpol 2014) y como una estructura que modela la cognición y el consenso interpretativo sobre el mundo (Bourdieu 1997). En este caso, la clave semántica de dicho consenso en el colectivo de los militares es la “legalización”. Para entenderla tenemos que ver la conexión que el Estado colombiano ha mantenido con la criminalidad.

La relación entre criminalidad y Estado tiene una triple forma en Colombia a partir de considerar al Estado como un actor encarnado en funcionarios y agentes estatales. Primero, una relación de captura, donde la ilegalidad infiltra la institucionalidad. Segundo, una relación de simbiosis, donde el Estado y la criminalidad actúan de común acuerdo para alcanzar un beneficio mutuo. Tercero, una relación de sinergia, pues actúan de manera conjunta. La criminalidad no coopta al Estado, sino que dimana de éste (Bobeá 2016; López 2022b). El Estado modela la cognición mediante instituciones como la escuela y a través de categorías que clasifican a la población y se hacen operativas en la labor de los funcionarios. Pero al calor de las relaciones entre criminalidad y Estado la cognición y el consenso es moldeado por el aprendizaje colectivo, y por la capacidad de los actores para deslizarse entre lo legal y lo ilegal sin perder nunca su investidura estatal, como muestran principalmente la primera y segunda historia.

Así, los militares se movieron en dos registros de comportamiento paralelos. Uno ordinario, que cumpliera con las labores diarias de la institución de acuerdo con lo regulado. Otro oculto, en donde se realizaban tareas conjuntas con la ilegalidad, se gestaba la criminalidad desde el agente estatal con participación de la criminalidad, o se prestaban servicios para la ilegalidad que comprometían la capacidad de uso de los recursos estatales. Estas tres formas de relación están presentes en los falsos positivos en la manera como los militares se relacionaron con otros grupos armados (en relación con el primer patrón) y en la manera como se relacionaron con los reclutadores (en el segundo patrón donde se ubica el caso Soacha).

En este punto me acerco al concepto de *paralelismo global* (Mignone 1981). Aunque fue diseñado para comprender la forma como actuaron las fuerzas armadas y el Estado en Argentina tras el golpe militar de 1976, puede ser trasladado a este escenario con algunos matices. De acuerdo con Mignone (1981), a pesar de que en ese contexto de excepcionalidad

existió una normativa pública y sancionada que daba un gran poder al Estado y sus estructuras operativas, ésta nunca fue implementada regularmente ni en su plenitud.

Pese a disponer de ese inmenso arsenal represivo, las Fuerzas Armadas optaron por llevar adelante sus operaciones en forma clandestina, de manera paralela, pero con sometimiento global a la conducción militar y política del Estado. Esto es lo que hemos dado en llamar paralelismo global. [...] En la Argentina [...] el paralelismo global fue la opción fundamental. Paralelismo en la totalidad de las estructuras de decisión y operativas, organizadas celularmente y con carácter secreto; paralelismo en los métodos de acción; paralelismo en las detenciones, en la instrucción de la investigación y en la aplicación de penas con la inclusión de la ejecución clandestina y sin juicio como elemento clave (Mignone 1981, 4).

En los falsos positivos, el deslizamiento de los actores estatales entre la legalidad y la ilegalidad no suspendía nunca al Estado, pues actuaban siempre de acuerdo con esa investidura, y los otros, reclutadores y grupos paramilitares, reconocían un estatus por ella consistente en la capacidad de los militares para disponer a discrecionalidad de distintos recursos del Estado. Así, las funciones paralelas tuvieron que ver con la acción de asesinar civiles y de legalizar sus muertes como bajas en combate mediante la manipulación de lo que era un instrumento del obrar “regular”, es decir, mediante la manipulación de los procedimientos burocráticos relacionados con el ciclo de operaciones y de inteligencia, y con el proceso militar para la toma de decisiones y el uso de gastos reservados. En consecuencia, el comportamiento paralelo y el ordinario, estaban fácticamente entremezclados, implicando una necesidad principal de legalización, similar a un blanqueamiento o lavado.

Esta mezcla de acciones paralelas y ordinarias es evidente, por ejemplo, cuando la misma institución afirma que “a pesar de manipular la planeación operacional para facilitar la comisión de los asesinatos, [...] fueron cuidadosos en la producción de documentos oficiales que blindaran legalmente las órdenes de operaciones y la presentación de los falsos resultados operacionales” (JEP 2021b, 101).

Además, el caso de estudio muestra que este paralelismo no fue espontáneo ni reducido a unas cuantas “manzanas podridas”, sino que fue transversal a la institución, al intervenir militares de toda la cadena de mando. En este deslizamiento, aparece explícitamente en el lenguaje de los actores estatales el concepto “legalización”, como una forma de implementar estos recursos para “blanquear” o “legitimar” acciones desarrolladas en el nivel paralelo criminal. A su vez, ese deslizamiento era posible únicamente por ser agentes estatales. De otra manera, no hubiera acontecido.

“Legalizar” es la clave: había que “legalizar” los gastos para pagar a los reclutadores; los asesinatos como muertos en combate; las municiones que se gastaban en esos “enfrentamientos”; el material armamentístico insidioso como material incautado; la participación de civiles como reclutadores; el pago de recompensas mediante recursos burocráticos militares. La legalización se constituyó en un símbolo muy importante que condicionó las acciones, sus significados y los objetivos en los cuales se inscribía; delimitaba la precisión con que eran planeados y ejecutados los asesinatos, así como la asignación de roles; definía el sentido del porvenir probable y el principio de validación consensual entre los actores que hacían que la acción tuviera sentido, que pareciera sensata y se orientara en una dirección. La importancia de la legalización dio origen incluso a lo que se conoció como “El kit de legalización”⁸⁸.

Para la alteración de la escena del crimen existía algo que se conocía como “kit de legalización”. Este consistía en un conjunto de insumos como material de dotación, uniformes y armas que servían para este propósito. Esto suponía un montaje que requería de un trabajo logístico para la obtención y disposición de los insumos. El kit de legalización era un concepto extendido en algunos batallones de las Fuerzas Militares: “Cuando le dicen a alguien que le van a mandar el kit es que le mandan un arma, ya sea fusiles, chalecos, pistolas, o todo con que dar de baja a alguien” (CEV 2022a, 452-453).

Estos objetos a veces se conseguían a su vez “legalizándolos” de los recursos de la institución, y otras veces eran conseguidos en el escenario ilegal donde se movían los militares. De esta manera, al tiempo que daban instrucciones de reclutar a las víctimas, se adelantaban tareas de planificación, al tiempo que se conseguían los objetos para legalizar las muertes. Este kit, da cuenta de la capacidad de los militares para instrumentalizar las narrativas asociadas al conflicto armado y movilizadas en la SD. En esos objetos se depositaba la mancha terrorista, el poder de camuflar la identidad en el disfraz de un delincuente. Esa valoración era la que tenía, por ejemplo, el chaleco que le obligaron a poner a Joaquín Castro antes de ser asesinado en una escena perversa en que el militar dispone de la corporalidad de los jóvenes a su antojo, para matarlos y rematarlos.

⁸⁸ “Los comparecientes confesaron en sus versiones voluntarias la existencia de un llamado “kit de legalización”, compuesto por armas y objetos militares que eran implantados en las muertes ilegítimas para darles apariencia de legalidad. Respecto a la existencia de este kit, Rincón Amado señaló en versión voluntaria que a nivel militar se escuchaba que en la presentación de muertes ilegales las personas se reportaban con un kit. Así, “(...) cuando se hacía mención de qué kit pues eran los elementos que en una u otra forma quien presentaba esa acción de reportar la muerte en combate, entre comillas pero que en su momento era una muerte extrajudicial, lo hacían pasar con un kit, que un kit podría ser un arma larga, un arma corta u otros elementos que le pudieran dar con esa legalidad” (JEP 2021b, 351).

Recuérdese que la Fuerza Pública en Colombia forma parte de un Estado que se ha construido en guerra, cuyo “carácter se ha forjado en una fuerte tensión entre legitimidad, legalidad y crimen” (CEV 2022a, 491). Esa tensión ofrece los marcos de la violencia contra la población civil y de su ocultamiento e impunidad. Lo que se observa en el caso de los falsos positivos, es que esta tensión se decide a partir de la posición de los actores estatales respecto del poder establecido, y de su investidura. En ese sentido, en el caso del Estado en Colombia, la “racionalidad burocrática” es la definición de lo que se puede hacer y de cómo hacerlo por parte de unos actores estatales anfíbios, que definen lo oficial y lo legítimo, como un escenario de creatividad subordinado a sus deseos.

4.3.1.1. La clave semántica en la trama de significados estructurada por la Nación

Junto a lo anterior, la obra de los falsos positivos también es un relato metasocial de la forma como se construye y opera la Nación en Colombia. Esta construcción tuvo que ver aquí con la producción jerarquizada de la diferencia y con la construcción de una identidad particular por parte de los militares a partir de la forma como imaginaron la diferencia. Esto configuró una clave semántica estructurada desde la Nación, que tiene que ver con una identidad de “superioridad militar”, intensificada gracias al discurso de la SD.

Con la SD, tres grandes categorías organizaban y relacionaban a la población, de acuerdo con la tarea primordial de acabar con la guerrilla: actores armados ilegales, civiles y fuerzas armadas (Pardo 2010). Esa tarea se erigió como proyecto nacional que diseñó patrones de normalización y jerarquización en la incorporación de los distintos grupos a lo nacional, definidos a partir de la utilidad respecto de ese gran proyecto. Entre esas tres categorías había pues una jerarquía, también relacionada con el valor de la vida y la muerte. Así, en primer lugar, estaban los gobernantes y actores económicos hegemónicos. Estos se relacionaron con valores como la “pujanza” y lo “blanco”⁸⁹, y con el rol de impulsar el país hacia el desarrollo económico, escondiendo intereses particulares en el “interés nacional” (Pardo 2010). En segundo lugar, estaban las fuerzas armadas, que quedaron asociadas a valores como la “valentía”, el “sacrificio”, y un rol sanador y castigador (Pardo 2010). En tercer lugar estaban los grupos armados insurgentes, que quedaron ideados como amenazas irracionales, y

⁸⁹ “En Colombia, constituir la nación ha sido un proyecto por medio del cual los grupos dominantes se intentaban instituir diferencialmente como tales. En un país donde el capital económico no tuvo durante mucho tiempo la suficiente fuerza como garante de distinción social, y donde ésta estaba fundada en un orden simbólico colonial que entraba en tensión con el ideal democrático de igualdad y con el lento ascenso de lo propiamente burgués, dar forma a un capital simbólico (como por ejemplo la blancura) en torno a lo nacional permitía posicionarse como élite” (Castro-Gómez y otros 2008, 27).

cumplían el rol de destruir al país (Borja, y otros 2008). En último lugar estaban los civiles, los gobernados.

Si la adhesión a la Nación estaba dada por su utilidad al proyecto nacional, las valoraciones y roles con que se asoció a los civiles gobernados estuvieron dados por su cualidad de colaboradores con uno u otro bando del conflicto. Es decir, dado que su utilidad podía variar y pertenecer a unos u otros, en realidad no tenían un lugar fijo en esa jerarquía, pues esto dependía de la filiación o la instrumentalización que se les asignaba. Lo paradójico de ese proyecto nacional, es que no instituía en el lugar del Otro a los grupos armados ilegales en general, únicamente a las FARC⁹⁰, sino a la población civil desposeída, que se convirtió en el “gran” Otro subalternizado en esa época. Se trata de un momento histórico en que los discursos van en una dirección, y las acciones en otra, estando éstas amarradas por significados que, a fuerza de manipulaciones lingüísticas, son celosamente ocultados.

Así, lo que en realidad estaba ocurriendo al amparo de ese proyecto nacional era la producción de la diferencia entre los civiles, y la producción de la identidad militar al calor de la marcación de esas diferencias. Estas diferencias se pueden encontrar expresadas en tres tipos de civiles que aparecen en las historias narradas al inicio del capítulo: los reclutadores, los locales y los jóvenes de Soacha. Todos ellos son la Otredad civil⁹¹ y sus vidas importan menos en relación con los protagonistas del proyecto nacional, quienes valoran a los Otros por su utilidad respecto de éste. Esa otredad encarna el afuera constitutivo y muestra el juego entre otredad y mismidad que deteriora al Otro hasta el punto de hacer posible su asesinato.

En cuanto a los reclutadores, si bien en la mecánica social pueden parecer indispensables, pues cumplían roles específicos y de alta importancia para producir los crímenes, en la semántica social observada a través de la mirada militar, sus vidas no eran más que una carta con poco valor que resultaba útil en un determinado momento. Así, si bien Gámez y Carretero

⁹⁰ Esto se explica porque eran grupos con capacidades similares; porque entre ejército y paramilitares había contacto e incluso colaboración en ciertos momentos, como en el primer patrón de criminalidad de Norte Santander (JEP 2021b). En cuanto a la guerrilla, aun cuando fuera el principal enemigo, no escasean evidencias de vínculos entre ésta y el Ejército. Por ejemplo, hacia finales de 2008, en medio de escándalo mediático del fenómeno, Revista Semana publicaba una conversación que mantenía un Mayor del Ejército con un integrante del ELN en el que se producía un suministro de información de milicianos de las FARC por parte del ELN para que el Ejército los atacara, y el conocimiento de la práctica de los falsos positivos, pues el integrante de la guerrilla respecto de estos milicianos le dice “se los vamos a dejar porque ustedes necesitan mostrar resultados” (Revista Semana, Edición 1394, enero 19 de 2008, 42).

⁹¹ Si bien dejo por fuera a los civiles gobernantes a fin de centrarme en la desigualdad entre militares y civiles gobernados que se produjo en este momento, hay que advertir que entre aquellos y los militares han existido tensiones históricas, y hay evidencias que demuestran la concepción de una superioridad militar por encima de los civiles gobernantes y los actores económicos hegemónicos, fundada en los sacrificios que ha implicado la historia del conflicto para las fuerzas armadas.

dieron testimonio y permanecen con vida, la JEP documenta la persecución y muerte de algunos de ellos, a partir de que en 2008 el caso se mediatizara (JEP 2021b).

Con respecto a los civiles locales, sobre ellos se transfirieron los atributos de la guerrilla y el odio de los militares. Sus vidas tienen menor valor que los reclutadores y sus muertes son deseadas, dado el vínculo atribuido con la insurgencia. En ese sentido, sus muertes eran valiosas a los ojos militares porque en realidad creían que estaban acabando con el enemigo y sus bases.

En cambio, en cuanto a los jóvenes de Soacha, estos no representaban ninguna utilidad y tampoco sus muertes eran valiosas para los militares dentro de los confines ideológicos aún vivos de la Guerra Fría. Por eso, para darles valor, debieron arrojar a los jóvenes al lenguaje conocido de esos confines. A los ojos militares, el atributo mismo de los jóvenes de Soacha era ese, tener una vida sin valor y una muerte sin utilidad, pues eran un “desecho social”. Así, en esa visión, lo que los militares hicieron fue en realidad reciclarlos, y darles utilidad dentro del lenguaje que conocían, el de la guerra, y el que planteaba la SD, el de las recompensas.

Esto puede inferirse de los varios momentos en que, en las historias reconstruidas arriba, se los refiere como sujetos con antecedentes penales, e integrantes de bandas ilegales, pues era un momento histórico en que discurso y acciones divergían ocultando los significados, por lo que estos rubros no encerraban las motivaciones de los asesinatos, sino que exhibían un uso del lenguaje socialmente ratificado y de previsión para la posterior legalización. Los militares sabían que eran jóvenes inocentes, por lo que esos rubros hacían más alusión al acuerdo entre victimarios sobre cómo legalizarían a los muertos, que a verdaderos atributos imaginados en las víctimas.

Esto no quiere decir que a los jóvenes los hubieran asesinado sencillamente para recibir beneficios a cambio, sino que, dentro de la Otredad civil y su precariedad, los jóvenes de Soacha representaron una facción tan abajo en la jerarquía, que por momentos llegó a percibirse como si estuvieran fuera de ella, ya que no se les atribuye utilidad alguna en relación con el proyecto nacional. Así, al carecer de importancia en el relato hegemónico nacional podían encarnar lo que el poder designara. Esto puede observarse, por ejemplo, en la estrategia de ocultación que incluía la indocumentación, el reporte como NNs y, finalmente, su designación como integrantes de grupos armados ilegales.

Para el caso del segundo patrón la JEP ha determinado una lógica de limpieza social porque los atributos de las víctimas fueron centrales en la creencia de que no tendrían dolientes. Sin

embargo, no se puede pasar por alto que ese conjunto de atributos: tener antecedentes penales, ser discapacitado, desempleado, habitante de calle o consumidor de drogas, no se relacionan con ninguna evidencia que permita señalar que los militares perseguían limpiar el cuerpo social al darles muerte. Más bien, estas atribuciones tienen en común que representan a personas sin importancia dentro del proyecto nacional de la Seguridad Democrática y que su muerte les dota de un significado que en vida no tenían, pues permiten reafirmar la presencia y la necesidad de existencia del cuerpo militar. Así, en este caso, la dinámica de limpieza social señala más bien la cosificación e instrumentalización de los “sin-valor”.

Entre identidades militares construidas e identidades civiles atribuidas, hubo entonces un juego de opuestos que tendía al exceso, siempre desde la perspectiva militar. Así, la indefensión eran contestada con una alta capacidad agresiva y colectiva; el miedo con arrojo; la inutilidad con la cualidad de “indispensable” en el proyecto nacional. En ese sentido pienso la superioridad militar como la clave semántica estructurada por la nación, porque en ella se articula también el horizonte posible de acción y de interacción.

4.3.1.3. La clave semántica en la trama de significados estructurada por el capitalismo

Esta tercera clave semántica tiene que ver principalmente con la cosificación del Otro, particularmente de su cuerpo, dentro de un marco mayor en el que se implementa la estructura de comprensión capitalista. Esto implicó que la dimensión económica del fenómeno no se limitara a la mecánica social de la consecución de algunos premios y permisos, sino que la economía se instaló en las relaciones sociales como un conjunto de creencias que definió también el porvenir probable de la acción.

Como en los anteriores estructuradores, la configuración de esta clave obedeció a los procesos sociales que esta estructura implicó para los militares, y su consecuencia última fue la deshumanización de las víctimas y la mercantilización de sus cuerpos. Un hallazgo importante de esta tesis para explicar este efecto estructurante, tiene que ver con la totalización de la sociedad bajo los principios del mercado. Es posible reconocer en las fuentes un perfilamiento intenso del ejército en este sentido a partir de la SD. Como señalé en el capítulo 2, la SD significó tecnificación y fortalecimiento físico de la institución militar, pero, además, algo en lo que no se ha reparado en la bibliografía sobre el ejército, es que en este período esa institución comenzó a funcionar como una empresa.

La política institucional se tornó en un discurso managerial que premiaba el éxito, y lo medía a partir de muertes en combate. Esto se correspondía con el concepto militar de la “inflexión

física”, que consistía en la reducción del enemigo: lo que “pedían era muertes en combate [...] ellos ya habían reportado captura, pero no les servía (...) El coronel Rincón me dejó unos días ahí en Ocaña, [...] y me dijo bueno coloque unas bajas para los pelotones que están ahí” (Comandante BRIM15, Herrera Fajardo, JEP 2021b, 182).

Por un lado, en 2003 fue formulada la Ley 836. A través de ella se expidió el Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, que estipulaba que “es deber del superior estimular a quienes se destaquen en el cumplimiento de sus obligaciones y sancionar a quienes las infrinjan”⁹². Establecía además que el criterio para “estimular” eran “los actos ejecutados en el desempeño de misiones de orden público”, y se acompañaba de una tipificación de premios y distinciones (JEP 2021b, 68-71), que operaban sobre el deseo de los militares en todos los rangos, y que se traducían en estatus frente a sus compañeros y superiores. Siguiendo este documento, la JEP dice que “Esta ley y decretos son desarrollados por circulares, directivas y planes que hacen explícita la relación entre los premios y las bajas en combate” (2021b). Los “estímulos” fueron premios o recompensas, felicitaciones, planes vacacionales, comisiones al extranjero y condecoraciones. A su vez, no responder a las demandas de éxito para alimentar las estadísticas militares llevaba al castigo, y podía traducirse en malas anotaciones en el folio de vida militar. Tamayo Hoyos recuerda decirles a quienes no habían reportado bajas: “Ustedes están allá robando el sueldo” (JEP 2021b, 502).

Por otra parte, en 2005, se expidió la Directiva Ministerial 029. Se trataba de un documento, en principio secreto, en que quedaba reglamentado el pago de recompensas por la captura o abatimiento de cabecillas de Organizaciones Armadas al Margen de la Ley (OAML), material de guerra, intendencia, comunicaciones o informaciones que condujeran al mismo propósito. La Directiva establecía pagar por cabecillas y miembros de OAML 5 mil millones, 1 719 millones, 191 000 000, 68 760 000, y 3 815 000 de acuerdo con cinco niveles establecidos de cabecillas de las organizaciones, siendo la categoría “más barata” aquella que consideraba a guerrilleros rasos (Ministerio de Defensa Nacional, 2005).

Estos dos elementos, uno de regulación interna de los estímulos en la institución, y otro externo de parte del gobierno, producidos ambos dentro de la SD, son muestra de la forma cómo la institución militar tuvo que inscribir lo que en este tiempo era su principal labor y el gozne de su producción identitaria (eliminar a la guerrilla), en un tipo de regulaciones que

⁹² “La disposición legal del régimen disciplinario es la base normativa que justifica la política de premios y distinciones que se otorgaban a los miembros de la unidad militar y que operaba como un incentivo y una recompensa por las muertes en combate reportadas” (JEP 2021b, 213)

sometían tal actividad a criterios como el máximo rendimiento, la competencia y los premios. Es bastante preciso decir que entonces el Ejército se convirtió en una empresa de la muerte, y que lo que eran sus funciones institucionales se convirtieron en actividades orientadas por creencias y motivaciones económicas.

Estas regulaciones sobre el ejército se pueden entender como una institución en sí misma, cuya función era regular y organizar la “actividad económica” que desempeñaba el Ejército. De acuerdo con Polanyi (2007), este tipo de instituciones, configuradas históricamente, orientan la producción de principios de comportamiento. Al respecto, es posible encontrar que estas políticas se tradujeron en controles y seguimiento estadístico constante del número de muertos en toda la jerarquía militar, promoviendo la competencia entre unidades por las bajas que reportaban⁹³. En ese sentido, la actividad de dar muerte entraba en una nueva esfera semántica como una relación social vinculada a un conjunto de creencias sobre la importancia del beneficio económico, la inversión y la competencia, que se naturalizaron en las funciones institucionales del Ejército, y cristalizaron en la cosificación del cuerpo del Otro.

Así, dichas políticas terminaron alimentando un tipo particular de móvil económico, la obtención de beneficios y el lucro. Pero si esas políticas fueron capaces de instituir principios de comportamiento, y estos, a su vez, de delimitar móviles económicos, no fue únicamente a partir de la coacción que suponía la presión de los superiores, sino porque tuvieron un efecto sobre los deseos de los militares: “uno se dejó llevar por ese odio, se dejó llevar por las presiones, se dejó llevar por los premios, mi egocentrismo creció tanto que yo lo único que quería era ser el mejor, resaltar, viajar al Sinaí, estar con mi familia unos días más” (Daladier Rivera Jacome, director de Central de Inteligencia de Ocaña (CIOCA), JEP 2021b, 202).

Con esto último, se entiende que el efecto de estas regulaciones no implicó únicamente el traslado de la mecánica de funcionamiento empresarial al Ejército, sino que ese carácter “globalizante” implicaba también la extensión de una “racionalidad”, una forma de pensar, imaginar el mundo, ser y estar en él, relacionarse con los otros, producir sentido. La lógica capitalista se extendió así también sobre la subjetividad y sobre la forma de relacionarse entre unos y otros, entre agentes del Estado y civiles.

⁹³ “La existencia de competencia entre las unidades militares por cuál presentaba el mayor número de bajas era una manifestación de la elevada presión que existía en el Ejército Nacional por este tipo de resultados operacionales. Esta competencia se daba entre todas las unidades militares con independencia de la jerarquía, tanto en unidades operativas mayores, en unidades operativas menores, en unidades tácticas y a nivel de las unidades fundamentales” (JEP 2021b, 184).

Así, la estructuración que efectuó el beneficio y el lucro en la obra de los falsos positivos consistió en un desarreglo semántico (Geertz 2003, 367) de la valoración del Otro, particularmente de los cuerpos. En el consenso interpretativo de los victimarios, como contexto semántico, se atribuyeron propiedades a los cuerpos devenidas de la función estructurante del beneficio, que los cosificó, evacuó la vida de ellos en un sentido pleno e hizo posible, mediante una estructura capitalista de comprensión y de relacionamiento entre unos y otros, que se convirtieran en mercancías.

De esta manera, se comprendió el rol de los reclutadores como surtidores de mercancía por encargo. Esta mercancía satisfacía una necesidad, por lo que se le atribuía valor de uso, y como existían jugosas recompensas se le atribuyó un apetecido valor de cambio. La cosificación de los cuerpos los insertó en el funcionamiento de las mercancías, y como tales, fueron enriquecidas mediante procesos que acrecentaron su valor (Boltanski y Esquerre 1998). Así, por un lado, implicaron inversiones iniciales que se les pagaba a los reclutadores, y podían traducirse en recompensas mayores en dinero, permisos o viajes. El hecho de que un permiso representara uno de los fines del uso de esas mercancías delata el nivel de degradación alcanzado, pues un permiso suponía un valor superior al de la vida.

Por otro lado, como si fueran objetos de lujo, se enriquecieron en el traspaso de manos (Boltanski y Esquerre 1998). Estos objetos podían llegar a representar 100 000, 200 000, 300 000 pesos y hasta un millón, para los reclutadores. Cuando la maquinaria de la muerte se desplegaba, las mercancías adquirían nuevos usos, nuevo valor. Así, lo que comenzaba con este precio, llegaba a valer millones a través de la política de recompensas, o se intercambiaba por beneficios inmateriales como viajes, permisos, felicitaciones radiales, o por el estatus de ir adelante en la competencia entre militares. Finalmente, la cadena de producción, que respondía a la demanda abierta por la competencia y el instigamiento, terminaba por abastecer las estadísticas de éxito militar, y daba material para que los medios, principalmente la televisión, anunciara que se estaba ganando la guerra.

La existencia de esa cadena de producción de la muerte es bastante elocuente. Así, la obra de los falsos positivos es también un medio de expresión que da cuenta de la forma como la relación entre grupos dominantes y dominados está mediada por una imaginación destructora. Ésta jerarquiza el valor de la vida y de la muerte, pues era más fácil asesinar mediante un elaborado plan, que soportar la presión de los superiores. Así, la cadena criminal implicaba un

puntillismo de decisiones, inundadas todas de la necesidad de obtener beneficio a costa de la vida de otros⁹⁴.

Los campos semánticos estructurados por las claves de la legalización, la superioridad militar y la cosificación del Otro pueden separarse analíticamente en su estructuración, pero el efecto que tuvieron en la agencia de los actores estatales se observa, por el contrario, dentro de una dinámica de interdependencia. Esto es así, pues las acciones y las interacciones devenidas de la capacidad de interpretar y de actuar, que dan cuenta de la especificidad de esta violencia, obedecieron a combinaciones específicas de estas claves semánticas. Con ello se observa una trama mayor de significados en donde las tres estructuras presentan una danza que ubica la destrucción de unos en los procesos mismos de producción y reproducción social y cultural de la sociedad. A continuación comento la interdependencia de esas claves para dar cuenta de la construcción más elaborada de las tramas de significado de los falsos positivos.

4.3.1.4. La interdependencia de las claves semánticas en la trama de significados

La interdependencia de los tres estructuradores es determinante para entender la especificidad de esta violencia. Para entenderla resulta útil dar un tratamiento a los acontecimientos descritos como si se tratara de obras. Fijados de esa forma mediante la escritura, puede encontrarse en ellos una serie de temas. Los temas no son otra cosa que segmentos significantes de los acontecimientos en donde se producen arreglos semánticos a partir de las tres claves que terminan por hacer visible la producción y el andamiaje del sentido. Esto es aprehensible ya que en dichos segmentos es visible la articulación de gente, objetos, eventos, ideas abstractas (Hall 2010a, 450), conceptos y signos (lo que Hall denomina la producción de sentido). Esa articulación, que es siempre particular y se efectúa por medio de los estructuradores a través de los procesos sociales a los que somete a los actores, muestra las representaciones que permiten interpretar el mundo y construir un consenso interpretativo por parte de los actores. Pero lo más importante, en términos metodológicos, genera horizontes específicos para la agencia en tanto capacidad de interpretación y de acción.

Este razonamiento está construido sobre un abordaje metodológico abductivo del problema, ya que es a partir de la agencia de los actores y su relación con elementos contextuales que

⁹⁴ “Con el indicador específico de muerte en combate, presionados por sus superiores, los comandantes de las dos unidades militares presionaron a su vez a sus subalternos por bajas “a como diera lugar”, “todo vale”, “mire a ver qué hace” y “toca dar una baja”. En vez de buscar a los comandos guerrilleros en lo alto de las montañas y de perseguir a los grupos paramilitares pos-demovilización y entrar en combate legítimo con ellos, para poder satisfacer los indicadores institucionales de éxito militar, los miembros de las unidades militares [...] prefirieron asesinar a sangre fría a civiles indefensos” (JEP 2021b, 44).

deduzco la construcción de esa dimensión semiótica de la vida social, que es subyacente a la acción porque es “previa” a ella, ya que ordena los arreglos culturales con los que se orienta. Así, me fijo en la agencia como portadora de las estructuraciones, ya que en tanto capacidad de acción y de interpretación toma rumbos específicos en las historias construidas en este capítulo a partir de su relación, siempre condicional, con los arreglos semánticos de las tres claves, en esos segmentos significantes de los acontecimientos que aludo como “temas”. Esto se basa en la idea, de que la única manera de que esos arreglos operen su efecto sobre las conductas, es a través del consenso interpretativo, de la convención colectiva acerca de los significados.

En ese sentido, el arreglo supone un conjunto de representaciones y una interpretación en común de la realidad social. De esta manera, me refiero a la agencia de los victimarios en relación a la interpretación común que se da de dos temas fundamentales para explicar el fenómeno: la muerte, y la transformación del Otro. Estos son dos temas altamente importantes, pues vinculan todas las acciones y las interacciones presentes en las historias en una misma dirección.

En cuanto al tema de la muerte, su significado se banalizó. Es decir, la muerte de los civiles se muestra como algo rutinario y normalizado; no suscita en los perpetradores la reflexión sobre sus consecuencias éticas. Esto es lo que Arendt (2003) denomina la “banalidad del mal”. Para el contexto del Holocausto, ella concluye que el mal se manifiesta en acciones cotidianas de funcionarios que en el seguimiento irrestricto de ordenes no cuestionan su moralidad. En los falsos positivos de Soacha, sin embargo, la banalidad de la muerte tiene una particularidad, pues no da cuenta de una ciega obediencia, sino de cómo se instala el Otro-civil en la imaginación militar.

Esa banalidad es producto de la interdependencia de las claves, pues la estructuración semántica del capitalismo no se basta así misma para entender el asesinato. Hizo falta además la autopercepción de la superioridad militar devenida en la formación de sujetos extrajurídicos, como también hizo falta el campo semántico de la “legalización” construido en el comportamiento anfíbio de los actores estatales. Esta interdependencia dio forma al sentido, organizando el paso a paso de las acciones y las interacciones, y haciendo aparecer como natural lo que estaba sucediendo.

Es así que se puede decir que en el tema de la muerte, las tres claves fabrican arreglos semánticos sobre el escaso valor de la vida del Otro de manera tan intensa, que la capacidad

creativa se vertió toda en entablar contactos, ordenar reclutar a las víctimas, seleccionar los sitios de la muerte, planificar los falsos retenes. En fin, determinar los mínimos detalles acerca de qué prendas de vestir les pondrían luego de quitarles la vida, con qué armas los disfrazarían y a qué grupo criminal dirían que pertenecían. Nada de esto hubiera sido posible si la cultura en Colombia no se reprodujera bajo el influjo particular de esas estructuras.

A diferencia del tema de la muerte, que funcionó en la agencia en el nivel de lo implícito, de lo que se da por sentado y naturalizado, el segundo tema en donde podemos ver la interdependencia de las tres claves semánticas es la transformación del Otro, que hace parte de lo explícito y de lo que no se tiene como dado, sino que debe producirse mediante la creatividad. Atando las tres claves semánticas de esta trama, este tema aparece de forma explícita en cada acción e interacción, y consiste en el fin inmediato que se perseguía con la cadena de actos criminales: convertir un civil inocente en criminal para justificar su muerte en combate.

Los militares tenían una necesidad fundamental, reportar bajas en combate. Inicialmente, en el primer patrón, asesinaron a un Otro que no necesitaba ser transformado. A sus ojos era un miliaciano, o en todo caso hacía parte de una población “afecta a la subversión”, aunque la JEP (2021b) y antes de ella el CNMH (2018), hayan dejado claro que se trató de civiles inocentes. En cambio, en los jóvenes de Soacha el Otro necesitaba ser transformado.

Esta transformación no habría sido posible sin la clave semántica de la cosificación de los cuerpos que permitió asumir la corporalidad de las víctimas como una cosa que, además de intercambiable, podía incrementar su valor incorporándola al relato ideológico del conflicto armado. A su vez, esta transformación no habría sido posible, sin la clave semántica de la “legalización”, que hacía posible la extracción de una acción como el asesinato de la zona de lo prohibido para insertarla en el registro de lo aceptado, necesario y legítimo. Asimismo, tampoco habría sido posible tal transformación sin la producción de diferencias jerarquizadas entre civiles y sin la formulación de una identidad de superioridad militar que devenía extrajurídica.

El entramado de significados así compuesto, hizo posible para los militares interpretar la precariedad del Otro, darla por sentado, y asentó el sentido de las probables ganancias que hizo aparecer como necesaria la transmutación de los jóvenes en criminales y luego en muertos en combate, como algo deseado, colectivamente ratificado y también colectivamente alcanzado.

Articuladora de la interdependencia de las claves, esa transformación se operó a través de varias acciones: a través de la muerte banalizada de las víctimas; de la creación de las escenas de combate; de los registros como NNs e integrantes de bandas criminales. Se trata, en todos los casos, de acciones realizadas únicamente dentro del marco interpretativo que permitía la interdependencia de las claves de la trama. Además, dicha transformación operó a través de las interacciones entre diferentes mandos, entre militares de distintas unidades (lo que hizo por ejemplo que la BRIM15 incursionara en el segundo patrón), y entre militares y civiles reclutadores.

Ninguna acción y ninguna interacción hubiera sido conducida en la dirección de transformar al otro en un criminal y en un muerto en combate, si la agencia de los actores no hubiera sido portadora de esas estructuraciones del significado. Por efecto solo de la estructuración del Estado y la Nación, los cuerpos no habrían sido cosificados. Por efecto solo del Estado y el Capitalismo difícilmente la superioridad militar y la diferencia entre civiles hubiera tenido lugar. Por efecto solo del Capitalismo y la Nación no habría existido la posibilidad de lavar el cuerpo convertido en objeto para hacer legítima la muerte.

Por último, quiero hacer notar que hay un estructurador que debe ser tenido en cuenta por algo que no tienen los otros dos o no en ese grado. Se trata del Estado y su vigor material que incide intesantemente, no tanto en la interdependencia de las claves, como en la diseminación y copiosidad de este fenómeno a nivel nacional. Esto, porque el vínculo entre Estado e ilegalidad se conjuga con que la principal forma de experimentar el Estado por parte de la población en la SD fue a partir de la presencia militar, sobre todo en las regiones más apartadas del centro del país, como Norte de Santander.

Su diseminación en el territorio, además de replegar a la guerrilla persiguió cohesionar el gran territorio (Salamanca 2014). Esto implicó un despliegue de recursos estatales gigantesco, para aumentar el pie de fuerza, cualificar militarmente al ejército, matener a los hombres, y moverlos por el territorio nacional. Los militares, además, cambiaban de ciudad para estudiar cursos en las escuelas militares y luego eran asignados a ciudades distintas, más tarde trasladados al interior de la institución. Todo esto, en relación con el funcionamiento de estos arreglos semánticos, diseminó los aprendizajes sobre cómo realizar los falsos positivos.

Si como en las historias que presenté, en cada crimen eran asesinados entre dos y tres personas, estas historias tuvieron que haber sido recreadas al menos 2 134 veces en todo el país. Esa repetición, el reflejo de unas historias en otras por el aprendizaje realizado y

transmitido y por la permanencia de la trama de significados, fue posible materialmente gracias a la militarización del país, pero, sobre todo, por la permanencia de la trama de significados de la violencia así estructurada.

4.3.2. La interpretación-divulgación y la tramitación: el silenciamiento como gozne de la significación

Debido a la estrategia de ocultación de los crímenes por parte del Ejército, a su esfuerzo por desaparecer a las víctimas y desacreditar a sus familiares, a la negación de la existencia de los hechos por parte del gobierno, y la negligencia de parte de distintos funcionarios, como los de Fiscalía, hacia los procesos de búsqueda de los familiares, el acceso al conocimiento del fenómeno fue agudamente restringido.

Los abogados de las víctimas fueron “chuzados”, es decir, sus celulares fueron interceptados ilegalmente por el gobierno a través del entonces Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en el marco de la definición que el gobierno hizo finalmente de crimen como una estrategia de desprestigio por parte de la insurgencia en contra de las Fuerzas Armadas. Ese acto se llevó a cabo para intimidar y destruir los procesos legales iniciados (Julián Martínez, entrevista virtual, 8 de marzo de 2023). Asimismo, distintos familiares de las víctimas recibieron amenazas, en el fragor del miedo se desintegraron sus núcleos familiares, y en algunos casos se exiliaron. El escaso acceso a la verdad fue mortificante para las víctimas. Anderson Rodríguez Valencia, hermano de Jaime Estiven Valencia asesinado en la tercera historia reconstruida, recuerda que su familia “se desintegró por buscar la verdad”. Ese efecto de desintegración familiar tuvo como causa frecuente la búsqueda de la verdad y la reacción intimidante de sujetos anónimos que les seguían o llamaban para amenazarlos (JEP 2019).

En ese sentido, hubo un esfuerzo por parte de los victimarios, las autoridades y la criminalidad, que puede leerse como un intento por confinar la violencia y sus significados al acto de ejecución. Para los medios como para los familiares de las víctimas, esto planteó el primer reto ¿Cómo entender algo cuya información está vedada e imposibilita armarse una representación de los hechos? La estrategia de silenciamiento, cínicamente implementada y plenamente identificada por algunos medios y las víctimas en la época era el indicio de que la situación era muy grave e implicaba a responsables importantes en la conducción del Estado y de la guerra.

Esa estrategia la asumieron como un reto distinto los familiares y los medios, en razón de la función que cumplía para cada uno el conocimiento de los hechos. Para los medios se trataba

de cifrar los acontecimientos en discursos y mensajes en cumplimiento de su labor comunicativa; para los familiares de comprender qué había pasado y de poder tramitar la pérdida de sus seres queridos. Así, la interpretación, divulgación y tramitación de la muerte son actos del circuito cultural que están vinculados a partir del silenciamiento de los crímenes y la búsqueda de la verdad. Esto constituye el centro de mi exposición en este apartado, ya que implicó procesos de significado propios de la circulación cultural de la violencia, que encierran los efectos estructurantes de su dimensión simbólica en la sociedad colombiana.

En cuanto a los medios, a lo largo de aquellos siete meses iniciales de encándalo mediático, Revista Semana trató de interpretar y comunicar lo que había sucedido. Mi supuesto era que me iba a encontrar con un discurso acerca de la sorpresa y la incredulidad por parte de este medio, siguiendo a su vez la idea de que lo atroz reta a la comprensión. Aunque en efecto pude corroborar que fue un momento de intensas dudas y confusión, no había tal sorpresa e incredulidad, y esto, fundamentalmente, porque la narrativa periodista apeló a sedimentos culturales que le permitían instalar los hechos en relatos conocidos y naturalizados.

La forma como fue interpretado y divulgado el fenómeno presentó una narrativa que, de cara a la estrategia de silenciamiento, trazó una trayectoria microhistórica del significado. Con ello quiero señalar que las publicaciones de este medio mostraron una narrativa que apelaba a sedimentaciones culturales históricas, y las instanciaba en las representaciones que producía (Arteaga 2023). Además, de la mano del restringido acceso al conocimiento del fenómeno, en el acto de interpretación y divulgación tuvo lugar una situación en la que un medio como Semana acumuló, organizó y divulgó “no solo las buenas razones del debate, sino las buenas interpretaciones que deben ser tomadas en cuenta” (Arteaga 2023, 220).

De acuerdo con Jaramillo (1994), Colombia es una sociedad conservadora y tradicional, que tiene en muy alta estima el sentido de la fuerza, el orden, la seguridad y el castigo. A su vez, de acuerdo con Gutiérrez (2014), Colombia es un extraño país de Latinoamérica que combina la existencia de una intensa represión de parte de los organismos de seguridad del Estado contra la población civil, que a veces alcanza ribetes de exterminio, con instituciones democráticas estables. Por su parte, para Blair (1999), los universos simbólicos de la sociedad colombiana se construyen teniendo a la violencia como un elemento decisivo en la construcción de memoria colectiva y de la socialización de los colombianos. Esos rasgos políticos y culturales están presentes en los reportajes, y se cifran fundamentalmente en el protagonismo de los militares en la narrativa periodística. Ya los títulos de los reportajes son

indicativos en esa dirección, pues todos ellos se refieren al fenómeno de los falsos positivos en relación con lo que implicaba para los uniformados.

Puede parecer un comportamiento evidente y deseable que, ante un delito, los medios sean una importante herramienta de denuncia para disminuir la impunidad. Sin embargo, la ocusión de las víctimas de la formulación de una perspectiva desde la cual definir el fenómeno, hizo del protagonismo militar algo muy particular. Esto porque, en ausencia de la observación de los daños y los procesos en general a los que el crimen sometió a los familiares, el seguimiento que hicieron estos reportajes fijó una intención comunicativa de veeduría que privilegia el castigo de los victimarios sobre la reparación de las víctimas, al tiempo que estableció una jerarquía entre los sentidos y visiones posibles de la violencia. Esto era posible afincando la progresión de la semiosis en un sedimento cultural acerca de la importancia de castigar a los infractores. En este sentido, frente a la violencia, la interpretación y divulgación que realizan las instituciones comunicativas (Arteaga 2023), instituyeron qué elementos del debate eran importantes y cuáles debían ser los debates.

Los debates no consistían en la manera de reparar a las víctimas, y ni siquiera en si se trataba o no de un crimen de Estado. Estos debates se centraron en determinar si los jóvenes eran reclutados por la guerrilla y enviados sin experiencia al combate, o por algunos militares implicados en una red mafiosa de trata de personas. Se centraron luego en determinar si los altos mandos del Ejército eran responsables de los hechos o solo de negligencia ante los crímenes de sus subalternos. El interés se puso en el discurrir de la institución militar, en los detalles del remezón por el que fueron retirados 27 militares, o en las circunstancias que rodearon el relevo del Comandante del Ejército Mario Montoya a raíz del escándalo que terminó por darle la embajada de República Dominicana. La fuerza, la seguridad, el orden y el castigo, que Jaramillo (1994) identificó como claves de la cultura colombiana, cristalizaban en la figura del militar y en la fijación, casi como un embeleso, de Semana con los uniformados en este momento, y más aún cuando en la SD estos encarnaban el agente aséptico y castigador del proyecto nacional, mientras que los falsos positivos planteaban un revés en que aquellos se convertían en los infractores.

Finalmente, la sobreexposición de los militares estuvo acompañada de una consecuencia paradójica, pues no solo la primacía de su punto de vista impidió formular la definición del crimen en la dirección de un crimen de Estado, sino que las motivaciones de los militares, ya cuando se había asentado una definición relativamente permanente del crimen, quedaron circunscritas únicamente a las motivaciones económicas. Se hizo coherente entender entonces

que el dinero había corrompido a los héroes de la patria, pero no llegó a problematizarse que el crimen había ocurrido precisamente por ese entronamiento heróico.

Por otro lado, en cuanto a los familiares de las víctimas, también el silenciamiento de los crímenes y la búsqueda de la verdad delimitaron los significados con que se puede asociar el acto de tramitación de la muerte, de manera específica y diferente frente a otros procesos violentos. En la violencia en Colombia es corriente observar que ante modalidades como la desaparición forzada, los familiares de las víctimas emprenden solitarias búsquedas de la “verdad” y del paradero de los cuerpos, originadas en una aguda desconfianza hacia las instituciones que imparten justicia o se encargan de buscar a los desaparecidos.

En ese contexto de desaparición o frente a la oportunidad de saber la verdad que Justicia y Paz significó, Uribe (2012) encuentra que los contactos entre defensores, victimarios y víctimas, configuran amplias redes de favores y colaboraciones que se llevan a cabo por fuera de los espacios judiciales, pero se encaminan hacia la búsqueda negociada de la verdad. Además, también encuentra que esos procesos en donde el familiar de la víctima puede encarar al victimario y expresarle todo lo que su crimen truncó, o recibir los últimos pensamientos y sentimientos de su familiar antes de ser asesinado y que quedaron encapsulados en la memoria del victimario, no solo ayudan a la tramitación de la pérdida y la elaboración del duelo, sino que llevan a que los victimarios dimensionen la profundidad del daño.

Sin embargo, para los familiares de los jóvenes de Soacha no fue así, principalmente porque los victimarios estaban en la posición de fuerza de los actores estatales y en complicidad con el gobierno. También fue distinto del anterior contexto, porque las víctimas no iniciaron itinerarios de búsqueda a raíz de la desconfianza de las instituciones, sino como respuesta a una abierta negligencia. Igualmente se diferencia de ese contexto, porque lejos de reconocer cara a cara los delitos, los victimarios tuvieron encuentros con los familiares en donde abiertamente negaron los hechos, permitiendo que los familiares de los militares en esos primeros acercamientos señalaran a los familiares de las víctimas de estar aliados con la subversión para desacreditar a las Fuerzas Armadas (JEP 2019). De la misma manera, la superioridad militar permaneció altiva y arrogante frente a las víctimas. Así mismo, los familiares tampoco tuvieron la oportunidad de increpar a los victimarios y hacerles saber el daño que habían causado⁹⁵.

⁹⁵ Solo en 2022, 14 años después de cometidos los crímenes, fue posible, por un lapso no superior a 20 minutos, enfrentar a los victimarios en una Audiencia de Reconocimiento. En ella distintos militares aceptaron su participación en los crímenes, pidieron perdón a las víctimas, y ratificaron que los jóvenes no eran delincuentes

La médula del problema que describo consiste en que, a diferencia de cualquier proceso de paz con grupos armados que implica una salida por medio de la justicia transicional, la situación es bien distinta cuando se trata de las víctimas del Estado, porque los actores estatales se amparan en sus posiciones de fuerza y en los relatos ideológicos de los grupos dominantes para evitar ser juzgados. En ese sentido, el acceso a la verdad por parte de los familiares depende, en gran medida, de la relación con el poder establecido que ha mantenido en su actividad armada el actor victimario. Con ello quiero señalar que los significados que se producen en el acto de la tramitación no se pueden entender por fuera de tales dinámicas. En ese sentido, como en una novela de Kafka, el sufrimiento y la agonía de los familiares es un relato sin desenlace, porque la identidad de superioridad de los victimarios se transfiere del acto de ejecución al de tramitación a través de la estrategia de ocultación garantizada por la posición de fuerza.

Lo anterior se traduce en procesos del significado inquietantes en el acto de tramitación. La victimización de parte de agentes estatales, de quienes se espera protección, permite comprender este caso como uno en que la subjetividad se produce como “una actividad social generada por la pérdida de adhesión al orden del mundo” (Dubet 2020, 90). Esta pérdida, en los familiares de las víctimas, viene dada por la sacudida que genera el descubrimiento de la negligencia de los actores estatales, frente a lo cual se ubica al familiar como un individuo en una situación para la cual no existen códigos preestablecidos de acción ni es posible preverla a fin de organizar una mejor estrategia, porque no logra atar significados orientadores, y queda como anquilosado en el lenguaje y en el sistema social. En estos contextos poco o nada codificados y previsibles, el autor sugiere que los individuos experimentan la subjetividad propia como una libertad que, devenida de esa pérdida de adhesión, se traduce en desafío para el actor, pues le deja ver su desnudez y soledad.

En ese sentido, es importante destacar que el principal escenario de construcción de significados en la tramitación tuvo que ser acerca de sí mismo. Así, todas las víctimas que dan testimonio en la Audiencia para escuchar a los familiares de las víctimas de Soacha (JEP 2019), refieren un momento de desvanecimiento al enterarse de la muerte. No pueden entender lo que sucedió. El embate de lo real no permite ninguna simbolización. Entonces se ven obligados a trabajar sobre sí mismos para dar lugar a la búsqueda de la verdad como

datos de baja en combate sino civiles asesinados en estado de indefensión (JEP 2022). Pese a la trascendencia del suceso, el entonces presidente Iván Duque se mantenía en que los falsos positivos eran una invención de la subversión en contra de las Fuerzas Armadas.

programa de acción. Esto indica que el primer escenario de significación en la tramitación fue el de sí mismo, pero en la mayoría de casos esto no pudo resolverse. En algunos de ellos el familiar no puede soportar el hecho y se niega a viajar a recuperar el cuerpo. En este caso envían a sus otros hijos, quienes a su vez son transformados en ese viaje. Sin embargo, en todos los casos de los jóvenes de Soacha se implementaron procesos de búsqueda y denuncia por parte de sus familiares. Amén de ello el fenómeno se volvió mediático.

Esto indica que la tramitación fue un contexto significativo bastante peculiar, pues los sujetos se lanzan a la acción con un programa definido por la búsqueda de la verdad, pero sin una significación preestablecida y definida que permita ordenar la acción en una estrategia. Por eso se dirigen a todas partes, buscan en las calles, en Medicina Legal, en la Fiscalía, donde los amigos de sus familiares, buscan pistas desesperadamente que permitan hacer una representación de los hechos y significarse dentro de ellos para moverse con sentido por el mundo. Pero no logran hacerlo. Son claras las palabras de Luz Edilia Palacio, “yo en ese momento me volví loca”.

Así, finalmente, solo pude encontrar un testimonio que diera cuenta de lo que Uribe (2012) menciona como la memoria en tanto dimensión subversiva de la historia, y este fue el de Luz Marina Bernal. En la mayoría de casos, más bien, se trató de personas que deseaban que alguien les ayudara, por lo que no importaba si su dolor “se inscribía en las teodiceas del poder”. De esa forma, más bien, en su mayoría los casos de los familiares dan cuenta de una memoria no reconciliada (Ricoeur 2003), que alude aquellos aspectos del pasado que no han sido completamente asimilados, comprendidos o integrados en la memoria colectiva, pero principalmente en la individual.

Conclusiones

Esta investigación surgió como consecuencia de los cuestionamientos que me producía la explicación más convencional de los falsos positivos en Colombia. Esta atribuía tales actos a la política institucional de recompensas, a la política interna del Ejército de conteo de muertos, y a la presión y competencia por dar bajas en combate que tuvieron lugar al interior de esa institución, en un contexto donde la aprobación ciudadana al gobierno reposaba en las estadísticas de éxito militar contra la insurgencia. Mis cuestionamientos tenían que ver con que encontraba insuficiente esa explicación, pues me parecía razonable no dar completo crédito a un discurso que encapsulaba la causalidad de miles de actos de muerte y desaparición, con una altísima demostración de creatividad de los perpetradores y dinámicas de limpieza social, en unos cuantos factores políticos e institucionales que hacían más bien de condiciones del hecho, pero no lograban explicar por qué fue posible su existencia y mucho menos la particularidad que alcanzó esta violencia: tipo de víctimas y copiosidad de los crímenes.

Además, las recompensas no eran nuevas en Colombia, y tampoco las ejecuciones extrajudiciales habían sido exclusivas de la Seguridad Democrática. ¿Podía, sin embargo, la realización de estos crímenes con toda su atrocidad deberse a un efecto mecánico de la vida institucional de país? Esto llevaba a una serie de preguntas que volvían más problemático el fenómeno: ¿implicaba esto una simple obediencia de los militares?, y entonces, ¿cómo se explica la creatividad de los crímenes? En un contexto donde hay recompensas, donde surge la obligación de presentar resultados militares, y por las dinámicas del conflicto estos no puedan lograrse ¿lo más lógico es asesinar jóvenes pobres, planear su reclutamiento, los detalles de los asesinatos y las desapariciones?

En ese sentido, esta explicación presentaba un problema señalado por estudiosos de la cultura de la violencia (Blair, Castillejo, Uribe), el cual consiste en el padecimiento del sobredimensionamiento de lo político y lo institucional. Esta ha sido la visión tradicional en el campo de estudios de la violencia, y termina por relacionar los fenómenos únicamente con el Estado y la institucionalidad, lo que produce que se oculten otras dimensiones como la cultural. Precisamente, desde una perspectiva simbólica o cultural, se hacía claro que el problema tenía que ver con los significados y los sentidos de la violencia, y que estos podían explicar la aparición del crimen y sus particularidades. Es decir, el problema tendría que ver más bien con la lógica de significado subyacente a la violencia, o lo que aquí abordé como tramas de significados. Pero a su vez, el problema no tenía que ver únicamente con los

significados presentes en la realización del crimen, sino que, influido por Hall y Blair, veía que una vez que el hecho violento es consumado, éste se transforma en un objeto cultural, por lo que incide en la producción y circulación de significado en una sociedad. Esto me sugirió algo muy inquietante: los falsos positivos están inscritos en la reproducción cultural de esta sociedad, son su expresión y garantizan su particular y desigual continuidad.

A partir de lo anterior, esta investigación se orientó a través de la pregunta central: ¿cómo se construyeron las tramas de significados presentes en la ejecución, interpretación, divulgación y tramitación de la muerte en el caso de los falsos positivos de Soacha en 2008?

Tras esta pregunta hay una hipótesis fundamental e implícita: que los falsos positivos son resultado de la construcción de significados y sentidos, de la construcción y reproducción cultural de la sociedad colombiana. Teniendo en cuenta esta hipótesis, la investigación buscó encontrar la construcción de tales tramas, es decir su estructuración, en las grandes estructuras de organización y reproducción de la sociedad colombiana, y en la forma como esta sociedad las entiende específicamente el Estado, la Nación y el Capitalismo.

Así, inicialmente llevé a cabo una búsqueda sobre la violencia en Colombia tomando como punto de partida 1958, lo que permitió dar cuenta de que el conflicto armado ha tenido a la población civil como centro de gravedad. Del mismo modo pude constatar que desde 1958, y hasta antes de que ocurrieran los falsos positivos, esta violencia había ocurrido abiertamente en el marco ideológico de la Guerra Fría. En ese sentido, los falsos positivos no solo se insertaron en esa larga historia de violencia, sino que abrieron un nuevo capítulo en esa historia, mostrando con claridad que tal violencia podría continuar incluso por fuera del gran relato de confrontación ideológica de la segunda mitad del Siglo XX. Esto no quiere decir que esta violencia quedara sin relato que la sostuviera, antes bien se abrazó de los grandes aparatos de producción y reproducción de la sociedad, y reactivó un relato de muerte contra los pobres y vulnerables similar a los relatos civilizatorios de la modernidad. Esta investigación no tuvo el objetivo de remontarse y precisar esta herencia civilizatoria en los falsos positivos, pero sin duda es una veta importante de estudio que valdría la pena abordar en futuras investigaciones.

Para construir las tramas de significado se hizo imprescindible centrar el trabajo en analizar los discursos de militares, medios de comunicación y víctimas en los actos del circuito cultural. Siguiendo la idea de que los discursos son la epidermis de procesos muy profundos y complejos del significado, este trabajo permitió visibilizar que la realización de los falsos

positivos tuvo al lenguaje como un soporte fundamental. Si bien el hecho de dar muerte a otro con la especificidad de este crimen es un asunto de una materialidad evidente, el estudio de los discursos me llevó a un hallazgo fundamental: que el aspecto decisivo de este crimen, la transformación del civil inocente en delincuente muerto en combate, operó principalmente como una artesanía simbólica realizada de forma mancomunada por los victimarios desde todas las posiciones de la jerarquía militar, a través del lenguaje y mediante calculadas manipulaciones.

Además, el estudio de los discursos en los actos posteriores a la ejecución, mostró que para distintos actores los procesos del significado estaban siempre incompletos, buscando conformarse. Este estado inmaduro del sentido produjo dolor, fundamentalmente entre los familiares de las víctimas. Este es un hallazgo importante de la investigación que da cuenta de hasta dónde la desigualdad representacional es un elemento que acompaña a la violencia en su trayectoria significativa y está inscrita en la reproducción cultural e histórica de la sociedad colombiana.

Lo que esto quiere decir, es que es necesario pensar las desigualdades culturales, a partir de Hall, como las desigualdades en las capacidades de representar, de instituir el mundo simbólico de una sociedad. Al respecto se pueden señalar dos elementos que sintetizan el hallazgo. En primer lugar, que la desigualdad en términos culturales en este caso se observa como la diferencia entre el grado de definición y asentamiento que unos significados alcanzan en un grupo social respecto de cómo sucede en otro. A una mayor definición y asentamiento le es dada una mayor solvencia en las prácticas y acciones de los sujetos, una mayor seguridad en su desenvolvimiento, por lo que entre significados y acciones hay una relación fluida. Esta asimetría, que en términos sociales se observa como efecto de las estrategias de ocultamiento de los perpetradores, no solo se instala en la ejecución de los crímenes mediante la experiencia de los actores estatales, sino que se reproduce en el tiempo en la trayectoria significativa de esa violencia. Dado que esa trayectoria discurre sobre una lucha social por conocer la verdad, la asimetría en la capacidad de representar se reproduce con la cultura misma.

En segundo lugar, esta reproducción asimétrica no tiene que ver con la profusión de mundos abstractos del significado aislados del mundo social, sino que está atada a los procesos materiales de los grupos sociales. Si aceptamos que el mundo simbólico se objetiva en las prácticas, en las acciones, y en la forma como las personas dan forma al mundo, es decir, en la agencia del sujeto, esto quiere decir que las capacidades para objetivarse están dadas de

manera desigual. Por lo que a una menor capacidad de definición y asentamiento de los significados, le es dada una menor solvencia en las prácticas y acciones de los sujetos, una mayor inseguridad en su desenvolvimiento. La relación con el mundo se hace agudamente desconfiada, incierta, por lo que entre significados y acciones no logra haber una relación fluida, de mutua constitución, pues el mundo del significado no logra edificarse, ni los actores terminan de dar sentido al contexto que habitan.

Pero más allá de los discursos la investigación quiso ir más allá en buscar los significados que estaban bajo esa epidermis, o ese relieve discursivo. Es en ese punto que este trabajo puede encontrar respuestas más precisas y directas a la pregunta de investigación. En primer lugar, la trama de significados de esta violencia se define únicamente en el acto de ejecución. En los demás actos, debido al gran poder de los victimarios y del gobierno para oscurecer lo que había ocurrido, los procesos del significado siempre estuvieron incompletos. Me fue posible establecer procesos del significado para estos actos, como la progresión de la semiosis, o la irresolución del duelo, como afinar el relato periodístico en sedimentos culturales, o arrojarse en búsqueda de la verdad sin la posibilidad de la simbolización previa ni alterna que suele haber en la relación entre significado y acción.

Por otra parte, pude constatar que si el significado no se entrama de forma definitiva en los actos de interpretación-divulgación y tramitación, fue por la poderosa estrategia de ocultación de militares y del gobierno. Por eso, para la trayectoria significativa de esta violencia posterior al acto de ejecución no corroboro la existencia de tramas sino de procesos del significado. De esto se pueden comentar algunos elementos:

- Que la incapacidad para significar en la trayectoria significativa se vive como un productor de dolor entre los familiares de las víctimas.
- Que la arremetida del hecho de perder un ser querido desborda al familiar, impidiendo procesos de simbolización, de inclusión del hecho violento en un relato coherente para tramitar la violencia. Por esa vía, la estela significativa de la violencia distribuye de manera profundamente desigual el sufrimiento y el dolor.
- Que los procesos de resistencia discursiva no se pueden entender únicamente como esfuerzos individuales o colectivos por desmontar y reconfigurar regímenes de representación más justos o menos desiguales. Si bien los significados no son nunca fijos, no debe suponerse que esto es así por una dinámica únicamente inmanente a la propia naturaleza del significado, sino que las formas mediante las cuales se fijan o no, o se fijan de maneras provisionales, son

siempre resultado del poder simbólico y las disputas con este. De esta manera, los procesos de resistencia discursiva hace falta entenderlos no desde la “naturaleza” del significado “siempre cambiante”, sino desde los procesos históricos del poder cultural, como el poder de representar, y de las disputas históricas a que da lugar. Esto es importante aclararlo, porque en el caso de estudio los procesos de resistencia discursiva en términos simbólicos siempre estuvieron incompletos, marcados por una incompletitud que determinó la búsqueda incansable de la verdad para poderse reformular. En contra de esta afirmación se puede decir que el hecho de que en la actualidad las madres y en general los familiares de las víctimas desarrollen masivos y reconocidos procesos de lucha, da cuenta de que la resistencia discursiva ha sido eficaz, y de que significados y regímenes de representación instaurados desde el poder están siendo disputados. Pero ello solo sería cierto desde una óptica utilitaria, que mide repertorios de acción, oportunidades políticas y logros de la acción colectiva. Por el contrario, de lo que se trató en esta investigación fue de indagar en los procesos de significación, y ellos, para el caso de estudio, aunque se observen masivas manifestaciones y sean estas masivamente reconocidas, ello no es muestra de procesos de resistencia discursiva substratados sobre procesos de simbolización completos. Por ello, en la superficie del discurso la resistencia se observa tomar forma, pero en realidad en las profundidades del significado esto se debe a que el efecto destructor del poder simbólico y desigual ha sido tan fuerte, que los individuos y colectivos no pueden más que lanzarse a la acción colectiva como una defensa contra la locura que induce la arremetida de lo real, del desmembramiento de yo que estaba ligado a sus seres queridos.

- Que los procesos de tramitación del duelo son solo excepcionales. Al igual que en punto anterior, se podría contra argumentar que es evidente que la tramitación del duelo no es excepcional. Se podría decir que de lejos es observable que este es un proceso que se puede medir en la gran cantidad de víctimas congregadas en el movimiento social, en la acogida ciudadana que logran y en los recursos políticos que son capaces de movilizar. Pero una vez más se llega por esa vía a un error que no solo produce falsas esperanzas, sino que impide que la misma acción colectiva contenciosa se plantee la dimensión simbólica como un flanco de lucha más allá de la producción artística. Más bien, en efecto los procesos de tramitación del duelo son solo excepcionales, porque solo excepcionalmente la muerte del ser querido logra tener sentido para los familiares de las víctimas. Tras 15 años de sucedidos los hechos, los familiares en su mayoría siguen llorando y afirmando no entender por qué los mataron. Recuerdese que la audiencia para escuchar a las víctimas que se trabajó aquí fue de 2019, a 11

años de ocurrir los crímenes. En ese sentido, tampoco debe creerse que la acción colectiva de las madres movilizadas es un indicador de procesos de duelo resueltos. No se puede plantear esa relación, toda vez que el duelo irresuelto es él mismo un activador político. Por ello, cuando afirmo que los procesos de tramitación del duelo son solo excepcionales, me refiero a que solo excepcionalmente el familiar de la víctima logra incluir la muerte en un relato coherente, como en el de Luz Marina Bernal, que de la mano con otros relatos culturales, incluye la muerte de su hijo en una interpretación construida por ella misma en donde su hijo perdió la vida con un propósito: para que los crímenes fueran conocidos.

-Que la reproducción cultural de la violencia en Colombia genera que haya sectores que habiten el mundo desde el dolor, y que ese habitar sea contrahegemónico. Esto plantea el inquietante panorama en que la disputa de los significados y la disidencia se viven necesariamente desde el dolor, la pérdida, lo roto, y no como un escenario plural integrado de diferentes. En ese sentido la fractura por la pérdida no lleva a la fractura con la institucionalidad por voluntad propia sino por negligencia burocrática. Pese a ello, el dolor y la pérdida se vuelven elementos de integración social porque hacen que las víctimas necesiten de los victimarios y sus testimonios, los cuales, parapetados desde sus posiciones de fuerza las miran con soberbia y solo les conceden algo de verdad controlada mediante la negociación ante la justicia transicional.

-Que la incapacidad para significar en la trayectoria significativa produce comportamientos específicos por parte de un medio de comunicación como Semana, relacionados con la labor comunicativa, a partir de la cual se producen sentidos que, paradójicamente, ocultan el punto de vista de las víctimas al seguir la intención de fiscalizar la conducta de los responsables.

-Que la anterior situación lleva a que las instituciones comunicativas, fuertemente influyentes sobre la opinión pública, jerarquicen los significados de la violencia, dando prelación a los victimarios, en coherencia con una sociedad que prefiere castigar al infractor que reparar a la víctima.

-Que al afinar los relatos periodísticos en sedimentos culturales arraigados, la violencia produce un proceso del significado por el cual se reactualizan viejas estructuras tradicionales y conservadoras, sustratadas sobre el poder de la fuerza, el orden y el castigo.

Por otro lado, la forma como se construyó la trama de significados, en el acto de la ejecución, permite ver que no se trató de tramas en plural, sino de una trama compuesta por varias partes estructuradas en torno a la idea de Estado, Nación y Capitalismo en Colombia. Ello se

demuestra debido a que los crímenes reflejan un tipo de acciones, interacciones y agencia de parte de los victimarios, que no hubieran sido posibles a menos que estos elementos fueran portadores de los significados que se construyeron por la experiencia de los actores. Así, esta estructuración se llevó a cabo mediante los procesos sociales que dichas estructuras implicaron para los actores estatales.

El análisis interpretativo que se propuso sobre las acciones y la agencia de los perpetradores, usando lo que se aludió como la “textualización” del fenómeno, llevó a distinguir al menos tres claves semánticas identificables dentro de la trama de significados: la legalización, la superioridad militar y la cosificación del Otro, y que cada una corresponde con uno de los elementos estructuradores del significado.

Por otra parte, pueden mencionarse dos aportes de esta investigación a la literatura existente: en cuanto al caso específico de estudio, y la perspectiva cultural en el abordaje de la violencia. En cuanto al primero, hay que decir que los falsos positivos, como un acontecimiento singular, han recibido una atención considerable. En ese sentido, el aporte consiste en haber señalado la existencia de un vacío en ese panorama relacionado con la discusión acerca de la causalidad y especificidad de esa violencia. Es decir, haber considerado la producción del crimen como parte de los procesos de producción y reproducción cultural de la sociedad, ya que obedecieron a importantes estructuras en la definición de la organización, la producción y reproducción de la sociedad misma. Por esa vía, el trabajo demuestra que la violencia habita en la reproducción cultural de esta sociedad.

En cuanto a lo segundo, la investigación demuestra, no solo que la perspectiva cultural es una opción interesante, o que puede alimentar tendencias recientes o novedosas para estudiar la violencia, sino que se trata de una perspectiva que es necesaria para dar cuenta de la honda herida sobre la que se produce y reproduce la sociedad. No se trata del estudio de una dimensión más de la vida social. Por el contrario, esta investigación muestra que el abordaje cultural permite entender mejor acontecimientos específicos, y hunde su interés en la producción de lo humano, en cómo nos imaginamos unos a otros, elementos que deberían ser tan importantes en la comprensión de la violencia como la tenencia y despojo de la tierra, la formación de grupos armados, o la relación entre estos y la institucionalidad, pues, de hecho, permite ver que en esos procesos no se agota la causalidad de la violencia, sino que esta obedece a procesos semánticos más profundos.

Finalmente, en estas conclusiones quisiera señalar algunos temas en los que no me pude detener, aun cuando eran muy interesantes y poco conocidos en los estudios de la violencia en Colombia, por lo que entiendo pueden ser objeto de futuras investigaciones en este campo.

En primer lugar, los *objetos materiales de la violencia*. A lo largo de la consulta bibliográfica pude constatar que los objetos han sido en extremo importantes. Desde el machete de principios del siglo XX, hasta los carros bomba de los años 80, o los sofisticados aparatos de interceptación ilegal de teléfonos en tiempos más recientes, la violencia ha permitido el uso y la significación de distintos objetos, y esa historia no ha sido contada. Una posible entrada es a partir de la cultura material, la antropología de los objetos, la agencia material y los estudios de los artefactos sociotécnicos. Lo interesante de esta veta de estudio es que los objetos aparecen como ventanas para comprender procesos más amplios. Mi principal hallazgo en el caso de los falsos positivos para llegar a este tema, fue las referencias al *kit de legalización*. Por esa vía, me di cuenta de que la agencia que presentaban los actores, no habría sido la misma sin la danza sinérgica entre esa materialidad y los significados. El estudio mismo en este sentido de este objeto en particular es en sí mismo un problema que queda abierto.

En segundo lugar, algo que deseé realizar pero no pude, porque no fue posible encontrar mayores evidencias, es el estudio de la violencia operada sobre los cuerpos en el caso de los falsos positivos como una ventana de estudio a la construcción de la otredad en la perspectiva militar. Para el caso de Soacha existe poca información, pero hay pruebas de que allí se operó una violencia cruel, y el análisis de ésta sería bastante útil y reveladora.

Finalmente, a lo largo de este estudio he podido encontrar que la limitación clave en esa explicación que ha primado en los falsos positivos radica en la supresión del “Otro”. Esta perspectiva se centra en el contexto sociopolítico y en las decisiones de los perpetradores, atribuyendo responsabilidades, pero sin considerar cómo se construye y se representa al “Otro”. Esto la hace insuficiente y paradójica, ya que invisibiliza a las víctimas.

Organismos judiciales como la JEP, instituciones como la CEV y la literatura que aborda la desigualdad y la violencia, reconocen que las víctimas fueron solo receptáculos del daño, excluyéndolas de la explicación y la causalidad. Inicialmente, se identificó la insuficiencia de la explicación convencional, pero fue a través de la noción de un “Otro” despojado de atributos, concebida por la imaginación militar, que se comprendió esta dinámica. Esta conceptualización permitió explicar cómo el “Otro” fue degradado y el militar enaltecido, normalizando la violencia letal contra las víctimas como parte de la fabricación de los

crímenes. Así, en últimas, por la forma en que fueron cometidos y por la forma en que fueron explicados, los falsos positivos son definitivamente un cuento que los colombianos nos contamos sobre nosotros mismos.

Referencias

- Alexander, Jeffrey. 2000. *Sociología cultural. Formas de clasificación en sociedades complejas*. México: FLACSO.
- Anderson, Benedict. 1993. *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: FCE.
- Arendt, Hannah. 2003 [1963]. *Eichmann en Jerusalén: Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- . 2012[1970]. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arias, Julio. 2008. “Nación y diferencia”. En *Genealogías de la Colombianidad*, editado por Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo, 20-23. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- Arias, Julio, y Eduardo Restrepo. 2010. “Historizando raza: propuestas conceptuales y metodológicas”. *Crítica y Emancipación* 3: 45-64.
- Archila, Mauricio. 1997. “El Frente Nacional: Una historia de enemistad social”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 24: 189-215.
- Archila, Mauricio. 2012. “El movimiento estudiantil en Colombia, una mirada histórica”. *Revista del observatorio social de América Latina* 31: 71-103.
- Arteaga, Nelson, y Javier Arzuaga. 2017. *Sociologías de la violencia. Estructuras, sujetos, interacciones y acción simbólica*. México: FLACSO México.
- AsociaciónMinga. 2012. Condenados militares por asesinato de Fair Leonardo Porras. 14 de Junio de 2012. <https://asociacionminga.co/condenados-militares-por-asesinato-de-fair-leonardo-porras/#:~:text=Mayor%3A%20Marco%20Wilson%20Quijano%20Mari%C3%B1o,35%20a%C3%B1os%20soldado%20profesional%3A%20Ricardo> (último acceso: 25 de Marzo de 2023).
- Baar, Carl. 1975. “Weber y el proceso de comprensión de lo social”. En *Presencia de Max Weber*, de Talcott Parsons y otros, 211-222. Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Zygmunt. 2010. *Modernidad y holocausto*. Madrid: SEQUITUR.
- Benjamin, Walter. 1995[1921]. *Para una crítica de la violencia*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
- Blair, Elsa. 1999. *Conflicto armado y militares en Colombia. Cultos, símbolos e imaginarios*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Blair, Elsa. 2005a. *Muertes violentas. Teatralización del exceso*. Medellín: Universidad de Antioquia, INER.
- Blair, Elsa. 2005b. “La violencia frente a los nuevos lugares y/o los "otros" de la cultura”. *Nueva Antropología* 65: 13-28.
- Blair, Elsa. 2009. “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”. *Política y Cultura* 32: 9-33.
- Blair, Elsa. 2007. “La teatralización del exceso. Un análisis de las muertes violentas en Colombia”. En *Etnografías de la muerte y las culturas en América Latina*, coordinado por Juan Flores y Luisa Abad, 209-234. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, AECl.
- Bourdieu, Pierre. 2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- . “Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático”. En *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, de Pierre Bourdieu, 91-125. Barcelona: Anagrama.
- . 1988. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- . 1981. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- . “La fabricación del habitus económico”. 2008. *Revista Crítica del Desarrollo* 2: 15-42.
- . 1997. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

- . 2014. *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- . “Sobre el poder simbólico”. 2000. En *Intelectuales, política y poder*, de Pierre Bourdieu, 65-73. Buenos Aires: UBA/Eudeba.
- Bobeá, Lilian. 2016. “El Estado como demiurgo de la criminalidad”. *Nueva Sociedad* 265.
- Boltanski, Luc, y Arnaud Esquerre. 1998. “La vida económica de las cosas. Mercancías coleccionables, activos”. *New Left Review* 98: 37-64.
- Bonilla, Alejandra. 2017. ‘Falsos positivos’ diez años después: discursos antagónicos y límites teóricos (tesis de maestría en Estudios Políticos) Pontificia Universidad Javeriana . Bogotá: PUJ.
- Borja, Henry, Idaly Barreto, José Sabucedo, y Wilson López-López. 2008. “Construcción del discurso deslegitimador del adversario: gobierno y paramilitarismo en Colombia”. *Universitas Psychologica* 2: 571-583.
- Butler, Judith. 2006. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- CaracolRadio. 2009. Dos de los jóvenes víctimas de “falsos positivos” en Soacha, habrían muerto fusilados, dice la Fiscalía. 15 de Mayo de 2009.
https://caracol.com.co/radio/2009/05/15/judicial/1242384960_812683.html (último acceso: 20 de Marzo de 2023).
- Cárdenas, Ernesto, y Edgar Villa. 2013. “La política de seguridad democrática y las ejecuciones extrajudiciales”. *Ensayos sobre política económica* 71: 64-72.
- Castro, Sonia. 2009. “El paradigma bajtiniano desde una perspectiva kuhniiana”. *Onomázein* 19: 141-147.
- Castro-Gómez, Santiago, y Eduardo Restrepo. “Introducción: Colombianidad, población y diferencia”. 2008. En *Genealogías de la Colombianidad*, editado por Santiago Castro-Gómez y Eduardo Restrepo, 10-42. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- Casaús Arzú, Marta. 2009. “El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. doi: 10.4000/nuevomundo.57067
- Cinep; PPP. 2011. *Deuda con la humanidad 2. 23 años de falsos positivos (1988-2011)*. Bogotá: Cinep, PPP.
- Chartier, Roger. 1996. *El mundo como representación. Estudios de historia cultural*. Barcelona: Gedisa.
- Clifford, James. 2001. “Sobre la autoridad etnográfica”. En *Dilemas de la cultura*, de James Clifford, 29-77. Barcelona: Gedisa.
- CNMH. 2013. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- . 2018. *Catatumbo: Memorias de vida y dignidad*. Bogotá: CNMH.
- . 2018. *Cifras. Los registros estadísticos del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: CNMH.
- . 2018. *Regiones y Conflicto Armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá: CNMH.
- . 2020. *Ser marica en medio del conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Comisión de la Verdad. Alfredo Molano | ¿Por qué 1958 es el año para iniciar el proceso de esclarecimiento de la verdad? s.f. <https://www.youtube.com/watch?v=-6oiD6wLPIE> (último acceso: 7 de Septiembre de 2022).
- Comisión de la Verdad. 2022a. *Hay futuro si hay verdad. Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. No matarás. Relato histórico del conflicto armado*. Bogotá: Comisión de la Verdad.

- . 2022b. Hay futuro si hay verdad. Informe final. Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas. Bogotá: Comisión de la Verdad.
- . 2022e. *Cuando los pájaros no cantaban. Historias del conflicto armado en Colombia. Volumen testimonial*. Bogotá: Comisión de la Verdad.
- . “Queremos una verdad completa y profunda”: madres de víctimas de falsos positivos. 16 de Octubre de 2018. [https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/queremos-una-verdad-completa-y-profunda-madres-de-victimas-de-falsos-positivos#:~:text=%C2%B4Mafapo%C2%B4%20es%20una,Soacha%20y%20cinco%20de%20Bogot%C3%A1](https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/queremos-una-verdad-completa-y-profunda-madres-de-victimas-de-falsos-positivos#:~:text=%C2%B4Mafapo%C2%B4%20es%20una,Soacha%20y%20cinco%20de%20Bogot%C3%A1.). (último acceso: 20 de Enero de 2023).
- . Cifras de la Comisión de la Verdad presentadas junto con el Informe Final. 2022d. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final> (último acceso: 2022 de Octubre de 1).
- Castillejo, Alejandro, entrevista de Andrés Rodrigo López Martínez. Entrevista a Ex-Comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (5 de Marzo de 2023).
- CCEEU. 2013. *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002-2010. Crímenes de lesa humanidad bajo el mandato de la Seguridad Democrática*. Bogotá: CCEEU - Editorial Códice Ltda.
- Cueva, Agustín. 2012. “El Estado latinoamericano y las raíces estructurales del autoritarismo”. En *Ensayos Sociológicos y Políticos*, de Agustín Cueva, 143-156. Quito: Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Corbetta, Piergiorgio. 2010. *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw Hill.
- Criscione, Giacomo. 2016. “La muerte como técnica de gobierno en los tiempos de la Seguridad Democrática”. *Nómadas* 45: 59-73.
- Cruz Roja Colombiana. 2019. 70 años de los Convenios de Ginebra de 1949 y su relación con Colombia. [https://www.cruzrojacolombiana.org/70-anos-de-los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-su-relacion-con-colombia/#:~:text=Colombia%20y%20los%20Convenios%20de,entr%C3%B3%20en%20vigencia%20en%20Colombia](https://www.cruzrojacolombiana.org/70-anos-de-los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-su-relacion-con-colombia/#:~:text=Colombia%20y%20los%20Convenios%20de,entr%C3%B3%20en%20vigencia%20en%20Colombia.). (último acceso: 23 de Septiembre de 2022).
- Díaz, José. 2011. “Del liberalismo al maóismo: encuentros y desencuentros políticos en Francisco Mosquera Sánchez, 1958-1969”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 38: 141-176.
- Díaz, José. 2012. “El 8 y 9 de junio y las disputas por la memoria, 1929-1954”. *Historia y Sociedad* 22: 157-189.
- Díaz, José. 2010. “Juventud, nueva izquierda y revolución en Colombia: los avatares políticos de Antonio Larrota González”. *Revista Controversia* 194: 266-291.
- Delgado, Alba. 2013. “La polémica en el discurso del expresidente colombiano Álvaro Uribe Vélez: Los argumentos ad hominem y su función como configuradoras del enemigo político, el “terrorismo”. *Cuadernos de Lingüística Hispánica* 21: 91-108.
- Dubet, François. 2010. *Sociología de la experiencia*. Barcelona: Editorial Complutense.
- Durand, Jorge. 2012. “El oficio de investigar”. En *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, coordinador por Marina Ariza y Laura Velasco, 47-75. México: IIS-UNAM, COLEF.
- Durheim, Émile. 1997 [1895]. *Las reglas del método sociológico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . 2012 [1897]. *El suicidio*. Madrid: Akal.
- . 1987 [1912]. *La división del trabajo social*. Madrid: Akal.

- . 2008 [1912]. *Las formas elementales de la vida religiosa*. México: Alianza Editorial.
- Echandía, Camilo. 2001. “La violencia en el conflicto armado durante los años 90”. *Revista Opera* 1: 229-246.
- Elias, Norbert. 1998. “Los procesos de formación del Estado y de construcción de la nación”. *Revista Historia y Sociedad* 5: 101-117.
- ElTiempo. Se inicia entrega de cuerpos de desaparecidos de Soacha. 25 de Septiembre de 2008. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3109003> (último acceso: 20 de Enero de 2023).
- Elmiger, María. 2010. “La subjetivación del duelo en Freud y Lacan”. *Revista Mal Estar e Subjetividade* 10: 13-33.
- Escobar, Fernando, entrevista de El Espectador. Fernando Escobar en MiércolesDeVideoChat (3 de Julio de 2015).
- Espinosa, Carolina. 2019. “Cinco premisas sociológicas sobre la violencia”. *Sociológica* 97: 329-350.
- Espinosa, Mónica. 2007. “Ese indiscreto asunto de la violencia”. En *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, editado por Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel, 267-288. Bogotá: Universidad Centra, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.
- Fairclough, Norman. 2003. “El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*, editado por Ruth Wodak y Michael Meyer, 179-204. Barcelona: Gedisa.
- . 1989. *Language and power*. Nueva York: Longman.
- . 1998. *Discurso y cambio social*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras -UBA-.
- . “El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: las universidades”. *Discurso y Sociedad* 1: 170-185.
- Falsos positivos: una historia que se podía evitar. Dirigido por Holman Morris. 2009.
- Fanon, Franz. 1969 [1961]. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fazio, Hugo. 2003. “Globalización y guerra: una relación compleja”. *Revista de Estudios Sociales* 16: 42-56. doi: 10.7440/res16.2003.04
- Federici, Silvia. 2010 [2004]. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón Ediciones.
- . 2018. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al salario*. España: Traficante de sueños.
- FIDH. 2012. *Colombia. La guerra se mide en litros de sangre. Falsos positivos, crímenes de lesa humanidad: más altos responsables en la impunidad. Informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos*, Bogotá: FIDH.
- Foucault, Michel. 2009. *El nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel. [1977] 2002. *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gallón, Gustavo. 1979. *Quince años de estado de sitio en Colombia: 1958-1978*. Bogotá: América Latina.
- Gatti, Gabriel. 2017. “Prolegómeno. Para un concepto científico de desaparición”. En *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales*, editado por Gabriel Gatti, 13-31. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- García, Mauricio. 2000. “Estado, derecho y crisis en Colombia”. *Estudios Políticos* 17: 11-44.
- García, Mauricio. 2008. “Un país de estados de excepción”. *El Espectador*, 10 de Octubre de 2008: Digital.
- Geertz, Clifford. 2003. *La interpretación de las culturas*. México: Gedisa.

- Giddens, Anthony. 1993. *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza.
- . 2003. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giddens, Anthony, y Philip Sutton. 2015. *Conceptos esenciales de sociología*. España: Alianza Editorial.
- Ginzburg, Carlo. 1998. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. México: Océano.
- Goffman, Erwin. 1959. *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Argentina: Amorrortu Editores.
- Gutiérrez, Carlos. 2000. “Almas y verdad: remanentes ante ausencias en los relatos de tres Madres de “falsos positivos””. *Nómadas* 53: 105-121.
- Gutiérrez, Francisco. 2014. *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión (1910-2010)*. Bogotá: IEPRI.
- Hall, Stuart. 2010b “El espectáculo del Otro”. En *Sin Garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales*, compilador por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh, Víctor Vich, 431-458. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- . “El trabajo de la representación”. 2010a. En *Sin garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales*, compilado por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh, Víctor Vich y, 459-496. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- . “Identidad cultural y diáspora”. 2010d. En *Sin garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales*, compilado por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh, Víctor Vich Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- . “Introduction”. 2001. En *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, de Stuart Hall, 1-9. London: Sage Publications.
- . “La cultura, los medios de comunicación y el efecto ideológico”. 2010e. *Sin garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales*, compilado por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh, Víctor Vich, 221-254. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- . “Significación, representación, ideología: Althusser y los debates posestructuralistas”. 2010c. *Sin garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales*, compilado por Eduardo Restrepo, Catherine Walsh, Víctor Vich, 193-220. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Instituto de Estudios Peruanos / Pontificia Universidad Javeriana / Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.
- Herrera, Mónica, y José Ceballos. Concepto Marco 06 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública. Concepto de personero municipal. 06 de 06 de 2016. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78762#:~:text=El%20Personero%20Municipal%20es%20un,administrativo%20en%20el%20municipio%3B%20es> (último acceso: 20 de 04 de 2023).
- Hobsbawm, Eric. 1999. *Historia del Siglo XX*. Barcelona: Crítica.
- Jaramillo, Jaime. 1994. *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*. Bogotá: Áncora.
- Infobae. La Comisión de la Verdad y JEP revelan cifras de la violencia contra la Unión Patriótica. 05 de Marzo de 2022. <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/05/la-comision-de-la-verdad-y->

- jep-revelan-cifras-de-la-violencia-contra-la-union-patriotica/#:~:text=%E2%80%9Cseg%20la%20investigaci%C3%B3n%20se%20registran,sexual%20y%20exilio%E2%80%9D%20afirm (último acceso: 08 de Octubre de 2022).
- Informe Comisión Transitoria. 2008. *Informe Comisión Transitoria*. Comisión Transitoria, Bogotá: Ministerio de Defensa.
- Jay, Martin. 2003. “Regímenes escópicos de la modernidad”. En *Campos de fuerza. Entre la historia intelectual y la crítica cultural*, de Martin Jay, 221-251. Buenos Aires: Paidós.
- JEP. Grupo de Análisis de la Información (GRAI). 2018. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Grupo-de-Analisis-de-la-Informacion.aspx> (último acceso: 10 de Enero de 2023).
- JEP. Audiencia Pública para escuchar a familiares de los jóvenes de Soacha ejecutados extrajudicialmente. 17 de Octubre de 2019. <https://www.youtube.com/watch?v=or-eN1imsfE> (último acceso: 15 de Enero de 2023).
- . 2021a. *Auto 033 de 2021, que hace pública la estrategia de priorización interna del caso 003 de falsos positivos*. Bogotá: JEP.
- . 2018. *Auto N° 005 de 2018, que avoca conocimiento del caso 003, a partir del informe 05 de la Fiscalía General de la Nación titulado “muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”*. Bogotá: JEP.
- . 2021b. *Auto n° 125 de 2021, que determina los hechos y conductas ocurridos en el Catatumbo durante 2007 y 2008, atribuibles a miembros de la Brigada Movil 15 (BRIM15) y del Batallón General Santander (BISAN), y a terceros civiles*. Bogotá: JEP.
- . Caso 03: Audiencia de Reconocimiento por 'falsos positivos' en el Catatumbo. 26 Y 27 de Abril de 2022. <https://www.youtube.com/watch?v=ERLTlefQWFw> (último acceso: 26 y 27 de Abril de 2022).
- . “Comunicado 071 de 2021. JEP imputa crímenes de guerra y de lesa humanidad a un general, 6 oficiales y 3 suboficiales del ejército, y a un tercero civil, por "falsos positivos" en Catatumbo”. www.jep.gov.co. 6 de Julio de 2021b. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-imputa-cr%C3%ADmenes-de-guerra-y-de-lesa-humanidad-a-10-militares-y-un-civil-por-falsos-positivos-en-Catatumbo.aspx> (último acceso: 30 de Marzo de 2023).
- . “La JEP hace pública la estrategia de priorización dentro del Caso 03, conocido como el de falsos positivos”. jep.gov.co. 18 de Febrero de 2021. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/La-JEP-hace-p%C3%ABblica-la-estrategia-de-priorizaci%C3%B3n-dentro-del-Caso-03,-conocido-como-el-de-falsos-positivos.aspx> (último acceso: Abril de 27 de 2022).
- JEP Colombia. ¿Por qué cambió el nombre del Caso 03 de la JEP? 27 de Julio de 2021. <https://www.youtube.com/watch?v=qiWGhbPN2vs> (último acceso: 22 de Abril de 2022).
- Jiménez, Catalina. 2009. “Aplicación e instrumentalización de la doctrina de seguridad nacional en Colombia (1978-1982): efectos en materia de derechos humanos”. *Colección 20*: 75-105.
- Justicia Penal Militar. 1958. *Juicio por intento de golpe contra junta militar. Mayo, 1958*. Colombia: Universidad del Valle.
- Kalmanovitz, Salomón. 1994. *Economía y nación. Una breve historia de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Kaldor, Mary. 2001. *Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global*. Barcelona: Kriterion Tusquets.

- Kane, Anne. 1991. "Cultural Analysis in Historical Sociology: The Analytic and Concrete Forms of the Autonomy of Culture". *Sociological Theory* 1: 53-69. doi: doi.org/10.2307/201873
- Klinkenberg, Jean-Marie. 2017. "Semiótica y sociología". *Entornos* 30: 35-53. doi: 10.25054/01247905.1425
- Lacan, Jacques. 2007. "Lo simbólico, lo imaginario y lo real". En *De los nombres del padre*, de Jacques Lacan. Buenos Aires: Paidós.
- Lair, Eric. 2003. "Reflexiones acerca del terror en los escenarios de guerra interna". *Estudios Sociales* 15: 88-108. doi: 10.7440/res15.2003.06
- Leal, Francisco. 2006. "La política de seguridad democrática 2002-2005". *Análisis Político* 19: 3-30.
- León, Juanita. "Así llegó la JEP a la cifra de 6.402 víctimas de falsos positivos". *lasillavacia.com*. 25 de Febrero de 2021. <https://www.lasillavacia.com/historias/silla-nacional/asi-llego-la-jep-a-la-cifra-de-6402-victimas-de-falsos-positivos> (último acceso: 27 de Abril de 2022).
- Lordon, Frederic. 2010. *Capitalismo, deseo y servidumbre, Marx y Spinoza*. Paris: La Fabrique.
- Loaiza, Paola. 2014. Co-construcciones sobre el falso positivos en el diario *www.elespectador.com*. Quito: Tesis de Maestría en Comunicación con mención en opinión Pública. FLACSO-Ecuador.
- López de la Roche, Favio. 2014. *Las ficciones del poder. Patriotismo, medios de comunicación y reorientación afectiva de los colombianos bajo Uribe Vélez (2002-2010)*. Bogotá: IEPRI, DEBATE, UNIBIBLOS.
- López, Rodrigo. 2022b "Biografías violentadas: parapolítica, tramas represivas y movimiento social de víctimas en Colombia". *Revista Pares* 2: 173-196.
- López, Rodrigo, y Cindy Borda. 2022. "Periodismo fiscalizador: régimen escópico, sensacionalismo y feminicidio en Colombia. El caso de Ana María Castro en Séptimo Día". *Cuestiones de Sociología* 27: 1-23.
- López, Rodrigo. 2022a "El teatro del poder: Interacciones, impunidad social y conservación del poder en la campaña de la derecha por el NO al plebiscito por la paz en Colombia (2016)". *Ecumene. Revista de Ciencias Sociales* 4: 6-21.
- Los Informantes. "Decían que me iban a picar por sapo: habla el cabo que destapó falsos positivos". Video de YouTube. 10 de Mayo de 2018. <https://www.youtube.com/watch?v=qUEjCKGD0bA&t=638s> (último acceso: 20 de Abril de 2022).
- Marín, Lizeth. "Si desapareció el 6 de febrero y lo asesinaron el 8, dígame a qué horas fue guerrillero". 8 de Abril de 2016. <https://www.semana.com/nacion/articulo/jaime-esteven-valencia-sanabria-la-historia-de-un-falso-positivo-en-soacha/468593/> (último acceso: 30 de Marzo de 2023).
- Marini, Ruy Mauro. 2012. "Las raíces del pensamiento latinoamericano". En *El maestro en rojo y negro*, de Ruy Mauro Marini, 125-139. Quito: IAEN.
- Martínez Elías, Agustín Eugenio. 2018. "El surgimiento del Movice y la teoría contemporánea de los movimientos sociales". *Novum Jus* 12: 131-161. doi: 10.14718/NOVUMJUS.2017.12.1.6
- Marx, Karl. 1983. "Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización". *Cuadernos Políticos*: 4-14.
- Mbembe, Achille. 2011. *Necropolítica*. Barcelona: Melusina.
- Mead, George H. 1973. *Espíritu, persona y sociedad*. Barcelona: Paidós Iberica.

- Medina, Carlos. 2011. "Una propuesta para la periodización de la historia del conflicto colombiano en el siglo XX". En *Para reescribir el siglo XX*, compilado por Javier Guerrero y Olga Acuña, 33-68. Medellín: La Carreta Editores.
- Melo, Jorge Orlando. 1996. *Colombia hoy*. Bogotá: Presidencia de la República.
- Moncayo, Víctor Manuel. 2015. *Hacia la verdad del conflicto armado: insurgencia guerrillera y orden social vigente (informe presentado a los Diálogos de la Habana en 2015)*. Bogotá: Espacio Crítico.
- MedicinaLegal.gov.co. De NN a una condición de no identificado. 5 de Diciembre de 2012. <https://www.medicinalegal.gov.co/de-nn-a-una-condicion-de-no-identificado> (último acceso: 5 de Mayo de 2023).
- Mignone, Emilio. 1981. "El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. La doctrina del paralelismo global. Su concepción y aplicación. Necesidad de su denuncia y condena. Conclusiones y recomendaciones". COLOQUIO: "La política de desapariciones forzadas de personas". Paris, 31 de enero - 1o de febrero de 1981.
- Ministerio de Defensa Nacional. Directiva Ministerial Permanente n° 29. 19 de noviembre de 2005.
- Moreno, Aura. 2012. "Seguridad democrática y militarización en Colombia: más allá del conflicto armado". *URVIO. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* 12: 41-56.
- Moreno, Paola. 2016. El duelo de los padres ante la muerte de sus hijos en el caso de los falsos positivos Soacha. Bogotá: Tesis. Universidad Central.
- Navarro, Cristina. "Los 6.402 falsos positivos tienen nombre, apellido y cédula": JEP. 30 de Agosto de 2022. https://caracol.com.co/radio/2022/08/30/judicial/1661880333_030622.html (último acceso: 30 de Abril de 2023).
- O'Donnell, Guillermo. 1978. "Apuntes para una teoría del Estado". *Revista Mexicana de Sociología* 40: 1157-1199.
- OMC-CNMH. 2020. *Índice de Distribución de Violencia del Conflicto Armado en Colombia 1985-2020*. Bogotá: OMC-CNMH.
- Ospina, Pablo. 2018. La aleación inestable. Origen y consolidación de un Estado transformista: Ecuador, 1920 – 1960. Universidad de Amsterdam: Tesis doctoral.
- Pabón, Ingrid. 2017. "Espacio urbano, narrativas de desprecio y 'limpieza social' en Bogotá". *Territorios* 36: 87-109.
- Pachón, Mónica. 2009. "Colombia 2008: Éxitos, peligros y desaciertos de la política de seguridad democrática de la administración Uribe". *Revista de Ciencia Política* 2: 327-353. doi: 10.4067/S0718-090X2009000200005
- Palacios, Diego. 2020. "Norman Fairclough y el Análisis Crítico del Discurso: Armas para una Lingüística Materialista". *Pensamiento al margen* 12: 103-116.
- Pardo, Neyla. 2010. "Representaciones de la política de Seguridad Democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez: ¿Estado Comunitario?" *Discurso y sociedad* 1: 52-102.
- Parada, Valentina. 2021. La millonaria deuda de las madres de falsos positivos de Soacha a los cementerios. 20 de Marzo de 2021. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-millonaria-deuda-de-las-madres-de-los-falsos-positivos-de-soacha-a-los-cementerios/> (último acceso: 30 de Octubre de 2023)
- Parante, Diego. 2016. "Los artefactos en cuanto posibilitadores de acción. Problemas en torno a la noción de agencia en el debate contemporáneo". *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia* 33: 139-168.
- Pizarro, Eduardo. 2002. "Colombia: ¿guerra civil, guerra contra la sociedad, guerra antiterrorista o guerra ambigua?" *Análisis Político* 4: 164-180.

- . 2018. *De la guerra a la paz. Las fuerzas militares en 1996 y 2018*. Bogotá: Planeta, 2018.
- . Presentación del libro "De la guerra a la paz. Las fuerzas militares en 1996 y 2018". 2019. https://www.youtube.com/watch?v=MTbxd7lvx_w&list=WL&index=2 (último acceso: 2022 de Septiembre de 19).
- Platt, Thomas. 1992. "La violencia como concepto descriptivo y polémico". *Revista Internacional de Ciencias Sociales* 2: 173-180.
- Polanyi, Karl. 2007. *La gran transformación*. Buenos Aires: Quipu Ed.
- Portafolio. "Los falsos positivos y el revolcón militar". www.portafolio.co. 11 de Diciembre de 2008. <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/falsos-positivos-revolcon-militar-174650> (último acceso: 22 de Abril de 2022).
- Poulantzas, Nicos. 2007 [1968]. *Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ragín, Charles. 2007. *La construcción de la investigación social*. Bogotá: Siglo XXI Editores; Universidad de los Andes.
- Redacción Digital CM&. Evidencias fotográficas de falsos positivos. 18 de Julio de 2010. <https://noticias.canal1.com.co/noticias/evidencias-fotograficas-de-falsos-positivos/> (último acceso: 20 de Mayo de 2023).
- Redacción de El País. "Presidente Álvaro Uribe termina su gestión con 80% de aprobación". ElPais.com, 30 de Julio de 2010.
- Redacción Justicia El Tiempo. Condenan a 7 soldados que violaron a niña embera en Risaralda. 1 de Agosto de 2021. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-soldados-que-violaron-a-nina-embera-en-risaralda-607513> (último acceso: 30 de 03 de 2023).
- República de Colombia. "Elecciones presidenciales 2002/Base de datos políticos de las Américas". <https://pdba.georgetown.edu/>. 1 de Abril de 2005. <https://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres02.html> (último acceso: 2022 de Abril de 22).
- RevistaSemana. Primera condena por 'falsos positivos' de Soacha. 2 de Junio de 2011. <https://www.semana.com/primer-condena-falsos-positivos-soacha/240811-3/> (último acceso: 10 de Mayo de 2023).
- Ricœur, Paul. 2002. *Del texto a la acción. Ensayos de hermenéutica II*. México: FCE.
- . *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Trotta, 2003.
- Robinson, Cedric. 2019 [1983]. *Marxismo negro. La formación de la tradición radical negra*. Madrid: Akal.
- Rodríguez, Juan Camilo. 2020. "Antecedentes históricos sobre los "falsos positivos" en Colombia". En *Garantía de no repetición: una contribución a la justicia transicional*, de Gerardo Barbosa y Andrés Ciro, 23-75. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Rojas, Omar. 2020. *Teoría social del falso positivo. Manipulación y guerra*. Medellín: UNAULA.
- Rojas, Omar. 2019. "Guerrilleros mataremos, su sangre beberemos": del adoctrinamiento militar y los falsos positivos. 07 de Junio de 2019. <https://www.las2orillas.co/del-adoctrinamiento-militar-y-los-falsos-positivos/> (último acceso: 06 de Octubre de 2022).
- RTCV Noticias. Audiencia JEP: los desgarradores TESTIMONIOS de las víctimas de FALSOS POSITIVOS | RTVC Noticias. 26-27 de Mayo de 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=sAiF0tHtcIM> (último acceso: 26 de Mayo de 2023).
- Ruiz, Manuel. 2002. *Sueños y realidades. Procesos de organización estudiantil 1954-1966*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002.

- Ruiz, Gabriel, Pedro Jurado, y Daniel Castaño. 2022. “‘El Estado viene siendo ese’. Ensamblaje violento del Estado local en el Norte del Cauca”. *Revista Colombiana de Sociología* 2: 119-221. doi: 10.15446/rcs.v45n2.96203
- Ruiz, Jorge. 2014. “El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas REIS* 146: 171-190.
- RUV. Reportes. Registro Único de Víctimas. Víctimas del conflicto armado. 30 de Septiembre de 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394> (último acceso: 2022 de Octubre de 5).
- Salamanca, Claudia. 2014. Cuatro imagenes de falsos positivos. 16 de 09 de 2014. <https://www.youtube.com/watch?v=APKUdB9Ieto> (último acceso: 01 de 02 de 2021).
- Semana.com. Los casos olvidados de los "falsos positivos". 16 de Julio de 2010. <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-casos-olvidados-falsos-positivos/119416-3/> (último acceso: 28 de Mayo de 2023).
- Sergiointeractivo. NN: Cuerpos rezables, numerables, pero nunca identificables. 5 de Junio de 2015. <https://www.usergioarboleda.edu.co/sergiointeractivo/uncategorized/nn-cuerpos-rezables-numerables-pero-nunca-identificables/> (último acceso: 5 de Junio de 2023).
- Schultze-Kraft, Marcus. 2012. “La cuestión militar en Colombia: la fuerza pública y los retos de la construcción de paz”. En *Construcción de paz en Colombia*, de Angelika Rettberg, 405-433. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Schavelzon, Salvador. 2012. “La antropología del Estado, su lugar y algunas de sus problemáticas”. *Publicar* 9: 73-96.
- Skocpol, Theda. 2019. “El estado regresa al primer plano: estrategias de análisis en la investigación actual”. *Revista de Santander* 9: 92-119.
- Sorel, Georges. 2005[1908]. *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Strauss, Lévi. 1995. “La eficacia simbólica”. En *Antropología estructural*, de Lévi Strauss, 211-228. Barcelona: Paidós.
- Stecher, Antonio. 2014. “Fairclough y el lenguaje en el Nuevo Capitalismo: Análisis de las dimensiones discursivas del mundo del trabajo”. *Psicoperspectivas* 3: 19-29.
- Taussig, Michael. 1993. *El diablo y el fetichismo de la mercancía en Sudamérica*. México DF: Editorial Nueva Imagen.
- Tilly, Charles. 2002. “Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834”. En *Protesta social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva*, compilado por Mark Traugott. Barcelona: Hacer.
- Traverso, Enzo. 2002. *La violencia Nazi. Una genealogía europea*. Buenos Aires: FCE.
- Umaña, Eduardo, Germán Guzmán, y Orlando Fals. 1992. *La violencia en Colombia: Estudio de un proceso social*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- Uribe, María Victoria. 2012. “Prácticas de memoria-imaginarios de verdad: tres mujeres víctimas de la guerra en Colombia”. En *Historia cultural desde Colombia*, compilado por Max Hering y Carolina Pérez, 117-136. Bogotá: Universidad Nacional, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de Los Andes.
- Uribe, María Victoria. 2018. *Antropología de la inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el Terror en Colombia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Van Dijk, Teun. 1999. “El análisis crítico del discurso”. *Anthropos* 30: 22-36.
- Valles, Miguel. 1999. *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Vargas, Mario. 2009. *La verdad de las mentiras*. Madrid: Anagrama.
- Vásquez, Omar, y Melissa De la Hoz. 2013. Las voces de los falsos positivos: memorias del conflicto. Las caras del horror. Bogotá: Tesis de pregrado en Comunicación Social y Periodismo. Universidad Javeriana.

- Vásquez, Teófilo. 2008. “Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia “. *Controversia* 190: 281-310.
- Villamizar, Juan Carlos. 2018. “Elementos para periodizar la violencia en Colombia: dimensiones causales e interpretaciones historiográficas”. *Ciencia Política* 25: 173-198. doi: 10.15446/cp.v12n25.65251
- Villegas, Adriana. No es broma, es violencia. 17 de Noviembre de 2021. <https://www.lapatria.com/caldas/no-es-broma-es-violencia-columnista-de-la-patria-es-premiada-con-un-simon-bolivar-483384> (último acceso: 05 de Octubre de 2022).
- Vivas, Laura, Karen Muñoz, y Carlos Castro. 2020. “Atención y notificación de un paciente NN”. *Repertorio de Medicina y Cirugía* 1: 140-144. doi: 0.31260/RepertMedCir.01217372.936
- Wade, Peter. 2007. “Identidad racial y nacionalismo: una visión teórica de Latinoamérica”. En *Formaciones de indianidad: Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*, editado por Marisol De la Cadena, 367-390. Lima: Enviación.
- . 2000. *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Ediciones ABYA-YALA.
- Wallerstein, Immanuel. 2010. *El moderno sistema mundial I*. México D.F: Siglo XXI Editores.
- Wallerstein, Immanuel y Ettiene Balibar. 1988. *Raza, nación y clase*. Madrid: Iepala.
- Weber, Max. 2012 [1922]. *Economía y Sociedad*. México: FCE.
- White, Leslie. 1982. *La ciencia de la cultura*. España: Paidós.
- Van Dick, Teun. 2003. “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*, editado por Ruth Wodak y Michael Meyer, 143-178. Barcelona: Gedisa.
- Voloshinov, Valentin. 1992. *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid: Alianza.
- Villegas, Adriana. No es broma, es violencia. 17 de Noviembre de 2021. <https://www.lapatria.com/caldas/no-es-broma-es-violencia-columnista-de-la-patria-es-premiada-con-un-simon-bolivar-483384> (último acceso: 05 de Octubre de 2022).
- Wieviorka, Michel. 2001. “La violencia: Destrucción y constitución del sujeto”. *Espacio Abierto* 3: 337-347.
- WRadio. Madre de joven cuyo cuerpo fue hallado en Norte de Santander pide justicia. 23 de Septiembre de 2009. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/madre-de-joven-cuyo-cuerpo-fue-hallado-en-norte-de-santander-pide-justicia/20080923/nota/676354.aspx> (último acceso: 10 de Marzo de 2023).
- Wodak, Ruth. 2003a. “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*, editado por Ruth Wodak y Michael Meyer, 17-34. Barcelona: Gedisa.